

**Archivo Municipal
de
FUENTE DEL MAESTRE**

Código de referencia : ES.06054.AMFMA/1.1.01//24.5

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 2000

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 137 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Fuente del Maestre

ANO 2000

MEMORANDUM
TO THE DIRECTOR
FROM THE ASSISTANT ATTORNEY GENERAL
DATE







Plaza de España, 1
Telf. 924 53 01 25
Fax: 924 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestre
(Badajoz)

Ref.

Número

PROVINCIA: BADAJOZ

PARTIDO DE: ZAFRA

TERMINO MUNICIPAL DE: FUENTE DEL MAESTRE

AÑO DE 2000

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR LA
CORPORACION MUNICIPAL DE FUENTE DEL MAESTRE

DILIGENCIA DE APERTURA: Este libro compuesto por 206 hojas foliadas y selladas por este Ayuntamiento, está destinado a contener las actas de las sesiones que celebre, el Pleno de la Corporación, comenzando en este día.

Y para que conste, extiendo esta diligencia, que visa y sella el Sr. Presidente en Fuente del Maestre, a 13 de Enero de dos mil.

EL ALCALDE

ALCALDÍA
Fdo. Diego García Lavado

SECRETARÍA

[Faint, illegible handwriting throughout the page, likely bleed-through from the reverse side.]



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestro
(Badajoz)

Ref.

Número

**ACTAS DE SESIONES PLENARIAS CELEBRADAS POR LA CORPORACIÓN
MUNICIPAL DE FUENTE DEL MAESTRE**

AÑO 2000

FECHA

13 ENERO 2000
27 ENERO 2000
16 FEBRERO 2000
23 FEBRERO 2000
28 MARZO 2000
3 ABRIL 2000
31 MAYO 2000
22 JUNIO 2000
29 JUNIO 2000
19 JULIO 2000
14 AGOSTO 2000
13 SEPTIEMBRE 2000
27 SEPTIEMBRE 2000
2 OCTUBRE 2000
25 OCTUBRE 2000
29 NOVIEMBRE 2000
27 DICIEMBRE 2000

CARÁCTER

PLENO EXTRAORDINARIO
PLENO ORDINARIO
PLENO EXTRAORDINARIO
PLENO EXTRAORDINARIO URGENTE
PLENO ORDINARIO
PLENO EXTRAORDINARIO URGENTE
PLENO ORDINARIO
PLENO EXTRAORDINARIO URGENTE
PLENO EXTRAORDINARIO URGENTE
PLENO ORDINARIO
PLENO EXTRAORDINARIO URGENTE
PLENO EXTRAORDINARIO URGENTE
PLENO ORDINARIO
PLENO EXTRAORDINARIO URGENTE
PLENO EXTRAORDINARIO
PLENO ORDINARIO
PLENO EXTRAORDINARIO





FORMA DE LA LEY
Ley 1997 del 1997
Ley 1997 del 1997

Re:
Fecha:

MINISTERIO DE CIENCIAS, INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES
MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE LA HABANA

ARTO 100

ARTÍCULO 100
El presente artículo establece las condiciones para la contratación de personal en el sector público.
El personal contratado deberá cumplir con los requisitos establecidos en el presente artículo.
El personal contratado deberá ser de nacionalidad cubana.
El personal contratado deberá tener la edad mínima de 18 años y la máxima de 65 años.
El personal contratado deberá tener el nivel de estudios correspondiente a la categoría que se le asigna.
El personal contratado deberá tener experiencia en el área de trabajo que se le asigna.
El personal contratado deberá tener buena conducta y no estar inhabilitado para el ejercicio de sus funciones.
El personal contratado deberá tener un domicilio en la ciudad de La Habana.
El personal contratado deberá tener un nivel de ingresos que no exceda del límite establecido en el presente artículo.
El personal contratado deberá tener un nivel de salud que permita el desempeño de sus funciones.

ARTÍCULO 101
El presente artículo establece las condiciones para la contratación de personal en el sector público.
El personal contratado deberá cumplir con los requisitos establecidos en el presente artículo.
El personal contratado deberá ser de nacionalidad cubana.
El personal contratado deberá tener la edad mínima de 18 años y la máxima de 65 años.
El personal contratado deberá tener el nivel de estudios correspondiente a la categoría que se le asigna.
El personal contratado deberá tener experiencia en el área de trabajo que se le asigna.
El personal contratado deberá tener buena conducta y no estar inhabilitado para el ejercicio de sus funciones.
El personal contratado deberá tener un domicilio en la ciudad de La Habana.
El personal contratado deberá tener un nivel de ingresos que no exceda del límite establecido en el presente artículo.
El personal contratado deberá tener un nivel de salud que permita el desempeño de sus funciones.

[Handwritten signature]
[Illegible text]

[Handwritten signature]



Plaza de España, 1
Telf. 924 53 01 25
Fax: 924 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestro
(Badajoz)

AYUNTAMIENTO DE
FUENTE DEL MAESTRE
REGISTRO DE SALIDA

N.º 237
Fecha 28 ENE. 2000

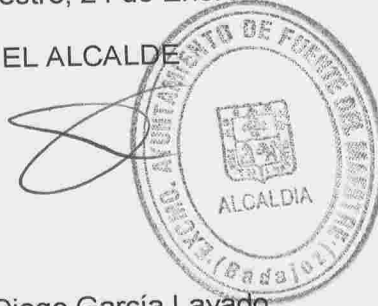
Ref.

Número

Adjunto remito copia certificada del Acta de la Sesión
Plenaria celebrada el día 13 de Enero de 2000.

Fuente del Maestro, 24 de Enero de 2000

EL ALCALDE

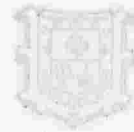


Fdo.: Diego García Lavado.

EXCMO. SR. DELEGADO DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA
Avda. de Huelva, 4 06071 BADAJOZ.-

1.899 - 1.999 Fuente del Maestro "Cien años de ciudad, dos mil años de historia"

Plaza de España, 1
Tel. 924 23 07 22
Fax 924 23 02 41



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
06360 - Fuente del Maestro
(Badajoz)

28 FEB 2000

Fol. _____

Número _____

Adjunto remito copia certificada del Acta de la Sesión
Plenaria celebrada el día 13 de Enero de 2000

Fuente del Maestro, 24 de Enero de 2000



Fdo. Diego Garcia Lavado

EXCMO. SR. DELEGADO DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA
Avda. de Huelva, 4 06071
BADAJOS

"Se trata de un documento de carácter interno de este ayuntamiento"



Plaza de España, 1
Telf. 924 53 01 25
Fax: 924 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestre
(Badajoz)



Ref.

Número

Adjunto remito copia certificada del Acta de la Sesión Plenaria celebrada el día 13 de Enero de 2000.

Fuente del Maestre, 24 de Enero de 2000

EL ALCALDE



Fdo.: Diego García Lavado.

EXCMO. SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y TRABAJO
Avda. de Roma, s/n 06800 **MÉRIDA.-**

1.899 - 1.999 Fuente del Maestre "Cien años de ciudad, dos mil años de historia"

Plaza de España, 1
Tel. 924 23 01 23
Fax: 924 23 03 41



EXCMO. AYUNTAMIENTO

III
02300 - Fuente del Maestro
(Badajoz)

AYUNTAMIENTO DE
FUENTE DEL MAESTRO
M. 238
Fecha 28 FEB 2000

Ref: _____
Número: _____

Adjunto tanto copia certificada del Acta de la Sesión
Plenaria celebrada el día 13 de Enero de 2000

Fuente del Maestro 24 de Enero de 2000

EL ALCALDE

Fdo. Diego García Lavado



EXCMO. SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y TRABAJO
Avda de Roma, s/n 02800
MÉRIDA

1. Datos de identificación del expediente: 02300 - Fuente del Maestro - 2000 - 0001 - 0001

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL FUENTE DEL MAESTRE EL DÍA 13 DE ENERO DE 2000.

En Fuente del Maestre, a trece de enero del dos mil. Siendo las diecinueve y treinta horas, se reúne la Corporación Municipal, en sesión plenaria de carácter extraordinario, bajo la Presidencia de la Primera Teniente de Alcalde D^a Isabel M^a de la Cruz Hernández y asistiendo los siguientes Concejales: D. Diego Ortiz Blanco, D^a M^a de la Peña Álvarez Muñoz, D. José Manuel Guerrero Vacas, D. Angel Gallardo González, D. Diego Rojas Ortiz, D^a M^a Amparo Guerrero Pecero, D. Antonio Jesús Zambrano Lavado, D. Juan Antonio Barrios García, D. Juan Antonio Hipólito Herrera, D^a Antonia Álvarez Sánchez y D. Luis Amaya Jaramillo, excusando su presencia el Sr. Alcalde - Presidente D. Diego García Lavado, por encontrarse en una reunión en Zafra, y, asistidos de mí, la Secretaria de la Corporación, D^a Felicidad Majúa Velázquez, que da fe del acto.

Comprobada por la Sra. Secretaria la existencia del quórum de asistencia necesario para iniciar la sesión, se abre la misma.

A continuación se pasa a estudiar el orden del día de la forma siguiente:

PUNTO PRIMERO: Modificación NNSS en terrenos Carretera de Villafranca.

Toma la palabra la Sra. Álvarez para dar lectura a la moción del Grupo de Gobierno en la que se propone, al Pleno, la aprobación inicial de la modificación de las NNSS de Planeamiento de Fuente del Maestre en terrenos denominados "Las Pedreras" y "Niño Aparecido", junto a la Carretera de Villafranca de los Barros, todo ello originado por las necesidades que plantea la construcción del Polígono Industrial. Manifiesta, por su parte, el Portavoz del Grupo Popular, Sr. Barrios, que, como ya expuso en Comisión Informativa, su Grupo apoyará la propuesta presentada al considerar que la ubicación del futuro polígono es la más idónea. No obstante, advierte que no están de acuerdo con la forma en que se procederá a su construcción, señalando la conveniencia de dar participación a la Junta de Extremadura a fin de no encarecerlo, así como reducir sus dimensiones.

Sometido este punto a votación, resulta aprobado por unanimidad.

PUNTO SEGUNDO: Petición Subvención a la Consejería de Agricultura y Comercio para arreglo de caminos rurales.

La Portavoz del Grupo de Gobierno expone la moción de su Grupo en la que se recoge la propuesta de apoyo a la petición de subvención a la Consejería de Agricultura y Comercio, para arreglo de caminos rurales dado su estado precario, en concreto los siguientes: Camino de los Santos, Camino de Villafranca. Camino de Alance-Almendralejo. Camino de Burquillos v Travesía de Villafranca de los Barros.



Interviene el Sr. Barrios para decir que este punto ya fue tratado en Comisión Informativa y se dijo que constituía una mera información de la Alcaldía puesto que ya había sido enviada dicha petición, por lo que se plantea la duda de si va a votarse o no dicha moción.

Aclara el Sr. Ortiz Blanco que, aunque ya ha sido remitida, se ha traído a Pleno para que se tenga constancia de ello. El Portavoz del Grupo Popular apoya la petición.

PUNTO TERCERO: Petición Subvención a la Consejería de Cultura y Patrimonio para rehabilitación de antiguos locales de la Cámara Agraria.

La Portavoz del Grupo de Gobierno da lectura a su propuesta de subvención consistente en el apoyo a la solicitud de subvención remitida a la Consejería de Cultura y Patrimonio para la rehabilitación y equipamiento de antiguos locales de la Cámara Agraria tras haber sido recuperados por el Ayuntamiento.

El Sr. Barrios muestra la adhesión de su Grupo a la moción presentada.

PUNTO CUARTO: Convenio Urbanístico Carretera de Feria.

Por la Sra. Álvarez se procede a exponer la propuesta de Convenio Urbanístico presentada por D. Francisco y D. Antonio Rojas Santiago y D^a Manuela Guerrero Llamazares, propietarios de terrenos en Carretera de Feria, para su firma por el Ayuntamiento, una vez consultada la Consejería de Urbanismo de la Junta de Extremadura, ya que en los informes técnico y jurídico incorporados al expediente se hace constar que las cesiones obligatorias y gratuitas que en el Convenio se recogen no alcanzan los porcentajes previstos legalmente.

El Portavoz del Grupo Popular manifiesta que el procedimiento de aprobación del Convenio Urbanístico y posterior modificación de las NNSS debe ser iniciado por el Pleno para después elevarse a la aprobación definitiva de la Junta de Extremadura. Sin embargo, señala que, dados los informes desfavorables, técnico y jurídico, y sin tener la seguridad de que este expediente vaya a ser aprobado por la Junta, su Grupo va a optar por la abstención. Añade el Sr. Barrios que incluso podría incurriarse en prevaricación al conocer las conclusiones de los informes legales, pudiendo constituir un precedente para otros vecinos interesados en presentar convenios de esta índole, así como una discriminación respecto a quienes han propuesto modificaciones de las NNSS ya tramitadas.

Termina diciendo el Sr. Barrios que la postura de su Grupo será la abstención para no oponerse a la moción ya que hay vecinos de la localidad afectados, sin que tengan intención de presentar reclamaciones posteriormente, no obstante advierte que de ser aprobado, las impugnaciones de los interesados tienen posibilidades de prosperar.

La Sra. Presidenta aclara que sólo se presenta al Pleno la propuesta de Convenio para que la



Corporación tenga conocimiento de la misma y la apoye para su posterior sometimiento a la Consejería de Urbanismo a fin de que se pronuncie sobre su viabilidad, sin que se pretenda firmar aún el Convenio. Todo ello para que en Diputación Provincial se tenga constancia del inicio del procedimiento y evitar la demolición de las naves ubicadas en esos terrenos.

Pregunta el Sr. Barrios cuál será la propuesta que se someta a votación, ya que de ser la mera consulta a la Junta podría haberla remitido el Sr. Alcalde de oficio. Comenta el Sr. Ortiz Blanco que se propone elevar a la Consejería de Urbanismo el Convenio presentado para que emita informe sobre su legalidad y viabilidad.

Sometida esta propuesta a votación, resulta aprobada por mayoría absoluta (ocho votos a favor y cuatro abstenciones).

PUNTO QUINTO: Proyecto Auto.

La Sra. Álvarez propone al Pleno la moción del Grupo de Gobierno de adhesión al Acuerdo Marco de Cooperación entre la Dirección General de Tráfico y la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura para el acceso al permiso de conducción B-1 de personas inscritas en programas de alfabetización para el Curso Escolar 1999-2000, así como facultar al Sr. Alcalde para su firma.

El Portavoz del Grupo Popular apoya la propuesta y pregunta sobre los profesores que van a impartir el curso.

Responde la Sra. Presidenta que el año pasado se llegó a un acuerdo con las dos autoescuelas de la localidad para que alternativamente impartieran los cursos del Proyecto Auto y los profesores serían cada año los que la respectiva autoescuela asignara.

Se somete el punto a votación y es aprobado por unanimidad.

PUNTO SEXTO: Petición Subvención a Caja de Badajoz para equipamiento de locales homologados para impartir cursos de formación de la Junta de Extremadura.

La Portavoz del Grupo de Gobierno da cuenta al Pleno de la solicitud de subvención remitida a Caja de Badajoz para el equipamiento de locales homologados para impartir cursos de formación de la Junta de Extremadura.

Esta petición es aprobada por el Grupo Popular.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta levanta la sesión siendo las diecinueve horas y cincuenta minutos, lo que como Secretaria certifico.

Y para que así conste y remitir a ARCHIVO expido la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde en Fuente del Maestro, a veinticuatro de Enero del dos mil.

Vº Bº.
EL ALCALDE.





Plaza de España, 1
Telf. 924 53 01 25
Fax: 924 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestro
(Badajoz)



Ref.

Número

Adjunto remito copia certificada del Acta de la Sesión Plenaria de carácter ordinario celebrada el día 27 de Enero de 2000.

Fuente del Maestro, 28 de Febrero de 2000

EL ALCALDE



Fdo.: Diego García Lavado

EXCMO. SR. DELEGADO DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA
Avda. de Huelva, 4 06071 **BADAJOZ.-**

Secretaría

1.899 - 1.999 Fuente del Maestro "Cien años de ciudad, dos mil años de historia"

Plaza de España, 1
Tel. 934 33 01 35
Fax 934 33 02 43



EXCMO. AYUNTAMIENTO

DE
08380 - Fuente del Mestre
(Lleida)

AYUNTAMIENTO DE
FUENTE DEL MESTRE
MAYOR DE AYUNT.
Nº 083
Fuente del Mestre, 1 de Mayo 2000

Nº _____
Número _____

Adjunto remito copia certificada del Acta de la Sesión
Plenaria de carácter ordinario celebrada el día 27 de Enero
de 2000.

Fuente del Mestre, 28 de Febrero de 2000.

EL ALCALDE

Edu. Diego Garcia Lavedo

EXCMO. SR. DELEGADO DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA
Área de Huelva, 4 04071
BADAJOZ

Reservados todos los derechos. No se permite la explotación económica ni la transformación de esta obra. Queda permitida la impresión en su totalidad.



Plaza de España, 1
Telf. 924 53 01 25
Fax: 924 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestro
(Badajoz)



Ref.

Número

Adjunto remito copia certificada del Acta de la Sesión Plenaria de carácter ordinario celebrada el día 27 de Enero de 2000.

Fuente del Maestro, 28 de Febrero de 2000

EL ALCALDE



Fdo.: Diego García Lavado

EXCMO. SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y TRABAJO
Avda. de Roma, s/n 06800 MÉRIDA.-

Secretaría

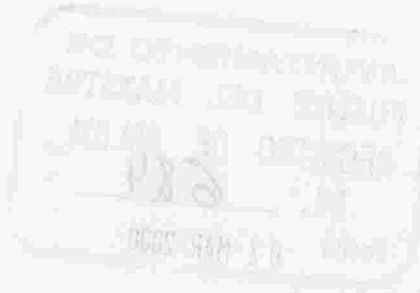
1.899 - 1.999 Fuente del Maestro "Cien años de ciudad, dos mil años de historia"

Plaza de España, 1
Tel. 924 23 01 23
Fax. 924 23 02 41



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
08360 - Fuente del Maestre
(Badajoz)

Ref. _____
Número _____



Adjunto remito copia certificada del Acta de la Sesión Plena de carácter ordinario celebrada el día 27 de Enero de 2003.

Fuente del Maestre, 28 de Febrero de 2003.

EL ALCALDE

Pdo. Diego García Lavado

EXCMO. SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y TRABAJO
Avda. de Rodas, s/n 08800
MÉRIDA

Impreso en el taller de la imprenta municipal de Fuente del Maestre. Teléfono: 924 23 01 23

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL FUENTE DEL MAESTRE EL DÍA 27 DE ENERO DE 2000.

En Fuente del Maestre, a veintisiete de enero del dos mil. Siendo las diecinueve y treinta horas, se reúne la Corporación Municipal, en sesión plenaria de carácter ordinario, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Diego García Lavado y asistiendo los siguientes Concejales: D. Diego Ortiz Blanco, D^a M^a de la Peña Álvarez Muñoz, D^a Isabel de la Cruz Hernández, D. José Manuel Guerrero Vacas, D. Diego Rojas Ortiz, D^a M^a Amparo Guerrero Pecero, D. Antonio Jesús Zambrano Lavado, D. Juan Antonio Barrios García, D. Juan Antonio Hipólito Herrera, D^a Antonia Álvarez Sánchez y D. Luis Amaya Jaramillo, no encontrándose presente D. Ángel Gallardo González y, asistidos de mí, la Secretaria de la Corporación, D^a Felicidad Majúa Velázquez, que da fe del acto.

Comprobada por la Sra. Secretaria la existencia del quórum de asistencia necesario para iniciar la sesión, se abre la misma.

Antes de comenzar a estudiar los asuntos incluidos en el orden del día el Sr. Presidente motiva el cambio de fecha de celebración de la sesión ordinaria en que la Secretaria de la Corporación no podrá estar presente mañana viernes, por ello en el próximo Pleno se propondrá la modificación del régimen de sesiones ordinarias para fijarlas los jueves últimos de cada mes.

A continuación se pasa a debatir el orden del día de la forma siguiente:

PUNTO PRIMERO: Lectura y Aprobación de las Actas de las Sesiones Anteriores.

Se da lectura por la Sra. Secretaria de las actas correspondientes a las sesiones de fechas 26-11-1999, 14-12-1999, 22-12-99 y 13-1-2000.

El Portavoz del Grupo de Gobierno hace una observación al acta de la sesión de fecha 26 de Noviembre de 1999, donde en el punto de Ruegos y Preguntas, párrafos 4º y 5º, aparecen los términos "Grupos Municipales" y "Grupos Políticos", cuando debió constar "Miembros Corporativos con dedicación exclusiva".

Sometidas las actas anteriores a votación resultan aprobadas por unanimidad.

PUNTO SEGUNDO: Acuerdo Ordenación e Imposición Contribución Especial Obras.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo de Gobierno para dar lectura a la moción presentada donde se propone al Pleno la adopción de los acuerdos de imposición y ordenación de Contribuciones Especiales para financiar por los administrados el 90% del coste de las obras de pavimentación (reposición de acerados) a ejecutar en distintas calles de la localidad por suponer una mejora de acceso a las fincas particulares que incrementa el valor de las mismas.

Interviene el Portavoz del Grupo Popular para manifestar que en la sesión de Comisión Informativa se dijo que sería conveniente determinar la superficie total de acerado a reponer en la localidad para poder



incluirla en esta contribución especial y evitar así otro procedimiento posterior. Asimismo hace mención del informe negativo del Servicio de Intervención del cual se concluye la imposibilidad de asumir el coste de la obra.

El Sr. Guerrero, en nombre del Grupo de Gobierno, adquiere el compromiso de incluir ese gasto en los próximos Presupuestos.

Por parte del Sr. Barrios se dice que en ese caso, este punto debería posponerse hasta la aprobación de los Presupuestos ya que cualquier vecino podría presentar reclamaciones, aunque sabe que, a pesar del oficio remitido desde el Ayuntamiento, los vecinos han hecho caso omiso al requerimiento de ejecutar la obra de su acerado.

El Sr. Presidente manifiesta que este acuerdo se dejará pendiente hasta que sea tramitada la correspondiente modificación presupuestaria.

Estima el Portavoz del Grupo Popular que debería esperarse a los Presupuestos del ejercicio 2000, respondiendo el Sr. Alcalde que no será así, previéndose la tramitación de la oportuna modificación presupuestaria para poder iniciar las obras.

Se retira este punto del orden del día para incluirlo en una próxima sesión.

PUNTO TERCERO: Convenio Fundación ONCE-IMSERSO.

El Portavoz del Grupo de Gobierno da lectura a la moción presentada para proponer la solicitud de adhesión al Convenio Marco de colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (IMSERSO) y la Fundación ONCE para desarrollar un programa integral de accesibilidad arquitectónica y urbanística para el trienio 1998-2000, a fin de ejecutar un proyecto de obras consistente en la supresión de barreras arquitectónicas. Señala el Sr. Guerrero que el Ayuntamiento aportaría la tercera parte del coste previsto por lo cual se adquiere el compromiso de incluir este gasto en el próximo Presupuesto. Indica el Portavoz del Grupo Popular que se trata de obras reclamadas desde hace tiempo por su Grupo, sobre todo la supresión de barreras en la Casa de la Cultura, y de ahí que apoyen la adhesión siempre que no suponga un compromiso de gastos.

Sometida a votación la propuesta de solicitud de adhesión al Convenio, exclusivamente, resulta aprobada por unanimidad.

PUNTO CUARTO: Plan Trienal Diputación Provincial (2000-2002).

El Portavoz Socialista da lectura a la moción presentada por el Grupo de Gobierno proponiendo al Pleno la aceptación de las financiaciones de todo el trienio (2000-2002) con la aportación municipal correspondiente a cada obra de las incluidas en los Planes General, Local y Complementario al General, aprobados por Diputación Provincial, así como solicitar a esta Entidad la cesión de la gestión de las mismas para realizarla por contrata.



El Sr. Barrios pone de manifiesto que en Comisión Informativa de Infraestructura se dictaminó favorablemente por mayoría y no por unanimidad esta propuesta, ya que el Grupo Popular se reservó el voto, no así en la de Hacienda donde votaron a favor, de ahí que se haga necesaria su rectificación. Respecto a las obras propuestas por el Ayuntamiento para su inclusión en el Plan Trienal señala que ya han sido debatidas en otras sesiones plenarias, en concreto la rehabilitación de edificios antiguos, sin embargo, observa que se ha dado prioridad a obras como acondicionamiento de un parque en la C/ Buensuceso respecto a otras como la remodelación de los accesos ala población. Advierte que esto supone un arma de doble filo ya que se propone la obra de rehabilitación de la antigua Cámara Agraria hasta el año 2002 y se asume el riesgo de que la Junta de Extremadura retire la subvención. Por todo ello, el Sr. Barrios indica que el voto del Grupo Popular será en contra.

Estima el Portavoz del Grupo de Gobierno que, desde su punto de vista, resultan más importantes las obras de rehabilitación a realizar dentro del municipio que la imagen que de los accesos al mismo tengan las personas que vengan de fuera.

Respecto a la obra en C/ Buensuceso señala el Portavoz Popular que, siendo vecino de este barrio, no tiene conocimiento de quejas de vecinos presentadas por el estado actual del parque que allí se ubica.

El Sr. Presidente comenta que el Sr. Barrios tiene su propio punto de vista ya que durante su pertenencia al Grupo de Gobierno se llevó a cabo la ejecución del citado parque.

Responde el Sr. Barrios que esa obra fue realizada en los años 80 y durante el mandato del Grupo Socialista.

Considera el Sr. Alcalde que cada Grupo tiene sus ideas y actualmente sabe de la demanda masiva de ese barrio por la modificación del parque. Señala que cosa distinta es que se haga necesario también el arreglo de los accesos a la población y su Grupo intentará, dentro de las posibilidades con las que cuentan, atender las reclamaciones de todos los vecinos. Advierte que no debe hacerse demagogia de este asunto ya que las obras propuestas a Diputación pueden ser modificadas por acuerdo de Pleno antes de su ejecución, por lo cual no entiende el sentido del voto en contra del Partido Popular.

Puntualiza el Sr. Barrios que puede asegurar que lleva toda la vida viviendo en esa calle y nunca ha oído que masivamente exista una oposición al parque por parte de los vecinos. Manifiesta que su Grupo está a favor de las inversiones y con la subvención del 50% que concede el Ministerio de Administraciones Públicas, pero no con la planificación de las obras que ha hecho el Grupo de Gobierno. Indica el Sr. Barrios que no se refiere a que las zonas del parque o de la C/ Pilar no queden bien una vez remodeladas, sino a la prioridad de unas obras respecto a otras que consideren más importantes. Asimismo se muestra conforme con la financiación de las obras propuestas.



El Sr. Presidente considera que cuando presenten los proyectos se podrán valorar las obras a realizar más detalladamente. Se somete la propuesta a votación y es aprobada por mayoría absoluta, ocho votos a favor y cuatro en contra.

PUNTO QUINTO: Dación de Cuenta de Resoluciones de la Alcaldía.

El Sr. Presidente procede a dar lectura de las resoluciones de la Alcaldía nº 298/1999 a 338/1999 y nº 1/2000 a 21/2000 y son los siguientes:

Nº	FECHA	ASUNTO
298	23 Nov. 99	NOMBRAMIENTO DE TRABAJADOR
299	23 Nov. 99	NOMBRAMIENTO DE TRABAJADOR
300	29 Nov. 99	EXPEDIENTE SANCIONADOR POR DENUNCIA DE TRÁFICO
301	29 Nov. 99	EXPEDIENTE SANCIONADOR POR DENUNCIA DE TRÁFICO
302	29 Nov. 99	CONVOCANDO COMISIÓN DE GOBIERNO
303	29 Nov. 99	NOMBRAMIENTO DE TRABAJADOR
304	02 Dic. 99	NOMBRAMIENTO LIMPIADORA
305	03 Dic. 99	ALTA PADRÓN HABITANTES
306	03 Dic. 99	NOMBRAMIENTO DE TRABAJADORAS
307	10 Dic. 99	INCIDENCIAS NÓMINAS DICIEMBRE 1999
308	10 Dic. 99	MESA DE CONTRATACIÓN
309	13 Dic. 99	CONVOCATORIA PLENO EXTRAORDINARIO URGENTE
310	13 Dic. 99	LISTA PROVISIONAL ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PLAZA AUX. HOGAR
311	13 Dic. 99	CONVOCANDO COMISIÓN DE GOBIERNO
312	14 Dic. 99	NOMBRAMIENTO TRABAJADORAS
313	09 Dic. 99	ALTA PADRÓN HABITANTES
314	16 Dic. 99	ALTA PADRÓN DE HABITANTES
315	17 Dic. 99	NOMBRAMIENTO TRABAJADORA
316	17 Dic. 99	CONVOCATORIA COMISIÓN DE GOBIERNO
317	22 Dic. 99	CONVOCATORIA PLENO EXTRAORDINARIO URGENTE
318	22 Dic. 99	LISTA DEFINITIVA ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PLAZA AUX. HOGAR
319	22 Dic. 99	ANULACIÓN COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD
320	22 Dic. 99	ANULACIÓN COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD
321	22 Dic. 99	ANULACIÓN COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD
322	22 Dic. 99	NOMBRAMIENTO TRABAJADORA
323	27 Dic. 99	BASES PLAZAS AUX. HOGAR
324	27 Dic. 99	CONVOCATORIA COMISIÓN DE GOBIERNO
325	27 Dic. 99	INICIO MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
326	27 Dic. 99	RESOLUCIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
327	27 Dic. 99	INICIO MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
328	27 Dic. 99	RESOLUCIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
329	27 Dic. 99	INICIO MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
330	27 Dic. 99	RESOLUCIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
331	30 Dic. 99	ALTA PADRÓN HABITANTES
332	30 Dic. 99	CONTRATACIÓN PRÉSTAMO
333	30 Dic. 99	NOMBRAMIENTO PEÓN
334	30 Dic. 99	LISTA DEFINITIVA ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PLAZA AUX. HOGAR
335	30 Dic. 99	NOMBRAMIENTO TRABAJADORES
336	30 Dic. 99	NOMBRAMIENTO TRABAJADORES
337	30 Dic. 99	NOMBRAMIENTO ASISTENTA SOCIAL
338	30 Dic. 99	NOMBRAMIENTO TRABAJADOR



Nº	FECHA	ASUNTO
1	3 Enero 2000	CONVOCATORIA COMISIÓN
2	4 Enero 2000	NOMBRAMIENTO AUXILIAR HOGAR
3	4 Enero 2000	ALTA EMPADRONAMIENTO
4	5 Enero 2000	DENUNCIA DE TRÁFICO
5	5 Enero 2000	DENUNCIA DE TRÁFICO
6	5 Enero 2000	NOMBRAMIENTO TRABAJADORES
7	7 Enero 2000	DENUNCIA DE TRÁFICO
8	10 Enero 2000	PLENO EXTRAORDINARIO
9	10 Enero 2000	COMISIÓN GOBIERNO
10	10 Enero 2000	NOMBRAMIENTO TRABAJADORES
11	12 Enero 2000	ANULACIÓN RESOLUCIÓN COMPLEMENTOS
12	12 Enero 2000	ALTA EMPADRONAMIENTO
13	12 Enero 2000	NOMBRAMIENTO TRABAJADORA
14	14 Enero 2000	COMISIÓN DE GOBIERNO
15	18 Enero 2000	APROBACIÓN PRÓRROGA PRESUPUESTARIA
16	18 Enero 2000	NOMBRAMIENTO TRABAJADORA
17	19 Enero 2000	INCIDENCIAS NÓMINAS ENERO 2000
18	20 Enero 2000	BASES CONCURSO SECR. INT.
19	20 Enero 2000	NOMBRAMIENTO TRABAJADORA
20	20 Enero 2000	NOMBRAMIENTO TRABAJADORA
21	24 Enero 2000	PLENO ORDINARIO

El Sr. Barrios pregunta sobre las resoluciones nº 319, 320 y 321, si hacen referencia a la anulación de los complementos de productividad de los trabajadores y si la resolución nº 11/2000 tiene relación con las anteriores, respondiendo afirmativamente el Sr. Alcalde.

PUNTO SEXTO: Correspondencia.

Informa el Sr. Presidente que desde el Juzgado de Primera Instancia de Villafranca de los Barros se ha presentado demanda de juicio de cognición contra el Ayuntamiento por parte de D. Cecilio Peñas Macías en representación de la Empresa Taurina Peñas Macías, S.L., donde reclama los gastos de publicidad y venta de novillos del festejo anunciado para el día 19 de Marzo de 1998 y que no fue autorizado por el Ayuntamiento al no mantener relación contractual con la citada empresa.

Antes de pasar al punto de ruegos y preguntas el Sr. Ortiz Blanco presenta por vía de urgencia una moción del Grupo Socialista sobre asunción de costes en el proyecto de Escuela Taller, justificando la misma en la necesidad de que sea entregado el expediente mañana en el INEM.

Sometida la urgencia a votación es aprobada por unanimidad.

Explica el Sr. Ortiz que se propone al Pleno adquirir el compromiso de incluir en el próximo Presupuesto General la asunción de la diferencia entre el coste del proyecto de Escuela Taller y la subvención que el INEM pueda conceder.



Señala el Sr. Alcalde que en este proyecto, redactado por el Agente de Desarrollo Local, y la Auxiliar Administrativo que la apoya, se contempla un equipo de varios técnicos y cuarenta trabajadores que durante los seis primeros meses recibirían una beca y asistirían a cursos de formación, mientras que durante el año y medio restante percibirían el salario mínimo interprofesional. Desearía que, antes del mes de julio, fuese aprobado el proyecto para empezar cuanto antes. Reitera el Sr. Presidente la propuesta de asumir la financiación del coste en la cuantía que exceda de la subvención del INEM.

Se muestra de acuerdo el Portavoz del Grupo Popular con el proyecto de Escuela Taller, basándose en que hay jóvenes menores de 25 años que podrían acogerse a este proyecto. Advierte que, en principio, les parece bien la elección de las obras de reparación de la Plaza de Toros y del Palacio del Gran Maestre previstas en el proyecto, aunque, más tarde, se estudien los módulos a incluir en el mismo, al considerar que estos compromisos son muy genéricos. Se adhiere a la moción presentada sobre el compromiso de consignar este gasto en el Presupuesto General de la Corporación.

Sometida la propuesta a votación, es aprobada por unanimidad.

PUNTO SÉPTIMO: Ruegos y Pregunta.

El Sr. Presidente da contestación a los ruegos y preguntas presentados por el Grupo Popular mediante escrito de fecha 24 de Enero de 2000:

- 1) Respecto a la sentencia de juicio interpuesta por el antiguo empresario de la Plaza de Toros responde que ha sido favorable a este último y que no ha sido recurrida por su parte, aunque podría haberlo hecho. Señala que ha presentado otra demanda contra el Ayuntamiento.
- 2) Contra los criterios para contratar a los Auxiliares de Tesorería, advierte el Sr. Alcalde que no se están contratando a Auxiliares de Tesorería sino a Auxiliares Administrativos, que pueden ser asignados a cualquier servicio dentro de las oficinas y, en concreto, a dos trabajadoras se destinaron a Depositaria.
- 3) En relación a las actas de arqueo le comenta al Sr. Barrios que debe pasarse para su revisión por Intervención y Tesorería.
- 4) Acerca de las funciones de D^a Encarna García Rico se informa que trabaja como limpiadora de las dependencias municipales.
- 5) Indica que las actas de las Comisiones de Gobierno del mes de Noviembre corresponden al período durante el cual estuvo ocupando la Secretaría accidentalmente el Sr. Interventor, informándose por la que suscribe que han sido remitidas dos de ellas en el día de hoy, faltando aún la correspondiente al día 14 de diciembre de 1999.
- 6) Respecto al acta de la reunión mantenida por el Sr. Alcalde con la plataforma por la industrialización de Fuente del Maestre, advierte el Sr. Presidente que, aunque no hay nada que ocultar, se trataba de una reunión privada y el Sr. Barrios no puede acceder al acta ya que no es miembro de la plataforma.



- 7) Acerca del informe requerido anteriormente y relativo al carácter retroactivo de las retribuciones de los Concejales con dedicación exclusiva en el mes de Julio responde el Sr. Alcalde que, a pesar de que ya fue contestado en el Pleno ordinario anterior en el que se ausentaron los miembros del Grupo Popular, volverá a informar aludiendo al acta del día 12 de Julio de 1999 que expresamente recoge este carácter retroactivo.

Pide al Sr. Barrios que no reitere tantas veces la misma petición a fin de evitar trabajo y tiempo, considerándolo una falta de respeto a la Corporación y a los funcionarios que prestan servicios administrativos. Asimismo le manifiesta que no debe leer las actas cuando ha vuelto a preguntar lo mismo otra vez.

- 8) En relación a los proyectos presentados por el Ayuntamiento para ser financiados por el PRODER de Zafra- Río Bodión, informa que serán subvencionadas las obras de la ermita en Finca Los Diez Ojos, obras de pavimentación, una parte de la obra del acondicionamiento del entorno de la Casa de la Cultura, Plaza de España y sus alrededores.

Señala el Sr. Alcalde que aún están pendientes de ser terminadas y no continuarán hasta que se reciban los importes correspondientes. Indica que el PRODER ha solicitado un crédito. Invita a los empresarios locales a presentar proyectos a fin de que sean subvencionados.

- 9) Sobre la situación de la Emisora Municipal le comenta al Sr. Barrios que la conoce igual que él y manifiesta que se ha incluido en el Presupuesto una partida para su mejora.

El Portavoz del Grupo Popular presenta los siguientes ruegos y preguntas:

- A) Respecto a las manifestaciones del Sr. Alcalde aludiendo a que no lee las actas de las sesiones advierte que sí lo hace y tiene tiempo para ello, incluso ha solicitado por escrito para leer las actas de reuniones celebradas por el Sr. Alcalde y donde estuvo presente como fedataria pública, la Secretaría de la Corporación, circunstancia que le resultó bastante extraña. Añade el Sr. Barrios que al ser públicas, los miembros corporativos tienen derecho a acceder a ellas, pero si desea el Sr. Presidente que su petición sea suscrita como asistente a dicha reunión así lo hará.
- B) En relación a los auxiliares de Tesorería, advierte que los calificó como tales porque así consta en la resolución de la Alcaldía donde se nombran.
- C) En cuanto al carácter retroactivo de las dedicaciones exclusivas considera que deberá referirse a la fecha de nombramiento tanto del Sr. Alcalde como de los Tenientes de Alcalde.
- D) Acerca de la Emisora Municipal señala el Sr. Barrios que la frecuencia con que cuenta es la que le permite la ley, y de ser mayor, podría ser objeto de denuncia.



- E) Sobre el acta de arqueo manifiesta que ya lo ha solicitado varias veces, que el Sr. Tesorero le ha contestado que tenía orden del Sr. Alcalde de no ponerla a su disposición, no obstante, volverá a pedirla el lunes.
- F) Recuerda al Sr. Presidente que ha solicitado en distintas sesiones el informe técnico de la licencia de obras solicitada por D. Antonio Broncano y aún no se le ha facilitado, como tampoco se le informa sobre el saldo de las cuentas bancarias, o sobre las operaciones de tesorería pendientes, de las cuales han tenido conocimiento a raíz del informe de Intervención emitido con ocasión de la aprobación plenaria del último contrato de préstamo.

A continuación el Portavoz del Grupo Popular presenta los ruegos que tenía previsto hacer en la sesión ordinaria anterior:

- 1) Considera que debió informarse en la Comisión de control de la Emisora acerca de la programación prevista sobre todo teniendo en cuenta que dos miembros de la misma tienen experiencia en este tema.
- 2) Solicita el informe técnico incluido en el expediente de licencia de obras de D. Antonio Broncano.
- 3) Pone de manifiesto el desfase detectado respecto al contrato de servicios del Trabajador Social, concertado en Septiembre cuando el curso que impartía se celebró en Junio.
- 4) Ruega que para próximas convocatorias de plazas se avise personalmente a los aspirantes admitidos a la selección, indicándoles el día de la celebración de las pruebas, y se coloque el anuncio de las listas definitivas y fechas de exámenes dentro del tablón, para evitar el problema acontecido el pasado año cuando, pocos días antes de las fiestas patronales, alguien quitó las listas de la pared, y muchos de los interesados no llegaron a saber de las pruebas, sin tener oportunidad de presentarse; de esa manera si alguien reclama que no se dio publicidad puede tener razón.
- 5) Reitera que la Cuenta General del ejercicio 1998 aún no se ha aprobado.
- 6) Ruega que sea actualizado el Reglamento Orgánico Municipal en una sesión de Comisión Informativa de Régimen Interior, o bien que sea modificado de oficio por Secretaría.
- 7) Pregunta sobre el estado en que se encuentra el borrador del Presupuesto General del año 2000.
- 8) Solicita información de la obra de remodelación del Mercado de Abastos.
- 9) Propone que, en nombre del Grupo Popular, se transmita a nombre de D. Antonio M^a Romero Ramos (Policia Local jubilado) el reconocimiento a su labor por parte del Ayuntamiento, así como un detalle en agradecimiento.
- 10) Solicita información sobre la reorganización de funciones de los trabajadores del Ayuntamiento.



- 11) Pregunta si el Acuerdo-Marco de funcionarios y el Convenio Colectivo del Personal Laboral han sido denunciados por alguna de las partes.
- 12) Reitera el Sr. Barrios su petición sobre cómo se ha distribuido el importe que excedió de la subvención de la Caja de Badajoz, concedida para la publicación del libro sobre La Fuente, no contestada en sesión anterior.
- 13) Pregunta si se pagó la sanción impuesta al Ayuntamiento por no ingresar en plazo los seguros sociales.
- 14) Desea saber si se ha adjudicado el contrato de servicio de gestoría, expediente iniciado en Comisión de Gobierno para tramitar los documentos de A.E.P.S.A.
- 15) Expone el Portavoz Popular que, habiendo advertido su Grupo en la Asamblea que en los Presupuestos de la Junta de Extremadura no se habían incluido partidas específicas que recogieran la remodelación del Salón Modelo y la construcción del nuevo Hogar del Pensionista de Fuente del Maestro, propuso que fueran recogidas ambas obras, por importe de 12.000.000 ptas., sin que prosperara esta enmienda tras el voto en contra del Partido Socialista.
- 16) Pregunta el Sr. Barrios si el imbornal de la C/ Cruz está incluido en la obra de encauzamiento del colector que se viene ejecutando actualmente.
- 17) Ruega que las sesiones de Comisión Informativas sean convocadas con una hora de diferencia entre ellas, y que se encuentren presentes los técnicos municipales para resolver las dudas que surjan entre sus miembros.
- 18) Pregunta sobre el estado de tramitación de la licencia de actividad de la planta de hormigonado, solicitada por Prefabricados de Hormigón de la Cruz, S.L.
- 19) Requiere información acerca del destino previsto para los locales de la antigua biblioteca, considerando que la ubicación anterior era mejor que la actual.
- 20) Desea conocer los criterios seguidos por el Sr. Alcalde para anular y más tarde conceder el complemento de productividad de los puestos de Secretaría, Intervención y Arquitecto Técnico.
- 21) Pregunta si la plaza de Agente de Desarrollo Local fue ocupada a través de un contrato de servicio, aún cuando había sido concedida una subvención por parte de la Junta, y la diferencia respecto al procedimiento para contratar a la Auxiliar Administrativo que inició los trabajos en la misma fecha y dentro del mismo programa.
- 22) Solicita información acerca de las razones por las cuales en los expedientes de permuta de los terrenos destinados al Polígono Industrial, la valoración técnica no fue elaborada por el Arquitecto Técnico Municipal, encargándose a un profesional ajeno al Ayuntamiento.



- 23) Pregunta el Sr. Barrios por qué el Polígono Industrial tiene previsto construirse con fondos propios y sin colaboración de la Junta de Extremadura.
- 24) Desea saber la razón por la que se ha contratado un operador de telefonía (JAZZTEL) y para qué dependencias.
- 25) Ruega que se construya un nuevo parque infantil o, al menos, que se repare el ya existente, dado su mal estado.
- 26) Pide que se convoquen las plazas vacantes de Policía Local.
- 27) Considera que es prioritario incluir en los planes de obras la reparación de las instalaciones deportivas (vestuarios, pistas, pabellón, etc.) y redactar un proyecto para ello.
- 28) Respecto al fallo del tribunal estimando la demanda del empresario taurino D. Cecilio Peñas Macías, tiene la certeza de que el Sr. Alcalde actuó de buena fe, ya que las entradas del festejo, objeto del pleito, se retiraron para entregarlas a los miembros corporativos, pero advierte que en el contrato administrativo de cesión de la Plaza se hablaba de pases y hay que leer bien la letra pequeña. Respecto a la publicidad del festejo en Radio "La Fuente" señala que no es gratuita y, tras haberse estudiado bien el tema, no se le concedió al no estar recogida en el contrato.
- 29) Pregunta el Portavoz Popular por qué no se han incluido en el orden del día de la sesión las mociones presentadas por su Grupo, indicando que no las ha propuesto por vía de urgencia ya que no iba a ser aprobada, pero solicitará la celebración de Pleno Extraordinario. Advierte que siempre se habían incluido y que no entiende por qué se retiraron las del Pleno de Noviembre ya que, aunque el Grupo Popular abandonara la sesión, pudieron ser votadas. Considera que el contenido de todas las mociones era importante para el pueblo, y no entiende la razón para no incluirlas en el orden del día cuando se ha propuesto una moción del Grupo Socialista que no afecta al municipio sino al Congreso.

A continuación el Sr. Amaya presenta dos ruegos:

- 1) Señala que el día 22 de Octubre se reunió la Comisión de Agricultura acordando, a petición suya, que la reparación de caminos rurales y del edificio de la Cámara Agraria fuera gestionada en Comisión y previo consenso, no habiéndose convocado aún.
- 2) Respecto a la Casa de la Cultura, felicita a la Sra. Concejala de Cultura por la gestión de la misma, aunque también pide que se subsanen las deficiencias en cuanto a la falta de calefacción.

El Sr. Presidente responde al Sr. Amaya que la Comisión de Agricultura se celebrará en breve, reuniéndose periódicamente. Asimismo agradece la felicitación en nombre de la Concejala de Cultura y señala que es preciso estudiar la instalación de la climatización del edificio y para ello se han puesto en contacto con las empresas responsables para su puesta en funcionamiento.



Seguidamente el Sr. Alcalde da respuesta a los ruegos presentados por el Sr. Barrios:

- 1) Respecto a la Emisora le indica que ya sabe cuál es su situación.
- 2) Manifiesta que el informe técnico del expediente de licencia de obras de D. Antonio Broncano está a su disposición para consultarlo, no obstante, advierte que la obra fue paralizada por la anomalía detectada.
- 3) En relación al hecho de que la lista definitiva de admitidos en la última convocatoria de plazas subvencionadas por el F.S.E. fuera retirada por algún vecino no cree que pueda hacer nada. Sin embargo no observó tantos problemas en aquella selección. Indica que si conocen a quien la retiró deberían denunciarlo.
- 4) Comenta que el Reglamento Orgánico hay que revisarlo pero detenidamente.
- 5) Manifiesta el Sr. Alcalde que el Presupuesto General del año 2000 se está elaborando, pero se está haciendo un presupuesto ajustado a la realidad para evitar posteriores modificaciones de ahí la tardanza, ya que intentan mejorar las de ejercicios anteriores. Indica que probablemente en Febrero se invitará al Grupo Popular para que haga sus aportaciones.
- 6) Señala respecto a la reforma del Mercado de Abastos que el proyecto está redactado y se está tramitando el expediente de contratación de la obra.
- 7) En cuanto a las plazas vacantes de Policía Local, se pretenden convocar cuando se apruebe el Presupuesto para incluirlas en la oferta de empleo. Además piensan incluir dos puestos más.
- 8) Respecto a la reestructuración de funciones de los trabajadores del Ayuntamiento, contesta el Sr. Alcalde que se estudiará una nueva organización de los servicios, aunque esto pueda provocar malestar en algunas personas afectadas, pero lo consideran necesario.
- 9) Advierte respecto al Acuerdo - Marco y convenio Colectivo, suscritos por el Ayuntamiento, que serán denunciados antes de que finalice su período de vigencia.
- 10) En cuanto al reparto de la cantidad sobrante de la subvención otorgada por Caja Badajoz para la publicación del libro de La Fuente estima que ya ha sido contestada anteriormente, aunque le suena mal la pregunta. Explica que el trabajo de edición no es sólo el de la imprenta sino también el de los empleados del Ayuntamiento. Comenta que se publicó con cargo a la ayuda de Caja Badajoz íntegramente.
- 11) Respecto al pago de los Seguros Sociales ya explicó en el Pleno anterior que el problema había sido solucionado entre Tesorería y gestoría al día siguiente.



- 12) Acerca de la reparación de los vestuarios en las instalaciones deportivas manifiesta el Sr. Presidente que se están ocupando de ella pero advierte que es necesario su mantenimiento y cuidado. Comenta que las pistas también serán arregladas, sin embargo llevan mucho tiempo sin ser mejoradas y él tan sólo lleva año y medio ejerciendo su cargo, por lo que no deben exigirle toda la responsabilidad de su estado.
- 13) Agradece al Grupo Popular la propuesta de inclusión en el Presupuesto de la Junta de Extremadura de partidas para financiar obras de remodelación del Salón Modelo y de construcción del Hogar del Pensionista, indicando que lo planteará ante la Junta. Sin embargo señala que debe tenerse presente que hay una subvención de 30.000.000 ptas. y quizás por eso haya sido rechazada la propuesta.
- 14) En relación al imbornal de la C/ Cruz, dice el Sr. Alcalde que tras hacer un estudio se ha incluido en un proyecto de INTERREG y se ejecutará en breve.
- 15) Respecto a la asistencia de los técnicos a Comisión Informativa indica que les dará traslado de esta propuesta.
- 16) Acerca del expediente de licencia de apertura para la planta de hormigonado explica el Sr. Presidente que hace varios meses solicitaron los interesados certificado de que se encontraba en trámite, habiendo sido remitido el expediente a la Junta de Extremadura.
- 17) En cuanto al destino del local de la antigua biblioteca comenta que se prevé crear allí un museo.
- 18) Sobre los complementos de productividad de los trabajadores del Ayuntamiento contesta al Sr. Barrios que es competencia del Alcalde, exclusivamente, tanto su concesión como su anulación.
- 19) Respecto a las plazas de Agente de Desarrollo Local y su auxiliar indica que al primero se contrató por servicios después de quedar vacante la plaza y tras consulta a la Consejería de Economía en la que se aseguró al Ayuntamiento que no resultaría afectada la subvención concedida, y a la segunda se contrató como personal laboral a media jornada.
- 20) Acerca de la valoración incluida en los expedientes de permuta de terrenos destinados al Polígono redactada por técnico ajeno al Ayuntamiento explica que no fue elaborada por el Arquitecto Técnico Municipal ya que tenía mucho trabajo en ese momento y era urgente la tramitación de los citados expedientes, además de ser posible la contratación de ese estudio.
- 21) En cuanto a los gastos que pueda ocasionar la construcción del Polígono Industrial el Grupo de Gobierno considera que es más beneficioso que sean asumidos con fondos propios, como ha dicho anteriormente, e incluso otros Ayuntamientos se han dado cuenta de ello. Expone que si el Polígono es construido por la Junta, una vez que se le ceda el terreno, las condiciones de venta las pone la propia Junta, y ya que las gestiones para la consecución del Polígono las ha hecho el Ayuntamiento, creen que será más beneficioso para el municipio que la valoración la haga también la Corporación.



- 22) En relación a la contratación de un operador de telefonía (JAZZTEL) informa el Sr. Alcalde que la razón es la reducción en el coste de las llamadas respecto a Telefonía.
- 23) En cuanto al mal estado del parque infantil estima que no está en tan malas condiciones pero aún así se inspeccionará y adquiere el compromiso de que se extienda tierra para evitar problemas con el cemento.
- 24) Respecto a la remodelación de la C/ Pilar dice el Sr. Alcalde que ya se ha elaborado el proyecto y, cree que gustará a todos, no obstante, indica que se admiten sugerencias. Considera que esta plaza es el corazón del pueblo y es preciso modificarla.
- 25) Sobre los comentarios del Sr. Barrios acerca de que debe leer la letra pequeña de los contratos, en alusión al de cesión de la Plaza de Toros, señala que procura leerla pero hay veces que se sigue la costumbre de todos los años y surgen problemas como el de la expedición de pases para los Concejales, los cuales durante varios años fueron sustituidos por entradas, aceptándose así por el empresario taurino.

Contesta el Sr. Barrios que en aquellas ocasiones fue el mismo empresario quien facilitó las entradas y no fueron recogidas por el Sr. Alcalde.

Advierte el Sr. Presidente que se hacia preciso resolver la relación contractual con el Sr. Peñas Macías.

- 26) Informa el Sr. Alcalde que las mociones presentadas por el Grupo Popular han sido bien estudiadas, no obstante, estima que no debió importarles mucho su aprobación, puesto que abandonaron la sesión anterior, siendo retiradas del orden del día por el Presidente con buen criterio.

En cuanto a la inclusión de las mismas en el orden del día del Pleno de hoy, advierte que es una competencia del Alcalde y si no comparte su decisión podrá acudir a la solicitud de sesión extraordinaria para debatirlas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veintiuna horas y veinticinco minutos, la que como Secretaria certifico.

Y para que así conste y remitir a ARCHIVO expido la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde en Fuente del Maestre , a veintiocho de Febrero del dos mil.

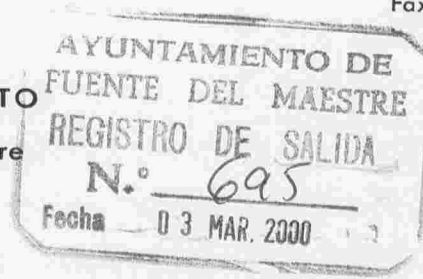
Vº. Bº
EL ALCALDE.





Plaza de España, 1
Telf. 924 53 01 25
Fax: 924 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestre
(Badajoz)



Ref.

Número

Adjunto remito copia certificada del Acta de la Sesión Plenaria de carácter extraordinario celebrada el día 16 de Febrero de 2000.

Fuente del Maestre, 3 de Marzo de 2000

EL ALCALDE



Fdo.: Diego Garcia Lavado.

EXCMO. SR. DELEGADO DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA
Avda. de Huelva, 4 06071 BADAJOZ.-

Plaza de España, 1
Tel: 924 23 01 23
Fax: 924 23 02 41



AYUNTAMIENTO DE
FUENTE DEL MONASTERIO
MUNICIPIO DE SALAMANCA
M.º 1.º 1.º
Fecha: 12 de Mayo 2000

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
08350 - Fuente del Monasterio
(Salamanca)

Ref: _____
Número: _____

Adjunto remito copia certificada del Acta de la Sesión
Plenaria de carácter extraordinario celebrada el día 12 de
Mayo de 2000.

Plaza del Monasterio, 9 - 37100 Fuente del Monasterio



Fdo: Eusebio García Casado

EXCMO. SR. DELEGADO DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA
Avda. de Huelva, 4 - 06011

FOLIO 1 DE 1



Plaza de España, 1
Telf. 924 53 01 25
Fax: 924 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestro
(Badajoz)



Ref.

Número

Adjunto remito copia certificada del Acta de la Sesión Plenaria de carácter extraordinario celebrada el día 16 de Febrero de 2000.

Fuente del Maestro, 3 de Marzo de 2000

EL ALCALDE



Fdo.: Diego García Lavado.

EXCMO. SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y TRABAJO
Avda. de Roma, s/n 06800 MÉRIDA.-

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL FUENTE DEL MAESTRE EL DÍA 16 DE FEBRERO DE 2000.

En Fuente del Maestre, a dieciséis de febrero de dos mil. Siendo las veinte horas y treinta minutos, se reúne la Corporación Municipal, en sesión plenaria de carácter extraordinario, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Diego García Lavado y asistiendo los siguientes Concejales: D. Diego Ortiz Blanco, D^a M^a de la Peña Álvarez Muñoz, D^a Isabel de la Cruz Hernández, D. Diego Rojas Ortiz, D^a M^a Amparo Guerrero Pecero, D. Antonio Jesús Zambrano Lavado, D. Ángel Gallardo González, D. Juan Antonio Barrios García, D. Juan Antonio Hipólito Herrera, D^a Antonia Álvarez Sánchez y D. Luis Amaya Jaramillo, no encontrándose presente D. José Manuel Guerrero Vacas y, asistidos de mí, la Secretaria de la Corporación, D^a Felicidad Majúa Velázquez, que da fe del acto.

Comprobada por la Sra. Secretaria la existencia del quórum de asistencia necesario para iniciar la sesión, se abre la misma.

PUNTO PRIMERO: Moción Grupo Popular sobre fijación período de cobro Indemnizaciones Miembros Corporativos.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Popular para decir que habrían deseado que estas mociones se incluyeran en un Pleno ordinario porque de esa forma el Ayuntamiento se habría ahorrado 50.000 ptas., sin embargo no les ha parecido mal que en el orden del día de esta sesión se incluyan tres puntos más.

Respecto a este asunto expone el Sr. Barrios que su Grupo viene observando cierto retraso en el pago de asignaciones a los Concejales y esto tiene mala prensa. Recuerda que la Concejala de Hacienda se comprometió a su abono antes del día 5 de cada mes y no quieren venir como pedigüeños a requerir su dinero, por ello propone que el Sr. Alcalde ordene el pago en los siete primeros días de cada mes ya que los Grupos tienen sus propios compromisos y les resulta mal no poder atenderlos.

Interviene el Portavoz del Grupo de Gobierno para decir que procurarán pagar las asignaciones en los primeros días de cada mes, sin embargo, advierte que a veces hay obstáculos que impiden a Intervención satisfacer los pagos en ese plazo, de ahí que su voto sea en contra. Comenta que también ella misma hace unos años se sentía así.

Al Sr. Alcalde le sorprende la moción presentada puesto que comprende que la fecha del pago de retribuciones a funcionarios, laborales o concejales con dedicación exclusiva, la marque la ley puesto que es su trabajo, de ahí que se cumplan los plazos por el Ayuntamiento, pero los demás miembros corporativos son políticos que vienen a servir al pueblo y no deben apretar las arcas municipales. Considera buena la propuesta pero no pueden fijar un plazo.



Sometida la moción a votación es rechazada por cuatro votos a favor y ocho en contra.

PUNTO SEGUNDO: Moción Grupo Popular sobre fijación número de trabajadores en ofertas genéricas de AEPSA.

El Portavoz Popular expone que, conociendo la competencia del Sr. Alcalde en esta materia, le instan a que solicite a la Oficina del INEM entre 80 y 100 trabajadores en cada oferta genérica de AEPSA, ya que pedir menos puede provocar problemas de agravio comparativo entre trabajadores de la localidad por la circunstancia de que algunas personas no hayan sido llamadas, además de que al final del año puede existir un sobrante de las subvenciones otorgadas. Comenta que antes todos los trabajadores en paro acudían durante el año, al menos una vez, a estos trabajos, e insta al Sr. Alcalde a que solicite ese número de personas siempre que haya dinero.

La Portavoz del Grupo Socialista cree que solicitar un número de trabajadores fijo es una tontería, que no es acertado puesto que en unas épocas del año se necesitan más trabajadores que en otras.

Considera el Sr. Barrios que esto no es ninguna tontería y así piensan muchos ciudadanos que no reúnen peonadas suficientes, y su petición se basa en las quejas recibidas.

Advierte la Sra. de la Cruz que no se ha referido a que estar en paro sea una tontería sino que no se debería establecer cuantías fijas ya que es preciso organizar el trabajo y el dinero recibido.

Como Delegado de AEPSA, el Sr. Ortiz dice que si el INEM garantizara que la subvención acogerá a todos los trabajadores sí apoyarían la moción, pero no es así.

Expone el Sr. Barrios que Fuente del Maestre recibió 15.000.000 ptas. para el año 1999 y algunos de sus compañeros de Grupo se sorprendieron por la cifra ya que el importe fue superior al año anterior gracias al Gobierno Central, estando incluso fuera del cómputo que hizo la Comisión de AEPSA. Le consta que a mediados de Diciembre había dinero y trabajadores que no habían acudido a trabajos de AEPSA, aunque admite que el control de los mismos sea un problema.

Contesta el Sr. Alcalde que ninguno de los Portavoces han estado al hilo de lo que ha sucedido. El Gobierno Central envió 43.000.000 ptas. que podrían haber gastado en un mes de haberlo querido, según el Sr. Presidente, sin embargo, así no habrían podido ser llamados todos los trabajadores. Advierte que los 15.000.000 ptas. fueron concedidos en Diciembre, a finales de año, y esto obligó a que comenzaran los trabajos en el mes de Enero. Intentan hacer buena la gestión y el control de esta materia y evitar el despilfarro pero indica que hay épocas (como en la vendimia) en que no se necesita tanto personal como en otras.



Señala el Sr. Barrios que durante la vendimia nunca ha habido trabajos de AEPSA pero este año se ha delegado en los Alcaldes la responsabilidad de cortar los trabajos y no se ha hecho así, de ahí que los agricultores digan en televisión que no se encuentra mano de obra para el campo.

Explica el Sr. Alcalde que los Delegados del Gobierno y el Gobierno Central han dejado esa responsabilidad en manos de los Alcaldes cuando siempre habían asumido esa competencia los Delegados del Gobierno y no cree que sea justo. Respecto a la referencia acerca de que el Ayuntamiento podría haberse ahorrado 50.000 ptas. si se hubieran incluido las mociones del Grupo Popular en el Pleno ordinario contesta el Sr. Presidente que esta sesión extraordinaria tendría que haberse celebrado de todas formas a fin de proceder al sorteo de los miembros de las mesas electorales, por lo que no se ha gastado más de lo previsto.

Puntualiza el Portavoz del Grupo Popular que este Pleno se ha convocado con más puntos de los previstos gracias a que su Grupo admitió la propuesta del Sr. Alcalde, y de no haber sido así se hubiera visto obligado a celebrar otra sesión. En cuanto a la responsabilidad de solicitar el número de trabajadores de AEPSA señala que es el Sr. Alcalde y no de la Delegación del Gobierno.

Se somete este punto a votación y es rechazada la moción por cuatro votos a favor y ocho en contra.

PUNTO TERCERO: Moción Grupo Popular sobre creación de una Unidad de Desarrollo Local.

Interviene el Portavoz del Grupo Popular para decir que en Noviembre presentó esta moción para proponer que se aúnen los esfuerzos y los recursos económicos, a fin de impulsar el crecimiento económico del municipio, a través de la creación de una Unidad de Desarrollo Local, que podría estar integrada por: equipo de desarrollo (Agente de Desarrollo local y Auxiliar Administrativo), equipo de formación (personal de los cursos de formación que imparta el Ayuntamiento), equipo de inserción laboral (técnicos del programa de inserción sociolaboral quienes deben ejecutar el proyecto concedido), coordinados entre sí. Mantiene que la iniciativa en esta materia ha dado buenos resultados en otras localidades.

La Portavoz del Grupo de Gobierno manifiesta que esta Unidad ya existe en Fuente del Maestre y estaría constituida, en cuanto a formación, por la Universidad Popular y, respecto a contrataciones, por el Agente de Desarrollo Local, un Auxiliar Administrativo y los reparadores - mantenedores de edificios.

Estima el Sr. Barrios que, o no han entendido la moción o han decidido votar en contra, ya que él conoce la Unidad de Desarrollo de Monesterio y la Universidad Popular de La Fuente y no se trata solamente de crear una unidad de formación sino de ayudar a los ciudadanos a ser autosuficientes para



integrarse en el mercado laboral, de manera que el Agente ayude al vecino en iniciativas empresariales, a apoyar sus proyectos, lo cual no se viene haciendo. Añade que además estaría el equipo de inserción sociolaboral que tampoco se encuadra en la Universidad Popular.

Continúa diciendo el Sr. Barrios que en Comisión Informativa no se le preguntaron dudas, luego entiende que se ha comprendido la idea, con lo que si la intención es votar en contra por el hecho de que la moción haya sido presentada por el Grupo Popular no se ajusta a las palabras que el Sr. Alcalde les dirigió en su investidura.

Estima el Sr. Presidente que la Unidad solicitada ya está formada por los miembros enumerados y por el Centro Zafra-Río Bodión y, en cuanto al trabajo del Agente de Desarrollo y su Auxiliar indica que han redactado varios proyectos como el de la Escuela Taller, la remodelación de la Plaza del Pilar, del Cementerio, etc., y sin más costes económicos para el Ayuntamiento. Cree que, aunque el Grupo Popular haya tenido buena intención con su propuesta, ya hay una Unidad que informe a los vecinos y apoye las iniciativas particulares, incluso elaborar nuevos proyectos para estas personas interesadas.

Responde el Sr. Barrios que hay localidades que tienen ya esta Unidad de Desarrollo y su propósito es que, en La Fuente, como en estos pueblos, el equipo que la integra se dirija al ciudadano y le informe. Explica que aquí hay un Agente con título de Arquitecto Técnico al que se le han encomendado tareas propias de su carrera pero que ésta no es la filosofía de puesto sino la de apoyar la política económica de la localidad, constituyendo la única plaza de Agente ocupada por Arquitecto Técnico. Quiere que se cree un puesto que dé soluciones al desarrollo de Fuente del Maestre y pide que en la unidad se integren todos los recursos para ahorrar costes y beneficiar al pueblo.

No considera el Sr. Alcalde que tenga que acudir a otros organismos para este fin, ya que cuentan con la Asociación de Municipios Zafra- Río Bodión, incluso no necesitan ir a Zafra a informarse sino que vienen a La Fuente directamente para ayudar.

Se somete la propuesta a votación y es rechazada por cuatro votos a favor y ocho en contra.

PUNTO CUARTO: Moción del Grupo Popular sobre constitución de una Comisión de Industrialización.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Popular para decir que esta moción tuvo su sentido en el mes de Noviembre, fecha en la que se presentó, aunque aún hay algunas lagunas por conocer en el tema de la industrialización del Municipio, cómo se tramitará el traslado de industrias ya instaladas al Polígono, qué tipo de industrias se ubicarán allí, si se concentrarán todas o no en ese espacio, en definitiva, qué filosofía se seguirá por parte del Ayuntamiento. Entiende que debería ser facilitado el terreno a los



Industriales para que estos no se vean obligados, y dado que existe inseguridad entre los empresarios locales que quieren montar una industria al no saber si el Ayuntamiento les obligará a instalarse en el Polígono o les permitirán ubicar su negocio en otro sitio, proponen al Pleno crear una Comisión que estudie y redacte un Plan de industrialización, constituida por representantes políticos y sindicales así como por la Asociación de Empresarios.

La Portavoz del Grupo de Gobierno felicita al Sr. Alcalde por su buena gestión para conseguir que el Polígono Industrial de Fuente del Maestre sea hoy una realidad. Asimismo considera que debe ser en Comisión Informativa de Infraestructura donde, una vez que se presente el estudio sobre el Polígono, pueda el Grupo Popular hacer sus aportaciones. Indica que no se han recibido hasta la fecha sugerencias o peticiones de vecinos respecto a este tema aunque serán admitidas las que vengan.

Señala la Sra. de la Cruz que hoy es un equipo técnico quien estudia el proyecto. Mantiene el Sr. Barrios que no se trata de hablar de la construcción del polígono, que supondrá un gran coste para el Ayuntamiento, sino de plantear propuestas que puedan mejorar su gestión.

Manifiesta el Sr. Alcalde que no se ha dicho que las sugerencias no vayan a ser recogidas sino que no es el momento de examinarlas, será un equipo técnico el que estudie el proyecto de Plan Parcial a raíz del cual se determinen las industrias que allí se ubicarán. Advierte que si más tarde presentaran esta moción incluso podrían apoyarla. Asimismo cree que si en Monesterio funciona bien este tema se debe a los años que lleva funcionando el polígono, pero aquí acaba de empezarse y posiblemente dentro de un tiempo se diga lo mismo de La Fuente.

Contesta el Sr. Barrios que en Monesterio se inauguró el polígono en 1993, por lo que no hace tanto tiempo. Aclara que su propósito es que el vecino sea informado de ciertos aspectos como hacia dónde se ampliará el pueblo, si puede instalar una determinada industria fuera del polígono, etc. Añade que él mismo no se atrevería, aún cuando su Grupo tuviera trece Concejales, a acometer esta tarea sólo, siempre admitiría sugerencias, ya que los técnicos trabajarán sobre los proyectos pero ahora se está refiriendo a la filosofía política sobre la industrialización y serán los políticos quienes planteen sus ideas.

Informa el Sr. Presidente que hay unas normas establecidas sobre los usos y edificaciones del suelo y habrá unas zonas donde pueda ubicarse un polígono industrial, otras para polígono agrícola y otras zonas residenciales, lo que después de tanto tiempo en política debería conocer el Sr. Barrios.

Responde el Portavoz Popular que lleva en política prácticamente igual que el Sr. Alcalde, y de los últimos veinte años ha gobernado más tiempo el Grupo Socialista que los grupos U.C. o CDS, a los que ha pertenecido. En alusión a que debe tener conocimientos sobre la legislación del suelo, comenta el Sr.



Barrios que sabe algo, pero hay cuestiones que no puede prever como si en zona urbanizable, fuera del polígono, se permitirá mediante declaración de utilidad pública o interés social la ubicación de alguna empresa, ya que es responsabilidad del Equipo de Gobierno que, en Comisión de Gobierno, debe adoptar un acuerdo sobre este tema, de ahí su moción a fin de evitar la inseguridad en los fontaneses.

El Sr. Presidente advierte que se redactaron unas NNSS de Planeamiento Municipal, aún vigentes, y para su modificación los vecinos ceden gratuitamente terrenos al Ayuntamiento, por esta razón no se puede ver desde el mismo punto de vista a quienes para urbanizar piden una declaración de interés social sin ofrecer nada a cambio que a los ciudadanos que se desprenden de terrenos de su propiedad para el mismo propósito.

Se procede a someter la moción a votación del Pleno resultando rechazada por cuatro votos a favor y ocho en contra.

PUNTO QUINTO: Moción Grupo Popular sobre creación de Ordenanza de Policía Local.

Expone el Sr. Barrios la moción presentada donde se propone remitir a Comisión Informativa de Régimen Interno la propuesta de estudio y elaboración de una Ordenanza de Policía Local donde se recoja su organización, infraestructura, sanciones, la inclusión de los Policías Rurales como Auxiliares de la Policía Local. etc., para su posterior sometimiento en Pleno.

Indica que esta ordenanza ya se ha aprobado en otros municipios y comprendería también normas de convivencia, deberes y obligaciones de los ciudadanos, y sanciones por usos indebidos, así como integrar a la Policía Rural como auxiliar de Policía Local ya que ahora no tienen posibilidades de portar armas ni sancionar.

La Portavoz del Grupo de Gobierno manifiesta en alusión a la Policía Rural que el Ayuntamiento recibe una subvención para retribuir esas plazas por parte de la Junta de Extremadura y no conocen las consecuencias de esa inclusión en la Policía Local. Respecto a la ordenanza comenta que ya está elaborado el borrador y se estudiará en Comisión Informativa de Régimen Interior.

Expone el Portavoz Popular que la Policía Rural es personal laboral del Ayuntamiento, aunque dependa de una subvención, por lo que en caso de que ésta sea retirada por la Junta, será el Ayuntamiento quien asuma los costes.

Añade el Sr. Presidente que sabe de la pertenencia de los Guardas Rurales a la plantilla del Ayuntamiento ya que se integraron en la anterior etapa de gobierno del Grupo Socialista, sin embargo, se estudiará el asunto ya que temen que la Junta retire la subvención.

Retorna el Sr. Barrios que si las mociones se hubieran debatido en Pleno Ordinario no se



demoraría tanto esta sesión pero como no fue así no se debe cortar ahora el debate ya que hay que darle a los puntos del orden del día la importancia que tienen. Informa que hay otros pueblos que han integrado a la Policía Rural en la Policía Local y no han perdido la subvención por lo que no deben temer nada, sin embargo, cree que sería bueno dotarles de medios para su defensa.

Advierte el Sr. Presidente que a las mociones presentadas por el Grupo Popular les han prestado interés, cosa distinta es que no se manifiesten de acuerdo con su contenido.

Sometido el punto a votación es rechazado por cuatro votos a favor y ocho en contra.

PUNTO SEXTO: Moción Grupo Popular sobre dependencias municipales a utilizar por los Grupos Políticos.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Popular para decir que considera una enmienda lo que se ha denominado moción del Grupo de Gobierno puesto que la moción la presenta el Grupo Popular. Señala que la cuestión es que la enmienda es un poco ambigua ya que se propone el local de la Cámara Agraria donde no hay dotación de los medios necesarios, además de encontrarse en un pasillo, aunque no les importa compartir su despacho con otros grupos o funcionarios.

La Portavoz Socialista interviene para decir que les gustaría que cada Grupo tuviera su propio local, sin embargo, esto no es posible, por ello se les ha ubicado en la Cámara compartiendo espacio con la Guardería Rural, previa separación de las dependencias a través de mamparas.

Propone el Sr. Barrios fijar un horario para su utilización, señalando que su Grupo desearía ocuparlo de 18:00 h. a 21:00 h., y que se procure separar físicamente a quienes van a usarlo.

Sometidas las propuestas a votación son aprobadas por unanimidad.

PUNTO SÉPTIMO: Fijación Régimen Sesiones Plenarias.

La Portavoz del Grupo de Gobierno propone al Pleno, tras el dictamen favorable de Comisión Informativa, que las sesiones ordinarias de Pleno se celebren los últimos miércoles de cada mes, modificando el acuerdo anterior que las fijaba el viernes, dados los problemas que la Secretaria y el Sr. Barrios tenían para asistir los viernes y jueves respectivamente.

El Grupo Popular se adhiere a la propuesta.

Se somete este punto a votación y resulta aprobado por unanimidad.

PUNTO OCTAVO: Moción Grupo PSOE apoyando a la Moción de OPA sobre petición de equiparación del Régimen Especial de trabajadores autónomos con el Régimen General.

La Portavoz del Grupo de Gobierno da lectura a la moción presentada al Pleno, propuesta por la Organización de Profesionales y Autónomos (OPA), a fin de apoyar la equiparación del Régimen Especial



de Trabajadores Autónomos con el Régimen General para que reciban las mismas prestaciones que los trabajadores por cuenta ajena ya que cotizan a la Seguridad Social igual o más que ellos.

El Portavoz Popular apoya la moción basándose en que en La Fuente hay un colectivo importante de trabajadores autónomos que invierten su dinero y a veces fracasan. Considera el Sr. Alcalde beneficiosa la propuesta de equiparación para que puedan obtener indemnizaciones los trabajadores autónomos una vez que terminen de cotizar y espera que los representantes en Madrid apoyen a este colectivo que se encuentra muy desprotegido.

Sometida la moción a votación es aprobada por unanimidad.

PUNTO NOVENO: Formación de Mesas Electorales.

Por el Portavoz del Grupo de Gobierno se informa al Pleno de la necesidad de realizar el sorteo público para la formación de las mesas electorales a constituir de cara a las Elecciones Generales que se celebrarán el día 12 de Marzo del 2000.

A continuación se procede a efectuar el sorteo de las ocho mesas electorales de la localidad quedando formadas por las personas que a continuación se relacionan:

<u>DISTRITO 1</u>	<u>SECCIÓN 1</u>	<u>MESA A</u>
<u>TITULARES</u>		
PRESIDENTA:	D ^a Isabel M. López Peral.	D.N.I. 08.808.851-N
1º VOCAL:	D ^a Ana Caperuza Melchor	D.N.I. 76.238.647-H
2º VOCAL:	D ^a M ^a José Gordillo Gutiérrez	D.N.I. 44.777.319-E
		ELECTOR N ^o 505
		ELECTOR N ^o 130
		ELECTOR N ^o 314

<u>SUPLENTES</u>		
DE PRESIDENTA:	D ^a Adela Fidela Álamo del Lorigo	D.N.I. 76.233.780-G
DE PRESIDENTA:	D ^a Antonia Llanos Colomera	D.N.I. 34.779.647-J
DE 1º VOCAL:	D ^a Prudencia Casimiro Pecero	D.N.I. 76.155.837-P
DE 1º VOCAL:	D ^a Joaquina Caldera Hormigo	D.N.I. 80.038.936-V
DE 2º VOCAL:	D. Andrés Guerrero Cuéllar	D.N.I. 08.704.698-A
DE 2º VOCAL:	D ^a María Gómez Santiago	D.N.I. 08.344.715-Q
		ELECTOR N ^o 3
		ELECTOR N ^o 484
		ELECTOR N ^o 150
		ELECTOR N ^o 110
		ELECTOR N ^o 334
		ELECTOR N ^o 294

<u>DISTRITO 1</u>	<u>SECCIÓN 1</u>	<u>MESA B</u>
<u>TITULARES</u>		
PRESIDENTA:	D ^a M ^a Estrella Sánchez Verde.	D.N.I. 08.043.954-K
1º VOCAL:	D. Francisco B. Zambrano Zambrano	D.N.I. 08.879.368-B
2º VOCAL:	D. Jacinto Ramos Sayago	D.N.I. 08.772.878-B
		ELECTOR N ^o 357
		ELECTOR N ^o 613
		ELECTOR N ^o 191



SUPLENTES

DE PRESIDENTA:	D ^a Marta Sánchez Pecero.	D.N.I. 79.261.269-A	ELECTOR N ^o 335
DE PRESIDENTA:	D ^a María Santiago Gómez.	D.N.I. 80.034.524-K	ELECTOR N ^o 377
DE 1 ^o VOCAL:	D ^a Elia Medina Caleyá.	D.N.I. 76.208.505-Y	ELECTOR N ^o 15
DE 1 ^o VOCAL:	D ^a M ^a José Zambrano Sánchez.	D.N.I. 33.971.312-J	ELECTOR N ^o 593
DE 2 ^o VOCAL:	D. Dolores Rivera Asensio.	D.N.I. 80.027.961-J	ELECTOR N ^o 211
DE 2 ^o VOCAL:	D ^a Luis del Pozo Solsona	D.N.I. 78.043.740-W	ELECTOR N ^o 171

DISTRITO 1

SECCIÓN 2

MESA A

TITULARES

PRESIDENTE:	D. Francisco García Vázquez.	D.N.I. 79.261.024-B	ELECTOR N ^o 459
1 ^o VOCAL:	D ^a Dolores Hormigo Rodríguez.	D.N.I. 80.006.918-S	ELECTOR N ^o 691
2 ^o VOCAL:	D ^a M ^a Dolores Lorite Trinidad.	D.N.I. 34.774.185-W	ELECTOR N ^o 800

SUPLENTES

DE PRESIDENTE:	D. Antonio José González García.	D.N.I. 79.261.669-N	ELECTOR N ^o 483
DE PRESIDENTE:	D. Felipe García Ramírez.	D.N.I. 80.022.930-L	ELECTOR N ^o 435
DE 1 ^o VOCAL:	D ^a Enriqueta Lencero Leal.	D.N.I. 33.978.755-G	ELECTOR N ^o 711
DE 1 ^o VOCAL:	D ^a Josefa Hernández Santos.	D.N.I. 76.166.726-H	ELECTOR N ^o 668
DE 2 ^o VOCAL:	D. Fructuoso Álvarez Llorens.	D.N.I. 33.974.638-G	ELECTOR N ^o 20
DE 2 ^o VOCAL:	D. Bartolomé López Rico	D.N.I. 08.788.386-V	ELECTOR N ^o 780

DISTRITO 1

SECCIÓN 2

MESA B

TITULARES

PRESIDENTE:	D. Domingo Salgado Cuéllar.	D.N.I. 33.978.068-F	ELECTOR N ^o 394
1 ^o VOCAL:	D ^a Antonia Ramos Suárez.	D.N.I. 80.022.790-V	ELECTOR N ^o 244
2 ^o VOCAL:	D. José Santiago Ortiz.	D.N.I. 08.345.286-N	ELECTOR N ^o 509

SUPLENTES

DE PRESIDENTE:	D. Manuel Salgado Ramos.	D.N.I. 33.973.395-A	ELECTOR N ^o 398
DE PRESIDENTE:	D. Pedro Rojas Herrera.	D.N.I. 33.972.140-J	ELECTOR N ^o 353
DE 1 ^o VOCAL:	D ^a Mónica Rico Cuadrado.	D.N.I. 08.345.071-G	ELECTOR N ^o 265
DE 1 ^o VOCAL:	D. Gonzalo Ramos Pecero.	D.N.I. 08.761.464-M	ELECTOR N ^o 224
DE 2 ^o VOCAL:	D ^a Beatriz Sayago Llamazares.	D.N.I. 33.972.084-A	ELECTOR N ^o 532
DE 2 ^o VOCAL:	D ^a M ^a Luisa Sánchez Zambrano.	D.N.I. 80.054.963-J	ELECTOR N ^o 488



DISTRITO 2SECCIÓN 1MESA ATITULARES

PRESIDENTA:	D ^a Juana Chaves Gordillo.	D.N.I. 08.811.236-M	ELECTOR N ^o 178
1 ^o VOCAL:	D ^a Juana Guerrero Rodríguez.	D.N.I. 76.155.795-N	ELECTOR N ^o 436
2 ^o VOCAL:	D ^a Inés M ^a Baisón Enriquez.	D.N.I. 80.051.725-H	ELECTOR N ^o 37

SUPLENTES

DE PRESIDENTA:	D ^a Isabel M ^a de la Cruz Hernández.	D.N.I. 33.976.083-T	ELECTOR N ^o 205
DE PRESIDENTA:	D. Claudio Castaño Álvarez.	D.N.I. 44.779.454-H	ELECTOR N ^o 155
DE 1 ^o VOCAL:	D. Fernando Guerrero Vecina.	D.N.I. 33.978.178-W	ELECTOR N ^o 457
DE 1 ^o VOCAL:	D ^a Purificación Guerrero Gutiérrez.	D.N.I. 33.972.579-S	ELECTOR N ^o 416
DE 2 ^o VOCAL:	D. Javier Barrios Pecero.	D.N.I. 80.027.918-Q	ELECTOR N ^o 60
DE 2 ^o VOCAL:	D ^a M ^a Magdalena Amaya Rojas.	D.N.I. 80.051.824-W	ELECTOR N ^o 15

DISTRITO 2SECCIÓN 1MESA BTITULARES

PRESIDENTA:	D ^a Vicenta Pecero Vidal.	D.N.I. 79.261.086-G	ELECTOR N ^o 217
1 ^o VOCAL:	D. Alberto Montero Risueño.	D.N.I. 34.774.641-K	ELECTOR N ^o 32
2 ^o VOCAL:	D. Manuel Suárez Pecero.	D.N.I. 80.051.739-D	ELECTOR N ^o 545

SUPLENTES

DE PRESIDENTA:	D. José María Prieto Pecero.	D.N.I. 08.796.870-Z	ELECTOR N ^o 237
DE PRESIDENTA:	D. Miguel Ángel Pecero Rojas.	D.N.I. 34.778.689-K	ELECTOR N ^o 197
DE 1 ^o VOCAL:	D ^a Raquel Moreno Moreno.	D.N.I. 46.927.644-Z	ELECTOR N ^o 55
DE 1 ^o VOCAL:	D. Antonio Martín Terradillos.	D.N.I. 00.247.904-X	ELECTOR N ^o 12
DE 2 ^o VOCAL:	D ^a María Ugalde Martín.	D.N.I. 80.006.894-Z	ELECTOR N ^o 566
DE 2 ^o VOCAL:	D. José M ^a Suárez de la Cruz.	D.N.I. 08.767.407-Z	ELECTOR N ^o 525

DISTRITO 2SECCIÓN 2MESA ATITULARES

PRESIDENTE:	D. Álvaro Cuéllar Gómez.	D.N.I. 34.782.188-R	ELECTOR N ^o 218
1 ^o VOCAL:	D. Francisco de la Cruz Morgado.	D.N.I. 08.796.301-C	ELECTOR N ^o 211
2 ^o VOCAL:	D ^a Maximina Expósito Arévalo.	D.N.I. 08.670.431-Y	ELECTOR N ^o 278



SUPLENTES

DE PRESIDENTE:	D. Viriginio Cuéllar Sayago.	D.N.I. 80.051.869-R	ELECTOR Nº 239
DE PRESIDENTE:	D ^a Natividad Corchero Caldera.	D.N.I. 09.150.750-V	ELECTOR Nº 197
DE 1º VOCAL:	D. Antonio Cuéllar Sánchez.	D.N.I. 08.784.375-P	ELECTOR Nº 231
DE 1º VOCAL:	D. Claudio Chaves Santiago.	D.N.I. 08.344.912-Y	ELECTOR Nº 191
DE 2º VOCAL:	D ^a Victoria Galea Sánchez.	D.N.I. 80.027.894-S	ELECTOR Nº 298
DE 2º VOCAL:	D. Raimundo Cuéllar Zambrano.	D.N.I. 44.779.266-Z	ELECTOR Nº 257

DISTRITO 2

SECCIÓN 2

MESA B

TITULARES

PRESIDENTE:	D. Juan de Dios Pecero Baisón.	D.N.I. 80.044.037-N	ELECTOR Nº 151
1º VOCAL:	D. José M ^a Santiago López.	D.N.I. 80.027.931-Y	ELECTOR Nº 477
2º VOCAL:	D ^a M ^a Paloma Zambrano Baena.	D.N.I. 80.034.782-A	ELECTOR Nº 608

SUPLENTES

DE PRESIDENTE:	D. José María Pecero Herrera.	D.N.I. 08.787.858-H	ELECTOR Nº 174
DE PRESIDENTE:	D ^a M ^a Emilia Pachón Blanco.	D.N.I. 34.777.965-X	ELECTOR Nº 130
DE 1º VOCAL:	D ^a Eva M ^a Santiago Sánchez.	D.N.I. 08.879.461-N	ELECTOR Nº 497
DE 1º VOCAL:	D ^a Paula Santiago Chaves.	D.N.I. 08.344.721-E	ELECTOR Nº 457
DE 2º VOCAL:	D. Miguel Angel Zambrano García.	D.N.I. 34.781.432-G	ELECTOR Nº 628
DE 2º VOCAL:	D. Sergio Velasco Blans.	D.N.I. 34.781.636-R	ELECTOR Nº 588

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las veintidós horas y treinta y cinco minutos, lo que como Secretaria certifico.

Y para que así conste y remitir a
expido la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde en Fuente del Maestre, a tres de Marzo del dos mil.

Vº. Bº.

EL ALCALDE



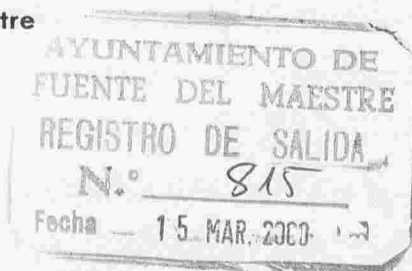


Plaza de España, 1
Telf. 924 53 01 25
Fax: 924 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestro
(Badajoz)

Ref.

Número



Adjunto remito copia certificada del Acta de la Sesión Plenaria de carácter Extraordinario Urgente celebrada el día 23 de Febrero de 2000.

Fuente del Maestro, 8 de Marzo de 2000

EL ALCALDE



Fdo.: Diego García Lavado

EXCMA. SRA. CONSEJERA DE PRESIDENCIA
Avda. de Roma, s/n 06800

MÉRIDA.-

Plaza de España, 1
Tel. 924 53 01 28
Fax 924 53 02 41



EXCMO. AYUNTAMIENTO

DE

06360 - Fuente del Maestre

(Ibiza)

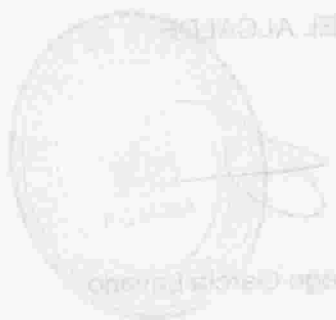
AYUNTAMIENTO DE
FUENTE DEL MAESTRO
N.º 817
16 MAR 2003

Ref. _____

Número _____

Adjunto remito copia auténtica del Acta de la Sesión Plena de carácter extraordinario celebrada el día 23 de Febrero de 2003.

Fuente del Maestre, 8 de Marzo de 2003



Fdo: Diego García Lirio

EXCMO. SRA. GOBERNADORA DE PRESIDENCIA
Avda. de Roma, s/n 06000
MÉRIDA

1230 - 1.000. Lugar de emisión - Con este procedimiento del tipo de proceso.



Plaza de España, 1
Telf. 924 53 01 25
Fax: 924 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestre
(Badajoz)



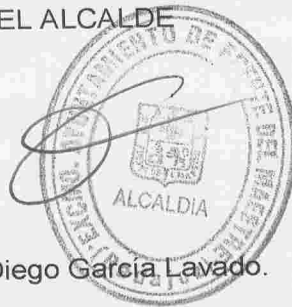
Ref.

Número

Adjunto remito copia certificada del Acta de la Sesión Plenaria de carácter Extraordinario urgente celebrada el día 23 de Febrero de 2000.

Fuente del Maestre, 8 de Marzo de 2000

EL ALCALDE



Fdo.: Diego García Lavado.

EXCMO. SR. DELEGADO DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA
Avda. de Huelva, 4 06071 **BADAJOZ.-**

Plaza de España, 1
Tel. 924 23 01 23
Fax: 924 23 02 43



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
08360 - Fuente del Maestro
(Badajoz)

AYUNTAMIENTO DE
FUENTE DEL MAESTRO
REGISTRO DE SALIDA
N.º 816
Fecha: 12 MAR 2009

Rel. _____
Número _____

Adjudicó el cargo de secretario del Ayuntamiento de Fuente del Maestro, en virtud de concurso de traslado, a D. Diego García Latorre, en virtud de haber sido declarado ganador en el concurso de traslado celebrado el día 23 de Febrero de 2009.

Fuente del Maestro, 8 de Marzo de 2009

EL ALCAIDE



Fdo. Diego García Latorre

EXCMO. SR. DELEGADO DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA
Ayda. de Huelva, s.º 08014
BADAJOZ

Ayuntamiento de Fuente del Maestro - Calle de España, 1 - 08360 Fuente del Maestro (Badajoz) - Teléfono: 924 23 01 23 - Fax: 924 23 02 43

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL FUENTE DEL MAESTRE EL DÍA 23 DE FEBRERO DE 2000.

En Fuente del Maestre, a veintitrés de febrero de dos mil. Siendo las once horas y cuarenta y cinco minutos, se reúne la Corporación Municipal, en sesión plenaria de carácter extraordinario urgente, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Diego García Lavado y asistiendo los siguientes Concejales: D. Diego Ortiz Blanco, D^a M^a de la Peña Álvarez Muñoz, D^a Isabel de la Cruz Hernández, D. Diego Rojas Ortiz, D^a M^a Amparo Guerrero Pecero, D. Antonio Jesús Zambrano Lavado, D. Ángel Gallardo González, D. Juan Antonio Barrios García, D. Juan Antonio Hipólito Herrera, D^a Antonia Álvarez Sánchez y D. Luis Amaya Jaramillo, no encontrándose presente D. José Manuel Guerrero Vacas y D. Luis Amaya Jaramillo, asistidos de mí, la Secretaria de la Corporación, D^a Felicidad Majúa Velázquez, que da fe del acto.

Comprobada por la Sra. Secretaria la existencia del quórum de asistencia necesario para iniciar la sesión, se abre la misma.

PUNTO PRIMERO: Pronunciamiento sobre la urgencia.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para exponer el escrito recibido desde la FEMPEX donde se invita a todos los Ayuntamientos a convocar Plenos extraordinarios hoy día 23 a las 11:45 horas, seguidos de concentraciones ciudadanas ante las Corporaciones Locales, para manifestar la más enérgica condena al atentado terrorista que ha causado la muerte de D. Fernando Buesa y su escolta D. Jorge Díez en el día de ayer. Sometida la urgencia a votación es aprobada por unanimidad.

PUNTO SEGUNDO: Condena al atentado terrorista contra D. Fernando Buesa y D. Jorge Díez.

El Sr. Presidente interviene para pedir a la banda terrorista ETA que abandone las armas ya que, aunque ayer le tocó morir a un político, otras veces han sido Guardias Civiles, Policías o simples ciudadanos de a pie. Condena todos estos atentados y se solidariza con los familiares de las víctimas.

Alude el Sr. Alcalde a la necesidad de luchar por la democracia y la libertad, y pide a la minoría de personas que constituyen esa banda terrorista que se incorporen al sistema democrático.

Por su parte el Portavoz del Grupo Popular señala que hoy es difícil hablar de esta cuestión desde Extremadura, donde no hay tanto miedo ni presión, sin embargo, pone de manifiesto que otros compañeros sufren esta tensión en el País Vasco.

Pide el Sr. Barrios unión entre todos para combatir el terrorismo, ya que es la mejor, y quizás única, forma de luchar. Da el pésame a las familias y se solidariza con los ciudadanos del País Vasco que no apoyan estos actos y constituyen mayoría. Se unen a la familia socialista y propone que entre todos digan basta ya a estos actos.



El Sr. Alcalde invita a todos los presentes a participar en una concentración ciudadana a partir de las 12:00 horas y durante cinco minutos en la Plaza de España, ante el Ayuntamiento.

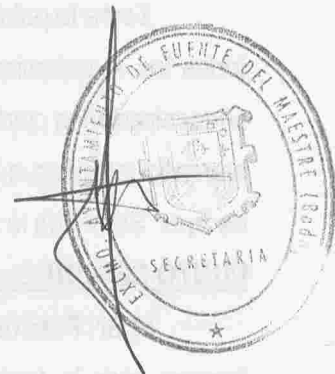
A continuación se guarda un minuto de silencio.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las doce horas, lo que como Secretaria certifico.

Y para que así conste y remitir a expido la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde en Fuente del Maestro, a tres de Marzo del dos mil.

Vº. Bº.

EL ALCALDE.





Plaza de España, 1
Telf. 924 53 01 25
Fax: 924 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestre
(Badajoz)

Ref. _____

Número _____

AYUNTAMIENTO DE
FUENTE DEL MAESTRE
REGISTRO DE SALIDA
N.º 1482
Fecha 29 MAYO 2000

Adjunto remito copia certificada del Acta de la Sesión Plenaria de carácter ordinario celebrada el día 28 de Marzo de 2000.

Fuente del Maestre, 26 de Mayo de 2000

EL ALCALDE



Fdo.: Diego García Lavado.

EXCMO. SR. DELEGADO DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA
Avda. de Huelva, 4 06071 BADAJOZ.-

1973

1973

1973

1973



1973



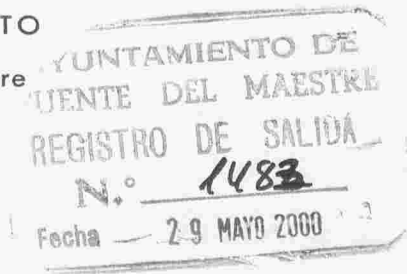


Plaza de España, 1
Telf. 924 53 01 25
Fax: 924 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestre
(Badajoz)

Ref.

Número



Adjunto remito copia certificada del Acta de la Sesión Plenaria de carácter ordinario celebrada el día 28 de Marzo de 2000.

Fuente del Maestre, 26 de Mayo de 2000

EL ALCALDE



Fdo.: Diego García Lavado

EXCMA. SRA. CONSEJERA DE PRESIDENCIA
Avda. de Roma, s/n 06800 MÉRIDA.-

1971
MAY 10 1971

MEMORANDUM FOR THE RECORD
SUBJECT: [Illegible]

1. [Illegible]

[Illegible signature]

[Illegible text]

FOR THE DIRECTOR: [Illegible]
[Illegible]



D^a M^a José Guerrero Merchán, Secretaria Acctal del Ayuntamiento de Fuente del Maestre,
CERTIFICO

Que en la Sesión Plenaria celebrada el día 28 de Marzo de 2000, se adoptaron los acuerdos que literalmente transcrito dicen:

“ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL FUENTE DEL MAESTRE EL DÍA 28 DE MARZO DE 2000.

En Fuente del Maestre, a veintiocho de enero del dos mil. Siendo las diecinueve y treinta horas, se reúne la Corporación Municipal, en sesión plenaria de carácter ordinario, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Diego García Lavado y asistiendo los siguientes Concejales: D. Diego Ortiz Blanco, D^a M^a de la Peña Álvarez Muñoz, D^a Isabel de la Cruz Hernández, D. Diego Rojas Ortiz, D^a M^a Amparo Guerrero Pecero, D. Antonio Jesús Zambrano Lavado, D. Ángel Gallardo González, D. Juan Antonio Barrios García, D. Juan Antonio Hipólito Herrera, D^a Antonia Álvarez Sánchez, D. Luis Amaya Jaramillo y D. Antonio Valeriano Ortiz Sánchez (en calidad de observador), no encontrándose presente D. José Manuel Guerrero Vacas y, asistidos de mí, la Secretaria de la Corporación, D^a Felicidad Majúa Velázquez, que da fe del acto.

Comprobada por la Sra. Secretaria la existencia del quórum de asistencia necesario para iniciar la sesión, se abre la misma.

Antes de comenzar a estudiar los asuntos incluidos en el orden del día el Sr. Alcalde da el pésame al Sr. Barrios, en nombre de la Corporación, por el fallecimiento de su padre. Asimismo excusa la presencia del Sr. Guerrero Vacas por motivos familiares (nacimiento de su hijo).

A continuación se pasa a debatir el orden del día de la forma siguiente:

PUNTO PRIMERO: Lectura y Aprobación de las Actas de las Sesiones Anteriores.

Se da lectura por la Sra. Secretaria de las actas correspondientes a las sesiones de fechas 27-1-2000, 16-2-2000 y 23-2-2000.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Popular para agradecer en nombre propio, en el de su familia y del Grupo Popular la condolencia de la Corporación. Respecto a las actas anteriores, observa un error de transcripción en la correspondiente a la sesión del día 27 de Enero, punto 4º, párrafo 2º, donde aparece la frase "... ya que se pospone la obra de rehabilitación de la antigua Cámara Agraria hasta el año 2000...", debiendo figurar "ya que se pospone...". Asimismo, en el ruego nº 15, presentado por su Grupo, indica el Sr. Barrios que sólo se propuso recoger en los presupuestos de la Junta de Extremadura la obra del Hogar del Pensionista y no la remodelación del Salón Modelo, apareciendo incluidas ambas.



Sometidas las actas anteriores a votación resultan aprobadas por unanimidad con las observaciones expuestas.

PUNTO SEGUNDO: Aprobación Presupuesto General de la Corporación y Plantilla de personal ejercicio 2000.

Interviene la Portavoz del Grupo de Gobierno para proponer al Pleno la aprobación del Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio 2000 así como la plantilla de personal. Estima la Sra. de la Cruz que el Presupuesto es ajustado a la realidad, haciendo hincapié en la creación de empleo y la educación, ascendiendo a 657.380.182 ptas.

Señala el Portavoz del Grupo Popular que la exposición del Grupo de Gobierno ha sido demasiado corta al tratar un Presupuesto para todo el año. Manifiesta, en primer lugar, respecto a la plantilla, que fue reivindicada en numerosas ocasiones la funcionarización del personal laboral fijo durante la negociación sin que hasta ahora se haya producido, insistiendo en ella. Por otra parte, se muestra en desacuerdo con la inclusión de la plaza de agente recaudador, vacante en plantilla, como personal laboral y no como funcionario, puesto que ya en las negociaciones del Convenio Colectivo se dejó ver la discriminación que sufre el personal laboral, siendo ilógico crear ahora una plaza con este carácter. Continúa diciendo el Sr. Barrios que observan carencia en el empleo, dadas las numerosas contrataciones urgentes de personal que se suscriben deberían haberse contemplado más puestos vacantes en plantilla (auxiliares administrativos, oficios varios, albañiles, Universidad Popular, Emisora, etc.) ya que lo requiere la propia estructura administrativa. Indica que si los sindicatos tuvieran conocimiento de esto, probablemente dirían que Fuente del Maestre se lleva la palma en cuanto a la precariedad del empleo.

En relación con el Presupuesto, advierte el Portavoz Popular que en el plan anual de inversiones que se presenta, de 167.000.000 ptas., corresponden a subvenciones 140.000.000 ptas., aportando el Ayuntamiento sólo 27.000.000 ptas. al plan de inversiones para este ejercicio, considerando ridícula esta cantidad.

Respecto al estado de ingresos, puntualiza el Sr. Barrios que en licencias de apertura de establecimientos se ha presupuestado 1.500.000 ptas., cuando el año pasado sólo se incluyeron 125.000 ptas. y no se prevén abrir tantos locales comerciales, para conseguir ingresar 1.375.000 ptas., máxime cuando en 1999 se han cargado sólo 46.000 ptas. en Recaudación.

En cuanto al Polideportivo, cree que pasar de unos ingresos de 1.600.000 ptas. a 3.600.000 ptas. es excesivo para lo que se prevé recaudar, aún cuando se aumenten las tarifas.



En ocupación de la vía pública advierte el Sr. Barrios que hay un aumento de 6.100.000 ptas. mientras que el año pasado se recaudó 1.157.000 ptas.

Indica que los ingresos de la tasa por entrada de vehículos han experimentado un aumento espectacular de 4.000.000 ptas. respecto al ejercicio 99; en multas de tráfico se presupuestan 900.000 ptas., lo que supone también una subida; y lo que más le sorprende son los ingresos por sanciones en expedientes de infracción urbanística, ascendiendo a 35.000.000 ptas., no considerando lógico que, en un presupuesto donde se recogen 12.000.000 ptas. en concepto de ICO, se incluya esa cifra en infracciones urbanísticas porque supone decir que de cuatro partes de la población sólo una abona su licencia de obras, además cree que esta partida no se recogía en el presupuesto del año pasado, proponiendo que, una vez que se recaude por este concepto, se gaste en relación a ello, con la consiguiente modificación presupuestaria dado que considera excesiva la cuantía prevista.

Tampoco estima acertada la inclusión de subvenciones que aún no han sido confirmadas como los 81.000.000 millones de ptas. que se prevén solicitar para reparar el Polideportivo o la subvención de la Escuela Taller, y cree que sería aventurarse y tener un presupuesto mayor de ingresos y gastos. Insiste en que el presupuesto no es definitivo ya que puede modificarse, y una vez concedidas las subvenciones podrían incluirse esos 100.000.000 aproximadamente que, en esta materia, se encuentran en el aire.

Asimismo, respecto a las contrataciones a efectuar con cargo al Fondo Social Europeo, a la Junta de Extremadura, el programa de educación de familia, o el convenio de la O.N.C.E., manifiesta el Sr. Barrios, que no hay confirmación de la recepción de las ayudas, sólo consta una petición a los organismos correspondientes. Por ello considera que los Presupuestos están inflados en ingresos y en gastos en unos 50.000.000 ptas., lo cual les preocupa ya que los ingresos puede que no se alcancen, pero sí que se realizarán los gastos, pudiendo ocurrir que durante el ejercicio exista una carencia importante de liquidez y aumente el endeudamiento.

También advierte que hay que contar con el hecho de que una parte considerable de ingresos son los tributos y hay quienes no los pagan, con lo que el déficit puede elevarse.

En relación a los gastos matiza el Portavoz Popular que sorprende el aumento de retribuciones básicas y otras remuneraciones, sobre todo en dedicaciones exclusivas (9.000.000 ptas.), así como locomoción (2.000.000 ptas.), Telefónica (3.000.000 ptas.), Gastos Jurídicos(2.000.000 ptas.) y Seguridad Social a causa de la subida en dedicaciones exclusivas (73.250.000 ptas.).



Por otra parte, consideran escasa la participación destinada a la Concejalía de la Mujer (500.000 ptas.).

Respecto a los gastos de empleo en la rama general, donde se prevén 60.000.000 ptas., hace una petición el Sr. Barrios al Grupo de Gobierno para participar o bien que se cree una Comisión de Empleo a fin de saber con qué criterios se contrata, y evitar así posibles suspicacias. En este punto el Portavoz Popular da la enhorabuena al equipo de gobierno por conseguir una elevada cantidad para destinarla al empleo, añadiendo que la preocupación de su Grupo es que se aplique bien.

Considera insuficiente la cuantía dedicada a Sanidad (500.000 ptas.) para un municipio de casi 7.000 habitantes.

En cuanto a las obras previstas para este año (remodelación Plaza del Pilar, Calle Buensuceso ..) siguen estando en contra ya que estima el Grupo Popular que hay otras prioridades.

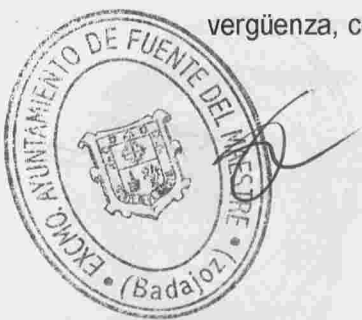
Volviendo a la obra de la Plaza del Pilar no saben si existe algún compromiso de concesión de la subvención de 22.000.000 ptas. que aparece incluida en el presupuesto.

Indica el Sr. Barrios que es excesiva la cantidad destinada a cultura (12.000.000 ptas.) mientras que otras áreas como Juventud tenga sólo previsto 2.000.000 ptas. (lo cual no se ha modificado desde hace cuatro años), Mujer (500.000 ptas.), Sanidad (500.000 ptas.), etc. Sabe que es importante contar con partida presupuestaria para actos culturales y están a favor de su celebración pero cree que habría que reestructurar este ámbito.

Comenta que los 8.000.000 ptas. destinados a festejos son suficientes y esperan que no se gaste más de lo previsto.

Asimismo se muestran de acuerdo con la cuantía dedicada al C.P. Gran Maestro (1.200.000 ptas.) porque está en una categoría nacional y representa a fuente del Maestro en toda Extremadura, pero no consideran lógico que se destinen sólo 200.000 ptas. al fútbol sala cuando tiene una mayor participación ciudadana, por lo cual estima el Sr. Barrios que debe hacerse un esfuerzo considerable para que el Comité de fútbol sala tenga prevista la cantidad idónea. Igual criterio aplica a la partida destinada a subvencionar a la Coral Gran Maestro (500.000 ptas.), aunque no quiere decir que se le de mucho dinero a la Coral, sino que habría que llevar a cabo un reparto más equitativo entre todas estas asociaciones.

Manifiesta que la cantidad destinada a la Emisora Municipal (500.000 ptas.) es ridícula y de vergüenza, considerándola insuficiente y constituyendo la previsión más baja de todo el período en que



-36-

lleva funcionando la Emisora. Se muestra el Grupo Popular a favor de destinar 3.400.000 ptas. a supresión de barreras arquitectónicas y esperan que se inviertan durante el año 2.000 a este cometido.

En cuanto a los 5.500.000 ptas. previstos para el servicio de recaudación de la Entidad, cree que el Ayuntamiento podría ahorrarse este dinero y repartirlo entre otras partidas con carencia.

Respecto a la previsión para estudios y trabajos técnicos, que asciende a 7.000.000 ptas. supone que se eleva a causa de los proyectos del polígono industrial, sin embargo, observa que no hay ninguna partida específicamente destinada al polígono, y, en obras municipales, se han presupuestado 6.500.000 ptas., no siendo suficiente esta cantidad para incluir la construcción del polígono.

En relación a la Mancomunidad Sierra de Hornachos, para lo que se han consignado 5.000.000 ptas., estima el Sr. Barrios que en un período de cuatro años los gastos ascenderían a 20.000.000 ptas., importe con el que el municipio podría crear su propio parque de maquinaria, ya que ésta mancomunidad beneficia a pueblos pequeños que deben aunar sus propios recursos pero no a entidades grandes como Fuente del Maestro.

Reitera el Portavoz Popular que en ingresos se ha abultado el presupuesto y resulta viciado puesto que normalmente se ingresa menos de lo que se prevé y no se suelen reducir gastos, por ello anuncia que el voto de su Grupo será en contra de la moción propuesta.

Interviene el Sr. Alcalde para manifestar que es cierta la brevedad de la exposición de la Portavoz Socialista, procediendo a explicar los datos más significativos de su moción.

En cuanto a la plantilla de personal indica que se llevará a cabo una reclasificación de puestos de trabajo y se adaptarán a ella las retribuciones de todos los empleados del Ayuntamiento una vez aprobado el Presupuesto.

Respecto a la plaza de agente recaudador, el Sr. Presidente señala que se ha incluido como vacante en plantilla para incorporar este puesto al departamento de Intervención del Ayuntamiento, suprimiendo el contrato de servicios actualmente en vigor, y asimismo dar una oportunidad a quien lleva realizando estas funciones desde hace muchos años para que pueda acceder a la plaza.

En relación a las licencias de apertura, estima que puede sorprender el aumento de ingresos previstos, no obstante, aclara que a algunos locales abiertos que aún no han obtenido licencia, provocado por el retraso en la tramitación de esos expedientes en cuestión, de lo que no puede culparse al Alcalde, circunstancia que dará lugar al aumento de la recaudación.



En cuanto a la piscina, el Sr. Presidente advierte que es sólo una previsión y saben que normalmente se gasta más de lo que se ingresa, sin embargo este año se prevé ingresar más a causa de la pequeña subida en la tasa.

Manifiesta el Sr. Alcalde que es extraño observar una partida tan elevada en la tasa por ocupación de la vía pública, pero se debe a que las tarifas previstas en ordenanzas no se cobraban íntegramente, lo cual no tiene mucho sentido, ya que si no era intención recaudar por esos conceptos no debieron incluirse en ella.

Asimismo, resulta sorprendente la cuantía consignada en infracciones urbanísticas, explicando el Sr. Presidente que hay numerosas edificaciones (naves, chalets, etc.) construidas en la localidad que no cuentan con licencia de obra y no han prescrito aún las infracciones cometidas, por lo que se impondrán las correspondientes sanciones. Puntualiza que, en caso de denuncias contra el Ayuntamiento, se podrá disponer de asesores jurídicos, cuya contratación está prevista.

Continúa diciendo el Sr. Alcalde, respecto al Polideportivo y Escuela Taller, que los gastos previstos tienen carácter plurianual (la Escuela Taller por ejemplo abarca tres ejercicios) y se prevé su ingreso.

En cuanto a Sanidad y Mujer le sorprende que el Grupo Popular considere escasa las partidas consignadas ya que en presupuestos anteriores, ni siquiera figuraban dotados, por lo que es de agradecer que en este ejercicio se incluyan.

Estima el Sr. Alcalde que se contradice el Portavoz Popular cuando habla de que se le consigne el mismo importe al Comité de Fútbol Sala y a la Coral reduciendo la cantidad asignada al C.P. Gran Maestre, debiendo solicitar, para equilibrar a las tres asociaciones, que se prevea igual cuantía.

Respecto al Polígono Industrial señala el Sr. Presidente que es cierta la previsión mencionada para trabajos técnicos, habiendo otras partidas para infraestructuras. Advierte que una vez que se ponga en marcha, y con el estudio previo de la Comisión de Industrialización que se constituya, el Grupo de Gobierno acudirá a la concertación de un crédito para sufragar los costes de la obra, aunque en realidad lo pagarán las empresas que allí se instalen.

En relación a la Mancomunidad Sierra de Hornachos puntualiza el Sr. Alcalde que es una herencia que dejó el anterior Grupo de Gobierno del cual formaba parte el Sr. Barrios, en contra de la opinión del Grupo Socialista, por entonces en la oposición. Mantiene que el deseo de abandonar la asociación, no



obstante, en la Junta general le comentaron que la salida de la mancomunidad supondría perjuicios para La Fuente.

Contesta el Portavoz del Grupo Popular que le sorprende que se remita al pasado sólo cuando le conviene, ya que, en cuanto a la integración del Municipio en la Mancomunidad Sierra de Hornachos que tuvo lugar en una legislativa anterior con la oposición del Grupo Socialista, ahora que está en el Gobierno y para ser coherentes podrían someter a Pleno la propuesta de abandonar la mencionada asociación, sin mayor problema, ya que no hay ningún compromiso. Indica que han heredado muchas cosas y unas se han continuado y otras no, además de contar con una mayoría absoluta para poder suprimir lo que crean incorrecto. Estima el Sr. Barrios que cuando se está en el gobierno hay que seguir unas líneas de actuación, poniendo el ejemplo de su anterior Grupo de Gobierno, el cual acordó suprimir el Servicio de Recaudación por Diputación gestionándolo desde el Ayuntamiento sin que ocurriera nada. Asimismo manifiesta que hace unos seis meses el Grupo Popular presentó una moción en Pleno proponiendo la creación de una Comisión de Industrialización, la cual fue rechazada por el Grupo de Gobierno, que ahora anuncia su formación.

Insisten en que se ha debido dedicar una partida al polígono industrial. En cuanto a las partidas consignadas para el C.P. Gran Maestro, Fútbol Sala y la Coral advierte el Sr. Barrios que no se contradice en sus afirmaciones sino que critica el hecho de que el reparto de subvenciones sea equitativo.

Respecto al anexo donde se recogen modificaciones en el Presupuesto respecto a lo estudiado en Comisión Informativa, al que ha aludido el Sr. Alcalde, puntualiza el Portavoz del Partido Popular que no lo ha recibido, ya que en Secretaría a última hora del día de ayer no figuraba entre los documentos de que consta el expediente. Continúa diciendo que, en el mismo, se contempla la financiación de la Escuela Taller, sin embargo, pregunta el Sr. Barrios si la subvención prevista se ha concedido, por documento oficial, y si es así le habría gustado que la relación de todas las subvenciones otorgadas se hubiesen incluido en el expediente, ya que algunas abarcan varios ejercicios.

Le consta que si el proyecto de Escuela Taller no entró en el INEM antes del 21-Enero-2000 no puede ser incluido en el reparto de mes de Abril, y sabe que la primera vez, por equivocación del Ayuntamiento, se envió el proyecto a la Junta de Extremadura en lugar de mandarlo al INEM con lo que se perdieron unos días.



Añade que hay cantidades que afectan a varios ejercicios y sería lógico que en este año sólo se recogiera la cuantía que se conceda para el 2000 e incluir en los próximos presupuestos el resto, en función del ejercicio para el que sea otorgada la subvención.

Respecto a las manifestaciones del Sr. Alcalde sobre los abogados que se prevé contratar para defender al Ayuntamiento considera acertado que se haga, pero cree que antes hay que procurar actuar correctamente a fin de evitar pleitos.

En cuanto a las licencias de apertura explica el Sr. Barrios que propuso en Comisión Informativa que se presupuestaran 500.000 ptas. y a la vista de las actas de Comisión de Gobierno se observa que no se han abierto tantos establecimientos como para consignar 1.500.000 ptas. Comenta que si fuese cierto que se abre un local prácticamente cada día, como ha expuesto el Sr. Alcalde, la Asociación de Pequeños Empresarios les daría un premio.

Estima el Portavoz Popular respecto a las infracciones urbanísticas que habría mucho que decir, sin embargo, debe asegurarse el Ayuntamiento de que no han prescrito.

Por último, respecto a las herencias del Grupo de Gobierno anterior, indica que hay tareas que este Grupo ha continuado, con lo que se demuestra que aquella gestión era buena, no obstante, advierte que en la legislativa actual el nuevo Grupo de Gobierno, con una mayoría absoluta, deben aportar las líneas de actuación que consideren correctas sin remitirse continuamente al pasado.

Interviene el Sr. Alcalde para decir que se están perdiendo un poco en el debate, siendo el Presupuesto una nueva previsión de ingresos y gastos, pudiendo acudir a una modificación si desde Intervención se informa que para determinados gastos no existe crédito suficiente.

Respecto a la Escuela Taller manifiesta el Sr. Presidente que se han recibido dos escritos, en el primero de los cuales se especificaba que de no remitir nueva comunicación se daba por hecho que no se concedería la subvención, sin embargo, al enviar el segundo escrito requiriendo documentación se sobreentiende que se otorgará.

Indica el Sr. Alcalde que el Grupo de Gobierno ha dado oportunidad al Partido Popular de presentar sugerencias al borrador de Presupuestos, habiéndose reunido con su Portavoz para el examen del mismo, y comenta que si en esta sesión, el Sr. Barrios ha cambiado su actitud, dará pie a que en un próximo ejercicio se lleve el presupuesto directamente a Comisión Informativa.

Contesta el Sr. Barrios que aquella reunión no fue formal, habiéndosele advertido que aún debía consultar el proyecto de presupuesto con su Grupo. Matiza que tampoco se convocó Junta de Portavoces



tras haberla solicitado, además de mostrarle un borrador distinto al que se sometió a estudio de la Comisión Informativa y diferente también al que ahora se trae a Pleno.

En relación a la Escuela Taller considera el Portavoz del Grupo Popular que es muy inseguro entender concedida una subvención por el hecho de recibir un segundo escrito pidiendo documentación relacionada con el expediente, debiéndose retirar del presupuesto y acudir, en caso de ser otorgada la ayuda, a una modificación presupuestaria.

Señala el Sr. Alcalde que su Grupo intentará ajustarse a las previsiones de ingresos y gastos.

Se somete este punto a votación, resultando aprobado por mayoría absoluta (ocho votos a favor y cuatro en contra).

TERCERO: Contrato arrendamiento terreno municipal para instalación Estación Base de Telefonía Móvil.

Toma la palabra la Portavoz del Grupo de Gobierno para dar lectura a la moción donde se propone al Pleno la aprobación del Pliego de condiciones para la adjudicación mediante subasta de un terreno, propiedad de este Ayuntamiento, ubicado al sitio de Calerín para la instalación de una Estación Base de Telefonía Móvil, tras haberse recibido instancia, solicitando el arrendamiento, de Retevisión Móvil, S.A.

El Portavoz Popular pregunta si se cuenta con la superficie necesaria para esa instalación, respondiendo afirmativamente el Sr. Alcalde. Solicita el Sr. Barrios participar en la Mesa de Contratación, dando su conformidad el Sr. Presidente. Felicita el Portavoz del Grupo Popular al de gobierno por haber conseguido elevar el canon de arrendamiento desde 250.000 ptas., que inicialmente ofrecería la empresa, hasta 600.000 ptas. que finalmente ha aceptado.

Sometido el pliego a votación es aprobado por unanimidad junto con la propuesta del Grupo Popular de participar en la Mesa de Contratación.

CUARTO: Aprobación proyecto y compromiso de gastos plaza Agente de Empleo y Desarrollo Local.

La Sra. de la Cruz expone la moción del Grupo de Gobierno proponiendo al Pleno la aprobación del Proyecto de creación de una Plaza de Agente de Empleo y Desarrollo Local, con el objetivo de potenciar actividades entre los desempleados así como el apoyo a las empresas, junto con el compromiso de financiar el 20% del coste total del mismo para proceder a su remisión al INEM.



Se congratula el Sr. Barrios por la creación de esta plaza ya que el INEM pone sus condiciones para seleccionar al trabajador. Aclara que no se queja de las funciones que viene desarrollando quien ocupa ahora esa plaza, no obstante, considera que no son propias del puesto.

Asimismo advierte el Portavoz Popular que hace poco tiempo presentó una moción proponiendo la creación de una Unidad de Desarrollo Local, a la cual el Grupo de Gobierno votó en contra, aportando ahora su Grupo colaboración en este punto.

Tras el debate se somete a votación la propuesta, resultando aprobada por unanimidad.

QUINTO: Rectificación Inventario Municipal.

La Portavoz Socialista propone al Pleno la aprobación de la rectificación del Inventario de Bienes y derechos de la Corporación a fecha de 31 de Diciembre de 1999, donde se contemplan las altas y bajas producidas en el patrimonio municipal desde la última rectificación.

El Portavoz del Grupo Popular se adhiere a la propuesta y sugiere que se eliminen las cargas que pesan sobre algunos bienes inmuebles. Sometido el punto a votación es aprobado por unanimidad.

SEXTO: Modificación Ordenanzas Municipales.

La Portavoz del Grupo de Gobierno da lectura a la moción proponiendo al Pleno la modificación de las siguientes ordenanzas fiscales:

- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por recogido de residuos sólidos urbanos.
- Ordenanza fiscal reguladora por ocupación de la tasa de uso público local con mercancías, materiales de construcción, escombros, vallas, puntales, aspillas, andamios y otras instalaciones análogas.
- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por utilización de casa de baño, duchas, piscinas, balnearios e instalaciones deportivas y otros servicios análogos.
- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por cementerios locales y otros servicios fúnebres de carácter local.
- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por tendidos, tuberías y galerías para las conducciones de energía eléctrica, agua, gas o cualquier otro fluido, incluido los postes para líneas, cables, palomillas, cajas de amarre, de distribución o de registro, transformadores, rieles, básculas, aparatos para venta automática y otros análogos que se establezcan sobre vías públicas u otros terrenos de dominio público local o vuelen sobre los mismos.

El Portavoz del Grupo Popular indica que los cambios a realizar son mínimos y los considera suficientemente estudiados, no obstante, estima que autorizar la construcción de mausoleos en el



Cementerio Municipal podría dar lugar a ocupar demasiada superficie, mientras que autorizar sólo unos cuantos puede acarrear problemas.

Respecto a la ordenanza reguladora de la tasa por utilización de casa de baño, duchas, piscinas, balnearios e instalaciones deportivas y otros servicios análogos, propone el Sr. Barrios que se incluya en el art. 2, 2 a) del Anexo I a los jubilados para aplicarles la misma tarifa por utilización de instalaciones deportivas que a los jóvenes de hasta 15 años. Asimismo propone eliminar la tasa por utilización de las pistas de atletismo, ya que retribuir a una persona destinada a su vigilancia podría originar más gastos que ingresos.

Responde el Sr. Alcalde que los mausoleos se han incluido dadas las peticiones de algunos vecinos y se construirán en la parte baja del Cementerio, indicando que en este momento sólo se está aprobando la tarifa, debiéndose estudiar su ejecución posteriormente.

Terminado el debate de este punto es sometido a votación resultando aprobado por unanimidad con las enmiendas propuestas por el Grupo Popular, a excepción de lo expuesto sobre los mausoleos.

SÉPTIMO: Convenio de Colaboración Servicio Social de Base 071 entre la Consejería de Bienestar Social y este Ayuntamiento.

La Sra. Portavoz del Grupo de Gobierno propone al Pleno la aprobación del Convenio de Colaboración para el mantenimiento del Servicio Social de Base 071 entre la Consejería de Bienestar Social y el Ayuntamiento de Fuente del Maestre así como facultar al Sr. Alcalde para proceder a su firma.

Interviene el Portavoz Popular para mostrar su adhesión al borrador de Convenio remitido por la Consejería, no obstante, sugiere dar una mayor estabilidad al servicio y dotarlo de medios ya que es uno de los más olvidados de este Ayuntamiento.

Sometido este punto a votación es aprobado por unanimidad.

OCTAVO: Subvención de la Consejería de Bienestar Social para Hogar de Pensionista.

La Sra. de la Cruz expone que habiéndose aprobado el Plan de Subvenciones Públicas de la Consejería de Bienestar Social y habiendo solicitado este Ayuntamiento para destinarlas al nuevo Hogar del Pensionista las cuantías siguientes: construcción (42.000.000 ptas.); equipamiento (438.720 ptas.); y programa de actividades (2.102.485 ptas.), el Grupo de gobierno propone al Pleno la redacción del proyecto de la construcción del Hogar del Pensionista, así como el compromiso de respetar el destino del inmueble para ese fin.



Considera insuficiente el Sr. Barrios el importe destinado a equipamiento del nuevo edificio aunque si esta subvención puede solicitarse todos los años propone que para el próximo se pida una ayuda superior.

Se somete a votación la moción resultando aprobada por unanimidad.

NOVENO: Retribución dedicación exclusiva Alcaldía.

La Portavoz del Grupo de Gobierno propone al Pleno la aprobación del aumento de retribuciones de la Alcaldía, a razón de catorce pagas al año de 332.722 ptas. brutas cada una, con efecto retroactivo desde el 1 de Enero de 2000, considerando la labor desempeñada en este Ayuntamiento, su absoluta dedicación a la gestión y resolución de los problemas de los vecinos y la responsabilidad de presidir esta Administración.

El Portavoz del Grupo Popular manifiesta su disconformidad con la propuesta por estimar excesivo el aumento. Explica que, entre otras cosas, han heredado un sueldo modélico del anterior Alcalde mientras que el actual eleva sus retribuciones en una cuantía muy considerable. Indica que las tres dedicaciones exclusivas cuestan al Ayuntamiento anualmente 12.000.000 ptas., la misma cantidad destinada a cultura y superior a la prevista para otros servicios.

Señala el Sr. Barrios que es incongruente que se proponga sólo la subida del sueldo del Sr. Alcalde y no el de los otros dos Concejales con dedicación exclusiva, así como el que se hayan previsto los mismos importes para asistencias de los miembros corporativos a órganos colegiados.

Se somete este punto a votación y es aprobado por mayoría absoluta (ocho votos a favor y cuatro en contra).

DÉCIMO: Denuncia Acuerdo - Marco de Funcionarios y Convenio Colectivo del Personal Laboral.

La Sra. de la Cruz, considerando la necesidad de revisar el Acuerdo - Marco suscrito por este Ayuntamiento con el personal funcionario y el Convenio Colectivo del Personal Laboral y, con el fin de lograr una mayor estabilidad económica y laboral de los trabajadores de esta Administración, propone al Pleno la denuncia de dichos pactos con el fin de dar por finalizado su periodo de vigencia al 31 de Diciembre de 2000 y proceder al inicio de las negociaciones para la redacción de los nuevos convenios que comenzarían a regir en el año 2001.

El Portavoz del Grupo Popular solicita participar en las negociaciones que se inicien y, dadas las lagunas que en la práctica se han detectado, y a pesar de que se ha debido denunciar antes, muestra su adhesión a la propuesta.



Tras someterse a votación este punto, es aprobado por unanimidad.

UNDÉCIMO: Ratificación nombramiento de Abogado en juicio de cognición iniciado por "Peña Macías" contra este Ayuntamiento.

La Portavoz Socialista da cuenta al Pleno de los nombramientos efectuados por la Alcaldía a favor del letrado D. Andrés García Ruiz y de la Procuradora D^a Amparo Ruiz Díaz, tras la demanda formulada en juicio de cognición nº 296/1999 contra este Ayuntamiento promovida por Peñas Macías sobre reclamación de la cantidad de 635.000 ptas. en concepto de gastos de publicidad e imprenta y renta de los novillos correspondientes a la organización del festejo taurino de fecha 19 de Marzo de 1998, el cual no llegó a celebrarse, proponiéndose ahora al Pleno su ratificación.

El Sr. Barrios expone su postura contraria en este punto ya que no fue convocada Junta de Portavoces en su momento para que la cuestión fuera conocida por el Grupo Popular, no habiéndoseles dado opción a saber por qué se ha cambiado de abogado, teniendo en cuenta que, de todas formas, hay que ratificarlo en Pleno. Observa la coincidencia entre esta persona y la que posteriormente se contrata para servicios de asesoría del Ayuntamiento.

Puntualiza el Sr. Alcalde que la ley otorga una serie de competencias al Pleno reservando otras para la Alcaldía. Tras el debate se somete a votación la ratificación del nombramiento, siendo apoyada por mayoría absoluta (ocho votos a favor y cuatro en contra).

DÉCILOSEGUNDO: Subvención Servicio de Protección Civil.

La Portavoz del Grupo de Gobierno, teniendo en cuenta el escrito remitido por la Consejería de Presidencia y Trabajo, que regulaba la concesión de subvención para la compra de material, útiles y equipo con destino a las Agrupaciones Municipales de Voluntarios de Protección Civil, propone al Pleno adquirir el compromiso de incluir dichos bienes en el Inventario Municipal y que el material y equipo adquirido sean destinados exclusivamente a fines de Protección Civil.

El Portavoz del Grupo Popular se muestra a favor de inventariar este material y de su destino al Servicio de Protección Civil, sin embargo, del importe de 150.000 ptas. concedido se han dedicado 118.000 ptas. a material informático, lo que considera ilógico en un servicio como éste, de ahí que la postura de su grupo vaya a ser la abstención.

Tras someterse el punto a votación es aprobado por mayoría absoluta (ocho votos a favor y cuatro abstenciones).



DÉCIMOTERCERO: Aprobación Provisional Modificación NNSS en terrenos Polígono Industrial.

La Sra. de la Cruz, Portavoz del Grupo de Gobierno propone al Pleno la aprobación provisional de la modificación puntual de las NNSS de Planeamiento Municipal de Fuente del Maestro en terrenos denominados "Las Pedreras" y "Niño Aparecido", junto a Carretera de Villafranca de los Barros, tras haber sido expuesto al público el acuerdo de aprobación inicial sin que se presentaran reclamaciones.

El Portavoz Popular se adhiere a la propuesta, manifestando que debe diferenciarse el apoyo a la modificación puntual de las NNSS de la posterior construcción del polígono.

Sometido el punto a votación resulta aprobado por unanimidad.

DÉCIMOCUARTO: Cesión a la Junta de Extremadura del Cine - Teatro Salón Modelo para su rehabilitación.

La Sra. de la Cruz expone que, siendo necesaria y urgente la rehabilitación del edificio, de propiedad municipal, Cine - Teatro Salón Modelo, se propone al Pleno la cesión del mismo a la Consejería de Cultura y Patrimonio a fin de que lleve a cabo su acondicionamiento.

Pregunta el Sr. Barrios si la cesión del edificio tendría efectos únicamente durante la ejecución de las obras, a lo que el Sr. Presidente responde afirmativamente, mostrando en este caso su aprobación el Grupo Popular.

Se somete a votación la propuesta y es aprobada por unanimidad.

DÉCIMOQUINTO: Cesión a la Junta de Extremadura de terrenos para la construcción del Hogar del Pensionista.

La Portavoz del Grupo de Gobierno explica que este Ayuntamiento, a través de la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura, tiene intención de construir un Hogar de Mayores, previéndose para su ubicación la cesión de una parcela de propiedad municipal de 580 m², al sitio del Camino de Abajo, procedente de la cesión obligatoria del desarrollo de la UA-3 mediante Estudio de Detalle.

Manifiesta el Portavoz del Grupo Popular que de los terrenos que se han ofrecido para la construcción del Hogar es el menos malo, no obstante, cree que ha debido destinarse a este fin otro solar más céntrico.

Sometido el punto a votación resulta aprobado por mayoría absoluta, de ocho votos a favor y cuatro abstenciones.



DÉCIMOSEXTO: Convenio Arreglo Camino Junquito facultando al Sr. Alcalde para su firma.

Expone la moción del Grupo de gobierno la Sra. de la Cruz diciendo que la Consejería de Agricultura y Comercio ha elaborado y aprobado un proyecto para la obra de reparación del Camino "El Junquito" o de "La Fuente", entre los términos de Aceuchal y Fuente del Maestre, precisándose para la ejecución de la obra la firma de un Convenio de Colaboración entre ambos Ayuntamientos, en el que se establezcan las condiciones jurídico - económicas de ejecución de las obras, así como autorizar al Ayuntamiento de Aceuchal para su gestión, debiéndose acordar asimismo la disponibilidad de los terrenos por los que se va a discurrir el citado camino, facultando al Sr. Alcalde para su firma.

Expone el Portavoz del Grupo Popular que ya en Comisión Informativa se dijo, por parte del representante del Grupo Popular, que este camino es poco transitado por los fontanese, habiendo sólo dos propietarios cuyas fincas son atravesadas por el mismo, y existiendo otros dentro del municipio más necesitados de reparación, por lo que este Convenio sólo favorece al término de Aceuchal. Cree que el importe de la ayuda de la Consejería podría aplicarse a otro camino.

Comenta el Sr. Alcalde que sólo atraviesa 2 Km. De este término municipal, siendo escasa la cuantía que hay que aportar desde este Ayuntamiento, no considerándose oportuno negarse a la firma del Convenio por los prejuicios de pudiera ocasionarse.

Sometida la propuesta a votación resulta aprobada por mayoría absoluta (ocho votos a favor y cuatro abstenciones).

DÉCIMOSEPTIMO: Delegación en el OAR de la Gestión y Recaudación de Tributos Locales.

La Portavoz del Grupo Socialista expone la moción donde se propone a la Corporación delegar en el Organismo Autónomo Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria de la Diputación de Badajoz, las funciones de gestión, liquidación, recaudación e inspección de los tributos municipales de IBI (rústica) e IAE, así como trasladar este acuerdo a la Diputación Provincial para su aceptación y demás trámites de publicidad que la Ley exige.

Comenta el Sr. Barrios sobre esta cuestión, heredada también del Grupo de Gobierno anterior, que en un principio creyó que se delegaría toda la recaudación, siendo posteriormente cuando se aclaró que sólo se cederían dos impuestos. Manifiesta que a su Grupo les hubiera gustado participar en la negociación con el OAR, sin embargo, al preverse en la plantilla una plaza vacante de agente recaudador considera ilógico que se delegue esa cuantía tan importante a Diputación pues supone obedecer a



critérios más políticos que económicos. Asimismo, no entiende por qué esta Entidad muestra tanto empeño en recaudar aquí en La Fuente.

Sometida la moción a votación plenaria resulta aprobada por mayoría absoluta (ocho votos a favor y cuatro en contra).

DÉCIMOCTAVO: Integración Biblioteca Municipal en el Sistema de Bibliotecas de Extremadura.

La Portavoz del Grupo de Gobierno expone la moción presentada en la cual se propone al Pleno, en virtud del Decreto 134/1998 de 17 de Noviembre, por el que se establece el procedimiento de integración de Centros y Servicios de Bibliotecas en el sistema Bibliotecario de Extremadura, la solicitud a la Junta de Extremadura, Consejería de Cultura, de la integración en el mismo de la Biblioteca Pública Municipal "Gómez Sara", por ser un requisito indispensable para tener acceso a subvenciones.

Manifiesta su adhesión a la propuesta el Portavoz del Grupo Popular aunque advierte que le habría parecido mejor el que se trajera antes al Pleno.

Matiza la Sra. de la Cruz que en el mes de Noviembre de 1999 le comentaron desde la Junta que la inclusión se llevaría a cabo de oficio, siendo ahora cuando les exigen aprobación plenaria.

Se somete el punto a votación y es aprobado por unanimidad.

DÉCIMONOVENO: Aceptación Cesión Terrenos Instalaciones Deportivas.

La Portavoz Socialista expone que, aceptado por el Grupo de Gobierno el compromiso de que "El Club Deportivo Gran Maestro" reciba, a través de este Ayuntamiento, subvención de Caja de Badajoz para reponer el césped del campo de fútbol y siendo este Ayuntamiento afectado por el acuerdo adoptado por la Asamblea General del Club, en sesión del día 17 de Diciembre de 1999, donde se recoge que el mismo se compromete, en caso de disolución de la entidad deportiva, a ceder los terrenos que constituya la sede física de sus instalaciones deportivas al Ayuntamiento de Fuente del Maestro, siempre y cuando éste los destine a una finalidad de carácter deportivo, y todo ello sin perjuicio de lo dispuesto por la normativa al respecto y lo determinado en el artículo 55 de sus Estatutos, se propone al Pleno la aceptación de esta cesión de terrenos en caso de disolución del Club, con los compromisos expuestos.

Observa el Sr. Barrios que no hay informe de Intervención de Secretaría en este punto, no obstante, si no son necesarios estaría de acuerdo con la moción.

El Sr. Presidente somete este punto a votación resultando aprobado por unanimidad.



VIGÉSIMO: Correspondencia.

El Sr. Presidente pone en conocimiento del Pleno la petición del Ayuntamiento de construcción de un Hospital en fuente del Maestre, remitida a la Junta de Extremadura, Presidente y Consejero de Sanidad y el Ministerio de Sanidad, a la vista del vacío existente en esta zona, de la proximidad de la autovía y teniendo en cuenta las manifestaciones que los municipios de alrededor han llevado a cabo en esta misma línea. Explica que se ha propuesto su ubicación en este término municipal a 1 km. de la autovía, en un lugar próximo al sitio donde Villafranca ha pedido su instalación.

Pregunta el Sr. Barrios si ese terreno es de propiedad municipal, respondiendo el Sr. Presidente que no, pero que ya se han mantenido contactos con los propietarios de la zona para una posible adquisición por el Ayuntamiento si el Hospital llegar a concederse.

Estima el Sr. Barrios que sería acertado estudiar la creación de una plataforma pro - hospital en Fuente del Maestre y tratar el tema de si continuarían apoyando a otras plataformas o no.

Manifiesta el Sr. Alcalde que él ha pedido la instalación en La Fuente de un hospital pero esto no es obstáculo para continuar apoyando otras iniciativas.

VIGÉSIMOPRIMERO: Dación de Cuenta de Resoluciones de la Alcaldía.

El Sr. Presidente procede a dar lectura de las Resoluciones de la Alcaldía nº 21-A/2000 a 68/2000, dictadas a partir de la última sesión ordinaria, y que son los que a continuación se relacionan:

Nº	FECHA	ASUNTO
21-A	21 Enero 2000	ALTAS PADRÓN HABITANTES
22	21 Enero 2000	ALTAS PADRÓN HABITANTES
23	24 Enero 2000	CONVOCATORIA COMISIÓN DE GOBIERNO
24	25 Enero 2000	ALTAS PADRÓN HABITANTES
25	26 Enero 2000	ALTAS PADRÓN HABITANTES
26	28 Enero 2000	ALTAS PADRÓN HABITANTES
27	31 Enero 2000	OTORGANDO PODER PARA PLEITOS
28	31 Enero 2000	CONVOCATORIA COMISIÓN DE GOBIERNO
29	31 Enero 2000	CONVOCAT. CONCURSO ORDINARIO PLAZAS SECRETARÍA E INTERVENCIÓN
30	1 Febrero 2000	NOMBRAMIENTO AUX. OMIJ, OMIC Y UNIV. POPULAR POR RENUNCIA
31	4 Febrero 2000	CONVOCATORIA COMISIÓN DE GOBIERNO
32	4 Febrero 2000	NOMBRAMIENTO AUX. ADMINISTRATIVO DE ARBITRIOS MUNICIPALES
33	7 Febrero 2000	NOMBRAMIENTO PEÓN
34	9 Febrero 2000	ABONO DIFERENCIA PAGAS EXTRAORDINARIAS
35	7 Febrero 2000	ALTAS PADRÓN DE HABITANTES
36	10 Febrero 2000	NOMBRAMIENTO DE AUXILIAR DE HOGAR
37	11 Febrero 2000	CONVOCATORIA PLENO EXTRAORDINARIO
38	11 Febrero 2000	COMPLEMENTOS POR GARANTÍA DE SALARIO POR JUBILACIÓN ANTICIPADA
39	11 Febrero 2000	CONVOCATORIA COMISIÓN DE GOBIERNO



40	11 Febrero 2000	NOMBRAMIENTO DE AUXILIAR DE HOGAR
41	15 Febrero 2000	ANULACIÓN RESOLUCIÓN ALCALDÍA Nº 321 DE 1999
42	15 Febrero 2000	NOMBRAMIENTO AUXILIAR DE RADIO
43	16 Febrero 2000	NOMBRAMIENTO AUX. ADMINISTRATIVO ARBITRIOS MUNICIPALES
44	21 Febrero 2000	ALTAS PADRÓN DE HABITANTES
45	21 Febrero 2000	CONVOCATORIA COMISIÓN DE GOBIERNO
46	22 Febrero 2000	INCIDENCIAS NÓMINAS FEBRERO 2000
47	22 Febrero 2000	ALTAS PADRÓN HABITANTES
48	23 Febrero 2000	CONVOCATORIA PLENO EXTRAORDINARIO URGENTE
49	23 Febrero 2000	NOMBRAMIENTO JEFE LOCAL AGRUPACIÓN VOLUNTARIOS
50	24 Febrero 2000	CONCEDIENDO LICENCIA DE SEGREGACIÓN
51	24 Febrero 2000	NOMBRAMIENTO MIEMBROS AGRUPACIÓN VOLUNTARIOS
52	24 Febrero 2000	NOMBRAMIENTO MIEMBROS AGRUPACIÓN VOLUNTARIOS
53	25 Febrero 2000	CONVOCATORIA COMISIÓN DE GOBIERNO
54	29 Febrero 2000	NOMBRAMIENTO AUXILIAR DE RADIO
55	2 Marzo 2000	NOMBRAMIENTO MIEMBROS AGRUPACIÓN VOLUNTARIOS
56	2 Marzo 2000	NOMBRAMIENTO AUX. TESORERÍA E INTERVENCIÓN
57	6 Marzo 2000	ALTAS PADRÓN DE HABITANTES
58	6 Marzo 2000	CONVOCATORIA COMISIÓN DE GOBIERNO
59	10 Marzo 2000	CONVOCATORIA COMISIÓN DE GOBIERNO
60	15 Marzo 2000	NOMBRAMIENTO ALGUACIL MUNICIPAL
61	15 Marzo 2000	NOMBRAMIENTO AUXILAIR DE RADIO
62	16 Marzo 2000	ALTAS PADRÓN DE HABITANTES
63	17 Marzo 2000	CONVOCATORIA COMISIÓN DE GOBIERNO
64	22 Marzo 2000	SOLICITANDO CONCESIÓN PRÓRROGA A SECRETARIA GENERAL
65	22 Marzo 2000	NOMBRAMIENTO GRADUADA SOCIAL
66	22 Marzo 2000	ALTAS PADRÓN DE HABITANTES
67	23 Marzo 2000	BAJA DEFINITIVA MIEMBRO PROTECCIÓN CIVIL

Antes de pasar a tratar el punto de Ruegos y Preguntas, el Grupo de Gobierno presenta por vía de urgencia una moción proponiendo el apoyo a la manifestación que se celebrará en Zafra el día 15 de Abril en apoyo al concierto público del Hospital de Zafra, justificándose la urgencia en la proximidad de la fecha de esta concentración.

Explica el Sr. Alcalde que en el día de ayer tuvo lugar una reunión de todos los Alcaldes de la zona en la cual se acordó apoyar la citada manifestación para lograr el concierto del Hospital privado de Zafra hasta tanto no exista un hospital público en esta área, evitando así las listas de espera de pacientes.

Estima el Portavoz Popular que esta cuestión es muy importante, pidiendo que este punto no se someta por vía de urgencia en esta sesión, sino que se lleve a Pleno extraordinario o extraordinario urgente a fin de estudiar la forma en que se llevará a cabo ese concierto y oír a todas las partes con más detenimiento.



El Pleno acuerda convocar Pleno extraordinario urgente para tratar el tema, evitando así la Comisión Informativa previa, retirándose la moción presentada.

VIGÉSIMOSEGUNDO: Ruegos y Preguntas.

El Sr. Barrios procede a exponer los ruegos y preguntas del Grupo Popular:

- a) Respecto a la Mancomunidad Sierra de Hornachos manifiesta que la exclusión de los Ayuntamientos que forman parte de la misma se producirá a petición de los mismos, sin que se obligue a ninguno a permanecer en la mancomunidad, dando lectura al artículo 29 de sus Estatutos donde se hace mención de esta posibilidad. Por otra parte, explica que la falta de pago también sería causa de exclusión.
- b) Hace constar que aún subsiste el problema del agua potable en La Fuente, ya que los análisis así lo demuestran, advirtiendo que a su Grupo le hubiera gustado que este tema se les hubiera expuesto en Junta de Portavoces a fin de poder informar a los vecinos como Concejales que son.
- c) Observa que se han renovado los contratos suscritos por este Ayuntamiento con los asesores del Servicio de Intervención y se ha adjudicado otro contrato de asesoramiento jurídico, estimando que con los técnicos del Ayuntamiento se cubren los servicios suficientemente, y, de lo contrario, sería aconsejable crear nuevas plazas.
- d) Comenta que en Diciembre de 1999 se convocó Pleno Extraordinario urgente para concertar un crédito encaminado a la adquisición de una finca que sería incorporada a los terrenos permutados y destinados a la construcción del Polígono Industrial, sin que hasta la fecha hayan tenido conocimiento de dicha compraventa, con lo que se continuarán pagando los intereses del préstamo. Pregunta por qué no se ha adquirido aún la finca.
- e) Sugiere que los contratos de Servicios de Carpintería se adjudiquen a los profesionales locales, ya que han observado que son pocos los concertados con ellos y deberían repartirse los trabajos.
- f) Desea saber si se han vuelto a solicitar ofertas para contratar los servicios de gestoría destinados a los trabajos de AEPSA.
- g) Reclama las llaves del local de la Cámara Agraria, puesto que son el único Grupo que usa dicho inmueble que no dispone de llave. Ruega que no se cierre la habitación donde se encuentra el teléfono y la fotocopiadora para poder acceder a los mismos, añadiendo que al existir un único teléfono si lo utilizan los voluntarios de Protección Civil, su Grupo no puede contar con él.



- h) Pone de manifiesto el problema que sufren algunos vecinos de la C/ Cava, sobre todo los industriales, proponiendo que se estudie algún tipo de indemnización y exigirle responsabilidades a la empresa constructora por los daños ocasionados en sus viviendas.
- i) Tras haber examinado las actas de arqueo ha observado que están sin firmar, estimando que para la propia seguridad de la Alcaldía, su firma.
- j) Desea el Sr. Barrios saber en qué trámite se encuentra la legalización de la Emisora Municipal.
- k) Comenta que ha examinado el expediente de licencia de obras de D. Antonio Broncano, la cual fue denegada contando con un informe favorable del técnico municipal, preguntando la razón por la que se denegó en estas condiciones ya que podría constituir un delito de prevaricación.
- l) Respecto a la participación del Grupo Popular en las mesas de contratación, indica su Portavoz que se adquirió en el mes de Septiembre el compromiso, por parte del Sr. Alcalde, de incluir en ellas a los miembros de la oposición, solicitando ahora que se lleve a efecto.
- m) Presenta el Sr. Barrios la queja de algunos industriales de la localidad, propietarios de bares, por la forma en que se adjudicó la barra de las fiestas del Carnaval, al no habersele dado suficiente publicidad, criticando el procedimiento utilizado ya que prácticamente se adjudicó a dedo.
- n) Ha detectado, a través de los Decretos de Alcaldía, numerosas contrataciones urgentes de personal, considerando que ya es hora de estructurar los servicios y, si es necesario, dotarlos de personal creando plazas vacantes en plantilla, evitando así la precariedad del empleo.
- o) Solicita información del estado de tramitación de la Cuenta General del ejercicio 1998.
- p) Ruega que se actualice el Reglamento Orgánico, bien de oficio o a través del estudio de Comisión Informativa.
- q) Presenta la petición de que se efectúe la remodelación del personal del Ayuntamiento, tantas veces anunciada por el Sr. Alcalde.
- r) Manifiesta que aún persisten las quejas de los vecinos sobre los peligros del parque infantil, y pide que se repare.
- s) En cuanto a las barreras arquitectónicas del Mercado de Abastos, ruega que se contemplen el proyecto de remodelación del edificio la supresión de las mismas, si es que no se recoge nada al respecto.

Solicita, tras comprobar el extenso orden del día de la sesión y los numerosos ruegos y preguntas presentados, la celebración de Pleno Ordinario todos los meses.



A continuación el Sr. Presidente procede a responder los ruegos y preguntas planteados por el Grupo Popular:

- 1) Respecto a la petición de celebrar sesiones ordinarias mensuales considera el Sr. Alcalde que en este caso se abandonaría la atención a las necesidades de los vecinos por el trabajo administrativo que estas sesiones conllevan, indicando que la extensión del orden del día se debe a la dedicación del Grupo de Gobierno, la cual origina las numerosas propuestas que se someten a Pleno.
- 2) Aludiendo a los ruegos presentados por escrito, el Sr. Presidente comenta, en relación a los complementos de productividad que fueron anulados y más tarde concedidos y la razón por la que el técnico municipal aún no se le ha repuesto, que esa es una competencia de la Alcaldía, considerando que debería estudiarse la posibilidad de pasar la cuantía de los complementos de productividad a específico a fin de evitar que pueda jugarse con ella.
- 3) Acerca del Plan Económico del Grupo de Gobierno para la construcción del polígono Industrial señala que ya se ha expuesto en los Presupuestos Generales. Advierte que aún no se tiene la seguridad de qué organismo va a acometer la construcción (Ayuntamiento o Junta de Extremadura), puntualizando que de ser el Ayuntamiento quien asumiera la ejecución tendría que aplicarse a esta obra los proyectos de AEPSA, subvenciones del Fondo de Cooperación, etc., ya que habría muchos gastos, y los ingresos no se obtendrían hasta la venta de las parcelas.
- 4) Sobre el procedimiento de adjudicación utilizado para contratar los servicios de asesor jurídico de la Corporación, contesta el Sr. Alcalde de que se inició expediente de contrato menor de consultoría y asistencia, para el cual de consultoría y asistencia, para el cual se han solicitado tres ofertas a profesionales (Andrés García, M^a Manuela Alcántara y José Santiago).
- 5) En relación a la petición de los saldos de las cuentas bancarias a fecha 28-3-2000 procede a dar lectura de los mismos:

- Banco Central Hispano:	14.300.301 ptas.
- Banco Central Hispano (AEPSA):	6.961.290 ptas.
- Banco Extremadura:	1.159.281 ptas.
- Banco Crédito Local:	41.430.441 ptas.
- Caja Badajoz:	7.077.027 ptas.



- Caja Rural de Extremadura: 216.032 ptas.
- Caja Rural de Almendralejo: 632.037 ptas.
- Banco Santander, C/Cto. 556.446 ptas.
- Banco Santander, C/C 24.552 ptas.

- 6) Respecto a la relación de personas que asistieron a la comida del Sábado de Carnaval con el pregonero de las fiestas indica que fueron invitados: el Alcalde, la Concejala de Cultura, la Concejala de Festejos, el Concejal de Juventud y el Pregonero con sus acompañantes.
- 7) En cuanto a la solicitud del acta de la reunión mantenida por el Sr. Alcalde con la Plataforma por la Industrialización de Fuente del Maestro explica el Sr. Alcalde que es pública y puede el Sr. Barrios acceder a su lectura, no obstante aclara que no le ha sido enviada copia ya que no asistió como Concejal del Ayuntamiento sino como miembro de la Plataforma.
- 8) Sobre el proceso seguido para la selección de los becarios que trabajan en el Ayuntamiento con cargo a subvenciones de la Junta de Extremadura, el Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. de la Cruz, quien responde que han sido designados en función de la puntuación obtenida en el curso al que han asistido. Añade el Sr. Alcalde que también se ha tenido en cuenta un baremo económico.
- 9) En relación a los ruegos planteados en esta sesión contesta el Sr. Alcalde, acerca del problema detectado en agua potable que hay informes de Sanidad y de la farmacéutica, considerando que no hay que alarmarse ya que le han manifestado que sólo sería peligroso si se llegan a beber 2.500 litros al día.

Comenta el Sr. Ortiz que se van a repetir otra vez los análisis efectuados, aunque extraoficialmente le han comunicado que los niveles de simazina han bajado algo, aún cuando se mantienen altos.

- 10) Respecto al contrato suscrito por este Ayuntamiento con la Asesoría García Macías para el Servicio de Intervención contesta el Sr. Alcalde que dicho contrato se inició con el anterior Grupo de Gobierno, del que formaba parte el Sr. Barrios. Matiza el Portavoz Popular que también se refiere en el ruego al asesor jurídico para Secretaría, respondiendo el Sr. Alcalde que no se ha previsto contratar ningún profesional para asesoramiento de la Secretaría General, indicando que sí se ha estudiado la posibilidad de convocar una plaza de Asesor Jurídico para atención al ciudadano, además del contrato



ya citado suscrito con D. Andrés García Ruiz para asistencia en los juicios que pudieran entablarse contra el Ayuntamiento.

- 11) En cuanto al préstamo concertado para la adquisición de finca que se incorporará a los terrenos ya permutados y destinados a la construcción del polígono industrial, manifiesta el Sr. Alcalde que era preciso contratar el crédito ya que dicho importe debe ser consignado previamente para, con posterioridad, adjudicar la compra - venta y firmar la escritura pública correspondiente.
- 12) Acerca del ruego presentado para que se soliciten ofertas a los carpinteros de la localidad en relación a los futuros contratos que el Ayuntamiento prevea concertar, responde el Sr. Presidente que ya se trabaja con ellos en la actualidad, o al menos se les puede pedir presupuesto a todos ellos.
- 13) zEn referencia al servicio de gestoría para los trabajos de AEPSA expone el Sr. Alcalde que aún lo presta la asesoría Beatriz Cordero Llamazares, S.L., no obstante, su Grupo estudiará la posibilidad de que sea gestionado desde el Ayuntamiento.
- 14) Sobre la petición presentada por el Grupo Popular para que le sean facilitadas las llaves del local de la Cámara Agraria, manifiesta el Sr. Alcalde que así se hará, sin embargo, añade que hasta ahora no habían sido solicitadas oficialmente, puntualizando el Sr. Barrios que sí lo había hecho con anterioridad.
- 15) Acerca de la obra del Colector de la C/ Cava dice el Sr. Presidente que ha mantenido una reunión con todos los vecinos, en la cual expuso que de tener que exigirse responsabilidades deberán dirigirse a la empresa constructora, aunque todos intentarán solucionar los problemas de la mejor forma posible.
- 16) Manifiesta que las actas de arqueo están elaboradas y asume su responsabilidad desde la fecha de su toma de posesión, habiendo firmado desde entonces todos los documentos que le han presentado.
- 17) En cuanto a la Emisora señala el Sr. Alcalde que se encuentra en la misma situación, sin que se haya efectuado ninguna inspección.
- 18) Respecto a la licencia de obras de D. Antonio Broncano advierte el Sr. Presidente que consistía en el derribo de una puerta, lo cual se ha producido, sin embargo, se le denegó porque hay previsto un Plan Parcial que desarrolle la zona, prohibiéndose la utilización de la vía pública y el levantamiento del edificio. Indica que solicitará el informe citado para examinarlo y determinar el alcance de la resolución.
- 19) En cuanto a las mesas de contrataciones manifiesta el Sr. Alcalde que se dará participación a representantes del Grupo Popular.



- 20) Comenta, en relación a la barra del Carnaval que se publicó la apertura de un plazo para solicitar la instalación de varias barras, circunstancia que quizás se hay producido por primera vez, presentándose un único interesado, al cual se adjudicó.
- 21) Considera que los contratos de trabajadores deberían ser estables, no obstante, explica que, a veces, estos puestos son subvencionados por la Junta de Extremadura y se extienden a un periodo de sólo unos meses, de ahí la precariedad. Sin embargo, añade el Sr. Alcalde que tienen previsto crear otras plazas en el Ayuntamiento de mayor duración, incluso vacantes en plantilla.
- 22) Señala que el Grupo de Gobierno tiene intención de acometer la tarea de reclasificación de puestos de trabajo.
- 23) En relación al Mercado de Abastos advierte el Sr. Presidente que hay un proyecto de obras que incluiría la supresión de barreras. Informa que, en la obra de remodelación del edificio, el concurso convocado ha quedado desierto habiéndose procedido a aprobar otro pliego de condiciones para su adjudicación por procedimiento negociado.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos, lo que como Secretaria certifico".

Y para que así conste y remitir a ARCHIVO
expido la presente con el visto bueno de Sr. Alcalde en Fuente del Maestre, a veintiséis de Mayo de dos mil.

Vº. Bº
EL ALCALDE





Plaza de España, 1
Telf. 924 53 01 25
Fax: 924 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestro
(Badajoz)

AYUNTAMIENTO DE
FUENTE DEL MAESTRE
REGISTRO DE SALIDA

N.º 1438
Fecha 29 MAYO 2000

Ref.

Número

Adjunto remito copia certificada del Acta de la Sesión
Plenaria de carácter extraordinario urgente celebrada el día
3 de Abril de 2000.

Fuente del Maestro, 26 de Mayo de 2000

EL ALCALDE



Fdo.: Diego García Lavado.

EXCMO. SR. DELEGADO DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA
Avda. de Huelva, 4 06071 BADAJOZ.-

2000

2000

2000

2000

2000

2000

2000

2000

2000

2000

2000

2000

2000

2000

2000

2000

2000

2000

2000

2000

2000

2000

2000

2000

2000

2000

2000

2000

2000

2000

2000

2000

2000

2000

2000

2000

2000

2000

2000

2000

2000

2000

2000

2000

2000



Plaza de España, 1
Telf. 924 53 01 25
Fax: 924 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestro
(Badajoz)

AYUNTAMIENTO DE
FUENTE DEL MAESTRE
REGISTRO DE SALIDA
N.º 1479
Fecha 29 MAYO 2000

Ref.

Número

Adjunto remito copia certificada del Acta de la Sesión
Plenaria de carácter extraordinario urgente celebrada el día
3 de Abril de 2000.

Fuente del Maestro, 26 de Mayo de 2000



Fdo.: Diego García Lavado.

EXCMA. SRA. CONSEJERA DE PRESIDENCIA
Avda. de Roma, s/n 06800 MÉRIDA.-

1971

1971

1971
1971

1971
1971

1971
1971

1971



1971
1971

1971



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestro
(Badajoz)

Ref. _____ Da. Ma José Guerrero Merchán, Secretaria Acctal del Ayuntamiento de Fuente del Maestro,
Número _____

CERTIFICO

Que en la Sesión Plenaria celebrada el 3 de Abril de 2.000, se adoptaron los acuerdos que literalmente transcrito dicen:

"ACTA PLENO EXTRAORDINARIO URGENTE 3 DE ABRIL DE 2.000. 20,00h

En Fuente del Maestro, a tres de Abril del dos mil. Siendo las veinte horas, se reúne la Corporación Municipal, en sesión Plenaria de Carácter Extraordinario Urgente, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Diego García Lavado, y asistiendo los siguientes Concejales: D. Diego Ortiz Blanco, Da. Ma de la Peña Alvarez Muñoz, Da. Isabel Ma de la Cruz Hernández, D. Diego Rojas Ortiz, D. Angel Gallardo González, Da. Ma Amparo Guerrero Pecero, D. Antonio Jesús Zambrano Lavado, D. Juan Antonio Barrios García, Da. Antonia Alvarez Sánchez, D. Juan Antonio Hipólito Herrera, y D. Luis Amaya Jaramillo no encontrándose presente D. Jose Manuel Guerrero Vacas y, asistidos de mí, la Secretaria de la Corporación, D.ª Felicidad Majúa Velázquez, que da fe del acto.

Comprobada por la Sra. Secretaria la existencia del quórum de asistencia necesario para iniciar la sesión, se abre la misma.

A continuación se pasa a debatir el orden del día de la forma siguiente:

PRIMERO: Pronunciamiento sobre la urgencia.

Toma la palabra la Portavoz del Grupo de Gobierno para explicar que los motivos de la convocatoria de sesión plenaria de carácter extraordinario urgente vienen dados por la celebración de una manifestación el próximo día 15 para apoyar el concierto con la Administración Pública del Hospital Comarcal de Zafra, así como la necesidad de presentar la documentación relativa a la petición de subvención a la Junta de Extremadura para el desarrollo de programas de consumo a través de OMIC antes del 27 de Abril y la presentación de solicitud de homologación de los cursos formativos a la Consejería de Presidencia y Trabajo a fin de iniciar la impartición de los mismos en la primera quincena del mes de Abril.

El Portador Popular apoya la urgencia y manifiesta su conformidad con los puntos incluidos en el orden del día que supone un ahorro para el Ayuntamiento, evitando así comentarios que puedan hacerse respecto a la intención de su Grupo de solicitar más sesiones plenarias con el fin de percibir una retribución mayor por asistencia a órganos colegiados.



Sometida la urgencia a votación resulta aprobada por unanimidad.

SEGUNDO: Concierto con la Administración Pública del Hospital Comarcal de Zafra.

La Portador Socialista expone la moción del Grupo de Gobierno en la cual, se propone al Pleno instar al INSALUD, al concierto inmediato con el Hospital Comarcal de Zafra dados los problemas que día a día se padecen en esta zona con la Sanidad pública, provocados por las interminables listas de espera y la escasez de medios técnicos, de lo contrario, continua diciendo la Sra. de la Cruz, apoyarían la manifestación que tendrá lugar en Zafra el próximo día 15 de Abril.

El Portador del Grupo Popular se adhiere a la propuesta ya que estima que Fuente del Maestro resultaría beneficiado con este concierto dada su ubicación. Advierte que también les favorecería la instalación de Hospitales en localidades cercanas como Almendralejo o Villafranca, no obstante, al ser en esta ocasión, el municipio de Zafra quien solicita el apoyo, así se lo ofrecerán.

Sometido el punto a votación es aprobado por unanimidad.

TERCERO: Aprobación Proyecto y Presupuesto Subvención OMIC.

La Sra. de la Cruz, explica al Pleno que se hace necesario antes del día 27 de Abril, presentar la documentación necesaria para solicitar subvención a la Junta de Extremadura destinada al desarrollo de programas de consumo a través de la OMIC, proponiendo la aprobación del proyecto y del presupuesto del programa.

Intervine el Sr. Barrios para decir que considera positiva la existencia de una Oficina de Información al Consumidor, sin embargo, a su Grupo le gustaría una funcionalidad. Señala que no supondría la presencia de un trabajador fijo en la misma pero si alguien que fuese contratado temporalmente para que se ocupara de este sector. Asimismo, propone que se instale un cartel donde se indique su ubicación. Continúa diciendo el Portador del Grupo Popular que, tras examinar la memoria presentada, ha detectado que es la misma que se remitió a la Junta de Extremadura cuando se solicitó la creación de la OMIC, por ello estima que debería modificarse en los términos necesarios a fin de que no parezca el mismo proyecto puesto que la Oficina está creada e incluso registrada.

Por último advierte el Sr. Barrios que apoyarán todo lo que sea positivo para Fuente del Maestro.

Tras el debate se somete la moción a votación y resulta aprobado por unanimidad.

CUARTO: Aprobación Petición de Homologación de cursos Formativos.

La Portavoz del Grupo de Gobierno expone al Pleno su





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestre
(Badajoz)

Ref. moción en la que, ante la previsión del comienzo de cursos de formación en la primera quincena del mes de Abril, se propone solicitar a la Consejería de Presidencia y Trabajo la inscripción del local de propiedad municipal, sito en C/ Cura, en el censo Estatal de Centros de Colaboradores de la Junta de Extremadura y apoyar la petición de homologación de Especialidades Formativas, mostrando el acuerdo de la Corporación a la impartición de cursos de formación en el mencionado inmueble.

Número

El Portador Popular señala que esta homologación de los cursos será positiva para Fuente del Maestre, de ahí que su Grupo apoye la propuesta

Se somete la moción presentada a votación siendo aprobada por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veinte horas y veinticinco minutos, lo que como Secretaria certifico".

Y para que así conste y remitir a ARCHIVO

expido la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde en Fuente del Maestre a veintiséis de Mayo de dos mil.

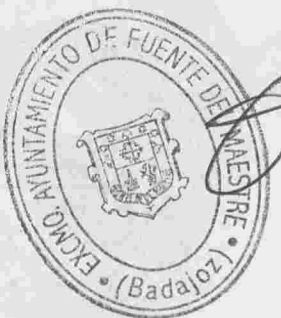
Vo.Bo.

El Alcalde





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE MAESTRE
C/ Mayor, 10 - Badajoz





Plaza de España, 1
Telf. 924 53 01 25
Fax: 924 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestre
(Badajoz)

DZ/Alc.

Ref.

Número

AYUNTAMIENTO DE
FUENTE DEL MAESTRE
REGISTRO DE SALIDA
N.º 1931
Fecha 20 JUL 2000

Adjunto remito copia certificada del Acta de la
Sesión Plenaria celebrada el día 31 de Mayo de 2.000.

Atentamente.

Fuente del Maestre, a 19 de julio de 2000.

EL ALCALDE.



Fdo.: Diego Garcia Lavado

EXCMO. SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y TRABAJO
Avda. de Roma, s/n
06800. MÉRIDA.-

SECRET
EXHIBIT



EXHIBIT TO THE REPORT OF THE
COMMISSION ON THE ASSASSINATION
OF PRESIDENT JOHN F. KENNEDY
PART 13
SECRET



SECRET
EXHIBIT TO THE REPORT OF THE
COMMISSION ON THE ASSASSINATION
OF PRESIDENT JOHN F. KENNEDY
PART 13
SECRET



Plaza de España, 1
Telf. 924 53 01 25
Fax: 924 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestro
(Badajoz)

AYUNTAMIENTO DE
FUENTE DEL MAESTRE
REGISTRO DE SALIDA

Ref. DZ/Alc.

N.º 1932
Fecha 26 JUL. 2000

Número

Adjunto remito copia certificada del Acta de la
Sesión Plenaria celebrada el día 31 de Mayo de 2.000.

Atentamente.

Fuente del Maestro, a 19 de julio de 2000.

EL ALCALDE.



Fdo.: Diego García Lavado.

EXCMO. SR. DELEGADO DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA
Avda. de Huelva, 4
06071. BADAJOZ.-

PLANNED PROGRESS
DATE: 12/15/2015
TIME: 10:00 AM



BRIDGE PLANNING UNIT

BRIDGE PLANNING UNIT

12/15/2015

10:00 AM

1. Review the current status of the project and the progress made since the last meeting.

2. Review the current status of the project and the progress made since the last meeting.

3. Review the current status of the project and the progress made since the last meeting.



4. Review the current status of the project and the progress made since the last meeting.

5. Review the current status of the project and the progress made since the last meeting.

6. Review the current status of the project and the progress made since the last meeting.

7. Review the current status of the project and the progress made since the last meeting.

**D^a M^a JOSÉ GUERRERO MERCHÁN, SECRETARIA ACCTAL. DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE FUENTE DEL MAESTRE**

CERTIFICA: Que en la sesión Plenaria celebrada el 31 de mayo de 2.000, se adoptaron los acuerdos que literalmente transcrito dicen:

**“ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN
MUNICIPAL DE FUENTE DEL MAESTRE EL DÍA 31 DE MAYO DE 2.000**

En Fuente del Maestre, a treinta y uno de mayo de dos mil. Siendo las veinte horas, se reúne la Corporación Municipal, en sesión plenaria de carácter ordinario, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Diego García Lavado y asistiendo los siguientes Concejales: D. Diego Ortiz Blanco, D^a M^a de la Peña Álvarez Muñoz, D^a Isabel de la Cruz Hernández, D. José Manuel Guerrero Vacas, D. Ángel Gallardo González, D. Diego Rojas Ortiz, D^a M^a Amparo Guerrero Pecero, D. Antonio Jesús Zambrano Lavado, D. Juan Antonio Barrios García, D. Juan Antonio Hipólito Herrera, D^a Antonia Álvarez Sánchez y D. Luis Amaya Jaramillo y asistidos de mí, la Secretaria de la Corporación D^a Felicidad Majúa Velázquez, que da fe del acto.

Comprobada por la Sra. Secretaria la existencia del quórum de asistencia necesario para iniciar la sesión, se abre la misma.

Antes de comenzar a estudiar los asuntos incluidos en el orden del día el Sr. Alcalde disculpa a la Sra. de la Cruz, quien ha debido ausentarse por motivos familiares.

A continuación se pasa a debatir el orden del día de la forma siguiente:

PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

Se da lectura por la Sra. secretaria de las actas correspondientes a las sesiones de fecha 28-3-2000 y 3-4-2000.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Popular para hacer observaciones al acta de la sesión extraordinaria urgente celebrada el día 3 de Abril de 2000, señalando que, en el punto primero apoyó la urgencia por suponer la inclusión de varios puntos en la convocatoria un ahorro para el Ayuntamiento al evitarse un nuevo Pleno y por tanto un menor coste para las arcas municipales. En el punto tercero, advierte que la funcionalidad sería de la O.M.I.C., indicando además que no supondría un coste más elevado por la presencia de un trabajador fijo.

Asimismo, respecto al acta de la sesión ordinaria de fecha 28-Marzo-2000, observa que en el punto primero donde aparece la frase "ya que se pospone la obra de rehabilitación de la antigua Cámara Agraria hasta el año 2000" debe figurar "ya que se propone...". En el punto segundo (pág. 4) párrafo sexto, se hace constar que el Grupo Popular está a favor de la celebración de actos culturales, debiendo aparecer que está a favor de su organización.



Continúa diciendo el Sr. Barrios que en el punto cuarto (pág 10) se congratulaba de la creación de una plaza de Agente de Empleo y Desarrollo Local porque de esa forma tendrían un verdadero Agente.

En el punto vigésimo-segundo (pág 19), considera que en el ruego e) debió figurar "...a todos los profesionales locales...".

Sometidas las actas anteriores a votación quedan aprobadas por unanimidad con las observaciones expuestas.

SEGUNDO: PETICIÓN SUBVENCIÓN AL MINISTERIO DE TRABAJO Y JUNTA DE EXTREMADURA PARA LA CREACIÓN DE TALLERES DE EMPLEO PARA DESEMPLEADOS MAYORES DE 25 AÑOS.

El Portavoz del Grupo de Gobierno procede a dar la lectura de la moción presentada en la que se propone al Pleno cursar solicitud de subvención al Ministerio de Trabajo y a la Junta de Extremadura para la creación de talleres en Fuente del Maestro, dirigidos especialmente a desempleados mayores de 25 años, quienes por falta de formación tienen dificultades para encontrar trabajo.

Expone el Sr. Barrios que el Grupo Popular ha venido manifestando que apoyará todo lo que sea positivo y resulte beneficioso para el municipio, no obstante, en este caso, el INEM deberá requerir un proyecto del Servicio o de la actividad en cuestión y tendrá que pedir al Ayuntamiento datos de población, número de desempleados, actividades prioritarias, etc., careciendo el expediente de dicho proyecto, de ahí que su postura será la abstención. Señala que esta petición es similar a la de la Escuela Taller pero con la diferencia de que sus destinatarios son menores de 25 años.

Desea saber el Sr. Barrios a qué tipo de trabajadores irían dirigidos los talleres, qué proyecto se enviaría, qué tipo de taller de empleo se organizará, cuáles serán las retribuciones a abonar, etc.

Contesta el Sr. Alcalde que no se trata de una Escuela Taller sino de talleres de empleo que pretenden acoger a trabajadores que se encuentran marginados. Aclara que no es algo inventado sino que viene regulado desde el Ministerio para conseguir su implantación. Lo primero que debe hacerse es tramitar la petición de subvención. Se extraña el Sr. Presidente de que el Grupo Popular diga que apoya todo lo positivo para el pueblo y se abstenga en este punto que no viene a perjudicar a nadie.

Manifiesta el Sr. Barrios que sabe perfectamente que no se trata de una Escuela Taller, pero sí cree que el INEM solicitará un proyecto que sirva de base a la petición y lo que plantea su Grupo es que debería presentarse al Pleno dicho proyecto y a raíz de ahí hacer la propuesta, ya que mientras no conozcan el tipo de taller que se constituirá, el personal al que va a destinarse, ni las retribuciones que se abonarán para este fin, no apoyarán la moción.

Cree el Sr. Alcalde que lo lógico es pedir la ayuda y, de ser concedida, empezar a trabajar en el proyecto.

Terminado en debate es sometido el punto a votación resultando aprobado por mayoría absoluta, con ocho votos a favor y cuatro abstenciones.

En este momento se incorpora la Sra. de la Cruz.



TERCERO: CREACIÓN COMISIÓN DE EDUCACIÓN

El Sr. Guerrero Vacas propone al Pleno, con el fin de aunar en un solo bloque el Sistema Educativo de Fuente del Maestre, la creación de una Comisión Mixta de Educación, integrada por los miembros de los Consejos Escolares de la localidad y el Ayuntamiento, para estudiar los temas relacionados con la Comunidad Educativa, dando traslado de todos los asuntos y solicitudes a la Consejería de Educación.

Indica el Portavoz Popular que ya manifestó en Comisión Informativa que su Grupo desearía conocer la composición que tendría el nuevo Órgano para inclinar su voto.

Explica el Portavoz del Grupo de Gobierno que estaría constituida la Comisión Mixta de Educación por los sindicatos, los empresarios, los Consejos Escolares (Colegios Públicos y I.E.S.), y el Ayuntamiento (Alcalde o en quien delegue).

Advierte el Sr. Barrios que si el representante del Ayuntamiento es sólo el Alcalde o Concejál en quien delegue, no habrá representatividad de los Partidos Políticos Municipales, por ello, aún cuando ven bien la creación de la citada Comisión, su postura es contraria a la propuesta.

Recuerda el Sr. Guerrero que en los Consejos Escolares ya hay representación de los Partidos, considerando que politizar demasiado impide la efectividad del desarrollo Educativo, de ahí que su Grupo no haya creído ser acaparador en exceso.

Estima el Portavoz Popular que con los representantes en Consejos Escolares sólo se representa una opción política, la del Grupo Socialista, y eso no es positivo para el Municipio. Añade que la inclusión de los sindicatos ya supone politizar. Considera que se ha excluido a los representantes de una parte de la población y esto no es bueno para el desarrollo Educativo de Fuente del Maestre.

Al Sr. Alcalde le satisface el solo hecho de que, aún llevando muchos años en política, haya sido ahora cuando se haya creado la Comisión, indicándole al Sr. Barrios que si quieren formar parte de los Consejos Escolares deberán solicitarlo, ya que, su Grupo no se niega a ello. En cuanto a la composición, creen acertado que la integren los sindicatos y los empresarios, puesto que los alumnos tienen que integrarse posteriormente en el mundo laboral, y los sindicatos son principalmente quienes defienden el empleo y la democracia. Cree que su tarea aquí será más importante que la de los Partidos Políticos que se limitan a aprobar los presupuestos en Pleno.

Continuará diciendo el Sr. Presidente que también cabe la delegación del Alcalde en un Concejál, bien del Grupo de gobierno o de la Oposición, pero estima que por ser el máximo representante del Ayuntamiento debe estar en esa Comisión.

Señala el Sr. Barrios que no hace mucho tiempo se eligieron los representantes del Ayuntamiento en los Consejos Escolares y el Grupo de Gobierno votó en contra de la propuesta del Grupo Popular, no dándoles opción a participar en ellos. Indica que, aunque ve bien la creación de este tipo de Órgano, ya existe una Comisión de Escolarización que tiene las mismas características. Considera que antes de constituirse debería confeccionarse un Reglamento donde se recogieran sus funciones y si tendría carácter decisivo o no para obligar al Alcalde a llevar a cabo las actuaciones que se decidieran realizar por mayoría de votos.

El Portavoz Popular no cree que el Alcalde represente a toda la Corporación cuando va a actuar de la forma que considere oportuna en cada momento, siendo distinto el que actúe como portavoz del Pleno. Así mismo estima que los representantes de los Consejos Escolares deberían dar cuenta al Pleno de sus actuaciones, como miembros de la Corporación que son.



Responde el Sr. Presidente que la Comisión de Escolarización sólo tiene la finalidad que su nombre indica. Esta Comisión Mixta de Educación se diferente y ahora se somete a Pleno únicamente se creación teniendo previsto posteriormente redactar el Reglamento interno para su funcionamiento. En cuanto a la representatividad del Ayuntamiento, cree que si la Comisión Mixta adopta por mayoría una decisión será porque se considera beneficioso para el pueblo.

El Portavoz Socialista vuelve a leer que el objetivo de esta comisión es estudiar los temas relacionados con la Comunidad Educativa de Fuente del Maestre.

Se somete la propuesta a votación siendo aprobada por mayoría absoluta de nueve votos a favor y cuatro en contra.

CUARTO: PETICIÓN SUBVENCIÓN A LA CONSEJERÍA DE CULTURA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA PARA INSTALACIÓN DE SALA DE EXPOSICIÓN PERMANENTE.

El Portavoz del Grupo de Gobierno expone la moción presentada en la que, considerando necesaria e interesante la formación histórica - cultural y social de los fontaneses, se propone al Pleno solicitar a la Consejería de Cultura la creación de una Sala de exposiciones permanentes dedicada a la conservación de la cultura e historia popular del municipio.

Manifiesta el Portavoz del Grupo Popular su adhesión a la propuesta, reiterando que esta moción debió acompañarse de un que le sirva de base, puesto que es preciso justificar la necesidad de la Sala.

Indica el Sr. Guerrero que esta moción tiene su base en la regulación que el BOE nº 8 de fecha 13 de Julio de 1996 hace del procedimiento previsto para tramitar este tipo de solicitudes, y aunque el proyecto está hecho deben seguir los dictados de la legislación y comenzar presentando dicha solicitud.

Insiste el Sr. Barrios que hubieran querido disponer del proyecto para conocer con más detalle el expediente, puesto que no saben dónde se ubicará la Sala, además de que el tenerlo redactado y no someterlo a Pleno puede dar lugar a pensar que se oculta información.

Sometido a votación se aprueba por unanimidad.

QUINTO: PETICIÓN SUBVENCIÓN AL MINISTERIO Y CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA RESIDENCIA DE PERSONAS MAYORES Y DISCAPACITADOS.

El Portavoz Socialista propone al Pleno la remisión al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y a la Consejería de Bienestar Social de la solicitud de subvención para la construcción de una residencia destinada a personas mayores y discapacitados.

Muestra el Sr. Barrios su apoyo a la moción del Grupo de Gobierno, no obstante, incide en que también en este punto les habría gustado contar con un proyecto, sobre todo en este momento, cuando el Ayuntamiento está dotado de más personal para poder redactarlo. Se imagina que el coste de una residencia debe ser elevado y, encontrándose en funcionamiento otra residencia privada en el municipio que tiene una serie de precariedades, podría acordarse la concesión de una ayuda económica para tal fin, ya que también en ella de acoge a personas discapacitadas, aún cuando no se olvide el proyecto que nos ocupa.



Estima el Sr. Alcalde que el Portavoz del Grupo Popular no ha entendido bien la propuesta. Explica que va dirigido a las personas sin techo, desamparados, vagabundos y sin medios, y la residencia privada que existe en Fuente del Maestre, no los acoge actualmente.

Debatido este punto es sometido a votación resultando aprobado por unanimidad.

SEXTO: APROBACIÓN PROYECTO A.E.P.S.A.

El Portavoz Socialista propone al Pleno la aprobación del Proyecto de obras que se realizarán con cargo al programa de Fomento de Empleo Agrario, de acuerdo con las previsiones del INEM. Para Fuente del Maestre, que ascienden a un importe de 49.930.000 pts.

El Portavoz del Grupo Popular considera completo este expediente y agradece el hecho de que el Grupo de Gobierno los requiera para elaborar los proyectos de obras, aún cuando estima que debería suceder en más ocasiones. Asimismo felicita al Gobierno de la nación al haber apoyado este proyecto con una cifra más elevada que en años anteriores. Añade que al contar con crédito podría haberse aprobado la moción de Partido Popular donde se proponía fijar un número de trabajadores determinados para cada turno de AEPSA, con lo cual estarían encantados, no obstante cree que poco a poco se conseguirán los objetivos.

Observa el Sr. Barrios que no se contempla en el proyecto la obra de la Calle Valdelagua, también pregunta por las obras en calle Bullones.

Explica el Sr. Alcalde que la Calle Valdelagua debe estar pendiente, posiblemente, del desarrollo urbanístico de la zona.

Se somete el punto de votación y el aprobado por unanimidad.

SÉPTIMO: APROBACIÓN PROYECTO DE INTERÉS GENERAL Y SOCIAL GENERADOR DE EMPLEO ESTABLE.

Expone el Portavoz del Grupo de Gobierno que, recibida comunicación del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (INEM) acerca de la convocatoria pública de solicitud de subvenciones para proyectos de interés general y social generadores de empleo estable, para el año 2.000 y redactado estudio económico de las obras a realizar con cargo a dicha convocatoria, se propone al Pleno la aprobación del mencionado proyecto.

El Portavoz Popular se adhiere a la moción presentada, considerando que con este proyecto hay más posibilidades de conseguir la subvención, aunque cree que debió hacerse antes. Plantea la duda de si haría falta informe de Intervención sobre los costes que asuma el Ayuntamiento.

Contesta el Sr. Ortiz Blanco que el INEM abonaría los gastos de mano de obra y la Junta de Extremadura los materiales.

El Sr. Presidente somete el punto a votación, siendo aprobado por unanimidad.

OCTAVO: SOLICITUD A LA EXCMA. DIPUTACIÓN Y JUNTA DE EXTREMADURA DEL ACONDICIONAMIENTO CARRETERA FUENTE DEL MAESTRE A LOS SANTOS DE MAIMONA.

El Portavoz del Grupo de Gobierno expone que siendo Fuente del Maestre una localidad vecina a Los Santos de Maimona, sumando ambos municipios 18.000 habitantes



aproximadamente, con unas relaciones estrechas, compartiendo costumbres cultura, empresas, etc. y considerando que la comunicación directa por carretera es muy necesaria, contando sólo con un camino que une ambas poblaciones, de 8 Kilómetros de longitud, el cual se encuentra en un estado lamentable y difícil de transitar, propone al Pleno solicitar a la Excm. Diputación y a la Junta de Extremadura el acondicionamiento de la carretera

El Sr. Barrios muestra su apoyo a la propuesta, sin embargo, estima que el Ayuntamiento debería informarse de cuál es el órgano competente para tal fin antes de enviar la petición. Añade que no debería olvidarse la carretera Fuente del Maestre - Feria. Continúa diciendo el Portavoz del Grupo Popular que la Confederación Hidrográfica pretende modificar el puente ubicado en esta carretera para la constitución de un pantano, con esa misma premisa y contando con la coordinación del Ayuntamiento de Feria y otros a quienes interese, podría acudir a Diputación y presionar para que la carretera sea reparada.

Responde el Sr. Alcalde que la titularidad es de la Junta, no obstante al existir un convenio entre éste organismo y Diputación, se ha considerado el envío de la solicitud a ambas Entidades. Así mismo, indica que también se ha contactado con el Ayuntamiento de Los Santos de Maimona para tratar el asunto. Señala que el arreglo de la carretera de Feria, ya figura en los planes de Diputación para el año 2.000.

Sometida la moción a votación plenaria resulta aprobada por unanimidad.

NOVENO: PETICIÓN ESTUDIO TÉCNICO A LA JUNTA DE EXTREMADURA, CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO PARA CONSTRUCCIÓN DE INVERNADEROS.

El Sr. Guerrero Vacas, Portavoz del Grupo de Gobierno, propone al Pleno solicitar a la Junta de Extremadura la realización de un estudio técnico de esta zona para establecer un plan de regadío, con la finalidad de crear empleo, adjuntándose la propuesta de ubicar en el término municipal invernaderos agrícolas, todo ello aprovechando la construcción de una presa entre los términos de Fuente del Maestre y Villalba de los Barros, lo cual aumentaría considerablemente la riqueza del suelo en la comarca.

Continuaría el Portavoz socialista dando lectura a las líneas básicas del proyecto elaborado, donde se prevé la instalación de 500 invernaderos que podrían dar empleo a unos 2.500 trabajadores.

Interviene el Sr. Alcalde para explicar que la Junta, en relación a la zona de regadío de la Comarca de Barros, ha sacado a concurso la elaboración de un estudio de la misma y, en base a ello, este Ayuntamiento le pediría que revisaran también la viabilidad de este proyecto.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Popular para manifestar que, como únicamente se propone hacer un estudio por parte de la Junta, no tienen problema en apoyar la moción, advirtiendo que si lo que se propusiera al Pleno fuese la aprobación del proyecto no estaría completo el expediente ya que no se ha puesto a su disposición ningún ejemplar del mismo y tampoco saben dónde se ubicarán exactamente.

Indica el Sr. Barrios que esto podría acarrear perjuicios a los hortelanos de la zona. Respecto a los futuros trabajadores señala que en ese número habrá que buscarlos también fuera de la región. Cree que la Junta debe estudiarlo y ser elaborado un proyecto de mercado, porque si se consigue llevar a la realidad todo lo planteado concederían un premio a este Ayuntamiento.

Manifiesta el Sr. Alcalde que los invernaderos se instalarían en La Fuente y la comarca, considerándose satisfecho si aquí se ubicaran unos 100. En cuanto a los trabajadores advierte



que hay muchos desempleados mayores de 42 años en la zona. Añade que se trata únicamente de estudiarlo para determinar la viabilidad del proyecto y no tiene porqué quedar fijada su construcción en la zona prevista ni en el número de personas inicialmente planeado. Tampoco estima el Sr. Alcalde que se perjudique a los hortelanos, ya que éstos no viven sólo de su huerta, y quizás estén parados o les interese trabajar en los invernaderos. Reitera que lo que se ha hecho es lanzar una idea para que los desempleados tengan un trabajo y un sueldo digno.

Piensa el Sr. Barrios que el abanico de edad previsto para los trabajadores se debería abrir más, a lo que responde el Sr. Presidente que, a pesar de estar ideado principalmente para esas personas mayores también queda abierto para los jóvenes, y todo ello dependería del estudio que se haga.

Termina diciendo el Sr. Barrios que sería bueno que la idea fuera apoyada por otros Ayuntamientos.

Concluye el Sr. Alcalde que será remitida una vez que se apruebe en Pleno.

Sometido el punto a votación es aprobado por unanimidad.

DÉCIMO: CESIÓN AL I.E.S. "FUENTE RONIEL", DE TERRENOS MUNICIPALES PARA LA IMPLANTACIÓN DE CICLO FORMATIVO DE JARDINERÍA.

Expone el Portavoz del Grupo de Gobierno que recibido escrito de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura, comunicando la aprobación de la implantación en el I.E.S. "Fuente Roniel" de un ciclo formativo de grado medio de jardinería, y tras la entrevista mantenida con la Directora del Centro donde solicitó al Ayuntamiento la cesión de unos terrenos de propiedad municipal colindantes al Instituto, se propone al Pleno aprobar el inicio del expediente de cesión de los citados terrenos.

Comenta el Sr. Guerrero que el Sr. Alcalde ha trabajado mucho en este logro y de ahí que la Junta haya concedido la implantación de este ciclo y la instalación de un gimnasio. Le congratula que sea un Alcalde Socialista quien lo haya conseguido, ya que cuando se construyó el Instituto, se levantó sin gimnasio. Propone ahora ceder terrenos al Centro para que las prácticas puedan hacerla los alumnos en jardines que se ubiquen en dicha zona, con lo cual se logrará embellecer, de paso, el entorno.

Interviene el Sr. Barrios para decir que el Portavoz del Grupo de Gobierno ha iniciado el debate diciendo que le congratula el que se consigan estos objetivos, no obstante, se imagina que el Sr. Alcalde cuando trabaja por lograr estos proyectos lo hará como Alcalde de Fuente del Maestre y en representación de todo el municipio, no como Alcalde Socialista. En cuanto al punto concreto, comenta que ya en Comisión Informativa al observar la propuesta de ceder unos 5.000 m² la consideraron desorbitada. Cree conveniente que estudien con detenimiento la petición ya que hay otros terrenos municipales colindantes para que no se tenga que ceder el Polideportivo. Manifiesta el Sr. Barrios que debería estudiarse en Comisión Informativa este tema para que pueda recibir su apoyo, de otra forma el Grupo Popular se abstendrá.

Explica el Sr. Alcalde que ayer terminaba el plazo para decidir y de ahí que se previera ceder el Pabellón de usos múltiples y terrenos del recinto ferial. Alude a que el Alcalde anterior, con pacto del Partido Popular, no consiguió dotar al I.E.S. de un gimnasio, cuando las competencias antes eran del Gobierno de la nación, el cual pertenecía a dicho Partido; sin embargo ahora se ha logrado con el gobierno socialista de la Junta y lo ha hecho un Alcalde también Socialista. No obstante, señala que esto no es lo que importa, sino la propuesta que es el inicio del expediente de cesión de terreno de la cancha de tiro.



Pregunta el Portavoz Popular si en el caso de acordarse la cesión de esos terrenos tendría que completarse el expediente o si únicamente se trata de adquirir el compromiso de cederlos una vez estudiada la cuestión.

Entiende esta Secretaría que se somete a Pleno el compromiso de cesión para, una vez elaborado el estudio proyectado, tramitar el expediente.

Explica el Sr. Barrios que, en ese caso, apoyarán la moción, sin embargo, en cuanto a los comentarios acerca de los logros del Alcalde Socialista, cree que están de más, puesto que, el anterior alcalde estuvo apoyado en una época por el Concejal del P.P y en otra por los seis Concejales del P.S.O.E, de manera que también se tendría que colgar medallas por los objetivos conseguidos.

Una vez sometido el punto a votación resulta aprobada la propuesta por unanimidad.

DÉCIMOPRIMERO: CREACIÓN ORDENANZA DE AYUDA A DOMICILIO.

El Portavoz del Grupo de Gobierno explica que, con el fin de regular y controlar el Servicio de Ayuda a Domicilio que se viene prestando desde el Ayuntamiento a través del Servicio Social de Base, subvencionado por la Consejería de Bienestar Social, se propone al Pleno la aprobación de una Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio.

Estima el Portavoz Popular que, en principio, es una propuesta aceptable, sin embargo, cree que se establecen unos límites excesivos, considerando que éste debe ser un servicio público y no particular, dirigido a las personas que lo necesiten por sus escasos ingresos, mientras que aquellas que cuentan con recursos pueden acudir a contrataciones privadas por otros medios. Pone el ejemplo de una sola persona con 200.000 pts. de ingresos, que en Ordenanza se prevé que pague en concepto de tasa el 100%, estimando que este tipo de casos deberían suprimirse. Considera que aquellos casos situados arriba de la tabla prevista deberían excluirse ya que pueden acudir a contrataciones privadas, de ahí que la postura de su Grupo vaya a ser la abstención.

Señala el Sr. Presidente que con esta ordenanza se intenta evitar el fraude y si se da el caso de alguna que ingrese 200.000 pts. y necesite del servicio pueda solicitarlo a través del Ayuntamiento, el cual no va a perder nada con ello. Además añade que si el usuario no puede permitirse dar de alta a una asistenta, el Ayuntamiento sí puede, y cobrará una tasa por el Servicio. Expone que a las personas con ingresos más bajos no se les exigirá el pago, quedando en la misma situación que están ahora, pero se abren a posibles peticiones de quienes perciban mayores ingresos y necesiten esta ayuda. No cree que se esté destruyendo empleo, puesto que se acoge a trabajadores para contratarlos.

El Sr. Barrios considera que el Sr. Alcalde se equivoca, puesto que para labores de limpieza no hace falta ser autónomo. Por otra parte este tipo de contrataciones cree que son propias de empresas de servicios y no del ayuntamiento, y los fontaneros no tienen porqué pagar el 20% del coste de la plaza cuando los ingresos del interesado son suficientes para contratar su servicio doméstico. Concluye diciendo que la tabla debe cortarse un poco antes, en las 100.000pts/mes, que ya sería un poco elevado, y sólo en este caso votarían a favor.

En este momento se ausenta la Sra. Álvarez Sánchez.

Termina el Sr. Alcalde para comentar que con la propuesta se está poniendo al alcance del ciudadano la posibilidad de acudir a este servicio, pero sin obligársele. También se está



hablando de personal formado para esta prestación, que de otra forma quizás no pudiera ser contratado por los vecinos interesados.

El Sr. Presidente somete el punto a votación siendo aprobado por mayoría absoluta, de nueve votos a favor y tres abstenciones.

DÉCIMOSEGUNDO: CREACIÓN ORDENANZA DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO.

En este momento se incorpora la Sra. Álvarez Sánchez.

El Portavoz del Grupo de Gobierno propone al Pleno la aprobación de la Ordenanza de Policía y buen Gobierno presentando asimismo una enmienda al texto en el Capítulo I, página 5, suprimiendo el párrafo relativo al Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras, modificando la regulación de las infracciones urbanísticas.

Indica el Portavoz Popular que hace poco tiempo presentó su Grupo una moción donde solicitaban que en Comisión Informativa de estudiara la aprobación de una Ordenanza de Policía, propuesta que fue rechazada alegando que se estaba estudiando el texto. Tiene la impresión de que se votó en contra porque simplemente la presentaba el Grupo Popular. Con esta Ordenanza que se somete hora a Pleno, tan extensa y rígida, habría considerado más acertada la postura de que ambos Grupos estudiaran su texto, por la trascendencia que tendrá para el vecino.

Preocupa al Sr. Barrios que en cuestiones tan serias y que pueden marcar ciertos hitos en Fuente del Maestre no se les ofrezca emitir su opinión, añadiendo que en este caso buena parte del texto que se propone está contemplado en legislación, pero si se recoge en Ordenanza el Ayuntamiento está obligado a aplicarlo en los términos exactos.

En cuanto a las sanciones por infracción urbanística, el hecho de no fijar porcentajes concretos sino un abanico de posibles tipos lo considera peligroso debido a que ésto puede dar pie a la discrecionalidad de quien sanciona. Cree que sería más lógico establecer una serie de supuestos de infracciones a los que fuesen de aplicación porcentajes fijos.

También hace referencia el Portavoz Popular al concepto de "bebidas" incluido en el texto, del cual estima que debería especificarse que son "alcohólicas". Por otra parte, advierte que la regulación relativa a circulación de vehículos, animales, etc, debería suprimirse, porque supondría que el Ayuntamiento estaría obligado a llevarlo a la práctica cuando ya aparece contemplado en legislación de rango superior.

Propone también que se enumeren correlativamente los artículos (y no por capítulos), así como que en la ordenanza se haga mención de la Policía Rural.

El Sr. Presidente explica la regulación de las infracciones y servicios y manifiesta que confía en la profesionalidad de los técnicos que valoran las obras, ya que las denuncias no las ponen los políticos. Continúa diciendo que serán los técnicos quienes determinen la gravedad de las infracciones, recogándose dos categorías genéricas para evitar que se escapen ciertos supuestos.

Respecto a la circulación de vehículos, peatones, o animales, indica el Sr. Alcalde que se contempla porque ya aparece legislada.

Contesta el Sr. Barrios que en las infracciones los técnicos informarán acerca de su valoración pero no establecerán los tipos aplicables que determinen las sanciones, porque esto compete al político y es ahí donde puede aparecer la discrecionalidad. Advierte el Portavoz Popular que no se ha recogido la posible paralización de las construcciones.



Para concluir dice el Sr. Barrios que lo que se contempla en la legislación sobre Circulación Vial no debería aparecer en Ordenanza.

El Sr. Alcalde reitera que son los técnicos quienes valoran las obras y determinan si las infracciones son graves o leves, señalando que los porcentajes aplicables a las mismas son altos para evitar el fraude de las empresas constructoras que trabajan sin contar con licencia de actividad. Insiste en que no decidirá sancionar con un tipo concreto mientras no sea informado técnicamente.

Termina diciendo el Sr. Presidente que la ordenanza ha sido estudiada con la Asociación de Empresarios para evitar fraudes.

Sometida a votación resulta aprobada la Ordenanza por mayoría absoluta (nueve votos a favor y cuatro en contra).

DECIMOTERCERO: PROPUESTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA EL ARRENDAMIENTO DE TERRENO EN FINCA MUNICIPAL "CALERÍN"

Toma la palabra el Portavoz del Grupo de Gobierno para elevar al Pleno la propuesta de la Mesa de Contratación constituida para adjudicar por procedimiento abierto mediante subasta el contrato de arrendamiento de un terreno de 120m² en finca municipal al sitio de "Calerín", para la instalación de una Emisora de Telefonía Móvil, en la cual se propone la contratación de la empresa RETEVISION MOVIL, S.A. por ser la única oferta presentada.

El Portavoz Popular se muestra a favor de la moción por considerar esta aprobación un trámite necesario en el expediente.

Comenta el Sr. Barrios que cuando se sometió a Pleno la aprobación del pliego de condiciones para la adjudicación mediante subasta del arrendamiento, el Grupo Popular solicitó participar en las Mesas de Contratación que se constituyeran en un futuro, aceptándose esta petición por parte del grupo de Gobierno, y adquiriendo este compromiso el Sr. Alcalde, sin que se haya cumplido, no obstante, votarán a favor.

Sometida la propuesta de la Mesa a votación, resulta aprobada por unanimidad.

DECIMOCUARTO: MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR: MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL DEL I.V.T.M.

Interviene el Portavoz Popular para exponer la moción presentada por su grupo, en la cual se propone suprimir el art. 4 de Ordenanza Fiscal Reguladora del I.V.T.M, aprobada en 1989, en la cual además de establecer la tarifa del impuesto se fija la aplicación de un porcentaje del 1,6 %, sitúa casi al límite de lo previsto por la Ley Reguladora de Haciendas Locales (1,7 %).

Comenta el Sr. Barrios que tanto el Sr. Alcalde como él mismo formaban parte de la Corporación en aquella fecha y ahora no considera excesivo el coste para los vecinos, ya que tras haber estudiado el Presupuesto General del Ayuntamiento, han concluido que el ciudadano pagaría el 60 % de lo que el Estado prevé, proponiendo fijar dicho porcentaje en el 1 %.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo de Gobierno para decir que la Ordenanza fue aprobada en 1989 y durante una época de Gobierno Socialista no fue aplicada, haciéndose en 1991 con el Gobierno de U.C. y P.P. No entiende porqué ahora se pretende modificar reduciéndose el porcentaje cuando la política del Estado y de otros Ayuntamientos es la subida del Impuesto.



Manifiesta el Sr. Barrios que no tiene intereses políticos pero sí personales, ya que su vehículo paga el tributo en Fuente del Maestre. Indica que la Ordenanza se aprobó con la abstención del Grupo Popular y no se aplicó hasta un año después para no hacer notar tanto la subida. Añade el Sr. Barrios que incluso la Alcaldía lanzó un panfleto con la idea de bajar el impuesto.

Continúa diciendo el Portavoz Popular que la tabla se actualiza anualmente y en este municipio se incrementará el I.V.T.M. con el 1,6 %.

Señala el Sr. Barrios que, tras hacer un estudio, han comprobado que la reducción propuesta supone sólo un 2 % del Presupuesto General, lo cual es asumible por el Ayuntamiento, advirtiendo que el Grupo Socialista ha establecido nuevas tasas y esta reducción se aplicaría el próximo año al ser un impuesto anual.

Cree que deben responsabilizarse de sus decisiones, no confundir términos y no hacer demagogia.

Considera el Sr. Alcalde que la demagogia la hace el Portavoz del Grupo Popular, quien ha estado como Concejal del Grupo muchos años sin que planteara la reducción del impuesto. Estima que no es de justicia decir al pueblo en un programa político que ofrece bajar el I.V.T.M., debiendo ser realista, ya que el Ayuntamiento se nutre de los ingresos que recauda, entre otros, de los vecinos, indicando que estos ingresos vienen a favorecer la creación de empleo que hoy se ha hecho realidad en el Ayuntamiento.

Advierte el Sr. Barrios que le ha oído educadamente, sin embargo, sabía que el Sr. Alcalde iba a comentar lo de la demagogia. Reitera que no es demagogia puesto que ya lo incluyó en su programa. Añade que en la aprobación de la Ordenanza citada votaron a favor tanto el Gobierno Socialista como U.C., absteniéndose sólo el P.P. Asimismo indica que también lo ha notificado el Sr. Alcalde en un panfleto y en Pleno en dos ocasiones. Puntualiza que lo que les interesa se cambia, y, lo que no, se deja alegando que viene de atrás, y en relación al I.V.T.M. vuelve a repetir que se aplica porque los dos grupos lo aprobaron y han seguido aplicándose con la aceptación del Grupo Socialista.

Mantiene el Sr. Barrios que el pueblo sabe que el Grupo Popular no puede por sí solo bajar en I.V.T.M. ni los demás tributos, puesto que cuenta con cuatro concejales, pero sí debe saber también que existiendo la posibilidad de reducirlo el Grupo de Gobierno no lo acepta.

Manifiesta el Sr. Alcalde que si el Grupo Popular cuenta con sólo cuatro Concejales es porque el pueblo así lo quiso, con el programa que llevaba.

Sometida la moción a votación plenaria resulta rechazada por nueve votos en contra (PSOE) y cuatro a favor (PP).

DECIMOQUINTO: MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR. CREACIÓN ORDENANZA FISCAL TASA POR DERECHO DE EXAMEN.



El Portavoz del Grupo Popular expone la moción presentada donde se propone la Creación de una Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por derechos de examen, previéndose la cuantía de 500 pts., salvo para desempleados quienes quedarían exentos.

Considera conveniente el Sr. Barrios que se establezcan derechos de examen, sin embargo, propone la exención para los vecinos que se encuentren en situación de desempleo, no de mejora de empleo.

Plantea el Portavoz del Grupo de Gobierno la posibilidad de hacer un estudio que determine las consecuencias de la creación de esta Ordenanza y su efectividad. Estima que no estaría de más establecerla, no obstante pide un estudio más detallado.

Manifiesta el Sr. Barrios que en política le sorprenden ya pocas cosas, pero si se han sometido a Pleno expedientes sin proyecto, es ilógico que en este punto se pida un estudio exhaustivo cuando lo único que se trata es decidir sobre la contemplación en Ordenanza de una tasa por derechos de examen con la exención de los desempleados. Valora lo que esta tasa puede suponer, en exceso, y advierte el Sr. Barrios que no alcanzaría las 500.000 pts.

Interviene el Sr. Alcalde para decir que dependerá de cómo se enfoque el estudio, ya que lo considera necesario para saber los datos económicos de los desempleados, sobre todo por el trabajo que acarrea el número de solicitudes que pueden presentarse. Advierte que hay Ayuntamientos como Zafra que han limitado la participación de los interesados a una sola plaza de las convocadas.

Señala el Sr. Barrios que no le importa lo que haga en Zafra, puesto que pertenece a La Fuente, pero le extraña que se haya dado esa circunstancia que sería una medida anticonstitucional. No considera que quepa un estudio, ya que quien debe justificar su condición de parado es el vecino, a través de su tarjeta de demanda y el certificado del INEM.

Estima el Sr. Alcalde que no sólo hay que determinar si se encuentra en desempleo, sino también si percibe otras retribuciones por conceptos distintos, habría que ver todas sus rentas.

Se somete la moción a votación siendo rechazada por nueve votos en contra (PSOE) y cuatro a favor (PP).

DECIMOSEXTO: MOCIÓN P.P. MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL TASAS POR COMPULSAS.

Expone el Sr. Barrios la moción del Grupo Popular donde se propone la modificación de la Ordenanza que contempla las tasas por compulsas, de forma que serían gratuitas hasta 25 sellos/días por la misma persona y el resto a 25 pts./sello, siempre en casos de documentos no relacionados con expedientes de desempleo, los cuales son gratuitos siempre.

Indica el Sr. Barrios que es una propuesta de su programa político, tras reconsiderar su postura respecto al apoyo que dio a la aprobación de la tasa en su día, y teniendo en cuenta que hay Ayuntamientos que no cobran por compulsas.

Con esta moción pretende el Grupo Popular que quien tenga interés en presentarse a más de una plaza no deba desembolsar una cuantía exclusiva para compulsar sus documentos, además de que se evita que los vecinos tengan que subir a sellar y volver abajo a pagar la tasa, sobre todo porque hay quien viene sólo una vez al año a compulsar y critica el que se deba pagar por ello.

Valora el Sr. Barrios la cuantía de este impreso en menos de un millón de pts.

Sorprende al Portavoz Socialista que quien creó las tasas desde el Grupo de Gobierno al que pertenecía, ahora pretenda suprimirla. Tampoco entiende los criterios que proponen para su exacción.



Señala el Portavoz Popular que se encontraba Gobernando el Sr. García Lavado, como Alcalde, cuando fue aprobada dicha Ordenanza por unanimidad. En cuanto a porqué se fijan 25 compulsas explica que con ello se intentan evitar colapsos en el Ayuntamiento y paralizar a los funcionarios.

Recuerda el Sr. Alcalde que fue en la legislatura anterior cuando su Grupo no contaba con mayoría absoluta, y la propuesta del Grupo Popular fue eximir los documentos que integraban los expedientes de AEPSA, aceptándose esa enmienda y siendo aprobada la Ordenanza por unanimidad, por lo que no tiene ahora sentido retroceder.

Respecto a que resulta molesto para el vecino subir y bajar, habría que cambiar la Secretaría y la Depositaria para que estén en la misma planta. Advierte el Sr. Barrios que también tiene memoria para recordar que la propuesta fue del anterior Concejal del P.P. y no suya. También propone que no se cobren ahora los expedientes de AEPSA. Cree que en política hay que ser humildes y reconocer los fallos, de ahí que propongan su modificación.

El Sr. Presidente somete el Punto a votación, siendo rechazada la moción por nueve votos en contra (PSOE) y cuatro a favor (PP).

DECIMOSÉPTIMO: MOCIÓN GRUPO POPULAR: ACTUACIONES EN CEMENTERIO MUNICIPAL Y CAMBIO DE HORARIO DEL MISMO.

Expone la moción del Grupo Popular su Portavoz para proponer la ampliación de horario en el Cementerio Municipal de forma que sea el mismo para todos los fines de semana (INVIERNO: de 8:00 h. a 14:00 h. / de 16:00 h. a 18:00 h. VERANO: de 8:00 h. a 14:00 h. / de 18:00 h. a 20:00 h.), puesto que los fines de semana es cuando acude más gente a visitarlo y teniendo en cuenta que hay dos trabajadores en el mismo.

Además propone crear un pequeño parque, una zona verde en cuyo centro se instale una placa en memoria de las personas que fueron enterradas en el subsuelo.

El Portavoz Socialista indica que respecto al horario podría dirigirse la propuesta al Concejal-Delegado del Servicio para su estudio, o bien haberlo planteado como ruego. En cuanto a la creación de una zona verde, señala el Sr. Guerrero que hay un proyecto que ya conocen todos donde se puede contemplar la propuesta.

Manifiesta el Sr. Alcalde que estaría dispuesto a estudiar el tema del horario con el Delegado, aún cuando hubiera sido más acertado incluirlo como ruego, por lo que para que apoyen la moción debería retirar el Grupo Popular esta cuestión, ya que están de acuerdo con la colaboración de una placa recordatoria.

Advierte el Sr. Barrios que ya comentó personalmente el tema del horario con el Delegado del Servicio, no obstante, si se le plantea la posibilidad de aprobar la segunda parte de la cuestión, el Grupo Popular retirará la primera parte relativa al horario.

Sometida la propuesta de instalación de una placa en el Cementerio Municipal junto con la ejecución de una obra de jardinería, es aprobada por unanimidad.

DECIMOCTAVO: MOCIÓN GRUPO POPULAR: ESTUDIO DE ARREGLO DE CALLES.

Explica el Sr. Barrios que dado que en los Planes Provinciales de Diputación no se ha contemplado la reparación de calles de la localidad y tampoco en el Presupuesto se recoge este



tipo de obras, existiendo vías necesitadas de dicho arreglo, propone que se estudien en la Comisión Informativa de Infraestructura junto con los Técnicos Municipales, las mencionadas vías públicas y el coste de su reparación para, una vez aprobados los Presupuestos del año 2.000, estudiar en Comisión de Hacienda la financiación de dichas obras.

Cree que la obra va muy lenta, aunque la responsabilidad del Sr. Alcalde alcance sólo a exigir a la Junta de Extremadura que los trabajos lleguen a término, puesto que ya han finalizado los plazos de ejecución. Estima el Sr. Barrios que la solución debe buscarse entre todos y, de ser posible, que se sancione la demora por parte de la Secretaría General Técnica que fue el órgano que adjudicó la obra.

El Sr. Presidente piensa que el Portavoz Popular ha mezclado el punto del orden del día relativo al arreglo de calles con el problema del colector, considerando que deben centrarse en la moción propuesta que se basa en convocar Comisión Informativa para estudiar ese tema, además de estar retrasando el transcurso de la sesión.

Advierte el Sr. Barrios que la cuestión del tiempo no debe recordarse, puesto que si es demasiado tarde se debe a que la sesión se ha convocado para una hora bastante tardía o al hecho de no fijar la sesión ordinaria con carácter mensual.

A continuación, el Portavoz del Grupo Popular reitera su propuesta de someter a Comisión Informativa de Infraestructura el estudio de las calles a reparar así como el coste de las obras a fin de que más tarde, en Comisión Informativa de Hacienda se contemple su financiación.

El Sr. Presidente somete esta propuesta a votación resultando aprobada por unanimidad.

DECIMONOVENO: CORRESPONDENCIA.

El Sr. Alcalde da conocimiento al Pleno del escrito remitido por la Presidencia de la Junta de Extremadura en el que se hace constar la recepción de la documentación sobre solicitud de instalación de un hospital comarcal en este término municipal enviada por el Ayuntamiento.

Asimismo informa acerca de la convocatoria de ayudas al empleo público para el año 2.000 reguladas por el Decreto 129/2.000 de 16 de Mayo (DOE nº 59 de 23 de Mayo) de la Junta de Extremadura, dirigidas a aumentar las posibilidades de inserción de desempleados y a conseguir mejoras en distintos ámbitos de actuación de las Entidades locales.

Preocupa al Sr. Portavoz Popular la situación de la obra en c/ Cava, la cual puede agravarse con el período vacacional, de ahí que solicitará una junta de Portavoces donde informarán los técnicos directores acerca de los motivos del retraso en su ejecución. Ha recurrido a los Diputados del Grupo Popular en la Asamblea de Extremadura, quienes les han informado algo, como que ya han transcurrido los seis meses de plazo de ejecución prevista, lo cual les resulta preocupante, no políticamente, pero sí de cara a los vecinos afectados. Mantiene que nunca ha dicho que la culpa sea del Sr. Alcalde, puesto que se trata de una obra de la Junta, no obstante interesa a ambos Grupos Municipales.

Asimismo, señala el Sr. Barrios que ha observado que en la obra se ha negociado la financiación autonómica, solicitando estudiar un pacto de este tipo, ya que es una oportunidad que no debe desaprovecharse de alcanzar el consenso.

Por otra parte, el Sr. Presidente da a conocer al Pleno el fallo del Juzgado de Primera Instancia de Villafranca de los Barros en relación al Juicio de cognición nº 296/99 seguido contra este Ayuntamiento por D. Cecilio Peña Macías, en el cual se desestima la demanda interpuesta por incompetencia de jurisdicción. Añade que en el juicio de menor cuantía nº



151/99 seguido contra este Ayuntamiento por D. Pedro Pecero Ramos el fallo estima también la excepción de incompetencia de jurisdicción, desestimando la demanda interpuesta.

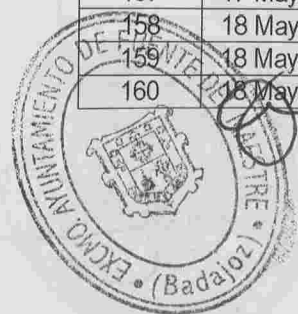
VIGÉSIMO: DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

El Sr. Presidente da cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía nº 69 a 176 dictadas desde la última sesión ordinaria y que son las que a continuación se relacionan:

Nº	FECHA	ASUNTO
69	24 Marzo 2000	INCIDENCIAS NÓMINAS
70	24 Marzo 2000	ABONO KILOMETRAJE
71	24 Marzo 2000	APROBACIÓN BASES DIPLOMADO EN TRABAJO SOCIAL
72	24 Marzo 2000	APROBACIÓN BASES A.T.S.
73	24 Marzo 2000	APROBACIÓN BASES AUXILIARES DE HOGAR
74	24 Marzo 2000	OMBRAMIENTO DE TRABAJADOR
75	24 Marzo 2000	CONCESIÓN DE LICENCIA DE PRIMERA OCUPACIÓN
76	27 Marzo 2000	NOMBRAMIENTO DE ALGUACIL MUNICIPAL
77	27 Marzo 2000	CONCESIÓN LICENCIA DE SEGREGACIÓN
78	27 Marzo 2000	CONVOCATORIA COMISIÓN DE GOBIERNO
79	29 Marzo 2000	NOMBRAMIENTO MIEMBROS AGRUPACIÓN DE VOLUNTARIOS
80	30 Marzo 2000	ANULADA
81	31 Marzo 2000	CONVOCATORIA PLENO EXTRAORDINARIO URGENTE
82	3 Abril 2000	ALTAS PADRÓN DE HABITANTES
83	3 Abril 2000	CONCESIÓN DE LICENCIA DE DIVISIÓN
84	3 Abril 2000	CONVOCATORIA COMISIÓN DE GOBIERNO
85	5 Abril 2000	NOMBRAMIENTO DE AUX. ADMINISTRATIVO DE ARBITRIOS MUNICIPALES
85-BIS	5 Abril 2000	NOMBRAMIENTO PEÓN OFICIOS VARIOS
86	5 Abril 2000	NOMBRAMIENTO DE AUX. ADMINISTRATIVO DE ARBITRIOS MUNICIPALES
87	6 Abril 2000	APROBACIÓN LISTA PROV. PLAZA A.T.S. PARA CURSO AUX. AYUDA A DOMIC.
88	6 Abril 2000	APROBACIÓN LISTA PROV. PLAZA TRABAJADOR SOCIAL (AUX. AYUDA DOMIC.)
89	7 Abril 2000	ALTAS EN PADRÓN DE HABITANTES
90	8 Abril 2000	APROBACIÓN BASES PLAZAS FONDO REGIONAL COOPERACIÓN MUNICIPAL
91	10 Abril 2000	APROBACIÓN BASES VARIAS PLAZAS
92	10 Abril 2000	INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR
93	10 Abril 2000	CONVOCATORIA COMISIÓN DE GOBIERNO
94	10 Abril 2000	APROBACIÓN LISTA DEF. PLAZA A.T.S. (CURSO AUX. AYUDA DOMICILIO)
95	10 Abril 2000	APROBACIÓN LISTA DEF. PLAZA TRAB. SOCIAL (CURSO AUX. AYUDA DOMIC.)
96	12 Abril 2000	APROBACIÓN LISTA PROV. AUX. HOGAR PARA SERV. AYUDA DOMICILIO
97	12 Abril 2000	INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR
98	17 Abril 2000	CONVOCATORIA COMISIÓN DE GOBIERNO
99	18 Abril 2000	APROBACIÓN LISTA DEF. AUX. HOGAR PARA SERVICIO AYUDA DOMICILIO
100	14 Abril 2000	ALTAS PADRÓN DE HABITANTES
101	19 Abril 2000	RECONOCIMIENTO DE TRIENIO A FUNCIONARIO
102	19 Abril 2000	DEVOLUCIÓN DE DERECHOS DE EXAMEN
102-BIS	19 Abril 2000	NOMBRAMIENTO DE GUARDA FINCA "LOS DIEZ OJOS"
103	22 Abril 2000	CONVOCATORIA COMISIÓN DE GOBIERNO
104	24 Abril 2000	NOMBRAMIENTO AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO
105	24 Abril 2000	NOMBRAMIENTO AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO
106	25 Abril 2000	INCIDENCIAS NÓMINAS ABRIL 2000
107	25 Abril 2000	ALTAS PADRÓN DE HABITANTES
108	25 Abril 2000	NOMBRAMIENTO AUX. ADTVO. ARBITRIOS MUNICIPALES



109	26 Abril 2000	NOMBRAMIENTO OFICIALES DE ALBAÑILERÍA
110	27 Abril 2000	APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL PLAZA DE ASESOR JURÍDICO
111	27 Abril 2000	APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL PLAZA DE GRADUADO SOCIAL
112	27 Abril 2000	APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL PLAZA DE AUX. ADMINISTRATIVO
113	27 Abril 2000	APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL PLAZA DE DIRECTOR CURSOS FORMACIÓN
114	27 Abril 2000	APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL PLAZA DE PERSONAL DE BIBLIOTECA
115	27 Abril 2000	APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL PLAZA ENCARGADO POLIDEPORTIVO
116	27 Abril 2000	APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL PLAZA ENCARGADO DE OBRA
117	27 Abril 2000	APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL PLAZA ARQUITECTO SUPERIOR
118	27 Abril 2000	APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL PLAZA TRABAJADOR SOCIAL
119	27 Abril 2000	APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL PLAZA LIMPIADORA
120	27 Abril 2000	APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL PLAZAS PEÓN ALBAÑIL
121	27 Abril 2000	APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL PLAZAS OFICIAL ALBAÑIL
122	27 Abril 2000	APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL PLAZA AUX. INTERVENCIÓN
123	27 Abril 2000	APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL PLAZA AUX. EMISORA
124	27 Abril 2000	APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL PLAZA ENTERRADOR Y OFICIOS VARIOS
125	27 Abril 2000	APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL PLAZA GESTOR DE PATRIMONIO
126	27 Abril 2000	APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL PLAZA PERSONAL OFICIOS VARIOS
127	28 Abril 2000	RECONOCIMIENTO DE TRIENIO
128	29 Abril 2000	CONVOCATORIA COMISIÓN DE GOBIERNO
129	2 Mayo 2000	NOMBRAMIENTO DE MODISTAS
130	3 Mayo 2000	RECONOCIMIENTO DE TRIENIO
131	3 Mayo 2000	NOMBRAMIENTO OFICIAL ALBAÑIL 1º
132	5 Mayo 2000	CONVOCATORIA COMISIÓN DE GOBIERNO
133	6 Mayo 2000	APROBACIÓN LISTA DEFINITIVA PLAZA ASESOR JURÍDICO
134	6 Mayo 2000	APROBACIÓN LISTA DEFINITIVA PLAZA GRADUADO SOCIAL
135	6 Mayo 2000	APROBACIÓN LISTA DEFINITIVA PLAZA AUX. ADMINISTRATIVO
136	6 Mayo 2000	APROBACIÓN LISTA DEFINITIVA PLAZA DIRECTOR CURSOS DE FORMACIÓN
137	6 Mayo 2000	APROBACIÓN LISTA DEFINITIVA PLAZA PERSONAL DE BIBLIOTECA
138	6 Mayo 2000	APROBACIÓN LISTA DEFINITIVA PLAZA ENCARGADO DEL POLIDEPORTIVO
139	6 Mayo 2000	APROBACIÓN LISTA DEFINITIVA PLAZA ENCARGADO DE OBRA
140	6 Mayo 2000	APROBACIÓN LISTA DEFINITIVA PLAZA ARQUITECTO
141	6 Mayo 2000	APROBACIÓN LISTA DEFINITIVA PLAZA TRABAJADOR SOCIAL
142	6 Mayo 2000	APROBACIÓN LISTA DEFINITIVA PLAZA LIMPIADORA
143	6 Mayo 2000	APROBACIÓN LISTA DEFINITIVA PLAZAS PEÓN DE ALBAÑIL
144	6 Mayo 2000	APROBACIÓN LISTA DEFINITIVA PLAZAS OFICIAL DE ALBAÑIL
145	6 Mayo 2000	APROBACIÓN LISTA DEFINITIVA PLAZA AUX. INTERVENCIÓN
146	6 Mayo 2000	APROBACIÓN LISTA DEFINITIVA PLAZA AUX. EMISORA
147	6 Mayo 2000	APROBACIÓN LISTA DEFINITIVA PLAZA ENTERRADOR Y OFICIOS VARIOS
148	6 Mayo 2000	APROBACIÓN LISTA DEFINITIVA PLAZA GESTOR DE PATRIMONIO
149	6 Mayo 2000	APROBACIÓN LISTA DEFINITIVA PLAZA PERSONAL OFICIOS VARIOS
150	9 Mayo 2000	RECONOCIMIENTO DE TRIENIO
151	9 Mayo 2000	EXPEDIENTE SANCIONADOR POR DENUNCIA DE TRÁFICO
152	9 Mayo 2000	EXPEDIENTE SANCIONADOR POR DENUNCIA DE TRÁFICO
153	9 Mayo 2000	NOMBRAMIENTO DE AUX. ADMTVO. ARBITRIOS MUNICIPALES
153-BIS	9 Mayo 2000	NOMBRAMIENTO DE ENTERRADOR Y OFICIOS VARIOS
154	16 Mayo 2000	NOMBRAMIENTO SECRETARIA ACCTAL POR AUSENCIA DEL TITULAR
155	16 Mayo 2000	DEVOLUCIÓN DE DERECHOS DE EXAMEN
156	16 Mayo 2000	DEVOLUCIÓN DE DERECHOS DE EXAMEN
157	17 Mayo 2000	NOMBRAMIENTO LIMPIADORA DE EDIFICIOS PÚBLICOS
158	18 Mayo 2000	INCIDENCIAS MES DE MAYO
159	18 Mayo 2000	NOMBRAMIENTO DE TRABAJADORA SOCIAL
160	18 Mayo 2000	NOMBRAMIENTO DE PERSONAL DE OFICIOS VARIOS



161	18 Mayo 2000	ALTAS PADRÓN DE HABITANTES
161-BIS	18 Mayo 2000	CONVOCATORIA COMISIÓN DE GOBIERNO
162	18 Mayo 2000	NOMBRAMIENTO DE AUX. EMISORA MUNICIPAL
163	18 Mayo 2000	NOMBRAMIENTO DE PERSONAL DE MANTENIMIENTO DEL POLIDEPORTIVO
164	23 Mayo 2000	NOMBRAMIENTO DE DIRECTORA DE CURSOS DE FORMACIÓN
165	23 Mayo 2000	NOMBRAMIENTO DE AUX. ADMINISTRATIVO
166	23 Mayo 2000	NOMBRAMIENTO DE ASESORA JURÍDICA
167	23 Mayo 2000	NOMBRAMIENTO DE GESTOR DE PATRIMONIO
168	24 Mayo 2000	NOMBRAMIENTO DE GRADUADA SOCIAL
169	24 Mayo 2000	NOMBRAMIENTO DE PERSONAL DE BIBLIOTECA
170	24 Mayo 2000	NOMBRAMIENTO DE ARQUITECTO SUPERIOR
171	24 Mayo 2000	CONCESIÓN DE LICENCIA DE OCUPACIÓN
172	24 Mayo 2000	NOMBRAMIENTO DE OFICIAL DE ALBAÑILERÍA
173	25 Mayo 2000	RECONOCIMIENTO DE TRIENIO
174	24 Mayo 2000	ALTAS PADRÓN DE HABITANTES
175	25 Mayo 2000	ALTAS PADRÓN DE HABITANTES
176	26 Mayo 2000	CONVOCATORIA PLENO ORDINARIO

VIGÉSIMOPRIMERO: RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Portavoz del Gobierno Popular presenta los siguientes ruegos y preguntas:

- 1) Desea saber si ya ha sido adquirida la finca que se destinará al polígono industrial, dado que, desde finales de 1.999 se están pagando intereses del préstamo concertado.
- 2) Pone de manifiesto que entre las ofertas solicitadas para contratar a un asesor jurídico no se encuentre ninguna de profesionales locales.
- 3) Ruega que se lleve a cabo la limpieza de las calles donde hay mucha suciedad.
- 4) Solicita que las actas de los órganos de gobierno municipales sean enviadas a los sindicatos.
- 5) Ruega al Sr. Alcalde que a los aspirantes a varias plazas convocadas por el Ayuntamiento no les sean exigidas fotocopias idénticas para cada plaza, sino que se les exijan los documentos correspondientes a un solo puesto, y con carácter interno fotocopiar la documentación, completando cada instancia. Señala otra opción, que es pedir el currículum y, en caso de ser seleccionado, solicitarle los justificantes de los requisitos exigidos en las bases.
- 6) Pregunta a qué acuerdos ha llegado el Ayuntamiento en las plataformas pro hospitales.
- 7) Desea información acerca de la obra de Remodelación del Mercado de Abastos.
- 8) Pide informe sobre las gestiones a llevar a cabo respecto a la obra del colector de c/ Cava y cómo se puede conseguir apoyo para lograr su finalización.
- 9) Comenta que en Pleno el Sr. Alcalde dijo que el edificio de la Cámara Agraria había sido cedido al Ayuntamiento, sin embargo, el Consejero de Agricultura reconoció en la Asamblea de Extremadura que no se ha llegado a conceder ninguna Cesión.
- 10) Propone que los exámenes a celebrar en las plazas convocadas por el Ayuntamiento se celebren en horario de tarde, con el fin de evitar colapsos en las oficinas y por la problemática que acarrearán.



11) Señala el Sr. Barrios que hay una gestoría que lleva los trabajos de AEPESA, pregunta si se han solicitado más ofertas de otras asesorías.

12) Desea saber el horario del Matadero, puesto que si cae en lunes algún día de fiesta, no se mata hasta el jueves, y, habiendo allí un trabajador del Ayuntamiento, podría trasladarse el día de matanza al martes para posibilitar esta actividad además de lograr más ingresos. Advierte que hay algunos defectos que pondrá en conocimiento del Delegado y que considera necesario corregir.

13) Reitera su petición de que se lleve a cabo la reparación de la Carretera de Feria.

14) Pide información sobre la denegación de la devolución de los ingresos por matrícula del curso de ACCESS. Responde la Sra. de la Cruz que ya han sido devueltos, lo que satisface al Sr. Barrios.

15) Solicita la convocatoria del P.M.D., órgano que debe reunirse cada tres meses.

16) Pregunta si se asfaltarán el Camino del Cementerio.

17) Comenta que no ha visto en el Presupuesto ninguna partida para acondicionamiento de los terrenos del polígono industrial, y, a pesar de que el Sr. Alcalde se comprometió a conseguirlo en seis meses, no ha sido así. Considera que es una cuestión en la que deben colaborar los dos Grupos Municipales, aunque advierte que la forma como se va a ejecutar su construcción es otro tema en el que su Grupo no coincide con el de Gobierno.

18) Dado que se han contratado a varios técnicos sugiere que vayan desapareciendo algunos asesores.

19) Sabe que las bases de las plazas son competencia del Alcalde, no obstante, le piden que sean estudiados por ambos Grupos. Asimismo, han observado que hay distintos baremos, por lo que caben las suspicacias de pensar que hay plazas teledirigidas, puesto que no se dan criterios homogéneos. Indica que una de las plazas (Gestor de Patrimonio) ha salido únicamente a concurso de méritos; por otra parte, unas son prorrogables y otras no, y piensa que quizás habría sido mejor convocarlas para un año.

20) Ruega que en adelante se convoquen plazas para minusválidos, dado que en las últimas no se ha contemplado esta posibilidad y, aunque el Ayuntamiento no está obligado legalmente por no tener más de 50 trabajadores, es una cuestión de sensibilidad social.

21) Considera una decisión arbitraria la Contratación del Auxiliar de Intervención, a quien se ha designado por Decreto, para un año, siendo suplente en la plaza de Auxiliar Administrativo, cuando este procedimiento se utiliza en casos de urgencia y para un período corto de tiempo, además de que el título exigido en el puesto era de Diplomado y en la plaza de Auxiliar Administrativo se exigía sólo Graduado Escolar. Añade que la persona seleccionada es de otra localidad. Cree que lo más lógico hubiera sido volver a convocarla

22) Indica el Portavoz Popular que en la polémica suscitada con ALUMASA dijo el Sr. Alcalde que en la Junta le habían manifestado que existió algo oculto respecto a la clasificación de terrenos, y el Grupo P.P. en la Asamblea de Extremadura ha planteado cuatro preguntas al Consejero, quien ha respondido que él no ha asesorado a nadie de Fuente del Maestre, puesto que el tema era de competencia municipal y que no sabía nada de tales "asuntos extraños", además de que la Junta apoya el proyecto de ALUMASA desde el momento en que le concede una serie de créditos al empresario que es quien decide la ubicación de la empresa. Recalca que la Junta apoya este tipo de proyectos, y le gustaría saber quién dice la verdad.



23) Solicita la celebración de Pleno Ordinario mensual para evitar sesiones tan extensas.

A continuación, el Sr. Presidente da respuesta a los ruegos y preguntas:

a) Respecto a la convocatoria mensual de sesión ordinaria comenta que no entiende para qué la solicita si el Portavoz Popular se extiende en su intervención más de lo que dura el debate del resto del orden del día, o incluso de una sesión íntegra en otras épocas.

b) En cuanto al polígono industrial, indica que si aún no se ha firmado la escritura de compraventa es porque aún se está redactando en notaría, pero se tiene previsto firmarla mañana.

c) En relación a las posibles ofertas de abogados de la localidad comenta que éstos pueden estar con el Ayuntamiento o en contra del mismo.

d) Reconoce que el pueblo está sucio y la barredora que se adquirió no se puede usar puesto que hay muchas calles cortadas y levantadas por obras. Considera que lo vecinos deben perdonar al Ayuntamiento por esto ya que las subvenciones para estas son anuales y hay que aplicarlas a las obras previstas.

e) Respecto a las actas de sesiones de órganos colegiados manifiesta el Sr. Alcalde que serán remitidas a los sindicatos.

f) En cuanto al Hospital de Zafra, señala que la información que tiene es que el Centro de Especialidades de Zafra está protestando por ello, y posiblemente se produzca el concierto, aunque tenga que aumentarse la ayuda; a pesar de ello el INSALUD y la Junta de Extremadura aún no se han pronunciado, pero lo están estudiando.

g) En relación con la obra del Mercado y tras quedar desiertos los procedimientos de concurso y negociado, se ha acordado su ejecución por Administración para poder finalizarla en este año.

h) Respecto al colector, advierte el Sr. Alcalde que el Arquitecto Técnico contratado por el Ayuntamiento para esta obra, ha asistido a una reunión con los redactores del proyecto y se ha llevado a cabo la medición de la cabida del colector, para redactar posteriormente un informe técnico, el cual aún no ha llegado. Comenta que en este tema ha habido cierta confusión puesto que la obra se empezó a ejecutar unos metros antes del pozo. Indica que ha puesto en conocimiento del Director General la red lateral donde hay atajeas que se encuentran por debajo del colector, para que se estudie su solución. Respecto a la tardanza, puede que la empresa no trabaje bien y para ello lo que queda es reclamar. Manifiesta que la Alcaldía se está ocupando de esta cuestión y, en unión de todos, se pedirán responsabilidades.

i) En cuanto a la celebración de pruebas en horario de tarde, estudiará la propuesta.

j) En relación a los trabajos de AEPSA responde que los gestiona la misma asesoría que venía llevándolos.

k) Del ruego planteado acerca del Mercado le dará traslado al Delegado del Servicio.

l) Le sorprende que el Grupo Popular haya preguntado en la Asamblea sobre el caso de ALUMASA y no lo haya hecho acerca de la obra de la Carretera de Feria, respecto a la cual deben saber que se ha contemplado en los Planos de Diputación (2.000-2.006) para el año 2.002, invitando al P.P. a que haga la petición en la Asamblea.



m) Manifiesta que próximamente se convocará el P.M.D.

n) En cuanto al Camino del Cementerio indica que no se ha asfaltado porque el tiempo no lo ha permitido, no obstante se realizarán junto con la mejora que la empresa adjudicataria ofreció en la obra de Saneamiento en Santa Lucía.

o) Sobre el polígono advierte que se pondrá en marcha una Comisión para estudiar su organización una vez firmadas las escrituras a fin de reducir costes a los industriales y al Ayuntamiento y conseguirlo lo más rápido posible.

p) En relación a la convocatoria de plazas para minusválidos señala que se ha reservado un puesto para estas personas en la solicitud de ayudas del Fondo Social Europeo, además de que actualmente se encuentra trabajando otro disminuido físico en el Ayuntamiento.

q) Puntualiza el Sr. Alcalde que las bases de las plazas de Socorrista y Guardarropa van a publicarse en breve, además de la convocatoria del Fondo Social Europeo.

r) Mantiene en cuanto a los baremos aprobados para los puestos convocados, que han sido redactados sin intención de beneficiar o perjudicar a nadie.

s) Aclara que para cubrir la plaza de Auxiliar de Intervención se ha nombrado a un Auxiliar Administrativo porque esa persona había superado las pruebas celebradas para ese puesto y había correspondencia con el trabajo a desempeñar, añadiendo que al ser una plaza subvencionada por el Fondo de Cooperación Interterritorial era preciso ocuparla. Respecto al hecho de que la persona contrata no sea del pueblo demuestra que ha intentado hacerse con la mayor limpieza posible.

t) En relación a la empresa ALUMASA, manifiesta el Sr. Alcalde que recibió la llamada del Consejero para saber si iba a mantenerse en la misma postura adoptada, respecto a la declaración de interés social, respondiéndole afirmativamente, a lo cual contestó que debería asumir todas las consecuencias; añade que se contemplaban en el proyecto de la empresa todos los datos que ofreció en Pleno y en las reuniones mantenidas, y si no consideran que es así pueden reclamarle.

A continuación el Sr. Presidente da respuesta a los ruegos y preguntas presentadas por escrito por parte del Grupo Popular:

1) En cuanto a la Petición de Pleno ordinario mensual, comenta que si para esta sesión trae el Grupo P.P. cinco mociones y numerosos ruegos y preguntas, se duplicaría el trabajo de celebrarse todos los meses.

2) Respecto a la petición de información acerca del posible concierto del Hospital de Zafra indica que todo está en estudio y que se resolverá una vez que el mapa sanitario se determine, puesto que la Consejería de Sanidad quiere que existan dos áreas sanitarias mientras que el ISALUD quiere sólo una.

3) En relación a las facturas respecto a las cuales se solicita informe, aclara que la nº 338 es del mes de Abril, estando equivocado en Sr. Barrios; la nº 301 responde a una revista editada a través del Centro Zafra-Río Bodión; la nº 302 se debe a dípticos; la nº 303 a trabajos de asesor jurídico; la nº 313 se corresponde con las entradas que el Ayuntamiento regalaba a los niños para fomentar el deporte; la nº 329 a anuncios en periódicos de los cursos de formación; la nº 336 a tarjetas de teléfonos móviles del Concejal de Obras, trabajador del Cementerio, Albañil y Servicio de Protección Civil, todo ello para lograr un mejor funcionamiento de los Servicios; la nº 342 corresponde a viajes del Alcalde a Madrid para asistir a la Comisión de Participación



Ciudadana, y a Mérida para tratar el tema de la cesión de terrenos destinados a la construcción del nuevo Hogar del Pensionista, junto con el Precedente de mismo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veintitrés horas y cincuenta y cinco minutos, lo que como Secretaria certifico.”

Y para que así conste y remitir a

Expido la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde en Fuente del Maestre, a siete de julio de 2000.



Fdo.: Diego García Lavado.







Plaza de España, 1
Telf. 924 53 01 25
Fax: 924 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestro
(Badajoz)

Ref. JP/Alc

Número

AYUNTAMIENTO DE
FUENTE DEL MAESTRO
REGISTRO DE SALIDA
N.º 1896
Fecha 17 JUL. 2000

Por medio del presente, adjunto le remito acta de la sesión de carácter extraordinario celebrada por el Pleno de la Corporación el día 22 de junio. *y 29 de junio.*

Atentamente.

En Fuente del Maestro, a 17 de julio de 2000.



El Alcalde

Fdo. Diego García Lavado

EXCMA. SR. CONSEJERA DE PRESIDENCIA
PASEO DE ROMA S/N
06800 MÉRIDA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADO DE QUERÉTARO



17 JUL 2004

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADO DE QUERÉTARO
CARRILLO DE LA GARZA
QUERÉTARO, QUERÉTARO

Por medio del presente, adjunto le remito acta de la sesión de carácter extraordinario celebrada por el Pleno de la Corporación el día 22 de junio de 2004.

Atentamente,

En Fuente del Maestro, a 17 de julio de 2004.

El Alcalde

Fdo. Diego García Lavado

EXCMA. SR. CONSEJERA DE PRESIDENCIA
PASEO DE ROMA 8N
06800 MÉRIDA





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestro
(Badajoz)

Plaza de España, 1
Telf. 924 53 01 25
Fax. 924 53 05 41

AYUNTAMIENTO DE
FUENTE DEL MAESTRO
REGISTRO DE SALIDA
N.º 1898
Fecha 17 JUL. 2000

Ref. JP/Alc

Número

Por medio del presente, adjunto le remito acta de la sesión de carácter extraordinario celebrada por el Pleno de la Corporación el día 22 de junio. *7 29 de junio*

Atentamente.

En Fuente del Maestro, a 17 de julio de 2000.



EXCMO SR DELEGADO DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA
C/ AVDA. DE HUELVA, 4
06071 BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE
FUENTE DEL MAESTRO
REGISTRO DE SALIDA

N.º 142
Fecha 17 Jul 2009



EXCMO SR DELEGADO DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA
C/AVDA. DE HUELVA 4
08071 BADAJOZ

Ref: 10/09
Teléfono:

Por medio del presente, adjunto le remito acta de la
sesión de carácter extraordinario celebrada por el Pleno de la
Corporación el día 22 de junio de 2009.

Atentamente,

En Fuente del Maestro a 17 de julio de 2009.



El Sr. Diego García Casado

EXCMO SR DELEGADO DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA
C/AVDA. DE HUELVA 4
08071 BADAJOZ

**"ACTA PLENO EXTRAORDINARIO 22 DE JUNIO
DE 2.000. 21,00h"**

En Fuente del Maestro, a veintidos de Junio del dos mil. Siendo las veintiuna horas, se reúne la Corporación Municipal en sesión Plenaria de Carácter Extraordinario, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Diego García Lavado, y asistiendo los siguientes Concejales: D. Diego Ortiz Blanco, Da. Ma de la Peña Alvarez Muñoz, Da. Isabel Ma de la Cruz Hernández, D. Diego Rojas Ortiz, D. Angel Gallardo González, Da. Ma Amparo Guerrero Pecero, D. Antonio Jesús Zambrano Lavado, D. Juan Antonio Barrios García, Da. Antonia Alvarez Sánchez, D. Juan Antonio Hipólito Herrera, y D. Luis Amaya Jaramillo no encontrándose presente D. Jose Manuel Guerrero Vacas y, asistidos de mí, la Secretaria Acctal de la Corporación, Da. Maria Josefa Guerrero Merchán, que da fe del acto.

Comprobada por la Sra. Secretaria la existencia del quórum de asistencia necesario para iniciar la sesión, se abre la misma.

Antes de comenzar el Sr. Alcalde pide disculpas por el retraso, del comienzo de la sesión por encontrarse presidiendo un consejo de Salud al que asisten personal del Insalud y Junta de Extremadura.

A continuación se pasa a debatir el orden del día de la forma siguiente:

PRIMERO: Modificación Ordenanza Fiscal del Precio Público por prestación de Servicio abastecimiento de agua.

La Sra. de la Cruz, comienza dando lectura de la Moción, explicado al Pleno el agravio que sufren los vecinos que tienen un consumo de agua menor, teniendo que pagar un mínimo de 15 m3 sin consumirlo, y realizado un estudio se comprueba el desperdicio de agua, acusado en la época de estío. Al mismo tiempo con la aplicación de una nueva tarifa, los vecinos se verán beneficiados económicamente pagando el consumo real, además de suponer un ahorro energético.

Se propone al Pleno aprobar la siguiente tarifa:

Cuota de Servicio.	500 ptas/Abonado y trimestre
Cuotas Consumo:	
1.- Bloque de 0 a 15 m3	69 ptas/m3.
2.- Bloque de 16 a 25 m3	110 ptas/m3.
3.- Bloque de 26 a 50 m3	118 ptas/m3.
4.- Bloque más de 50 m3	150 ptas/m3.

Interviene el Portador del Grupo Popular, manifestando que en este punto observan se va a cambiar toda la estructura del Precio Público por el servicio de agua, se dice que una



serie de vecinos sufren agravio pero no sabemos si son la mayoría del pueblo o no, por una razón, cambiando el precio público del agua a un colectivo de vecinos le va a suponer un coste superior al que esté pagando ahora, se puede decir que con este tema lo que se intenta es que no se malgaste el agua pero tenemos que ser conscientes que la mayor parte de los vecinos de Fuente del Maestre no son los que pagan el mínimo, sino que la mayoría paga algo más que el mínimo. Observamos que con el estudio aportado por la empresa, los vecinos que consuman más de doce metros cúbicos se verán perjudicados, nos hubiera gustado comparar este estudio con otro realizado por el propio Ayuntamiento, porque lo que está claro es que con este cambio quien va a ganar dinero es la compañía del agua, los vecinos no sabemos si ganarán, puede ser que haya una serie de vecinos que ahorre dinero con la nueva tarifa, aquellos que tengan un consumo de agua menor, pero no sabemos si son minoritarios en relación con el bloque segundo que son los que van a sufrir el agravio.

La empresa dice que desde el año 1996, no se ha producido revisión de tarifas, lo que está provocando un desequilibrio económico por la subida del I.P.C., es decir que con esta tarifa la empresa del agua recauda más a costa de los fontaneses que somos los que pagamos.

Viendo que tenemos datos insuficientes como son el número de abonados de cada bloque porque así podríamos comparar, porque si la empresa nos dice que en el primer bloque se encuentra la mayor parte de los abonados, estaríamos a favor para beneficiar a todos los fontaneses, pero como no dispongo de ese dato veo arriesgado subir o digamos cambiar este tipo de impuesto por lo tanto nuestro voto, debido a que no tenemos información ya que la empresa no la incluye en el expediente porque no le interesa, va a ser la abstención.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, para decir que en cuanto que no tiene para comparar el Sr. Barrios, no es verdad, que el expediente recoge una tablilla donde dice la tarifa del año 1996 al 2.000, comparando el bloque del año 96 que fue cuando se aprobó y está muy bien recogido en la moción del expediente. El estudio se ha realizado después de recoger sugerencias de los vecinos que verdaderamente estaban pagando un mínimo sin consumirlo, pagando un impuesto que no les corresponde pagar obligándolos al mismo tiempo a consumir agua y derrocharla, la política que llevamos es clara y quien verdaderamente va a pagar más es quien más gaste y pagará menos el que menos consuma, por eso el canon para el mantenimiento de energía de 500 ptas., si se gasta un litro se pagará sólo un litro y no como antes que se venía pagando un mínimo de 1.500 ptas aproximadamente, con esta tarifa se beneficia a la mayor parte de la población y al mismo tiempo ahorramos agua que es bastante necesaria, quien tenga que usarla y particularmente, usarla para tirarla, pagará lo que



gaste y quien utilice la mínima pagará lo que únicamente consume.

Por su parte el portavoz del Grupo Popular señala que la empresa privada puede obtener beneficios y aquí el estudio que tenemos lo ha confeccionado ella y es normal que en un momento determinado haya inflado los gastos, no estoy diciendo que lo haya inflado, posiblemente lo haya hecho, porque como no tenemos estudio por parte de los servicios técnicos de intervención, o de la propia Concejalía de Hacienda de este Ayuntamiento donde nos diga que estos datos son verdaderos, naturalmente pensar que la empresa privada va a ganar dinero, por otra parte soy partidario de que el agua no se tire, los vecinos que se encuentran en el bloque segundo con un consumo de 16 a 25 metros cúbicos, no creo que derrochen el agua, vamos a ser realistas.

Interviene el Sr. Presidente, para decir que en cuanto que no ha habido un estudio, que no es verdad, se ha estudiado el Reglamento y comparado con las tarifas de Villafranca de los Barros, en cuando a las ganancias, la empresa no está tratando de ganar dinero para ella misma, sino ese poco que se gana de la gente que consume el agua, que tira, pasa al Ayuntamiento, quien gana es el Ayuntamiento y le explico porqué, tenemos unos gastos, hay que revisar unas Ordenanzas y hacer un estudio de lo que se gasta y hay que adaptar el servicio que se está dando, si en el mismo se está perdiendo dinero, después de haber realizado un estudio en profundidad se demuestra que le estamos arrimando dinero al tema del agua, cuando quien verdaderamente tiene que pagar ese dinero es el ciudadano que consume el agua, en el expediente se especifica bien claro que si la empresa cobra 42.000.000 de ptas., son 44.900.000 ptas., hay un resto de 2.138.868 ptas., que pasa al Ayuntamiento, a través de un canon, creo que queda claro, vuelvo a reiterar que si el Ayuntamiento recauda 2.138.868 ptas., son para reinvertirlo en los trabajos correspondientes al agua y este Equipo de Gobierno va a hacer lo mismo con todas las actividades, algún día llegará el de la basura, se realizará su estudio correspondiente, cada uno que pague lo que consume, no queremos ganar dinero, pero tampoco perderle, porque si perdemos dinero a un servicio habra que cobrarlo en otro y esto no es justo.

El Sr. Barrios se dirige al Sr. Alcalde diciéndole que si ha realizado un estudio en profundidad, primero el expediente no estaría completo y segundo aún más grave, estaría ocultando información, según usted se ha comparado con Villafranca, se recaudan 44 millones, se gastan 42 y dos al Ayuntamiento y si la empresa en vez de gastar 42, gasta 36, se da usted cuenta que el Ayuntamiento gana dos y seis, por una razón, porque si es cierto que la empresa tiene



a Fuente del Maestro a no ganar dinero o mejor dicho a reinvertir lo que gana, pienso que desde este Pleno deberíamos proponerla como modélica para el premio Príncipe de Asturias.

El Sr. Alcalde puntualiza en cuanto a los datos, que el delegado para traer a Pleno tiene información, lo que no se puede traer es hasta la última conversación, le vuelvo a reiterar que usted tiene los datos suficientes, se ha hecho un estudio y es correcto, si usted cree que no le es, vote en contra, por eso se celebra una Comisión Informativa una semana antes, si usted tiene dudas, hay un delegado, un presidente al que puede preguntarle las dudas que tenga. La empresa lleva muchos años en el pueblo y en 1996 hubo una propuesta y se cambió, no estando yo como Alcalde en el Equipo de Gobierno y nos fiamos de los Técnicos del Servicio de Agua

Debatido el punto se somete a votación, siendo aprobado por mayoría absoluta, ocho votos a favor y cuatro abstenciones.

SEGUNDO: Cesión gratuita a la Junta de Extremadura de terreno al sitio de "Niño Aparecido", para la construcción de un semillero de empresas.

La portavoz del Grupo de Gobierno expone al Pleno la Moción, explicando que este Ayuntamiento tiene intención de ceder gratuitamente a la Comunidad Autónoma de Extremadura un terreno de propiedad municipal, para la construcción de un semillero de Empresas, en el Polígono Industrial, redundando de manera evidente y positiva en beneficio de los habitantes de la localidad, brindándoles la posibilidad de fomentar el empleo y crear empresarios.

Realizados los estudios necesarios, el Ayuntamiento dispone de una parcela de 2.250.17 m², incluida con el núm. 7 dentro del proyecto del Plan Parcial, redactado por el Arquitecto D. Pablo Gutierrez Cassillas y pendiente de aprobación inicial por el Pleno, dentro de la finca núm. 21.074, de propiedad Municipal adquirida mediante contrato de Compraventa de fecha 6 de Junio de 2.000, a D. Juan Asensio Morgado, al sitio de Niño Aparecido con una superficie aproximada de 24.000 m², en los terrenos destinados al Polígono Industrial.

Interviene el Sr. Barrios, para decir que los dos informes de Intervención y del Aparejador, se los han entregado antes del Pleno, no teniendo tiempo de leerlos, decir mientras la Ley nos ampare, que el expediente está casi completo, pero que cuando se convoca el Pleno el expediente debe estar preparado, pienso que estas cosas Sr. Alcalde no deben ocurrir, no es correcto que cinco minutos antes de nosotros tengamos la información, cuando usted bien sabe que la providencia está desde la semana pasada, por lo tanto le pido que cuando se aprueban temas como estos, se debe dar

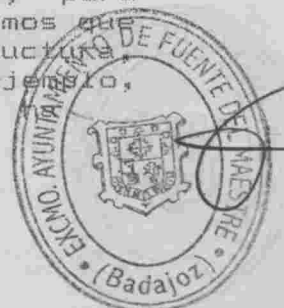


cierta prioridad.

Por otra parte vamos a votar a favor, nos parece positivo, que en el Pueblo de Fuente del Maestre se cree un semillero, nos hubiera gustado tener más información, porque no sabemos en que condiciones se van alquilar las naves, si que tenemos otras informaciones de otros semilleros donde las condiciones son muy rentables, muy positivas, me imagino que en Fuente del Maestre, serán las mismas pero a lo mejor cediendo un terreno se especula mucho esta empresa, la información que tenemos nos dice que en otras localidades no ha sido así, y luego pedir que se agilice el trámite de las NNSS, porque sabe usted que mientras no tengamos ese requisito no se puede modificar en el Polígono, y por último también decirle que quizás la mejor forma de haber hecho nuestro Polígono Industrial, hubiese sido adquiriendo el terreno y cediendolo a la Junta de Extremadura, ahora estaría más avanzado el Polígono.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para decir que los semilleros de empresas funcionan, porque en todos los polígonos industriales existen unas naves que las hace la Junta de Extremadura, la cual las arrienda, otros las facilitan para la formación de los trabajadores, y en cuanto al Polígono Industrial, se aprobó el cambio de las NNSS, después va el cambio de rústica, siempre que los informes técnicos como tu bien has dicho sean viables, en cuanto a la otra forma, que es si lo hubiéramos cedido a la Junta de Extremadura los terrenos, pues posiblemente hubiera tardado más de tres años y no lo hubiésemos hecho, me temo que nos iríamos de esta legislatura y no se habría comenzado.

Por otra parte, está usted invitado como portador de su grupo, a una reunión que será la semana que viene, para hacer la Planificación de la Comisión de Infraestructura, del polígono Industrial para ver de la manera que se va a hacer, en la comisión se estudiará, porque sería de buen gusto decir ahora que a la empresa Alumasa de Fuente del Maestre, le está costando 88 millones, un solar de 21 mil metros, tanto que se decía que el Sr. Alcalde de Villafranca se lo daba, mientras tanto aquí le ofrecemos un solar y se va allí, y si aquí se lo damos a la Junta de Extremadura al Industrial le iba a costar mucho dinero, y lo que hay que hacer ahora, ya que no nos ha costado nada el solar, tan solo una finca que han sido 16 millones, intentar vender al empresario lo mas barato posible, a precio de coste de la urbanización de los viales, y por qué se lo vamos a dar a la Junta, para que ellos los hagan y después lo cobren?, cuando verdaderamente al Ayuntamiento no le ha costado nada, lo único que vamos hacer es vender las parcelas a coste de calles y viales, para vendérselo a los industriales eso es un tema que tenemos que estudiar los portavoces y la Comisión de Infraestructura, pero ya que seguimos hablando ese tema te pongo un ejemplo, en Villafranca que se ha expropiado un terreno, que se



comprado, este solar ha costado muchos millones, a nosotros nos hubiese costado el Polígono Industrial 150 o 200 millones de pesetas, por la vía de expropiación, no hubiésemos podido comprarlo, no tenemos dinero.

Prefiero adquirir la tierra como lo he hecho, que no nos ha costado nada, tenemos que pedir un crédito para ir haciendo las calles, adjudicaremos las parcelas, creo que es una buena gestión. La Junta de Extremadura ha apoyado el P.I. y le cederemos terrenos para el Semillero.

Por otra parte el Sr. Barrios indica, que no le mezcle empleo estable, con lo que estamos hablando, pedimos que se agilice el cambio de las NNSS, ya que se puede retrasar por tardar en enviarla a la Junta de Extremadura, publicación periódica etc.

Solamente pedimos que se agilicen los trámites del Ayuntamiento, porque a la Junta no le podemos pedir nada. Me satisface la creación de la Comisión de Industria, propuesta por usted, nosotros siempre hemos votado a favor del Polígono Industrial, pero en contra de la forma de gestión, y de la situación.

Sin embargo otra cosa es decir, que no nos ha costado nada, pues es un dinero que está costando al Ayuntamiento, el ceder unos terrenos permutados con viales etc. En especial cuesta mucho por ser terrenos urbanizables sobre todo porque hay que dotarlos de todos los servicios.

Toma la palabra el Sr. Presidente, para decir que los solares no le han costado nada al Ayuntamiento y ha hecho una buena gestión. Con los terrenos que se vendan se pagarán los viales y calles y así no nos costara nada, el vecino tendrá su solar y nosotros con lo que saquemos podremos pagar las calles.

Sometido el punto a votación, es aprobado por unanimidad

TERCERO: Aprobación proyecto construcción rotonda
(Paseo de Extremadura-Pilar)

La Sra. de la Cruz expone la Moción del Grupo de Gobierno, diciendo que es consciente del peligro que existe en la travesía de las calles Paseo de Extremadura, Buensuceso y Pilar, este Grupo de Gobierno ha ordenado la redacción de un proyecto para la construcción de una rotonda en dicha zona, con el objetivo de conseguir un tráfico más fluido y organizado.

Se propone al Pleno aprobar el proyecto financiado por Junta de Extremadura, para la construcción de dicha



El Sr. Barrios interviene para decir que en teoría queda bien, pero viendo el tráfico y la anarquía nuestra, esta rotonda puede traer problemas. Este problema de tráfico se soluciona quitando una de las aceras del aparcamiento, pero hay que decir que el que está dentro de la rotonda tiene preferencia, hay mucha gente que pasea por esa zona, y si no hay un paso de cebra, los coches tendrán que ceder el paso, pienso que lo mejor sería pedir un informe a la Policía Local

Por otro lado, creo que hay otros proyectos más prioritarios, arreglar el camino del Cementerio, y preparar las aceras de las calles, porque hay mucha gente que pasea por las carreteras de las entradas del pueblo, pienso que esto sería bueno para que esa gente pueda caminar tranquilamente.

Por su parte el Sr. Presidente comenta que la calle Buensuceso es muy peligrosa, porque la gente aparca su vehículo en mitad de la calle Paseo de Extremadura, y no hay visibilidad, creo que es un estudio necesario, porque mejora la circulación. Habrá pasos de cebras como en todas las rotondas, pero usted conociendo el peligro se abstiene, pide que se arreglen los acerados, pues también se arreglarán, tenemos tres años de Legislatura para poder solucionar todos los problemas que estén en nuestra mano, pero pienso que la calle Buensuceso es un peligro y hay que solucionarlo de inmediato.

El acerado del Camino del Cementerio está en proyecto, se está estudiando hacer aceras o un arriate, o la posible colocación de un seto lateral.

Se han arreglado charcas, se ha instalado la red de agua. No obstante el proyecto de la rotonda, es interesante para evitar el peligro que día a día existe.

Interviene el Portador del Grupo Popular, para decir que reconoce el peligro, pero la solución más viable no es la rotonda, porque a la hora de girar un camión puede tener problemas o cuando circulen las bicicletas y motocicletas, no lo vemos claro, porque además de los problemas que puede acarrear hay que respetar los aparcamientos.

La estadística que usted ha dado ocho o diez años no son tal, me gustaría que esta fuera la solución, sabemos que sería mucho mejor para Fuente del Maestro.

Debatido el punto se somete a votación, siendo aprobado por mayoría absoluta, ocho votos a favor y cuatro abstenciones.

CUARTO: Aprobación Convenio cesión Cámara Agraria, facultando al Sr. Alcalde para su firma.

La Sra Isabel Ma de la Cruz, expone al Pleno la moción siguiente:



Conscientes de la carencia de locales para uso administrativos, y servicios municipales.

Recibido convenio de la Comisión Gestora de Liquidación del Patrimonio de las Cámaras Agrarias Locales, en virtud de lo establecido en el Decreto 106/1997, de 29 de Julio, en su art. 3, que establece la posibilidad de cesión de uso de este patrimonio a las Administraciones Públicas.

Se propone al Pleno aprobar el convenio de cesión al Ayuntamiento del Patrimonio inmobiliario urbano de la extinguida Cámara Agraria de Fuente del Maestro, así como facultar al Sr. Alcalde para su firma.

El Sr. Barrios indica que se congratula de que se cedan estos locales por su beneficio para la Comunidad.

Decir también que se ceda algún local para su grupo.

Sometida la moción a votación es aprobada por unanimidad.

QUINTO: Aprobación Memoria Obra en Antiquo Molino en Finca "Los Diez Ojos".

La Sra. de la Cruz comienza dando lectura de la moción del Grupo de Gobierno, diciendo que presentada por este Ayuntamiento memoria redactada por el Arquitecto Técnico, para realizar obras de recuperación y restauración del Antiquo Molino ubicado en la finca Municipal "Los Diez Ojos", aprobada por la Consejería de Agricultura y Comercio subvención para la ejecución de las obras, se propone al Pleno la aprobación de la memoria valorada.

Toma la palabra el Sr. Barrios para decir que, le parece bien todo lo que venga para el pueblo de Fuente del Maestro, votaremos a favor, pero me gustaría tener el proyecto cuando se redacte, porque solamente tenemos la memoria.

Comenta el Sr. Presidente, que trata de recuperar el antiguo Molino de Los Diez Ojos.

Decir también que pronto traeremos un proyecto que se está redactando, para la instalación de contenedores, subterráneos.

Sometida la moción a votación, se aprueba por unanimidad

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veintidos horas y diez minutos, lo que como Secretaria certifico.

Y para que así conste y remitir a ARCHIVO
expido la presente con el visto bueno de Sra. Alcaldesa en
Fuente del Maestro, a catorce de Julio de 2008

Volado
Alcaldesa A. Pital.



**"ACTA PLENO EXTRAORDINARIO URGENTE 29 DE JUNIO
DE 2.000. 21,00h**

En Fuente del Maestro, a veintinueve de Junio del dos mil. Siendo las veintiuna horas, se reúne la Corporación Municipal, en sesión Plenaria de Carácter Extraordinario Urgente, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Diego García Lavado, y asistiendo los siguientes Concejales: D. Diego Ortiz Blanco, Da. Isabel Ma de la Cruz Hernández, D. Diego Rojas Ortiz, D. Angel Gallardo González, Da. Ma Amparo Guerrero Pecero, D. Antonio Jesús Zambrano Lavado, D. Juan Antonio Barrios García, D. Juan Antonio Hipólito Herrera, y D. Luis Amaya Jaramillo no encontrándose presente D. Jose Manuel Guerrero Vacas, Da. Ma Peña Alvarez Muñoz y Da. Antonia Alvarez Sánchez, asistidos de mí, la, Secretaria Acctal de la Corporación, D.a Ma Josefa Guerrero Merchán, que da fe del acto.

Comprobada por la Sra. Secretaria Acctal la existencia del quórum de asistencia necesario para iniciar la sesión, se abre la misma.

A continuación se pasa a debatir el orden del día de la forma siguiente:

PRIMERO: Pronunciamiento sobre la urgencia.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, para explicar que los motivos de la convocatoria de sesión plenaria de carácter extraordinario urgente vienen dados por la reivindicaciones de toda la comarca de Zafra, para apoyar el concierto con la Administración Pública del Hospital Comarcal de Zafra, ya que pedimos los servicios de asistencias gratuitas para que en este caso el ciudadano de Fuente del Maestro tenga lo más cerca posible la Sanidad Pública, y para que sea atendido lo más rápidamente posible.

Sometida la urgencia a votación resulta aprobada por unanimidad.

SEGUNDO: Apoyo al Concierto con el Insalud del Hospital Comarcal de Zafra para potenciar la asistencia sanitaria gratuita

La Sra. de la Cruz, expone la siguiente moción del Grupo de Gobierno:

El silencio administrativo del Insalud en la tramitación del Concierto de nuestro Hospital Comarcal de Zafra y la ausencia de una respuesta positiva efectiva a la clamorosa manifestación popular que lo exigió, están provocando entre los vecinos de nuestros pueblos una seria inquietud sobre la voluntad de concertar el centro de los que, lejos de aquí, tienen que tomar la decisión por nosotros, que seguimos firmemente comprometidos con esa exigencia por lo que



significa de alcanzar por derechos propio la asistencia gratuita que necesitaremos del Hospital, así como para terminar de una vez con la obligación de pagar los medicamentos que son prescritos en el centro.

Creemos que ya ha pasado suficiente tiempo desde que el Hospital abrió sus puertas para que las administraciones competentes hubieran dado una respuesta a nuestra demanda del concierto, porque en estos pueblos desde hace más de 25 años tenemos clara nuestra necesidad de un Hospital Comarcal, necesidad que está suficientemente justificada desde todos los puntos de vista que deben contemplarse para la ubicación de un centro de esta naturaleza en los estudios técnicos de nuestra Plataforma Ciudadana Pro-Hospital Comarcal, y de acuerdo a ello, no creemos, por tanto, que el tema deba volver a replantearse por nadie, y menos contraponiendo nuestra necesidad del Hospital con la de otras zonas, ya que el tema para nosotros está claro y no tiene "vuelta de Hoja". Creemos, además, que hemos tenido paciencia y hemos sabido plantear nuestra exigencia de una forma unánime y unitaria, respetando los procesos electorales de los meses anteriores para no perjudicarlos y desvinculada de cualquier opción partidista. De otro lado, hemos reiterado nuestro llamamiento a las otra Plataformas de los otros pueblos para conseguir un planteamiento común en pos de un desarrollo sanitario de todas las comarcas de Badajoz y nunca, a pesar de la contraposición que desde otras zonas se han hecho entre lo suyo y lo nuestro, hemos caído nosotros en la tentación de negarles a los demás su derecho a mejorar su sanidad, planteamiento que seguimos defendiendo, igual que defendemos la necesaria convivencia y coordinación, como ocurre en los demás sitios en donde hay un Hospital Comarcal, entre el Centro de Especialidades de Zafra y el nuevo Hospital, ya que ambas instituciones sanitarias coordinadas entre si y con el Hospital de Llerena han de ser el soportes del desarrollo sanitario que todos queremos para nuestros pueblos.

Por todo ello, a la vista de la ausencia de respuestas concretas de los que las tienen que dar, y motivados por nuestros vecinos que nos las están reclamando, que no nos perdonarían nunca nuestra falta de decisión para evitar que otra vez, se pierda el Hospital, hemos decidido tomar los siguientes acuerdos encaminados a conseguir el Concierto integral de nuestro Hospital Comarcal de Zafra:

1.- Proponer al Pleno aprobar la siguiente moción:
Reclamar sin más demora del Insalud y de la Ministra de Sanidad el Concierto para el Hospital Comarcal de Zafra por ser de justicia esta reclamación para que podamos recibir en el futuro lo necesitamos la asistencia gratuita que por derecho nos corresponde". Asimismo, proponemos las siguientes actuaciones:



- * Día 29 de Junio: Encierro de toda la Corporación a las 21:00 h. y Pleno Extraordinario Urgente.
- * Día 4 de Julio: Cierre de Comercios y paro de toda las actividades económicas, industriales y administrativas de 12 a 14 h.
- * Día 6 de Julio: Encierro de todos los Alcaldes y Concejales del área de influencia, durante 24 horas en el INSALUD.
- * Día 11 y 13 Julio: Concentraciones.
- * Día 15 de Julio: Paro general de toda la comarca y manifestación en Zafra.
- * Día 22 de Julio: Encierro de Alcaldes y Concejales en el Ministerio de Sanidad de Madrid.

Toma la palabra el Portador del Partido Popular, antes de dar comienzo, excusa a su compañera Antonia Alvarez, por estar opositando en Sevilla, y decir que nos adherimos a la urgencia, porque pensamos que es un tema importante.

En relación con la moción, votamos a favor porque pensamos que es la vía que hay que seguir, la vía reivindicativa y democrática, no nos gusta la vía que está siguiendo la propia empresa, porque ha amenazado con cerrar a finales de Julio y hacer un hotel, cuando la empresa debe saber que ese proyecto se ubico ahí, porque el Ayuntamiento de Zafra le permitió hacer un hospital no un hotel, y desde aquí decirle como Alcalde y Presidente de la Asociación Rio-Bodión, se debería dirigir a la propia empresa que quizás a los propios ciudadanos de Fuente del Maestre, nos interesa muchísimos más que a ellos tener un Hospital, porque así tendremos unas mejores prestaciones sanitarias, pero creo que esas cosas dicen muy poco de una empresa, que amenaza o hace un concierto o se va en Julio. Usted sabia cuando se montó el hospital a lo que se arriesgaba, igual cuando se monta una empresa privada, y se sabe a lo que se arriesga. No obstante estas medidas me parecen reivindicativas y que además siguen la vía democrática, los propios representantes de las instituciones y los representantes de todos los vecinos de la comarca, por lo tanto votamos a favor, porque creemos que un hospital aquí en Zafra va a beneficiar a todos los Fontanenses sería lo ideal que hubiésemos tenido un hospital público pero tenemos un hospital privado, creo que es más positivo y mas cercano el tener un convenio con ese hospital, antes de hacer un hospital público, por lo tanto, la postura del Grupo Popular se basa en apoyar esta medida reivindicativa.

Intervine el Sr. Presidente, disculpando la falta de asistencia a su compañera Ma Peña Alvarez, por encontrarse enferma. Continua diciendo que todos los Ayuntamiento de la Comarca han convocado Pleno Extraordinaria, seguido del encierro de toda la Corporación y vecinos en el Ayuntamiento, así que estaremos el tiempo necesario, el día 4 de Julio será el cierre de los comercios y paro de todas las actividades económicas, industriales y administrativas durante dos horas, para hacer hincapié de una forma mas seria, hoy es el primer paso y aunque no seamos mucha gente, si vamos a estar en esas concentraciones que es donde verdaderamente tenemos que estar, el día seis nos encerraremos en el INSALUD, Concejales de Sanidad, Alcaldes y el que lo crea oportuno, el once sería la concentración con cortes de carreteras.



Según los últimos contactos que he tenido con el Consejero, efectivamente la Ministra y el Consejero, se van a reunir posiblemente el día seis, el Consejero he pedido una cita al Presidente del Insalud, hay que decir, que hay pueblos que están apoyando, y dando mucha fuerza, queremos que nuestros líderes políticos sepan que estamos pidiendo justicia, por eso me satisface que como Alcalde y Presidente de la Asociación se haya aprobado esta Urgencia por unanimidad.

Sometida la moción a votación, se aprueba por unanimidad.

El Sr. Amaya Jaramillo pregunta qué tipo o en que consiste el concierto.

El Sr. Alcalde comenta, que la empresa pide un dinero, por prestar un servicio al ciudadano gratuito, es una empresa privada no un hospital público, pero lo que estamos pidiendo es que como no hay un hospital público en la zona y existen grandes listas de espera, pedimos, en este caso para los vecinos de Fuente del Maestro que son los afectados, que no se tengan que desplazar, no les cueste dinero y sean atendidos rápidamente, a costa de como, pagando a la empresa el Insalud que es a quién nosotros pagamos la seguridad social.

Comenta el Sr. Angel, que no hay que olvidar la calidad de trabajo, que es vital que sea supeditada a la Comarca de Llerena, por lo que pedimos también atención.

Por su parte el Sr. Presidente no cree que tenga nada que ver con el que se pueda perjudicar el Hospital de Llerena, ni el centro de especialidades con el tema de que se concierten estos Hospitales, pienso que en los hospitales públicos hay empleo público y en los hospitales privado existe empleo privado.

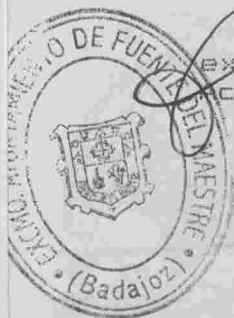
El Portador del grupo Popular indica que, cuando el Insalud apruebe el concierto pedirá una series de normas, porque cuando se concierte no vamos a tener una Sanidad tan rápida como es ahora.

Interviene el Sr. Alcalde para volver a reiterar que, pedimos que el ciudadano sea atendido y no le cueste dinero.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veinte horas y veinticinco minutos, lo que como Secretaria certifico".

Y para que así conste y remitir a ARCHIVO

Expedido la presente con el visto bueno de Sra. Alcaldesa
Actal. Fuente del Maestro, a once de Julio del dos mil





Plaza de España, 1
Teléfono, 53 01 25
Fax: 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestro
(Badajoz)

AYUNTAMIENTO DE
FUENTE DEL MAESTRE
REGISTRO DE SALIDA
N.º 2312
Fecha 31 AGO. 2000

Ref:

Número

Adjunto remito copia certificada del Acta de la Sesión
Plenaria celebrada el día 19 de Julio de 2000.

Fuente del Maestro, 30 de Agosto de 2000

EL ALCALDE



Fdo.: Diego García Lavado

EXCMO. SR. DELEGADO DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA
Avda. de Huelva, 4 06071
BADAJOZ.-

Teléfono: 83 01 28
Fax: 88 08 43



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
06360 - Fuente del Maestro
(Badajoz)

AYUNTAMIENTO DE
FUENTE DEL MAESTRO
REGISTRO DE SALUD
M.º
Fecha: 31 AGO. 2000

Ref: _____

Número: _____

Adjunto remito copia certificada del Acta de la Sesión

Plenaria celebrada el día 19 de Julio de 2000

Fuente del Maestro 30 de Agosto de 2000

EL ALCALDE



ALCALDIA

Fdo: Diego García

EXCMO. SR. ORLEGAÑO DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA
Avda. de Huelva, 4 06071
BADAJOZ



Plaza de España, 1
Teléfono, 53 01 25
Fax: 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestre
(Badajoz)

Ref:

Número

AYUNTAMIENTO DE
FUENTE DEL MAESTRE
REGISTRO DE SALIDA
N.º 2311
Fecha 31 AGO. 2000

Adjunto remito copia certificada del Acta de la Sesión
Plenaria celebrada el día 19 de Julio de 2000.

Fuente del Maestre, 30 de Agosto de 2000

EL ALCALDE



Fdo.: Diego García Lavado

EXCMA. SRA. CONSEJERA DE PRESIDENCIA
Avda. de Roma, s/n 06800 MÉRIDA.-

Plaza de España, 1
Teléfono: 83 01 50
Fax: 83 02 51



EXCMO. AYUNTAMIENTO

de

00300 Fuente del Maestro

(Lugo)

AYUNTAMIENTO DE
FUENTE DEL MAESTRO
REGISTRO DE EMPLAZAMIENTOS

M.º 2314

31 AGO. 2000

Ref: _____

Número _____

Adjunto remito copia cartificada del Acta de la Sesión
Plenaria celebrada el día 18 de Julio de 2000.
Fuente del Maestro, 30 de Agosto de 2000

EL ALCALDE



Fdo. Diego...

EXCMO. SRA. CONSEJERA DE PRESIDENCIA

Avenida de Roma, s/n 00300 BERTIA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FUENTE DEL MAESTRE EL DÍA 19 DE JULIO DE 2.000

En Fuente del Maestre, a diecinueve de julio de dos mil. Siendo las veintiuna horas, se reúne la Corporación Municipal, en sesión plenaria de carácter ordinario, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Diego García Lavado y asistiendo los siguientes Concejales: D. Diego Ortiz Blanco, D^a M^a de la Peña Álvarez Muñoz, D. Diego Rojas Ortiz, D^a M^a Amparo Guerrero Pecero, D. Antonio Jesús Zambrano Lavado, D. Ángel Gallardo González, D. Juan Antonio Barrios García, D. Juan Antonio Hipólito Herrera, D^a Antonia Alvarez Sánchez y D. Luis Amaya Jaramillo y asistidos de mí, la Secretaria accidental de la Corporación D^a M^a José Guerrero Merchán, que da fe del acto.

Comprobada por la Sra. Secretaria la existencia del quórum de asistencia necesario para iniciar la sesión, se abre la misma.

A continuación se pasa a debatir el orden del día de la forma siguiente:

PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

Se da lectura por la Sra. Secretaria de las actas correspondientes a las sesiones de fecha 31-5-2000, 22-6-2000 y 29-6-2000.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Popular para hacer las siguientes observaciones al acta de la sesión ordinaria celebrada el día 31 de Mayo de 2000, señalando que en la página cuatro, en el párrafo segundo del punto cuarto, cuando dice "...su adhesión a la propuesta reiterando que ésta moción debía acompañarse de un que le sirva de base...", debe decir, "...su adhesión a la propuesta reiterando que ésta moción debía acompañarse de un proyecto que le sirva de base...".

Asimismo, en la página cinco, añade " en el párrafo segundo falta la palabra crédito, con lo la frase que debe aparecer es: "que al contar con crédito suficiente, podría haberse aprobado la moción ".

En la página nueve, tercer párrafo aparece la frase " acertada la postura que ambos Grupos estudiaran su texto.." sustituir estudiaran por consensuasen.

En la página once, en el punto décimo, cuarto párrafo: " ... en aquella fecha y ahora no considera excesivo el coste..." sobra la negación no. También en el mismo párrafo debe aparecer: "... Presupuesto General del Estado" y no " Presupuesto General del Ayuntamiento".

Asimismo, en el párrafo cuarto del punto decimocuarto debe decir: " Manifiesta el Sr. Barrios que el portavoz del Grupo de Gobierno no tiene intereses políticos pero sí personales (porque de lo contrario puede entenderse que se dirigía al Alcalde), un poco mas adelante, continúa señalando el Sr. Barrios, cuando dice, "... ya que su vehículo paga... Ahí falta un "no", ya que su vehículo no paga el tributo en Fuente del Maestre. (en el mismo párrafo) cuando dice: Añade el Sr. Barrios que incluso la Alcaldía lanzó un panfleto..., debe decir "que incluso el Alcalde cuando estaba en la oposición lanzó un panfleto con la idea de bajar el impuesto".

Continuando en la página doce, "... tanto el Gobierno Socialista como U.C.D ...", debe decir C.D.S, porque en aquella fecha las siglas del partido respondían a C.D.S.

En la página 14, advierte el Sr. Barrios que los párrafos tercero y cuarto pertenecen al punto vigésimo primero (Ruegos y preguntas), estando incluido en el punto decimonoveno (Correspondencia)" por error de transcripción.

Continúa con el acta correspondiente al día (22 de Junio), en el folio 3, cuando se habla del Polígono Industrial, cuando aclara "mientras no tengamos este requisito no se puede modificar" la



palabra correcta es edificar... Continuando con en la vuelta del folio tercero, en el párrafo tercero sustituir la palabra periódica por periódico.

En el folio 4º. Cuando dice: "La estadística que usted ha dado ocho o diez años no son tal,...", debe decir: "La estadística que usted ha dado de un accidente cada ocho o diez años no es muy acertada..."

En el punto cuarto incluir que pidió además de la cesión de un local para su grupo y otro para las organizaciones agrarias.

Continúa con las observaciones al acta del Pleno Extraordinario Urgente del 29 de Junio de 2000. El Sr. Barrios aclara que en la página tercera en el párrafo segundo cuando dice "...y desde aquí decirle como Alcalde y Presidente de la Asociación Río Bodión, se debería dirigir a la propia empresa que quizás...", debe decir "...y desde aquí decirle a usted como Alcalde y Presidente de la Asociación Río Bodión, se debería dirigir a la propia empresa para decirle que quizás..." .Dentro del mismo párrafo, después del punto y seguido, sustituir la palabra "Usted sabia..." por "Ellos sabía..."

Continuando con el mismo acta, en la última intervención del portavoz del Grupo Popular pide se sustituya la palabra "normas" por "requisitos" con lo que la frase quedaría "...cuando el Insalud apruebe el concierto pedirá una serie de requisitos..."

Sometidas las actas anteriores a votación quedan aprobadas, por unanimidad con las observaciones expuestas.

Antes de comenzar con el punto segundo del Orden del Día toma la palabra la Sra. Álvarez para disculpar la ausencia de sus compañeros Isabel Mª de la Cruz Hernández y José Manuel Guerrero Vacas, por encontrarse de vacaciones.

SEGUNDO: MODIFICACIÓN DE CRÉDITO.-

La portavoz del Grupo de Gobierno procede a dar lectura de la moción presentada en la que se propone al Pleno iniciar expediente de Crédito Extraordinario ante la urgencia de llevar a cabo la adquisición de un automóvil para la Policía Rural.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Popular manifestando que votarán a favor, además les congratula que la Policía Rural tenga coche, porque va a ser positivo para el servicio que presta, como según tiene entendido lo que vamos a pagar nosotros son los intereses del préstamos indica que lo tengamos en cuenta para incluirlo en los próximos Presupuestos. Igualmente su grupo felicita a la persona que haya realizado la gestión para conseguirlo.

El Sr. Presidente explica que el vehículo nos lo regala la Caja Rural de Almendralejo, pide se haga extensivo a los agricultores, que la Caja Rural de Almendralejo va a comprar el coche para el servicio de la Policía Rural. El vehículo cuesta 1.200.000 ptas. que lo irá abonando la Caja Rural en cuatro anualidades, nosotros lo que pagamos son los intereses del préstamo. Indica el Sr. Alcalde que las gestiones para conseguir el vehículo las ha realizado él, las felicitaciones deben dirigirse a toda la Corporación que para eso la formamos todos.

Sometida la propuesta a votación, queda aprobada, por unanimidad.





TERCERO: CREACIÓN COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEL POLÍGONO INDUSTRIAL.-

La Sra. Álvarez propone al Pleno con el fin de estudiar todos los asuntos relacionados con la Infraestructura del Polígono Industrial y de ofrecer participación a las organizaciones de la localidad directamente afectadas por el asunto, la creación una Comisión Informativa de Infraestructura del Polígono Industrial, integrada por un número de vocales correspondientes en función del número de miembros de la Corporación además de un representante de la Asociación de Pequeños empresarios, un representante de las entidades financieras de la localidad y un representante elegido entre los sindicatos con entidad representativa en el localidad.

Indica el Portavoz Popular que ya manifestó en la Comisión Informativa que está de acuerdo con la moción excepto con algunas puntualizaciones que las aclaró y si son aceptadas su grupo votará a favor de lo contrario votará en contra. Propone que la Comisión debe seguir la estructura siguiente, porque más bien es una Comisión Especial, no especializada como las de Agricultura o Patronato de Deportes, indica que durará mientras se construya el Polígono una vez terminado éste, se disolverá, contemplar, por tanto, que el Presidente es el Alcalde o en quien delegue, debiendo añadir Concejal en quien delegue, Secretaria, la del Ayuntamiento o funcionario en quien delegue, respecto al Presidente de la Asociación de Pequeños Empresarios, que sea un representante, no el Presidente, un representante de las Entidades Bancarias locales, un representante de las Entidades Sindicales con representación en la localidad, cinco Concejales del Grupo Socialista y dos del Grupo Popular porque es la proporción que tenemos, como técnicos, lógicamente el Interventor y aparejador Municipal, e incluir una nota donde diga que el representante sindical y el de las entidades bancarias se elegirá por mutuo acuerdo de ellos, si esto no es posible, por sorteo público, esta es la propuesta que hace su grupo, indicando que como se puede ver no difiere, además observan que donde aparece, "miembros con voz y voto", no les parece bien, en la Comisión deben estar los miembros y los técnicos, sin puntualizar si votan o no, aunque lógicamente los técnicos no votan, votan los miembros de la Comisión.

Interviene el Sr. Presidente para aclarar que la Comisión informativa especial, se encargará de estudiar todos los temas, asuntos y problemas relacionados con el Polígono Industrial, asuntos que después serán debatidos y votados en la Comisión de Informativa de Infraestructura y sometidos posteriormente a Pleno, el sistema es el siguiente, ellos nos preparan el trabajo, se estudia en la Comisión de Infraestructura y se somete a Pleno.

Interviene el Sr. Barrios manifestando que si se trata de una Comisión sólo informativa y que no tiene por tanto carácter vinculante su grupo votará a favor.

Sometida la propuesta a votación, se aprueba, por unanimidad.

CUARTO: ASIGNACIÓN DE NOMBRE A DOS CALLES.-

La Sra. Álvarez, propone al Pleno, atendida la propuesta aprobada por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 26 de noviembre de 1999, de asignar el nombre de calle "La Radio", a una calle de nueva creación como homenaje a la celebración el día 26 de noviembre de 1999, del 75 aniversario de la primera emisión radiofónica en España, asignar el nombre de "Calle La Radio" a una calle que carece de nombre situada en la zona cercana a la cancha de tiro al plato, en la prolongación de la calle Santa Marta, igualmente atendida la petición de la Hermandad de Donantes de Sangre de Mérida y su Comarca, conscientes de la labor social desinteresada que ofrecen las personas que realizan



INSTRUMENTO PÚBLICO DE COMPRA Y VENTA DE LA FUNDACION DEL PUEBLO

En el día de hoy, a las once horas de la mañana, en el Ayuntamiento de Fuente de Masestre, se celebró una subasta pública para la venta de los bienes de la Fundación del Pueblo, pertenecientes a la finca que se describe en el presente instrumento.

Los bienes que se venden son: un terreno de cultivo de una hectárea y media, situado en el término municipal de Fuente de Masestre, y un terreno de cultivo de una hectárea, situado en el término municipal de Fuente de Masestre.

Los terrenos se venden por separado y por el precio que se indica en el presente instrumento. El precio de venta de cada terreno será el que se ofrezca en la subasta, siempre que sea superior al precio mínimo que se indica en el presente instrumento.

El precio mínimo de venta de cada terreno será el que se indica en el presente instrumento. Si no se ofrezca un precio superior al precio mínimo, el terreno no se venderá.

El presente instrumento se celebró en virtud de un poder otorgado por el Ayuntamiento de Fuente de Masestre, en el día de hoy, a las once horas de la mañana.



donaciones, propone asignar el nombre de Plaza de los Donantes de Sangre a la zona que se encuentra frente al Colegio Público Miguel Garrayo.

Toma la palabra el Sr. Barrios explicando que el nombre de "Plaza de los Donantes de Sangre" le parece bien, porque está cerca del Colegio Público Miguel Garrayo, del Polideportivo etc., pero la calle "la Radio", debe ser asignada a una calle en mejores condiciones, debe ser una calle de nueva creación en una zona nueva como por ejemplo, la zona de Machuca.

Toma la palabra el Sr. Presidente aclarando que es necesario ponerle un nombre a la prolongación de la calle Santa Marta para evitar los problemas que plantea a los vecinos una calle sin nombre, indica que es un favor que se le hace a los vecinos, no obstante podemos buscarle otro nombre, por ejemplo el de la zona donde está ubicada.

Debatido el tema se acepta la propuesta del Grupo Popular, de reservar el nombre de calle "La Radio" para una calle de nueva creación y se acuerda asignar a ésta, el nombre de calle "Barros Blancos", por ser la denominación de la zona donde se encuentra ubicada.

Sometido el punto a votación se aprueba, por unanimidad.

QUINTO: REFORMA PROYECTO MERCADO DE ABASTOS.-

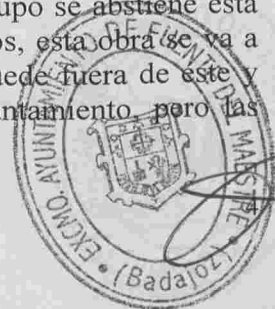
La portavoz del Grupo de Gobierno da lectura a la Moción en la que se propone al Pleno aprobar la modificación del Proyecto de rehabilitación del Mercado de Abastos cuyas obras se encuentran en ejecución originando la aparición de nuevas unidades de obras como consecuencia de tratarse de una obra de rehabilitación en la que aparentemente ciertos elementos están en buen estado y parecen estar ejecutados con determinados materiales y una vez realizadas las demoliciones se comprueba su estado real.

Toma la palabra el Sr. Barrios, preguntando si es competencia del Pleno o no la reforma, porque el Pleno no es el órgano de contrato, y este proyecto nunca se trajo a Pleno.

Contestando la Sra. Secretaria, que tenemos un convenio con la Junta de Extremadura aprobado por el Pleno para la rehabilitación del Mercado de Abastos y es una petición de la que hay que dar traslado a la Junta de Extremadura.

Continua el Sr. Barrios indicando, que era la duda de su grupo, quedando aclarada y viendo la escasez de medios económicos que hay para el mercado, proponen que la partida existente para obras municipales, se incremente en cuatro o cinco millones, teniendo en cuenta que el mercado es una obra que debe quedar terminada y no debe modificarse en mucho tiempo, manifiesta que ya que estamos metidos en vereda, podríamos, del propio Ayuntamiento, incluso de obras que puedan aplazarse para el ejercicio siguiente, complementar una partida de cuatro o cinco millones de pesetas para el mercado y quedar la obra terminada. No obstante manifiesta que su grupo se abstendrá en este tema hasta que comprueben que las obras se van a terminar.

Interviene el Sr. Presidente para aclarar que ahora lo que se está aprobando es un reformado del proyecto en cuanto a unidades de obras, pero el presupuesto sigue igual, y si su grupo se abstiene está votando en contra de las obras del Mercado de Abastos, después según los técnicos, esta obra se va a quedar corta y entonces se redactará un proyecto con la parte para la obra que quede fuera de este y pediremos subvención a la Junta de Extremadura o sacaremos el dinero del Ayuntamiento, pero las obras del Mercado van a quedar completamente terminadas.





Toma la palabra el Sr. Barrios indicando que aunque cambian las unidades de obra, también otras partidas se incrementan, su grupo se va a abstener hasta que tenga un proyecto que contemple la obra en su conjunto.

El Presidente somete el punto a votación siendo aprobado por mayoría absoluta, de siete votos a favor y cuatro abstenciones.

SEXTO: CORRESPONDENCIA.-

El Sr. Presidente da conocimiento al Pleno del escrito recibido del Sr. Secretario General de Educación D. Ángel Benito Pardo, mostrando su agradecimiento por la puesta a disposición de la Junta de Extremadura de las instalaciones y medios con que cuenta nuestro Ayuntamiento, con la finalidad de alcanzar una mejor calidad de la enseñanza y de colaborar en el desarrollo de la nueva jornada escolar.

SÉPTIMO: DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

El Sr. Presidente da cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía nº 177 a 259 dictadas desde la última sesión ordinaria y que son las que a continuación se relacionan:

Nº	FECHA	ASUNTO
177	26 Mayo 2000	NOMBRAMIENTO AUXILIAR ADMINISTRATIVO.
178	26 Mayo 2000	NOMBRAMIENTO OFICIAL ALBAÑIL
179	26 Mayo 2000	NOMBRAMIENTO PERSONAL DE OFICIOS VARIOS
180	26 Mayo 2000	LICENCIA DE SEGREGACIÓN
181	26 Mayo 2000	CONVOCATORIA COMISIÓN DE GOBIERNO
182	26 Mayo 2000	INCIDENCIA MES MAYO
183	27 Mayo 2000	RECONOCIMIENTO GRADO SECRETARIA
184	27 Mayo 2000	NOMBRAMIENTO PROCURADOR
185	27 Mayo 2000	NOMBRAMIENTO TRABAJADOR (OFICIOS VARIOS)
186	27 Mayo 2000	NOMBRAMIENTO TRABAJADOR (OFICIOS VARIOS)
187	31 Mayo 2000	NOMBRAMIENTO TRABAJADORES (PEÓN)
188	31 Mayo 2000	NOMBRAMIENTO TRABAJADORES (OFICINA)
189	31 Mayo 2000	NOMBRAMIENTO TRABAJADORES (POLIDEPORTIVO)
190	31 Mayo 2000	NOMBRAMIENTO TRABAJADORES ERMITA (PEÓN)
191	31 Mayo 2000	NOMBRAMIENTO TRABAJADORES (OFICIAL)
192	1 Junio 2000	RECONOCIMIENTO TRIENIO
193	1 Junio 2000	NOMBRAMIENTO DE AUX. AYUDA A DOMICILIO
194	2 Junio 2000	NOMBRAMIENTO TRABAJADOR (OFICIAL 1ª)
195	2 Junio 2000	CONVOCATORIA COMISIÓN DE GOBIERNO
196	2 Junio 2000	NOMBRAMIENTO TRABAJADOR (ERMITA)
197	2 Junio 2000	OFERTA EMPLEO 2000
198	2 Junio 2000	NOMBRAMIENTO SECRETARIA ACCIDENTAL
199	2 Junio 2000	NOMBRAMIENTO TESORERO
199BIS	5 Junio 2000	APROBACIÓN BASES SOCORRISTAS Y GUARDARROPAS
200	8 Junio 2000	NOMBRAMIENTO ENCARGADO DE OBRAS
201	9 Junio 2000	CONVOCATORIA COMISIÓN DE GOBIERNO





202	13 Junio 2000	CONTRATACION AUX. AYUDA A DOMICILIO
202BIS	13 Junio 2000	CONTRATACION TRABAJADOR
203	14 Junio 2000	INCIDENCIAS
204	14 Junio 2000	LISTA PROVISIONAL SOCORRISTAS
205	14 Junio 2000	LISTA PROVISIONAL GUARDARROPAS
206	15 Junio 2000	CESE SECRETARIA
207	16 Junio 2000	DECLARAR DESIERTA PLAZA DE SECRETARIA DE INTERVENCION
208	16 Junio 2000	NOMBRAMIENTO SECRETARIA ACCIDENTAL
209	16 Junio 2000	APROBACION BASES PLAZAS OFICIALES ALBAÑIL
210	16 Junio 2000	APROBACION BASES MONITORES CURSOS VERANO
211	16 Junio 2000	PARALIZACION OBRA
212	16 Junio 2000	PARALIZACION OBRAS
213	16 Junio 2000	CONVOCATORIA COMISION DE GOBIERNO
214	19 Junio 2000	CONVOCATORIA PLENO EXTRAORDINARIO
215	20 Junio 2000	LISTA DEFINITIVA SOCORRISTAS
216	20 Junio 2000	DEVOLUCION DERECHOS EXAMEN
217	21 Junio 2000	LISTA DEFINITIVA GUARDARROPA-LIMPIADOR
218	22 Junio 2000	LISTA PROVISIONAL OFICIAL DE ALBAÑIL
219	23 Junio 2000	COMPLEMENTO PENSION POR JUBILACION
220	23 Junio 2000	INCIDENCIAS MES JUNIO
221	26 Junio 2000	LISTA PROVISIONAL MONITOR DE NATACION
222	26 Junio 2000	LISTA PROVISIONAL MONITOR OCIO Y TIEMPO LIBRE
223	26 Junio 2000	CONVOCATORIA COMISION DE GOBIERNO
224	26 Junio 2000	APROBACION BASES MONITOR DE INFORMATICA
225	26 Junio 2000	APROBACION BASES TECNICO EN PREVENCIÓN DE DROGODEPENDENCIA
226	26 Junio 2000	LISTA DEFINITIVA OFICIAL DE ALBAÑIL
227	27 Junio 2000	NOMBRAMIENTO PROTECCION CIVIL
228	27 Junio 2000	NOMBRAMIENTO TRABAJADORA
229	28 Junio 2000	SOLICITANDO SUBVENCION A LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA
230	28 Junio 2000	CONVOCATORIA PLENO EXTRAORDINARIO URGENTE
231	29 Junio 2000	LISTA DEFINITIVA MONITORES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE
232	29 Junio 2000	LISTA DEFINITIVA DE MONITOR DE NATACION
233	29 Junio 2000	NOMBRAMIENTO TRABAJADOR LIMPIADOR-GUARDARROPAS
234	29 Junio 2000	NOMBRAMIENTO SOCORRISTAS
235	29 Junio 2000	NOMBRAMIENTO OFICIAL DE ALBAÑIL
236	29 Junio 2000	NOMBRAMIENTO URGENTE AUXILIAR ADMINISTRATIVO
237	29 Junio 2000	COMISION GOBIERNO
238	3 Julio 2000	NOMBRAMIENTO MONITORES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE
239	3 Julio 2000	NOMBRAMIENTO MONITORES NATACION
240	5 Julio 2000	APROBACION BASES OFICIAL ALBAÑIL
241	6 Julio 2000	LISTA PROVISIONAL MONITOR DE INFORMATICA
242	6 Julio 2000	APROBACION BASES CONSERJE CASA DE LA CULTURA
243	7 Julio 2000	DEVOLUCION IMPORTE CLASES DE NATACION





243BIS	7 Julio 2000	CONVOCATORIA COMISION DE GOBIERNO
244	10 Julio 2000	DELEGACION ATRIBUCIONES ALCALDE EN 1º TENIENTE ALCALDE
245	10 Julio 2000	ALTA PADRON HABITANTES
246	10 Julio 2000	ALTA PADRON HABITANTES
247	11 Julio 2000	ALTA PADRON HABITANTES
248	11 Julio 2000	ALTA PADRON HABITANTES
249	11 Julio 2000	LISTA PROVISIONAL DOS PLAZAS OFICIAL DE ALBAÑIL
250	11 Julio 2000	LISTA PROVISIONAL PLAZA TECNICO EN DROGODEPENDENCIA
251	11 Julio 2000	NOMBRAMIENTO TRABAJADORA LIMPIADORA
252	11 Julio 2000	RECONOCIMIENTO TRIENIO
253	11 Julio 2000	PLAZA MONITOR INFORMATICA
254	11 Julio 2000	NOMBRAMIENTO TRABAJADORA
255	12 Julio 2000	DEVOLUCION DE RECIBO VEHICULO
256	12 Julio 2000	APROBACIÓN BASES CUATRO PLAZAS POLICIA LOCAL
257	13 Julio 2000	NOMBRAMIENTO MONITOR DE INFORMATICA
258	14 Julio 2000	DEVOLUCIONES DE MATRICULA
259	15 Julio 2000	CONVOCATORIA PLENO ORDINARIO.

Antes de pasar al punto de Ruegos y Preguntas, el Sr. Presidente pregunta si se trae algún asunto que por su urgencia deba someterse a la consideración del Pleno, proponiendo el Grupo de Gobierno la siguiente Moción y justificando su urgencia.

Toma la palabra la Sra. Álvarez para justificar la urgencia: "Recibida comunicación de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología, de la Junta de Extremadura sobre concesión de subvención por importe de 7.000.000 de pesetas para obras de Carpintería, cubierta y reparaciones varias en el Colegio Público Cruz Valero, interesando la tramitación urgente del procedimiento, puesto que las obras han de terminarse en el presente ejercicio presupuestario, se somete a Pleno para su aprobación.

Sometida la urgencia a votación se aprueba, por unanimidad.

La Sra. Álvarez da lectura a la siguiente Moción del Grupo de Gobierno:

"Recibida comunicación de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología, de la Junta de Extremadura sobre concesión de subvención por importe de 7.000.000 de pesetas para obras de Carpintería, cubierta y reparaciones varias en el Colegio Público Cruz Valero, se propone al Pleno:

1º. Aprobar el texto del Convenio a suscribir con la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología para la realización de la obra denominada "Carpintería, cubierta y reparaciones varias", en el Centro de Educación Infantil y Primaria denominado "Cruz Valero".

2º. Facultar y autorizar al Sr. Alcalde-Presidente, D. Diego García Lavado para que en nombre y representación de este Ayuntamiento y en ejecución del presente acuerdo, firme el convenio."

El portavoz del Grupo Popular se muestra a favor de la moción, manifestando que todo lo que sea bueno para Fuente del Maestro su grupo lo apoyará, como ya dijeron en el primer Pleno de toma de posesión, y lo mantendrán, piensa además que es el colegio que en peor estado se encuentra, y necesita



FECHA	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR
15/01/2010
16/01/2010
17/01/2010
18/01/2010
19/01/2010
20/01/2010
21/01/2010
22/01/2010
23/01/2010
24/01/2010
25/01/2010
26/01/2010
27/01/2010
28/01/2010
29/01/2010
30/01/2010
31/01/2010
TOTAL			



urgentemente la reparación de carpintería e incluso siete millones de pesetas son insuficientes, pero menos da una piedra, además su grupo se congratula con que este colegio reciba esta subvención de la Junta de Extremadura.

Interviene el Sr. Presidente para hacer constar el agradecimiento a la Junta de Extremadura por el interés prestado en Fuente del Maestre, teniendo en cuenta que ha tomado las competencias en educación hace poco tiempo.

Sometido el punto a votación se aprueba, por unanimidad.

OCTAVO: RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Toma la palabra el Sr. Barrios, exponiendo que antes de pasar al turno de ruegos y preguntas desea dejar constancia del agradecimiento de su grupo a la anterior Secretaria por sus servicios prestados a esta Corporación, propone al Pleno se le transmitan las felicitaciones de su grupo y el agradecimiento por sus servicios, seguidamente hace los siguientes Ruegos y Preguntas:

1º. Solicita información sobre las tumbas descubiertas durante las obras de restauración del entorno de la Plaza de España. ¿Datan del siglo XI?

2º. Vuelve a reiterar el ruego de que los exámenes sean por la tarde, para facilitarle la asistencia a la gente que se presenta y para que los concejales y representantes del Ayuntamiento no tengan que perder tiempo de su trabajo, aunque la Ley los ampara pero tenemos que dejar el puesto de trabajo y dentro de la profesionalidad está el atender el trabajo, además esto facilita la labor al Ayuntamiento que administrativamente está tan cargado de trabajo y se ve obligado a interrumpir el funcionamiento del mismo.

3º. Expone que viene observando en las actas de las Comisiones de Gobierno que el Ayuntamiento siempre trabaja con el mismo carpintero, pregunta ¿Los demás carpinteros no quieren servir el Ayuntamiento, o tiene éste un convenio especial firmado con dicho carpintero?.

4º. Observa aumento de gastos en tarjetas de teléfonos móviles, su grupo sugiere, con miras a ahorrar, que se suscriban contratos, que al Ayuntamiento por ser una Pymes, le va a salir mucho mas barato, además de saber donde llaman los funcionarios.

5º. El Portavoz del Grupo Popular en cuanto a la petición del Sr. Alcalde sobre información de las reparaciones de la Carretera de Feria, expone que realizadas las averiguaciones oportunas no está proyectada en el Plan de Carreteras de la Junta de Extremadura, según se ha informado su Diputado en la Asamblea, además le indica que como el Alcalde, debe saber que algunas carreteras han pasado a competencia de la Diputación.

6º. Proponemos que algunos Ruegos puedan debatirse según se contempla en el art. 97.6 del R.O.F., sería interesante, porque muchas veces parece un diálogo de sordos, yo los digo, usted me contesta y ahí quedan, pretendemos que sean constructivos.

7º. Observan que la persona que cubre la asistencia judicial, concretamente, el Sr. Andrés García Ruiz, cobra 98.000 ptas. mensuales, ahora que tenemos una Asesora Jurídica, consideran que esta labor se está duplicando y para un juicio o dos que tengamos al año creen que es suficiente con ella.



8º. ¿Con cargo a qué presupuesto se está pagando al Arquitecto D. Miguel Ángel Rodríguez?. En principio se contrató como Agente de Desarrollo Local, se sigue pagando con cargo a esa subvención.

9º. Sugiere en relación al programa de Rentas y exacciones que se ha contratado, disponemos de un servicio informático en la Diputación Provincial totalmente gratuito, a un coste cero para todos los Ayuntamientos y que funciona muy bien, todos estos gastos nos lo podemos ahorrar (asesoramiento para el programa Prologue, (programa de contabilidad), contabilidad financiera, al que sumaremos otro gasto con el nuevo programa de rentas y exacciones), teniendo en cuenta además que hemos contratado varios técnicos, Arquitectos, Graduado Social, Asesor Jurídico etc. y sin embargo no estamos aprovechando este servicio gratuito.

10º. Observación a los juicios de los toros: Aclara el Sr. Barrios que se ha ganado aquel que correspondía a la etapa en que estaba él, en el Gobierno y se perdió aquel que correspondía a la etapa en que estaba usted en el Gobierno.

11º. En relación con los viajes a Madrid en representación de la FEMP., solicita que se reclamen estos gastos a la FEMP, ya que para eso nosotros pagamos una cuota anual a la Federación de Municipios, por lo tanto todos los gastos que se deriven de la asistencia a Comisiones etc. deben correr a su cargo, ya que se representa a la FEMP y no al Ayuntamiento de Fuente del Maestre.

12º. Pregunta si se va a sacar para la Casa de la Cultura una plaza de Conserje, ¿Tienen ustedes proyectado no renovar el contrato al abastecedor actual, por qué?.

13º. Solicita la limpieza de contenedores de basura, que hace mucho tiempo que no se limpian y dado el verano, ruega se realice la limpieza de los mismos.

14º. Pregunta por el destino del edificio de la antigua Biblioteca.

15º. Observa que la política de empleo de este Ayuntamiento, no sigue unos criterios objetivos y la calificamos por lo tanto de arbitraria, solicitamos desde este Pleno que se cree una Comisión de Empleo con la asistencia de los representantes sindicales, incluso crear unas bases, para evitar comentarios como que el Alcalde vaya a las casas de la gente buscarla para trabajar. Indica que lo traerá como moción a Pleno.

16º. Pregunta cómo se ha realizado la subasta de la barra de la piscina municipal.

17º. Reitera la petición de celebrar Pleno Ordinario todos los meses, afirma que lo seguirán solicitando por ser una de las formas de poder controlar y fiscalizar al Gobierno y una de las funciones que según el Reglamento y la Ley de Bases nos concierne a todos los concejales.

Además solicita se le conteste a las cuatro preguntas que hizo en la Comisión Informativa de Hacienda.

Toma la palabra el Sr. Presidente para contestar a los ruegos y preguntas del Grupo Popular.

A) En primer lugar contesta a las preguntas formuladas en la Comisión de Hacienda, expone que:

a) La factura 489, corresponde a unos bancos de granito adquiridos para las inmediaciones de la Casa de la Cultura, para evitar que los coches aparquen impidiendo el acceso de las personas a las instalaciones.





b) La factura 629, corresponde al alquiler con opción de compra de 7 equipos y una impresora en red para el curso de informática, con cargo a la subvención del programa de contratación de técnicos de inserción socioeducativa.

c) La factura 619, corresponde a adquisición de Polos de manga corta para los voluntarios de Protección Civil.

d) La factura 490, corresponde a unas bebidas y tapas que se tomaron el día de celebración de unas pruebas, en las que también formó parte del Tribunal un representante de su grupo.

Antes de contestar al resto de las preguntas, el Sr. Presidente hace constar en acta las felicitaciones de su grupo a la anterior Secretaria por la labor prestada en este Ayuntamiento, deseándole lo mejor en su nuevo destino.

b) En relación a las tumbas aparecidas en las obras de remodelación del entorno de la Plaza de España, han aparecido unas pequeñas fosa y trasladado el asunto a la Consejería de Patrimonio de la Junta de Extremadura los Técnicos de Patrimonio han realizado una visita de inspección.

c) En cuanto a los exámenes por la tarde, comenta el Sr. Alcalde que debido al calor de los meses de verano se ha dejado pendiente para el mes de septiembre.

d) Con relación al carpintero puedo contestarle que no se con que carpintero se está trabajando ahora mismo, pero puede ser que con el mismo que venían trabajando ustedes, no obstante se piden ofertas aunque hay algunos que prefieren no trabajar con el Ayuntamiento, porque como sabemos, tardan un mes o dos en cobrar.

e) El Sr. Presidente manifiesta que no comparte su opinión en cuanto a las tarjetas de los móviles, porque si compramos tarjetas al personal, siempre se controla mejor, ya que todos los días no van a estar pidiendo que le recargue la tarjeta. Los móviles se compran para una necesidad y para poder localizarlos con mas rapidez, lo tienen para recibir llamadas y sólo para hacer llamadas cuando sea necesario.

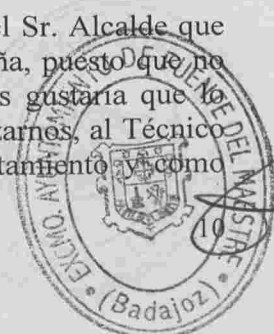
f) En relación a la Carretera de Feria, contesta el Sr. Alcalde que está dentro del Plan Integral del 2.006, estaba incluida en el 2.002, pero con el tema de la construcción de la presa posiblemente se haya tenido que aplazar.

g) En cuanto a la asesoría jurídica, hemos creado un gabinete jurídico, y tenemos contratada una asesora jurídica que además de llevar temas como el cebadero, recibe a vecinos en asuntos de la OMIC y cualquier otra consulta que precisen, estamos haciendo una buena labor que ya se irá viendo.

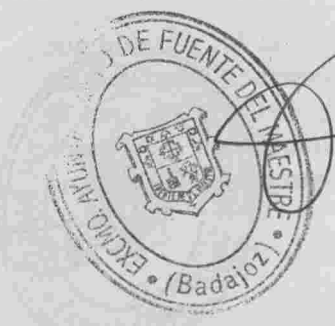
h) Con relación a la contratación el Arquitecto Técnico, el Sr. Presidente contesta que se paga con fondos del Ayuntamiento y que además este señor también nos está llevando la obra del Mercado de Abastos.

i) El programa de rentas y exacciones ya está pedido a la Diputación y se instalará en red para tener conectados todos los departamentos.

j) En cuanto a Los viajes a Madrid en representación de la FEMP., responde el Sr. Alcalde que siempre pagan los Ayuntamientos, no los paga la Federación de Municipios Extremeña, puesto que no tiene nada que ver, tampoco la de Madrid que pertenece al Gobierno Nacional, nos gustaría que pagara la Federación de Municipios y Provincias ya que es la que nos obliga a desplazarnos, al Técnico que tenemos en el Ayuntamiento y a mi, pero lo tiene que pagar el propio Ayuntamiento y como



Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.



estamos dentro de esta asociación no vamos a renunciar, continúa diciendo que sólo son posibles estas dos opciones, o estás y pagas o no estás y no pagas, pero, que sepan ustedes que hay muchos pueblos que desearían estar aunque pagando.

k) Puntualiza el Sr. Alcalde que como todos sabemos se vienen produciendo quejas y comentarios constantes por barra de la Casa de la Cultura, por continuar sirviendo tapas y raciones, tratándose de una cafetería, para evitar que la cafetería se convierta en restaurante y teniendo en cuenta que el contrato firmado con este señor finaliza, ahora en julio, hemos sacado una oferta de empleo para ocupar una plaza de Conserje de la Casa de la Cultura, encargado de mantenimiento etc., además se trata de una Casa de la Cultura para que los vecinos vayan a realizar actividades culturales y no ir a un bar de tapas, como sabemos es una barra pequeña y sólo debe permitirse tomar cafés. Tenemos intención de trasladar la Oficina de la Juventud a la planta baja de la Casa de la Cultura y no procede que la gente esté dando voces en el bar y el personal del Ayuntamiento trabajando en las oficinas.

l) Continúa contestando a la pregunta sobre la limpieza de los contenedores manifestando que se realiza todos los años, ahora en el mes de septiembre se limpiarán.

m) Respecto a la política de empleo seguida por el Ayuntamiento contesta el Sr. Presidente que se sorprendió antes cuando dijo usted que yo iba a las casas a avisar a la gente que está parada, sería interesante, pero no lo hago, precisamente creamos cuatro plazas de albañiles y sólo se cubrieron dos, el tener que sacar de nuevo la oferta de empleo encarece el coste por tener que pagar otro Tribunal y además aumenta el trabajo administrativamente, son comentarios que siempre salen a la calle, pero no debía usted ni haberlo planteado en Pleno.

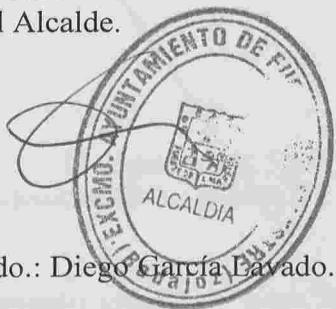
n) Con relación a la adjudicación de la barra de la piscina, contesta que quedó desierta, se volvió a ampliar el plazo cubriéndose por el actual inquilino durante tres temporadas. No ha preguntado ni concursado nadie más, ni antes ni después de firmar el contrato.

Y no habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veintidós horas y treinta minutos, del día arriba indicado, de lo que como Secretaria certifico.

Y para que así conste y remitir a _____, firmo la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Fuente del Maestre, a catorce de agosto de dos mil.

Vº. Bº.
El Alcalde.

Fdo.: Diego García Bavado.





Plaza de España, 1
Teléfono, 53 01 25
Fax: 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestro
(Badajoz)

AYUNTAMIENTO DE
FUENTE DEL MAESTRE
REGISTRO DE SALIDA

N.º 2216

Fecha 18 AGO. 2000

Ref:

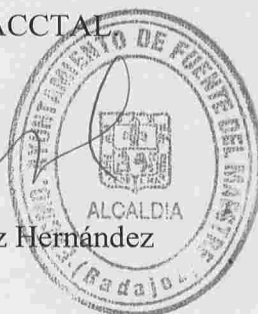
Número

Adjunto remito copia certificada del Acta de la Sesión Plenaria de carácter extraordinario urgente, celebrada por la Corporación Municipal de Fuente del Maestro, el día 14 de Agosto de 2.000.

Fuente del Maestro, 17 de Agosto de 2000.

LA ALCALDESA ACCTAL

Fdo. Isabel María de la Cruz Hernández



EXCMO. SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA

Avda. de Roma s/n.

06800 Mérida.

Plaza de España, 1
Teléfono, 83 01 38
Fax 83 08 43



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06350 - Fuente del Maestre
Ibercaja

TRATAMIENTO DE
PLANTAS DEL MAESTRE
REGISTRO DE BARRAS
N.º 2216

Fecha 18 AGO. 2000

Ref: _____
Número: _____

Adjudicación como resultado del Acta de
la Junta Municipal de carácter extraordinario
celebrada por la Corporación Municipal de Fuente del
Maestre, el día 14 de Agosto de 2000.

Fuente del Maestre, 17 de Agosto de 2000.



La Alquería de Fuente del Maestre
ALCALDE
Fuente del Maestre de la Cruz

PRIMER COMISARIO DE ENFERMEDAD Y
TRABAJO
Fecha de firma: _____



Plaza de España, 1
Teléfono, 53 01 25
Fax: 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestro
(Badajoz)

AYUNTAMIENTO DE
FUENTE DEL MAESTRE
REGISTRO DE SALIDA

N.º 2215

Fecha **18 AGO. 2000**


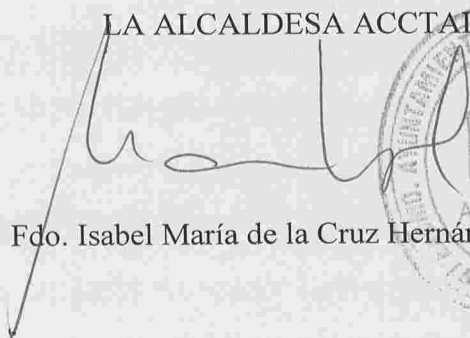
Ref:

Número

Adjunto remito copia certificada del Acta de la Sesión Plenaria de carácter extraordinario urgente, celebrada por la Corporación Municipal de Fuente del Maestro, el día 14 de Agosto de 2.000.

Fuente del Maestro, 17 de Agosto de 2000.

LA ALCALDESA ACCTAL



Fdo. Isabel María de la Cruz Hernández

EXCMO. SR. DELEGADO DEL GOBIERNO EN
EXTREMADURA.
AVDA. DE HUELVA. 06071 BADAJOZ.

Plaza de España, 1
Teléfono: 03 01 83
Fax: 03 03 41



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
00300 - Fuente del Abuelo
Burgos

AYUNTAMIENTO DE
FUENTE DEL ABUELO
REGISTRO DE SALUD

N.º 222
18 ABO. 2000

Ref: _____
Número: _____

Señor: el día 14 de Agosto de 2000,
la Sección Plena de la Corporación Municipal de Fuente del
Abuelo, por la Ordenación Municipal de Fuente del
Abuelo, el día 14 de Agosto de 2000.

Fuente del Abuelo, 17 de Agosto de 2000.



[Firma manuscrita]

Fdo. Isabel María de la Cruz Hernández

EXCMO. SR. DELEGADO DEL GOBIERNO EN
BURGOS
DOÑA BARRAL

**ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO
URGENTE, CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE
FUENTE DEL MAESTRE EL DÍA 14 DE AGOSTO DE 2000, A LAS 21:30H.**

En Fuente del Maestre, a catorce de agosto de dos mil, siendo las veintiuna horas y treinta minutos, se reúne la Corporación Municipal, en sesión plenaria de carácter extraordinario urgente, bajo la Presidencia de la Alcaldesa Acctal. D^a. Isabel M^a. de la Cruz Hernández y asistiendo los siguientes Concejales: D. Diego Ortiz Blanco, D. Diego Rojas Ortiz, D. Antonio Jesús Zambrano Lavado, D. Juan Antonio Barrios García, D. Juan Antonio Hipólito Herrera, D^a. Antonia Álvarez Sánchez y D. Luis Amaya Jaramillo y asistidos de mi, la Secretaria accidental de la Corporación D^a. M^a. Josefa Guerrero Merchán, que da fe del acto.

Comprobada por la Sra. Secretaria la existencia de quórum de asistencia necesario para iniciar la sesión, se abre la misma.

A continuación se pasa a debatir el orden del día de la forma siguiente:

PRIMERO: PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA URGENCIA.-

Toma la palabra el Sr. Ortiz Blanco para explicar que recibida comunicación de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, sobre concesión de ayuda económica al Ayuntamiento de Fuente del Maestre para mejoras de infraestructura en la finca rústica de propiedad Municipal "Los Diez Ojos", solicitando además, el envío de certificación original, lo mas urgente posible, sobre acuerdo adoptado por el Pleno, requisito necesario para continuar la tramitación del expediente de concesión de la misma y teniendo en cuenta que el plan de mejoras debe estar finalizado antes del 30 de noviembre de 2.000, se somete a Pleno la aprobación de la urgencia.

Sometida la urgencia a votación resulta aprobada por unanimidad.

**SEGUNDO: PROGRAMA DE MEJORA PARA LA RESTAURACIÓN
DEL ANTIGUO MOLINO EN FINCA MUNICIPAL "LOS DÍEZ OJOS".**

Toma la palabra el Sr. Ortiz Blanco, para disculpar al Sr. Alcalde que no ha podido asistir por encontrarse en una reunión en zafra y al resto de sus compañeros ausentes, por encontrarse de vacaciones, continuando con la lectura de la siguiente propuesta de la alcaldía: "Se somete a consideración del Pleno el Informe recibido de la Sección de explotaciones Agrarias, de la Dirección General de Estructuras Agrarias, de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, referente a la realización de mejoras en finca rústica propiedad de este Ayuntamiento, proponiendo al Pleno lo siguiente:

1º. Aprobar el PROGRAMA DE MEJORAS de dicho informe en todos sus contenidos de los puntos 3 y 4.

2º. Acogerse a las ayudas para este programa de mejoras, a través de un convenio específico entre el Ayuntamiento y la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.



ACTA DE LA REUNION PLANA DE CARACAS DEL 10 DE AGOSTO DE 1958
REUNION CONVOCADA POR LA COMISION EJECUTIVA DE
REUNION DEL ESTADO EL DIA 10 DE AGOSTO DE 1958

La reunion se celebró en la ciudad de Caracas a las 10:00 horas de la mañana del día 10 de agosto de 1958, en el salón de sesiones de la Asamblea Legislativa, convocada por el Sr. Rómulo Betancourt, Presidente de la Asamblea Legislativa, en virtud de la facultad conferida por el artículo 100 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

Asistieron: Sr. Rómulo Betancourt, Presidente; Sr. Juan José Rodríguez Domínguez, Vicepresidente; Sr. Juan José Rodríguez Domínguez, Secretario; Sr. Juan José Rodríguez Domínguez, Secretario; Sr. Juan José Rodríguez Domínguez, Secretario.

Se abrió a las 10:00 horas de la mañana, leyendo el Sr. Presidente el acta de la reunion anterior.

Se aprobó el acta de la reunion anterior, con las modificaciones que se hicieron en el momento de la lectura.

Se aprobó el acta de la reunion anterior, con las modificaciones que se hicieron en el momento de la lectura.

Se aprobó el acta de la reunion anterior, con las modificaciones que se hicieron en el momento de la lectura.

Se aprobó el acta de la reunion anterior, con las modificaciones que se hicieron en el momento de la lectura.

Se aprobó el acta de la reunion anterior, con las modificaciones que se hicieron en el momento de la lectura.



3º. Comprometerse a disponer y destinar los fondos para este programa de mejoras a los fines para los que se otorga, así como los terrenos rústicos necesarios para la realización de dichas mejoras.

4º. Habilitar los fondos necesarios para sufragar la aportación del Ayuntamiento, especificada en los puntos 3.c y 4 del Informe Técnico de la Consejería, que asciende a la cantidad de 833.315 ptas., e iniciar expediente de Modificación Presupuestaria para integración de partida en los presupuestos del Ayuntamiento.

5º. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, D. Diego García Lavado, o a quien legalmente le sustituya, para la firma del convenio y de cuantos documentos se relacionen con dicho Programa de Mejoras.”

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Popular para manifestar que al tratarse de una subvención para mejorar la infraestructura de la finca municipal “Los Diez Ojos”, el voto de su grupo será a favor, siempre que no exista impedimento técnico, en cuanto a la Modificación Presupuestaria, preguntando a la Sra. Secretaria sobre la legalidad del expediente.

Respondiendo la Sra. Secretaria que lo ha puesto en conocimiento del Sr. Interventor, que iniciará el expediente de Modificación Presupuestaria y se someterá a Pleno en la próxima sesión que se celebre.

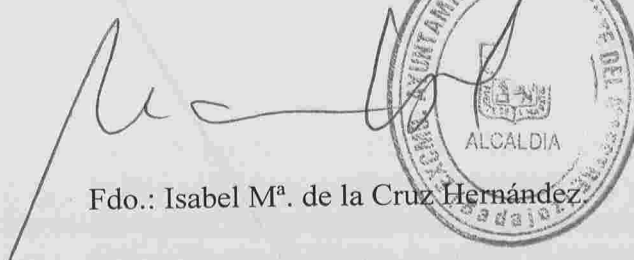
Sometida la propuesta a votación es aprobada, por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar la Sra. Presidenta, levanta la sesión siendo las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos, lo que como secretaria, certifico.

Y para que así conste y remitir a *ARCHIVO*
Expido la presente con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa accidental, en Fuente del Maestre, a catorce de agosto de dos mil.

Vº. Bº.

La Alcaldesa Acctal.


Fdo.: Isabel Mª. de la Cruz Hernández





Plaza de España, 1
Teléfono, 53 01 25
Fax: 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO

DE

06360 - Fuente del Maestre
(Badajoz)

Ref: DGL/csl

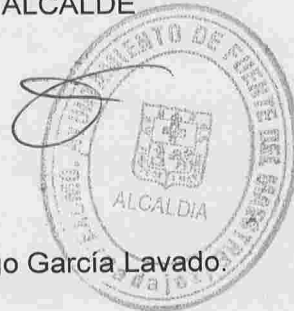
Número

AYUNTAMIENTO DE
FUENTE DEL MAESTRE
REGISTRO DE SALIDA
N.º 2554
Fecha 26 SET. 2000

Adjunto remito copia certificada del Acta del Pleno
Extraordinario Urgente celebrada el día 13 de Septiembre de
2000.

Fuente del Maestre, 25 de Septiembre de 2000

EL ALCALDE



Fdo.: Diego García Lavado.

EXCMA. SRA. CONSEJERA DE PRESIDENCIA
Avda. de Roma, s/n 06800

MÉRIDA.-

Plaza de España, 1
Teléfono: 93 01 98
Fax: 93 02 41



EXCMO. AYUNTAMIENTO

de
Fuentes del Maestro

AYUNTAMIENTO DE
FUENTES DEL MAESTRO
MAYORADO DE
MAYORADO DE
MAYORADO DE
MAYORADO DE
MAYORADO DE

Ref. DGT

Número

Extracción de planos certificada del Acta del Pleno
del Ayuntamiento de Fuentes del Maestro el día 13 de Septiembre de
2000

Fuentes del Maestro, 28 de Septiembre de 2000

EL ALCALDE



Fdo. Diego García Lavado

EXCMA. DCA. CONSELLERA DE PRESIDENCIA
Avda. de Roma, s/n. 08000
BARCELONA



Plaza de España, 1
Teléfono, 53 01 25
Fax: 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE

06360 - Fuente del Maestro
(Badajoz)

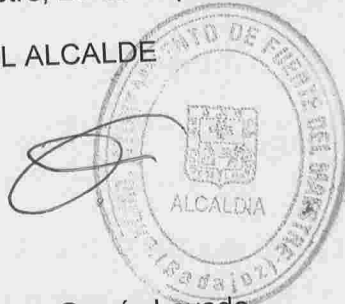
Ref: _____
DGL/csl
Número _____

AYUNTAMIENTO DE
FUENTE DEL MAESTRO
REGISTRO DE SALIDA
N.º 2553
Fecha 26 SET. 2000

Adjunto remito copia certificada del Acta del Pleno
Extraordinario Urgente celebrado el día 13 de Septiembre de
2000.

Fuente del Maestro, 25 de Septiembre de 2000

EL ALCALDE



Fdo.: Diego García Lavado.

EXCMO. SR. DELEGADO DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA
Avda. de Huelva, 4 06071 BADAJOZ.-

Plaza de España, 1
Teléfono, 22 07 22
Fax: 22 02 41



EXCMO. AYUNTAMIENTO

02660 - Fuente del Maestro

1218

Ref. _____
DGCel _____
Número _____

AYUNTAMIENTO DE
FUENTE DEL MAESTRO
HECHOS DE MAYA
28 SET. 2000

Extracopia certificada del Acta del Pleno
Extraordinario Urganizado el día 13 de Septiembre de
2000.

Fuente del Maestro, 25 de Septiembre de 2000



Fdo: Diego Garcia Lavanio

EXCMO. SR. DELEGADO DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA
Ayda. de Huelva, 4 08071
BADAJOS.

**ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA
POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FUENTE DEL MAESTRE
EL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2000.**

En Fuente del Maestre, a trece de septiembre de dos mil, siendo las 13 horas y treinta y cinco minutos, se reúne la Corporación Municipal, en Sesión Plenaria de carácter Extraordinario Urgente, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Diego García Lavado, y con la asistencia de los siguientes Concejales: D^a. Isabel María de la Cruz Hernández, D. Diego Rojas Ortiz, D. Diego Ortiz Blanco, D^a. María Amparo Guerrero Pecero, D. Antonio Jesús Zambrano Lavado, D. Ángel Gallardo González, D. Juan Antonio Barrios García, D^a. Antonia Álvarez Sánchez, D. Luis Amaya Jaramillo y D. Juan Antonio Hipólito Herrera. El Sr. Alcalde disculpa la ausencia por motivos laborales de D^a. María de la Peña Álvarez Muñoz y de D. José Manuel Guerrero Vacas, asistidos de mí, el Secretario Acctal. de la Corporación D. Julio Polonio Rojas, que da fe del acto.

Comprobada por el Secretario la existencia del quorum de asistencia necesario para iniciar la sesión, se abre la misma.

PRIMERO.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA URGENCIA.

El Sr. Alcalde concede la palabra a la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista la cual expone que se ha recibido comunicación del Instituto Nacional de Empleo sobre concesión de ayuda económica para la realización de obra o servicio de interés general y social denominada Plan de Inserción para alumnos de Formación Ocupacional, por un importe de 7.002.828 ptas. comprendiendo las contrataciones de tres conductores de camión, tres mantenedores-reparadores de edificios y dos empleados de oficina. La urgencia radica en la necesidad de remitir en breve plazo certificado de acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación relativo a la aprobación del proyecto memoria de las obras o servicios a realizar.

Sometida la urgencia a votación, esta es aprobada por unanimidad.

SEGUNDO.- APROBACIÓN PROYECTO MEMORIA DE OBRAS O SERVICIOS DEL PLAN DE INSERCIÓN PARA ALUMNOS DE FORMACIÓN OCUPACIONAL (CONVENIO INEM-JUNTA DE EXTREMADURA)

El Sr. Alcalde justifica y explica el contenido del proyecto que se presenta a aprobación exponiendo que se trata de la culminación de una serie de acciones formativas desarrolladas en Fuente del Maestre con el objetivo de facilitar la incorporación al mercado laboral de trabajadores desempleados los cuales, mediante la adquisición de experiencia profesional pueden completar la formación adquirida previamente, que se materializa en la contratación durante 6 meses de 8 trabajadores desempleados seleccionados de entre los que hayan participado en diversas acciones formativas, concretamente 3 alumnos del curso impartido de conductor de camión, otros 3 alumnos del curso de mantenedor-reparador de edificios y 2 del curso de empleado de oficina.



El Sr. Portavoz del Grupo Popular manifiesta su acuerdo con la propuesta y adelanta el voto afirmativo de su Grupo, siempre y cuando el informe de la Intervención sea positivo, ya que siempre estará a favor de todo aquello que genere empleo y riqueza para Fuente del Maestre. Se felicita por la subvención recibida de la Junta de Extremadura y del Instituto Nacional de Estadística.

Sometida la propuesta a votación esta es aprobada por unanimidad de los miembros asistentes, aprobándose por tanto el proyecto memoria de obras o servicios de interés general y social del Plan de Inserción para alumnos de Formación Ocupacional (Convenio Junta de Extremadura-INEM), por importe de 7.002.828 ptas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la Sesión, siendo las trece horas y cincuenta y cinco minutos, de lo que como Secretario, certifico.

Y para que así conste y remitir a expido la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde en Fuente del Maestre, a quince de septiembre de dos mil.

Vº. Bº.
EL ALCALDE



SEGUNDO.- APROBACIÓN PROYECTO MEMORIA DE OBRAS O SERVICIOS DEL PLAN DE INSERCIÓN PARA ALUMNOS DE FORMACIÓN OCUPACIONAL (CONVENIO INEM-JUNTA DE EXTREMADURA)

El Sr. Alcalde justifica y explica el contenido del proyecto que se presenta a aprobación exponiendo que se trata de la culminación de una serie de acciones formativas desarrolladas en Fuente del Maestre con el objetivo de facilitar la incorporación al mercado laboral de trabajadores desempleados las cuales, mediante la adquisición de experiencia profesional, puedan completar la formación adquirida previamente, que se materializa en la contratación durante 6 meses de 8 trabajadores desempleados, seleccionados de entre los que hayan participado en diversas acciones formativas, concretamente 3 alumnos del curso impartido de conducir de camión y 5 alumnos del curso de mantenimiento-reparación de edificios y 2 del curso de empleo oficina.





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestro
(Badajoz)

Plaza de España, 1
Telf. 924 53 01 25
Fax: 924 53 05 41

AYUNTAMIENTO DE
FUENTE DEL MAESTRE
REGISTRO DE SALIDA

N.º 2792

Fecha 26 OCT. 2000

Ref.

Número

Adjunto remito copia certificada del Acta de la
Sesión Plenaria de carácter ordinario celebrada el día 27 de
Septiembre de 2000.

Fuente del Maestro, a 24 de octubre de 2000.

EL ALCALDE.



Fdo. Diego García Lavado.

EXCMO. SR. DELEGADO DE GOBIERNO EN EXTREMADURA
Avda. de Huelva, 4

06071 BADAJOZ

Forma de Pago
del 10 de Agosto
de 1900



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MEXICO
REGISTRO DE LIBROS

LIBRO DE REGISTRO

1900





Plaza de España, 1
Telf. 924 53 01 25
Fax: 924 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestre
(Badajoz)

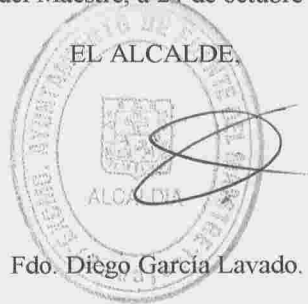
AYUNTAMIENTO DE
FUENTE DEL MAESTRE
REGISTRO DE SALIDA
N.º 2791
Fecha 26 OCT. 2000

Ref.

Número

Adjunto remito copia certificada del Acta de la
Sesión Plenaria de carácter ordinario celebrada el día 27 de
Septiembre de 2000.

Fuente del Maestre, a 24 de octubre de 2000.



Fdo. Diego García Lavado.

JUNTA DE EXTREMADURA
Sr. CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y TRABAJO
Avda. de Roma S/N 06800 MERIDA

1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20. 21. 22. 23. 24. 25. 26. 27. 28. 29. 30. 31. 32. 33. 34. 35. 36. 37. 38. 39. 40. 41. 42. 43. 44. 45. 46. 47. 48. 49. 50. 51. 52. 53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68. 69. 70. 71. 72. 73. 74. 75. 76. 77. 78. 79. 80. 81. 82. 83. 84. 85. 86. 87. 88. 89. 90. 91. 92. 93. 94. 95. 96. 97. 98. 99. 100.



ಕರ್ನಾಟಕ ಸರ್ಕಾರ
ಕರ್ನಾಟಕ ಸರ್ಕಾರ
ಕರ್ನಾಟಕ ಸರ್ಕಾರ

ಕರ್ನಾಟಕ ಸರ್ಕಾರ
ಕರ್ನಾಟಕ ಸರ್ಕಾರ
ಕರ್ನಾಟಕ ಸರ್ಕಾರ

ಕರ್ನಾಟಕ ಸರ್ಕಾರ

ಕರ್ನಾಟಕ ಸರ್ಕಾರ

ಕರ್ನಾಟಕ ಸರ್ಕಾರ

ಕರ್ನಾಟಕ ಸರ್ಕಾರ

ಕರ್ನಾಟಕ ಸರ್ಕಾರ

**ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA CELEBRADA POR LA
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FUENTE DEL MAESTRE EL DÍA 27 DE
SEPTIEMBRE DE 2000.**

En Fuente del Maestre, a veintisiete de septiembre de dos mil. Siendo las veinte horas, se reúne la Corporación Municipal, en sesión plenaria de carácter ordinario, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Diego García Lavado y asistiendo los siguientes Concejales: D. Diego Ortiz Blanco, D^a. Isabel María de la Cruz Hernández, D^a M^a de la Peña Álvarez Muñoz, D. Diego Rojas Ortiz, D^a M^a Amparo Guerrero Pecero, D. Antonio Jesús Zambrano Lavado, D. Ángel Gallardo González, D. José Manuel Guerrero Vacas, D. Juan Antonio Barrios García, D. Juan Antonio Hipólito Herrera, D^a Antonia Alvarez Sánchez y D. Luis Amaya Jaramillo y asistidos de mí, la Secretaria accidental de la Corporación D^a M^a José Guerrero Merchán, que da fe del acto.

Comprobada por la Sra. Secretaria la existencia del quórum de asistencia necesario para iniciar la sesión, se abre la misma.

A continuación se pasa a debatir el orden del día de la forma siguiente:

PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

Se da lectura por la Sra. Secretaria de las actas correspondientes a las sesiones de fecha 19-07-2000, 14-08-2000 y 13-09-2000.

El Sr. Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación a las actas. No presentándose ninguna, quedan aprobadas por UNANIMIDAD.

SEGUNDO: OBRA 68/2001 PLAN GENERAL. "REMODELACIÓN PAVIMENTO VARIAS CALLES".

El Portavoz del Grupo Socialista, de orden del Sr. Alcalde, da lectura a la siguiente proposición del Grupo de Gobierno:

En relación a la obra número 68 denominada "Remodelación pavimento varias calles" incluida en el Plan Trienal 2000-2002 (Plan General, Plan Local y Plan Complementario al General) y atendiendo a la solicitud remitida a este Ayuntamiento por el Área de Fomento de Obras y Servicios de la Excm. Diputación Provincial, se propone al Pleno la aceptación de la financiación de la obra con la aportación Municipal correspondiente así como solicitar a la Excm. Diputación Provincial la cesión de la gestión de la misma para realizarla por contrata. Incluyéndose entre otras las calles: Buensuceso, Melilla, Paseo de Extremadura, Ronda, Martianes, Capellanes, Zafra, Alhucemas y Mártires.

Continúa preguntando al resto de la Corporación si tienen conocimiento de otras calles que por su estado de deterioro necesiten pavimentación explicando que deben presentarlas antes del día treinta fecha límite para enviar la relación a la Excm. Diputación Provincial.





Toma la palabra el portavoz del Grupo Popular manifestando que el voto de su grupo será favorable por considerar que se trata de una inversión positiva para Fuente del Maestre, no obstante debería de haberse incluido un informe del Sr. Interventor indicando si hay partida presupuestaria para ello. Pide al Grupo de Gobierno que se abstengan de incluir las obras que indica la Diputación evitando generalizaciones del tipo urbanizaciones, adcentamientos etc., concretando las actuaciones en pavimentación, saneamiento y otras., muestra su agradecimiento a la Diputación por su aportación a dichos planes del 25% y al Gobierno de la Nación por la aportación del 50% a través del M.A.P., indicando que siempre que el informe de Intervención sea positivo el voto de su grupo será a favor de la propuesta.

El Sr. Presidente aclara que ya se aprobó en los presupuestos incluir las obras correspondientes al Plan Trienal de la Excm. Diputación 2000/2002, por lo tanto todas las obras correspondientes a este Plan están contempladas en el Presupuesto de la Corporación.

Continúa el Sr. Barrios explicando que aunque en los Presupuestos se recojan todas las cantidades su grupo no tiene constancia de las partidas del mismo donde se contemplan los Planes de Diputación, ni tienen conocimiento de que se haya llevado a cabo una modificación de crédito para incluir estas obras.

La Señora Secretaria explica que se trata de una obra para el ejercicio 2001.

El Portavoz del Grupo Popular propone se apruebe la inclusión de esta obra en los Presupuestos del 2001.

Aceptada la propuesta el Sr. Presidente da por finalizado el debate y somete el punto a votación, emitiéndose trece votos a favor correspondientes a los Grupos PSOE y PP. Adoptándose por UNANIMIDAD el acuerdo conforme a la proposición presentada.

TERCERO: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO.-

El Sr. Guerrero da lectura de la proposición presentada por su Grupo en la que se propone al Pleno iniciar expediente de modificación presupuestaria mediante concesión de suplemento de crédito, ante la necesidad de llevar a cabo las obras de remodelación de la Casa-Molino y entorne de la finca "Los Diez Ojos" que deben concluirse en el presente ejercicio.

Abierto el debate por la Presidencia, solicita la palabra el Sr. Barrios manifestando que todo lo que sea inversión y bienestar para Fuente del Maestre siempre contará con el voto positivo del Grupo Popular, por lo tanto su voto será favorable.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo de Gobierno, se emiten trece votos a favor de los Grupos PSOE y PP., quedando aprobada, por UNANIMIDAD.



Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.



CUARTO: APOYO A LA PUESTA EN LIBERTAD TOTAL O CONDICIONAL DEL ESPAÑOL JOAQUÍN JOSÉ MARTÍNEZ.-

El Portavoz del Grupo Socialista da lectura a la siguiente proposición:

“El quince de Junio se ha hecho pública la decisión de la Corte Suprema del Estado de Florida, “por unanimidad de los siete jueces que la componen”, de proceder a la revisión del juicio del ciudadano español, Joaquín José Martínez, de lo que nos congratulamos todos los que desde el principio conocimos su situación.

En esta decisión ha jugado un papel fundamental en el peso de la opinión pública, así como los pronunciamientos de las instituciones españolas y los medios de comunicación que se han hecho eco de ello, gracias a la incansable actividad de los padres de Joaquín José Martínez, que en todo momento, con su tesón, nos han dado a todos una lección de cómo se defienden las causas mas nobles.

La celebración del nuevo juicio ha supuesto también un respaldo a las organizaciones de derechos civiles que luchan por la erradicación de la pena de muerte en el mundo.

Por todo ello, el Ayuntamiento insta a la Corte Suprema del Estado de Florida de los Estados Unidos de América a la puesta en libertad total o condicional de nuestro ciudadano Joaquín José Martínez.

Así mismo se propone dar traslado de este acuerdo tanto a la Fiscalía General del Estado de Florida como al Gobernador de dicho Estado.”

Abierto el debate por la Presidencia solicita la palabra el Sr. Barrios manifestando el apoyo de su Grupo a la propuesta por considerar que se pide un juicio justo para el español Joaquín José Martínez, explicando que existen pruebas de que el juicio no fue justo, además muestra el desacuerdo de su grupo a la pena de muerte, que aun sigue existiendo en un país tan avanzado como es Estados Unidos y que debe erradicarse de todo el planeta.

Sometida la proposición a votación, se aprueba, por UNANIMIDAD. (13 votos a favor de los Grupos PSOE y PP).

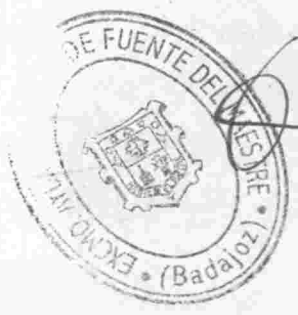
QUINTO: RECHAZO A LOS REALES DECRETOS LEY 4/2000 Y 6/2000.-

El Sr. Guerrero en relación con la aprobación del Real Decreto Ley 4/2000 de 23 de Junio, de medidas urgentes de liberalización en el sector inmobiliario y transporte y del Real Decreto Ley 6/2000 de 23 de Junio, de medidas urgentes de intensificación de la competencia en mercados de bienes y servicios, propone al Pleno:

1. Rechazar la aprobación de los Reales Decretos 4/2000 y 6/2000 por considerar que las disposiciones que de ellos emanan, vulneran la Autonomía Local, afectando al núcleo básico de la acción de gobierno de los Ayuntamientos.
2. Manifestar al Gobierno del Estado nuestro rechazo a la publicación y la consiguiente entrada en vigor de los Reales Decretos 4/2000 y 6/2000, ya que no han sido consultados ni debatidos en el organismo permanente de



Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.



colaboración y coordinación de la Administración del Estado y la Administración Local, que es la Comisión Nacional de Administración Local.

3. Manifiestar nuestro compromiso de continuar trabajando para mejorar la calidad de vida de nuestro municipio, a pesar del lastre que representan las medidas contempladas en los Reales Decretos Ley 4/2000 y 6/2000 para llevar a cabo un ordenamiento correcto de la ciudad.
4. Transmitir a la ciudadanía nuestro temor por el hecho de que la aplicación de estas medidas pueda producir daños irreparables tanto al medio ambiente como de la vida cotidiana de los municipios y que los grandes propietarios de suelo y los grandes promotores sean los únicos beneficiados que, además podrán ver así incrementadas sus ganancias a través de la especulación. Se destruirá de este modo el esfuerzo racionalizador de las ciudades llevada a cabo por los Ayuntamientos Democráticos que sólo encontramos caos producto de una situación como la que ahora pretende el Gobierno.
5. Solicitar la apertura de una Mesa de Negociación entre los tres niveles de la Administración con el fin de consensuar las reformas necesarias de la legislación urbanística para hacer más accesible la vivienda a los ciudadanos, principio rector de nuestra Constitución que, en su artículo 47, dispone que "Todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. Los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho, regulando la utilización del suelo de acuerdo con el interés general para impedir la especulación". A tal fin, proponemos la adopción, entre otras, de medidas como el fomento de la promoción de viviendas de protección oficial y de precio tasado, la reactivación de los agentes públicos urbanizadores y rehabilitadores, la reforma de la normativa sobre valoraciones, la rehabilitación de los centros urbanos como elemento imprescindible de una política sostenible en materia de vivienda, la reducción del IVA del 7% al 4% en todas las viviendas públicas y la regulación de las ayudas a la vivienda como subvención considerándolas, por tanto, exentas fiscalmente y perdiendo la consideración de incremento patrimonial.
6. Solicitar a los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, del Senado y de la Asamblea Legislativa de Extremadura, así como a la FEMP y la Federación de Municipios de Extremadura la interposición de las acciones legales procedentes en defensa de la autonomía local y de las competencias municipales establecidas en el marco legislativo y constitucional vigente.

Abierto el debate por la Presidencia, toma la palabra el Portavoz del Grupo Popular, indicando que no son unos Decretos aislados, sino que se insertan dentro de un conjunto de medidas que ha tomado el Gobierno de la Nación para evitar la aparición de desigualdades macroeconómicas que puedan amenazar nuestra economía, e intentar también incidir en los agentes económicos para estimular la competitividad ya que si estimulamos la competitividad y la competencia todos sabemos que esto va a tener un resultado final en los precios muy positivo para todos los usuarios, En relación al sector inmobiliario, continúa el Sr. Barrios indicando que lo que se intenta es rebajar el precio del suelo frente a la creciente demanda que existe en este sector, también aclara que aumenta la capacidad de actuación de los usuarios frente a la administración ya que estos Decretos incluyen el silencio administrativo, hasta ahora si alguien solicitaba



Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.



urbanizar una parte de las NN.SS. la Administración podía demorar en el tiempo, pero con el silencio administrativo no. Si nos centramos en Fuente del Maestre y vemos quienes son los que solicitan Modificación de las Normas, esto beneficia a la mayoría de los fontaneses porque el suelo está repartido entre muchos, estos Decretos suprimen los desequilibrios para evitar poner en peligro la estabilidad de nuestra economía, suprimen muchas de las trabas con que cuentan los vecinos a la hora de pretender modificar las Normas Subsidiarias para tener suelo urbanizable, continúa manifestando que no está de acuerdo cuando dicen que estos Decretos eliminan la competencia autonómica, explica que las medidas que el Gobierno ha aprobado tienen su apoyo constitucional en los arts. 149.13 y 149.1, por lo tanto el Gobierno está en su pleno derecho de incluir dichas medidas, además se recogerán dentro de un proyecto ley, siendo entonces el momento en que los diputados de los distintos grupos políticos representados en el Parlamento lo debatirán y presentarán las enmiendas que sean posibles, por lo tanto su grupo no cree que sea un tema municipal y el voto será en contra de la propuesta.

Toma la palabra el Sr. Presidente manifestando que a quien verdaderamente beneficia es al gran capitalista, porque antes cuando se llevaba a cabo una Modificación de las Normas Subsidiarias, había que ceder el 15% de la superficie al Ayuntamiento en cambio ahora sólo hay que hacer una cesión del 10%, siendo el perjudicado más directo el Ayuntamiento y por lo tanto el pueblo, está claro que a quien beneficia es a las grandes empresas para hacer viviendas quedándose con el 5% más de terreno y nunca al ciudadano, si a eso le llama el Partido Popular ayudar a los Ayuntamientos y a la gente que menos tiene, la política que hace es la que le interesa, en cuanto a que esto es competencia del Congreso de los Diputados, pues efectivamente esto es así, porque tienen la mayoría absoluta, pero nuestro rechazo y el de la sociedad debemos manifestarlo y hacérselo llegar, aunque efectivamente sirva para poco porque el Partido Popular tiene mayoría.

Interviene el portavoz del Grupo Popular explicando al Sr. Alcalde que en estos Decretos no se contempla la modificación del 10%, eso quién lo contempló fue la Ley del Suelo, aprobada hace año y medio, continúa diciendo que estos Decretos lo que contemplan, con respecto a la Ley del Suelo, es acortar los trámites burocráticos que se le plantean a los vecinos cuando quieren transformar suelo rústico en urbano, además podemos observar que en Fuente del Maestre, las personas que han solicitado la modificación de las Normas Subsidiarias son gente normales. En cuanto a traer a Pleno el rechazo de estos Decretos, manifiesta que no es el momento ahora porque no sabemos como va a transcurrir el debate en el Parlamento o qué enmiendas pueda presentar el Partido Popular. Su grupo ve la propuesta fuera de lugar.

Interviene el Sr. Presidente cerrando el debate y sometiendo la propuesta a votación, aprobándose por MAYORÍA ABSOLUTA, (nueve votos a favor del Grupo PSOE y cuatro en contra del Grupo Popular).

SEXTO: MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR SOBRE APADRINAMIENTO DE UN NIÑO.-

Toma la palabra el portavoz del Grupo Popular exponiendo en relación con el penúltimo atentado de la banda terrorista ETA., en el que fue asesinado un ciudadano del país Vasco, que había nacido en Madrid y su padre era de Valencia del momento,



teniendo en cuenta que no estaba casado y vivía con su compañera sentimental que está embarazada y además bastante avanzada, ahora ha quedado la mujer viuda con un niño y sin protección social, su grupo propone que el Ayuntamiento anualmente y hasta que el niño alcance la mayoría de edad, le asigne una cantidad de dinero, que puede estar en relación con lo que están haciendo otros Ayuntamiento, suelen ser unas cincuenta mil pesetas.

Abierto el debate por el Sr. Presidente, solicita la palabra el portavoz del Grupo Socialista manifestando que su grupo no está en contra de una ayuda pero les gustaría que se estudiara detalladamente este asunto, saben que está en manos de la Federación Española de Municipios y Provincias y además que se llevará al Parlamento, manifiesta que es el Estado quien debe hacerse cargo de estos asuntos, aunque esto para el Ayuntamiento no suponga nada, pero es un tema complejo y doloroso y debería ser el Estado quien se haga cargo de éste y de otras muchos casos parecidos, continúa diciendo que él siempre está a favor del dicho popular, "pido justicia y no caridad", e incluso no le importaría apadrinarlo, pero no es el caso, lo mejor es buscar justicia, su grupo no se opone y estará dispuesto siempre en función de los resultados que proponga la FEMP.

Interviene el Sr. Barrios indicando que están sorprendidos con la intención de dejar el asunto para estudiarlo con mas detalles, por una razón, porque esta moción lleva en el Ayuntamiento desde el dos septiembre tiempo suficiente para poder estudiarla, la FEMP., lo que va a hacer es recomendar a los Ayuntamientos que quieran apadrinar a este chico. Continúa explicando en relación a la frase célebre expuesta por el Sr. Guerrero, "pido justicia y no caridad", que la justicia se pide cuando hay una serie de leyes que contemplan la situación, pero este caso está fuera de las Leyes, el Gobierno de la Nación colaborará como con el resto de las víctimas del terrorismo, pero vuelve a repetir que aunque las competencias asistenciales correspondan al Gobierno de la Nación o la Comunidad Vasca, éste no es el planteamiento, lo que se intenta es que se destine a esta familia una cantidad de 50.000 ptas., de ayuda y en el momento en que el Gobierno busque una solución se retiraría dicha ayuda, pero mientras tanto la voluntad nuestra y la de todos los Grupos Políticos debe ser apoyar la moción.

El Sr. Presidente explica que está en manos de la FEMP., nosotros formamos parte de esta Comisión y asegura que esto no es competencia del Ayuntamiento, es competencia del Parlamento y por lo tanto del Gobierno de la Nación, en este caso el Gobierno Popular debería aprobar una Ley para que este y otros similares puedan atenderse y no quedar desamparada a una familia, el Gobierno tiene la competencia y además puede hacerlo ya que debe apoyar a los sectores menos favorecidos, pero si nosotros apoyamos a esta familia también tendríamos que estudiar muchos otros casos parecidos.

Contestando el Sr. Barrios, que no cree que sea el momento ni el lugar de hablar de política social, además afirma que la FEMP., ha dado unas instrucciones claras y ha dicho que se realice este apadrinamiento, continúa explicando que 50.000 pesetas por dieciocho años son 900.000 ptas. y esto no es dinero para el Ayuntamiento, propone que se apruebe enviarle la asignación que cada Concejal cobra por el Pleno que están celebrando, explica que la función del Parlamento es legislar, elaborar leyes, no atender a una familia con un problema social.



Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.



Retoma la palabra el Sr. Guerrero para responderle al Sr. Barrios indicando que la calidad la hace uno y si usted quiere dar su dinero puede darle el de hoy, el de mañana y todo el que quiera, va en contra de la ética personal, pero no obligue usted a los demás, cada uno que haga lo que quiera con su dinero, no se trata de las cinco mil pesetas que cobramos por el Pleno, pero usted haga lo que crea con su dinero y nosotros haremos lo que veamos mas conveniente.

Explica el Sr. Barrios que esta pareja no estaba reconocida como pareja de hecho y ellos están dispuestos a demostrar a Fuente del Maestre, el carácter social que tiene el Partido Popular, aportando estas cincuenta mil pesetas, indica que conste en acta que las cincuenta mil pesetas que su grupo tiene asignadas para el mes de septiembre serán destinadas a esta causa, continúa proponiéndole al Sr. Alcalde que su grupo aporte también otras cincuenta mil pesetas.

El Sr. Presidente considera suficientemente debatido el asunto, y lo somete a votación, siendo rechazada la moción por cuatro votos a favor del Grupo Popular y nueve en contra del Grupo Socialista.

SÉPTIMO: MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR SOBRE CREACIÓN DE UNA COMISIÓN DE EMPLEO.-

Toma la palabra el portavoz del Grupo Popular proponiendo la creación de una Comisión de Empleo para conseguir tener las cosas claras y evitar la subjetividad en las plazas que oferta el Ayuntamiento, esta Comisión tendría una serie de competencias, como por ejemplo encargarse de la elaboración de unas bases genéricas que servirían de modelo para esta legislatura, donde cuando se oferte, una plaza de Auxiliar Administrativo los requisitos que se pidan sean iguales para todos, (bases, pruebas, tribunal etc.), lo mismo se haría con las demás bases, técnicos, licenciados etc., también la Comisión se encargaría de estudiar los contratos temporales, de planificar lo que hay presupuestado para empleo y ver la forma de repartirlo, así como todas aquellas competencias que decida la propia Comisión.

El Sr. Guerrero explica que ya existe una Comisión de Infraestructura donde se pueden estudiar estos temas, además la elaboración de las bases es competencia del Alcalde, en tiempo estuvo constituida una Comisión de Empleo, integrada por un representante de cada Grupo Político, un representante de los sindicatos y el Alcalde, esta Comisión se disolvió hace tiempo porque dejó de funcionar, ahora el Ayuntamiento tiene dos representantes.

Interviene el Sr. Barrios pidiendo le aclare qué quiere decir que es competencia del Alcalde con dos representantes del Ayuntamiento.

Contestando el Sr. Guerrero que la elaboración de las bases es competencia del Alcalde.

Continúa el Sr. Barrios, explicando que lo único que hará la Comisión es elaborar unas bases genéricas y proponerlas al Alcalde, esta Comisión está funcionando en muchos Ayuntamiento, a petición, además, de Grupos Socialistas y esto funciona.

Toma la palabra el Sr. Presidente aclarando que la competencia para elaborar y aprobar las bases se la ha dado el Gobierno Popular, por lo tanto tiene claro que no se trasladará esta competencia a nadie y sobre todo cuando es el partido Popular, que está



Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page. The text is mostly obscured by diagonal lines and the spiral binding on the right.



ahora en el Gobierno quién lo ha aprobado. Existe una bolsa de empleo compuesta por el Director del INEM., los sindicatos y el Alcalde y en cuanto a la bolsa de trabajo del Ayuntamiento para contratos urgentes de menos de quince días, explica que el Ayuntamiento dispone de dos delegados sindicales uno en representación de los funcionarios y otro del personal laboral, indicándole que cuando no esté de acuerdo con la gente que salga a raíz de la celebración de unas pruebas, lo denuncie y vaya a los Tribunales, continúa aclarándole que en todos los tribunales de selección que se convocan está un representante del Grupo Popular, por lo que hay total transparencia.

Solicita la palabra el Sr. Barrios, aclarando que la Comisión de Infraestructura no aprobaba las bases, las aprobada antiguamente la de Régimen Interior, ahora lo hace el Alcalde, no fue el Partido Popular el que le dio la competencia al Alcalde, fue un pacto entre todos los partidos políticos, esta ley viene del año pasado, de la legislatura anterior, nosotros formamos parte de los tribunales, pero vamos a calificar, aunque "si usted hace las bases como una chaqueta a la medida de una persona, naturalmente por mucha transparencia que haya, la chaqueta le viene bien a esa persona". Comenta que ha hablado con los delegados sindicales y ellos no tienen nada que ver, no se está siguiendo ninguna lista de la bolsa de trabajo, porque usted mismo me la entregó y si quiere le digo nombre de personas que no están en la bolsa y están siendo contratadas por quince días. Expone que con el fin de que no se vote en contra de la moción está dispuesto a proponer una enmienda a la misma suprimiendo el primer punto con lo que la Comisión de empleo sólo se encargaría de crear una bolsa de trabajo para cubrir los contratos temporales, estudio del reparto de lo presupuestado y todas aquellas que dicha Comisión considere interesantes. Continúa diciéndole al Sr. Alcalde que pueden votar a favor o en contra pero eso no quiere decir que ellos no tengan la razón.

Interviene el Sr. Presidente para volver a aclarar que fue el Partido Popular quién aprobó la ley en la que se les da a los Alcaldes la posibilidad de aprobar las bases, si ellos pensaban que se iba a confeccionar un traje a la medida de alguien, tal vez era el Partido Popular el que pensaba hacer los trajes a las medidas de sus Alcaldes ya que tienen la inmensa mayoría, vuelve a repetir que si el Partido Popular tiene mayoría y lo acepta es porque lo habrá visto viable. En cuando a los contratos de quince días existe una bolsa de trabajo, pero por ejemplo a la hora de barrer en las fiestas del Cristo y Santiago, se le dan veinte vueltas a la bolsa y nadie quiere trabajar los días de fiesta, entonces se ven obligados a buscar a la gente donde sea y a contratar a la gente que esté dispuesta a trabajar, por lo que el tema está mas que debatido.

Sometida la moción a votación lo hacen a favor los cuatro concejales del Grupo Popular y en contra nueve del Grupo socialista, quedando rechazada la moción.

OCTAVO: MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR SOBRE RENOVACIÓN REPRESENTANTES DEL AYUNTAMIENTO EN ÓRGANOS COLEGIADOS.-

Toma la palabra el portavoz del Grupo Popular explicando que el motivo de traer esta moción a Pleno es porque el Sr. Alcalde en una sesión anterior se comprometió a dar participación a todos los miembros de la Corporación que desearan trabajar y como también hace poco ha habido unas pruebas selectivas para actividades complementarias donde debía de haber ido un representante del Ayuntamiento y al parecer no ha ido nadie, consideran que estos actos son muy importantes porque en ellos



Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.



se está jugando el futuro de muchos fontaneses. A raíz de este calendario, proponen al Pleno renovar los representantes del Ayuntamiento en Órganos Colegiados

El Sr. Guerrero explica que los Órganos Colegiados funcionan muy bien, tienen todos sus representantes y llevan funcionando un año más o menos, no procediendo por tanto el cambio de representantes.

Interviene el Sr. Barrios para solicitar a los representantes de los Órganos Colegiados que den cuenta al Pleno e informen de todas las asuntos que se estén tramitando, pone el ejemplo de que el representante de la Mancomunidad de Hornachos, debe dar cuenta al Pleno de lo que se trata en la Mancomunidad, igual con el Río Bodión, con el representante en los distintos Consejos Escolares etc., explica que ha presentado esta propuesta porque hubo un compromiso por parte del Alcalde cuando dijo "usted traiga la moción a Pleno y ya veremos", por eso lo hacen, pero saben que el Alcalde está en su derecho de seguir manteniéndolos al margen.

Contestando el Sr. Alcalde que en su día se reestructuraron los Órganos Colegiados y cada uno está donde debe estar, por lo que no procede que ahora se cambien, se aprobaron para una legislatura, si algún día hay que cambiar porque alguien se retire entonces se someterá a Pleno.

Sometida la moción a votación lo hace a favor el Grupo Popular (4 votos) y en contra el Grupo Socialista (9 votos), quedando rechazada la propuesta.

NOVENO: DACIÓN DE CUENTAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.-

El Sr. Presidente da cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía desde la número 260 a la 352, dictadas desde la última sesión ordinaria y que son las que a continuación se relacionan:

| Nº | FECHA | ASUNTO |
|--------|---------------|--|
| 260 | 17 Julio 2000 | LISTA DEFINITIVA OFICIAL ALBAÑIL |
| 261 | 18 Julio 2000 | ALTA PADRÓN HABITANTES |
| 262 | 18 Julio 2000 | CONVOCATORIA COMISIÓN DE GOBIERNO |
| 263 | 18 Julio 2000 | NOMBRAMIENTO TRABAJADOR |
| 264 | 19 Julio 2000 | NOMBRAMIENTO TRABAJADOR |
| 265 | 20 Julio 2000 | LISTA DEFINITIVA TÉCNICO DROGODEPENDENCIAS |
| 266 | 21 Julio 2000 | INCIDENCIAS MES DE JULIO |
| 267 | 21 Julio 2000 | NOMBRAMIENTO TRABAJADOR |
| 268 | 21 Julio 2000 | CONVOCATORIA COMISIÓN DE GOBIERNO |
| 268BIS | 21 Julio 2000 | NOMBRAMIENTO PEÓN ALBAÑIL |
| 269 | 24 Julio 2000 | PRODUCTIVIDAD ALGUACIL |
| 270 | 24 Julio 2000 | NOMBRAMIENTO ALBAÑILES |
| 271 | 25 Julio 2000 | PROCESO SANCIONADOR |
| 272 | 26 Julio 2000 | LISTA PROVISIONAL CONSERJE CASA CULTURA |
| 273 | 27 Julio 2000 | APROBANDO BASES RECAUDADOR |
| 274 | 27 Julio 2000 | RECONOCIMIENTO TRIENIO |





| | | |
|--------|----------------|---|
| 275 | 27 Julio 2000 | NOMBRAMIENTO TRABAJADOR |
| 276 | 31 Julio 2000 | INCREMENTO PRODUCTIVIDAD |
| 277 | 31 Julio 2000 | DEVOLUCIÓN DE MATRÍCULAS |
| 278 | 31 Julio 2000 | CONVOCATORIA COMISIÓN DE GOBIERNO |
| 279 | 31 Julio 2000 | NOMBRAMIENTO TÉCNICO PREVENCIÓN DROGODEPENDENCIAS |
| 280 | 31 Julio 2000 | NOMBRAMIENTO GUARDARROPA |
| 281 | 31 Julio 2000 | NOMBRAMIENTO GUARDARROPA |
| 281BIS | 31 Julio 2000 | AUXILIAR HOGAR (SUSTITUCIONES) |
| 282 | 1 Agosto 2000 | ALTA PADRÓN HABITANTES |
| 283 | 1 Agosto 2000 | LICENCIA DE DIVISIÓN |
| 284 | 2 Agosto 2000 | NOMBRAMIENTO TRABAJADORA |
| 285 | 4 Agosto 2000 | LICENCIA DE DIVISIÓN |
| 286 | 4 Agosto 2000 | ALTA PADRÓN HABITANTES |
| 287 | 7 Agosto 2000 | REVOCAR RESOLUCIÓN Nº 283 |
| 288 | 7 Agosto 2000 | DELEGACIÓN DE FUNCIONES |
| 289 | 7 Agosto 2000 | LISTA DEFINITIVA CONSERJE |
| 290 | 7 Agosto 2000 | CONVOCATORIA COMISIÓN DE GOBIERNO |
| 291 | 10 Agosto 2000 | RESOLUCIÓN EXPTE. SANCIONADOR POR DENUNCIA DE TRÁFICO |
| 292 | 10 Agosto 2000 | RESOLUCIÓN EXPTE. SANCIONADOR POR DENUNCIA DE TRÁFICO |
| 293 | 10 Agosto 2000 | NOMBRAMIENTO AUXILIAR DE HOGAR |
| 294 | 14 Agosto 2000 | CONVOCATORIA PLENO EXTRAORDINARIO URGENTE |
| 295 | 14 Agosto 2000 | DEVOLUCIÓN MATRÍCULA |
| 296 | 14 Agosto 2000 | DEVOLUCIÓN MATRÍCULA |
| 297 | 14 Agosto 2000 | NOMBRAMIENTO SECRETARIO ACCTAL. |
| 298 | 14 Agosto 2000 | NOMBRAMIENTO MONITOR INFORMÁTICA |
| 299 | 14 Agosto 2000 | DEVOLUCIÓN MATRÍCULA SOCORRISMO |
| 300 | 14 Agosto 2000 | CONVOCATORIA COMISIÓN DE GOBIERNO |
| 301 | 17 Agosto 2000 | CONVOCATORIA COMISIÓN DE GOBIERNO |
| 302 | 17 Agosto 2000 | NOMBRAMIENTO AUXILIAR HOGAR |
| 303 | 18 Agosto 2000 | DEVOLUCIÓN MATRÍCULA SOCORRISMO |
| 304 | 22 Agosto 2000 | ALTA PADRÓN DE HABITANTES |
| 305 | 22 Agosto 2000 | NOMBRAMIENTO LIMPIADORA |
| 306 | 23 Agosto 2000 | DEVOLUCIÓN MATRÍCULA SOCORRISMO |
| 307 | 25 Agosto 2000 | APROBACIÓN BASES PLAZA ELECTRICISTA |
| 308 | 25 Agosto 2000 | APROBACIÓN BASES TRES PLAZAS AUXILIAR ADMINISTRATIVO |
| 309 | 25 Agosto 2000 | APROBACIÓN BASES UNA PLAZA AUXILIAR EMISORA |
| 310 | 25 Agosto 2000 | APROBACIÓN BASES UNA PLAZA VIGILANTE DE OBRAS |
| 311 | 25 Agosto 2000 | AUTORIZANDO INSTALACIÓN DE BARRA |
| 312 | 25 Agosto 2000 | ALTA PADRÓN HABITANTES |
| 313 | 25 Agosto 2000 | CONVOCATORIA COMISIÓN DE GOBIERNO |
| 314 | 25 Agosto 2000 | NOMBRAMIENTO TRABAJADORA (AUXILAR AYUDA DOMICILIO) |
| 315 | 25 Agosto 2000 | NOMBRAMIENTO TRABAJADORA (AUXILAR AYUDA DOMICILIO) |
| 316 | 28 Agosto 2000 | NOMBRAMIENTO TRABAJADORA (AUXILIAR RADIO) |
| 317 | 28 Agosto 2000 | ALTA PADRÓN HABITANTES |
| 318 | 30 Agosto 2000 | ALTA PADRÓN HABITANTES |
| 319 | 30 Agosto 2000 | ALTA PADRÓN HABITANTES |
| 320 | 31 Agosto 2000 | NOMBRAMIENTO CONSERJE CASA CULTURA |
| 321 | 1 Sept. 2000 | CONVOCATORIA COMISIÓN DE GOBIERNO |





| | | |
|-----|---------------|---|
| 322 | 4 Sept. 2000 | NOMBRAMIENTO AUXILIAR HOGAR |
| 323 | 4 Sept. 2000 | INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR POR DENUNCIA DE TRÁFICO |
| 324 | 4 Sept. 2000 | INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR POR DENUNCIA DE TRÁFICO |
| 325 | 4 Sept. 2000 | INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR POR DENUNCIA DE TRÁFICO |
| 326 | 4 Sept. 2000 | INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR POR DENUNCIA DE TRÁFICO |
| 327 | 4 Sept. 2000 | INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR POR DENUNCIA DE TRÁFICO |
| 328 | 4 Sept. 2000 | NOMBRAMIENTO AUXILIAR AYUDA A DOMICILIO |
| 329 | 4 Sept. 2000 | NOMBRAMIENTO AUXILIAR AYUDA A DOMICILIO |
| 330 | 5 Sept. 2000 | ALTA PADRÓN DE HABITANTES |
| 331 | 7 Sept. 2000 | ALTA PADRÓN HABITANTES |
| 332 | 7 Sept. 2000 | PARALIZACIÓN DE OBRAS |
| 333 | 7 Sept. 2000 | CONVOCATORIA COMISIÓN DE GOBIERNO |
| 334 | 12 Sept. 2000 | LICENCIA DE SEGREGACIÓN |
| 335 | 12 Sept. 2000 | CONVOCATORIA PLENO EXTRAORDINARIO URGENTE |
| 336 | 12 Sept. 2000 | NOMBRAMIENTO TRABAJADOR |
| 337 | 12 Sept. 2000 | NOMBRAMIENTO TRABAJADOR |
| 338 | 13 Sept. 2000 | ALTA PADRÓN HABITANTES |
| 339 | 13 Sept. 2000 | NOMBRAMIENTO TRABAJADOR |
| 340 | 16 Sept. 2000 | CONVOCATORIA COMISIÓN DE GOBIERNO |
| 341 | 19 Sept. 2000 | NOMBRAMIENTO AUXILIAR HOGAR |
| 342 | 19 Sept. 2000 | LISTA PROVISIONAL AUXILIAR ADMINISTRATIVO |
| 343 | 19 Sept. 2000 | LISTA PROVISIONAL ELECTRICISTA |
| 344 | 19 Sept. 2000 | LISTA PROVISIONAL VIGILANTE DE OBRAS |
| 345 | 19 Sept. 2000 | LISTA PROVISIONAL AUXILIAR EMISORA |
| 346 | 19 Sept. 2000 | DEVOLUCIÓN MATRÍCULA |
| 347 | 20 Sept. 2000 | ALTA PROTECCIÓN CIVIL |
| 348 | 21 Sept. 2000 | BAJAS PROTECCIÓN CIVIL |
| 349 | 21 Sept. 2000 | BAJAS PROTECCIÓN CIVIL |
| 350 | 21 Sept. 2000 | NOMBRAMIENTO AUXILIAR HOGAR |
| 351 | 21 Sept. 2000 | LISTA PROVISIONAL AGENTE POLICÍA |
| 352 | 23 Sept. 2000 | CONVOCATORIA PLENO |

DÉCIMO: CORRESPONDENCIA.-

La Señora Secretaria da cuenta al Pleno de la solicitud que se ha tramitado ante la Consejería de Presidencia y Trabajo, para que nos incluyan en la convocatoria de ayudas al empleo público del año 2000, cofinanciados por el Fondo Social Europeo dentro del programa Operativo F.S.E-Extremadura 2000-2006 correspondido a Fuente del Maestre seis puestos de trabajo, aprobada por Resolución de la Alcaldía la oferta de empleo y las bases para la contratación de tres plazas de Auxiliar Administrativo, un electricista, un vigilante de obras y un auxiliar para la emisora municipal, finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la próxima semana comenzarán a realizarse las pruebas de selección debiendo estar firmados los contratos antes del quince de Octubre.

A continuación se da lectura del siguiente informe emitido por la empresa suministradora del agua potable a la población, sobre el contenido de SIMAZINA en la red de agua potable de Fuente del Maestre a instancia de la Inspección Farmacéutica Municipal.

“Según los últimos análisis de herbicidas sobre muestras de Fuente del Maestre con fecha 11/9/2000 realizados por el laboratorio LABAQUA de Alicante, el índice de simazina en la red de



abastecimiento de la población es de 0,24 p.p.m. que es superior al límite de 0,1 p.p.m que establece la legislación y similares a los últimos análisis efectuados por esta Empresa en el mes de mayo.

Está comprobado por distintos análisis que la presencia de herbicidas proviene del agua comprada a la Mancomunidad de los Molinos y por tanto afecta a todos los pueblos integrantes de la misma. La simazina fue detectada en Fuente del Maestre gracias al riguroso y exhaustivo control que sobre la calidad del agua realiza esta empresa. El agua captada por los pozos de nuestra población está libre de este problema por lo que se procura suministrar el máximo posible de caudales propios para con la mezcla bajar el índice total en el agua de la red de abastecimiento. No obstante la presencia de simazina en las aguas, es un problema generalizado en toda Extremadura y en particular en la cuenca del Guadiana estando afectada la inmensa mayoría de nuestra Comunidad Autónoma.

El herbicida simazina es utilizado en agricultura para maíces, viñas, olivos y frutales principalmente. Se detectó en Inglaterra donde se utilizaba por las instituciones para matar las malas hierbas de las vías de ferrocarril. Cuando se comprobó que existían rastros en el agua se prohibió su uso y se comenzaron a utilizar filtros de carbón activo en el tratamiento del agua lo que parece ser una solución a este problema. La simazina se sabe que presenta una baja toxicidad relativa y a diferencia de otros plaguicidas no se acumula totalmente en el organismo. En un individuo sano, el organismo elimina diariamente entre el 60 y el 90% de la simazina. Este mismo individuo suponiendo que su organismo no eliminase nada, considerando el doble de concentración de los últimos análisis, un consumo diario de 5 litros y 60kg. de peso, necesitaría beber los 5 litros de agua durante más de 100 años para sufrir efectos. Por tanto a corto plazo y en estas concentraciones habría que ingerir miles de litros diarios de agua para presentar algún síntoma. Sin embargo se desconocen sus efectos a largo plazo.

Por otra parte el Real Decreto 1138/1990 establece una concentración de 0,5 p.p.m. para plaguicidas totales y de 0,1 p.p.m. por sustancia individualizada. Hay que tener en cuenta que existen aproximadamente unos 3.000 plaguicidas y que sería imposible establecer una concentración máxima admisible para cada uno de ellos. Entro de éstos existen algunos muy tóxicos como es el caso de algunos órgano-clorados y órgano-fosforados y otros poco tóxicos como es el caso de la simazina.

A EYSA Fuente del Maestre le consta que la Junta de Extremadura está realizando un esfuerzo importante para eliminar la simazina con grandes inversiones aportando medios técnicos y materiales.

La solución planteada por la Junta de Extremadura es similar a Inglaterra y consiste en la instalación de filtros de carbón activo en las estaciones de tratamiento de agua, que debido a su alto coste se están instalando progresivamente, al parecer con buenos resultados. Según pruebas realizadas por el laboratorio LABAQUA con carbón activo polvo y dosis de 25-30 p.p.m., es decir 116 veces la concentración del último análisis, se conseguía la eliminación de aproximadamente un 65%.

Según informaciones de la empresa responsable de la Estación de Tratamiento de Agua Potable de Villafranca hay un proyecto de la Junta en fase de ejecución para la instalación de filtros de carbón activo en la Mancomunidad de Los Molinos, según estas informaciones el plazo de terminación de estas obras concluye el 15 de octubre, esperemos que una vez en funcionamiento se pueda solucionar este problema.”

UNDÉCIMO: RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Interviene el Sr. Barrios poniendo a disposición del Pleno la contabilidad de su Grupo en el último ejercicio, indicando se haga constar en acta y sea pública de acuerdo con lo que la ley les obliga.

1º. Ruega al Sr. Alcalde se lea los artículos del 31 al 34 del R.O.M., donde habla del desarrollo de las sesiones y dice que el Presidente tiene la función de dirigir el debate, por lo tanto debe mostrar neutralidad, tenemos, por ejemplo la Asamblea de Extremadura en la cual el Presidente no puede intervenir, igual ocurre en la Universidad, el Presidente del Claustro que es el propio rector, cuando interviene abandona la presidencia y lo hace como un miembro mas del claustro.

2º. Pregunta por qué no se recoge diariamente la basura industrial, ya que se puso una cuota para que se prestara este servicio.

3º. En relación a la convocatoria de exámenes por la mañana, el Sr. Barrios recuerda al Presidente que se comprometió por dos veces a realizar los exámenes por la tarde y ve que están convocados otra vez por la mañana, no es serio que diga una cosa y luego haga lo contrario.





4º. El Sr. Barrios ruega a la Presidencia le explique por qué habiendo solicitado una serie de información por escrito de acuerdo con lo que les permite el R.O.F., y la cual el Sr. Alcalde le contesta mediante un oficio que puede pasar por el departamento correspondiente a recoger la información solicitada, pero que cuando se la pide al funcionario este le dice que no tiene autorización del Sr. Alcalde para darle la información requerida. Pregunta ¿Por qué usted dice una cosa y luego hace otra?, continúa el portavoz del Grupo Popular, haciendo referencia a otra petición de información de fecha 11 de septiembre del año 2000, a la que se le responde el día 25 del mismo diciéndole que se está estudiando la petición y que será atendida en breve debido a la acumulación de trabajos administrativos, repitiendo el Sr. Barrios que el art. 14 del ROF., dice que si se solicita información y no se contesta en cinco días por silencio administrativo se entiende concedida y por tanto puede ser revisada, indicando que también le fue denegado el acceso a la información por parte de la Secretaria. Manifiesta que denunciarán esta anomalía ante la Delegación del Gobierno y ante la Dirección General de Administración local para que tomen parte en el asunto.

5º. Ruega se hagan las compras de trofeos y material de papelería en Fuente del Maestre, porque habiendo casas comerciales en el pueblo debe adquirirse el material a ellas por considerar que son las que pagan los impuestos.

6º. Pregunta por qué se siguen contratando una y otra vez a los mismos carpinteros cuando en Fuente del Maestre hay ocho o diez disponibles.

8º. Solicita informe a la Secretaria por qué la actual Arquitecto que tenemos contratada Dª. Eva Aparicio presente proyectos de licencias obras, creen que existe incompatibilidad porque esta Señora está trabajando a jornada completa para el Ayuntamiento.

9º. Expone el Sr. Barrios que su grupo se congratula con la firma de contratos mensuales por parte del Equipo de Gobierno con telefónica móviles, además con suerte porque le han regalado algunos móviles. Pide algunos teléfonos para los Concejales del Grupo Popular, igual que los tienen algunos miembros del Grupo de Gobierno, indicando que el gasto de las llamadas las abonarían por su cuenta con cargo a su retribución mensual.

Solicita que el anterior teléfono del Alcalde, que le costó al Ayuntamiento noventa y cuatro mil pesetas aproximadamente, esté en las dependencias municipales e inventariado como bien Municipal. Ruega se dedique al servicio de los trabajadores del Ayuntamiento o del Grupo de Gobierno.

10º. Pregunta sobre la aprobación de las cuentas del año 1998 y 1999, explicando que las del 98 deberían estar aprobadas desde octubre del 98, porque le consta que en el Ayuntamiento hay técnicos y personal para dar y tomar.

11º. Pide que el Ayuntamiento se embarque en las nuevas tecnologías y confeccione una página Web.

12º. Pregunta por el imbornal de la calle Cervantes, ya que el Alcalde les dijo que se incluiría en las obras del AEPSA y hasta el momento no se ha hecho nada, por lo que solicita información.

13º. Ruega que la pared del Colegio Miguel Garrayo que lleva mucho tiempo caída se reponga por el peligro que supone para los escolares.

14º. Hace la observación de que los parques y jardines están este año mas secos que nunca.

15º. Insta a la Concejalía de la Universidad Popular a reclamar a la Diputación mas subvención para la Universidad Popular porque considera que son pocas las 750.000 ptas. que se han recibido este año, en comparación con los anteriores.





16°. Continúa el Sr. Barrios indicando que hemos gastado mucho de dinero en una barredora, cuatro millones y medio aproximadamente, pregunta por qué no se utiliza y tenemos una ciudad tan sucia.

17°. Solicita se convoque la Comisión de Infraestructura para estudiar el orden de prioridad de las calles que precisan reparación, este compromiso se recogió en Pleno y pide que se cumpla, insta al Sr. Presidente de la Comisión de Infraestructura a que la convoque.

18°. Ruega se supriman algunas barreras arquitectónicas, por considerar que esta partida siempre está contemplada en todos los Presupuestos pero que nunca se lleva a cabo.

19°. Ruega que el local de la antigua biblioteca se ceda al Hogar del Pensionista para el disfrute de los mayores hasta la construcción del nuevo hogar.

20°. Propone a petición de varios vecinos, se compre la casa de esquina de la calle Tronera con vuelta calle Miraflores ahora que está en venta, para dar así mas amplitud a la carretera de Feria y fluidez al tráfico.

21°. Ruega al Equipo de Gobierno que solicite a la Junta de Extremadura a través de las Universidades Populares un Centro de Reconocimiento, explicando que la Junta instala ocho o nueve ordenadores y contrata un técnico, corriendo todos los gastos a cargo de la Junta de Extremadura.

22°. Manifiesta su preocupación por la liquidez del Ayuntamiento, pregunta por qué hay proveedores que tardan un año en cobrar.

23°. Solicita, hasta que tengamos una propia, se firme un convenio con la Residencia de Ancianos, donde nos reserven una habitación o varias camas que puedan servir como centro de acogida a cambio naturalmente de una ayuda económica.

24°. Continúa el Sr. Barrios preguntando por qué el año pasado era tan necesario para la emisora municipal que hubiera una licenciada en periodismo y ahora que contamos con una y además se ha visto que el resultado es bueno por su forma de llevar la emisora, porque funciona bien, tiene experiencia y es productivo, el Alcalde decide no renovar el contrato. Pregunta, ¿por qué el año pasado era tan imprescindible y ahora no?.

25°. Expone que les ha llegado una queja en relación al curso de Internet que el Ayuntamiento ha organizado, tienen información de que el criterio para la selección de los alumnos fue por orden de inscripción, el problema ha sido que se llenó el curso en media hora y muchas personas que se han quedado fuera, resultando que mas del 50% de los alumnos son personal trabajador del Ayuntamiento. Pregunta, ¿cuál ha sido el procedimiento de selección?.

26°. En relación al proyecto Auto, pregunta el portavoz del Grupo Popular, qué ha ocurrido, por qué no ha comenzado.

27°. Sobre las fiestas del Cristo expone que ha habido un problema el día de los fuegos artificiales, la cancela estaba cerrada porque se había roto la llave del candado y la gente tenía que salir por una puerta muy estrecha, menos mal que no surgió ningún problema de lo contrario la gente se hubiera matado por salir, lo mas lógico es que se hubiese roto el candado y haberlo repuesto posteriormente. En relación a los veladores de la Plaza de España ha habido total desorganización, llegando a ocupar toda la plaza quedando únicamente para pasar una pequeña pasarela, piensan que ha sido una dejadez, si hay un pliego de condiciones que regula la fiesta debe cumplirse, entre los veladores del casino y la caseta nos quedamos sin Plaza de España.

También han observado que una caseta estaba abierta el día diez de septiembre, si hay un Pliego de Condiciones que dice la fecha de instalación será el once y la salida





el dieciocho, pregunta ¿Por qué esa persona abre antes?, que abrió el día nueve para la actuación de la peña flamenca, pues bueno, pero las bases del pliego deben de cumplirse o de lo contrario procede sancionar.

28°. En cuanto al concierto gratis celebrado este verano, manifiesta que ha recibido quejas de vecinos porque no les dejaban entrar con bebidas, pregunta por qué, si era un acto público.

29°. Con cuanto al cebadero que se encuentra dentro del casco urbano, manifiesta que escuchó en la radio intervenir al Sr. Alcalde diciendo que iba a pedir ayuda al Delegado del Gobierno, cree que donde se debe dirigir es a la Junta de Extremadura, porque esto tiene licencia de apertura. El Delegado del Gobierno si algún día usted decide cerrar el cebadero le ayudará prestándole los servicios de la Guardia Civil, pero nada mas, la competencia es de la Junta de Extremadura, la Consejería de Sanidad. Rueda inste a la Consejería de Sanidad que se busque una solución.

30°. En cuanto a las últimas plazas del F.S.E. convocadas por el Ayuntamiento, manifiesta el portavoz del Grupo Popular que el Alcalde prometió que se reservaría una para minusválidos sin embargo esto no se cumple, no se ha destinado ninguna plaza para este colectivo, rueda que en lo sucesivo se oferte una plaza para minusválidos, por el carácter social que supone, continúa dando lectura al Decreto 32/2000 de la Junta de Extremadura. Pregunta por qué no ha sacado una plaza para minusválidos.

31°. Sobre la emisora municipal pregunta ¿Por qué saca el aviso indicando que para intervenir en la emisora hay que pedirlo por escrito con la antelación suficiente?, expone que le recuerda a los tiempos de Franco cuando se precintaban y secuestraban los canales de radio y televisión. Insta al Sr. Alcalde a que se lea el reglamento de la emisora, afirmando que no se puede cambiar la programación de la emisora cuando le venga en gana. Pregunta ¿Por qué se opondrá a que tengamos debate en la emisora?.

Interviene el Sr. Presidente para decirle al Sr. Portavoz de la oposición que se limite a realizar los ruegos y preguntas que desee y se abstenga de comentarlos y hablar por hablar.

Contestando el portavoz del Grupo Popular que no puede cortarle la libertad de expresión.

32°. En cuanto a la regulación de intervenciones en la emisora municipal, indica el Sr. Barrios que solicitó por escrito el día veinte de septiembre la intervención en la emisora municipal pero que hasta la fecha no ha recibido contestación, pregunta por qué, cuando sólo intentaba felicitar un cumpleaños.

33°. Pregunta por qué no deja a su grupo utilizar el fax, hacer fotocopias o utilizar el teléfono, explica que concejales somos todos y todos debemos hacer uso de la infraestructura del Ayuntamiento siempre que se disponga de ella, continúa dando lectura al art. 27 del ROF. Pregunta ¿Por qué deja a un personal administrativo de una empresa privada poner un fax y a ellos no, cuando son concejales de la oposición y representantes de los fontaneros?.

34°. Finaliza los ruegos y preguntas el portavoz del Grupo Popular exponiendo que han visto en la revista del Cristo y en la guía comercial editadas por el Ayuntamiento un anuncio de una empresa privada, pregunta por qué el móvil que aparece publicado en estos anuncios es el del Ayuntamiento, expone que esto puede ser malversación de fondos, continúa manifestando que este hecho lo pondrán en manos de la fiscalía para que estudie el asunto. Explica el Sr. Barrios que el móvil lo compra el Ayuntamiento al Alcalde para que lo utilice en asuntos oficiales no para su negocio particular.



[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]



Toma la palabra el Sr. Presidente para responder a los ruegos y preguntas:

- a) En cuanto a la petición de copia de la Ordenanza de Policía y Buen Gobierno, responde el Sr. Alcalde que ya debe tener al menos dos copia que le fueron facilitadas una para la Comisión Informativa y otra para el Pleno en el que se aprobaron, por lo que debería de cuidarlas y guardarlas.
- b) En cuanto al personal que se ha contratado para la celebración del día de la Comarca Río Bodión, contesta que le enviará dentro de unos días por escrito la relación del personal que se ha contratado.
- c) Las facturas de los bocadillos fueron para los grupos folklóricos que actuaron hace unos meses. La factura de los Diez Ojos corresponde a un producto que se ha comprado para hacer desaparecer las hierbas, además de los gastos correspondientes a la roturación de la finca. La factura de viajes de taxis a Badajoz, corresponde a los viajes realizados por los miembros de protección Civil para asistir a un curso y el otro viaje a Badajoz fue para la retirar los libros de la Biblioteca subvencionados por la Excm. Diputación.
- d) En cuanto a la recogida de basuras a las industrias, se está estudiando, las empresas tienen que solicitarlo por escrito, aclara que no se está cobrando nada, se cobrará cuando se le recoja.
- e) A la pregunta de los exámenes por la mañana, la competencia es del Equipo de Gobierno y aunque se llegó a un compromiso, a veces tienen que actuar según sea mas conveniente para todos.
- f) En cuanto a la información solicitada por escrito de consultar algunos expedientes de contratación del AEPESA., responde el Sr. Alcalde que le ha contestado por escrito diciendo que la competencia es del INEM., que se dirija a solicitar la información a la oficina de empleo del INEM., afirma que se le autorizó a pasar por depositaría para examinar las facturas que precisase, pero antes debía indicar cuales eran las facturas que necesitaba para tenerlas preparadas el depositario, pero debe saber que querer examinar todo es imposible, afirma que no le ha negado la información.
- g) En cuanto a los artículos del R.O.F., leídos anteriormente por el Portavoz Popular, responde el Sr. Presidente que los conoce bien y expresan claramente cuáles son las competencias del Alcalde, manifestando que los concejales pueden tener acceso a la información, a no ser que tenga que ser denegada por alguna razón motivada, continúa explicando que no se le ha negado información, simplemente se le ha dicho que exponga que facturas o documentos concretos necesitan.
- h) En cuanto a la intervención en la emisora el Sr. Alcalde explica al portavoz del Grupo Popular que igualmente que para la respuesta anterior deberá solicitar por escrito el tiempo de intervención, así como los días y el asunto para poder organizar la programación de la emisora.
- i) En cuanto a la contratación de los carpinteros, responde que el Ayuntamiento trabaja con todo el mundo, y se le piden ofertas a todos, lógicamente se selecciona la mas favorable, si no presentan ofertas puede ser que no quieran trabajar, otra cosa es el pago, sí hay dinero cobran rápidamente y si no hay dinero cobran un poco mas tarde.
- j) A la pregunta de la compatibilidad de la Arquitecto, contesta que cuando empezó a trabajar se le autorizó a finalizar las obras que tenía empezadas, levantando acta con la Secretaria de dicha autorización.





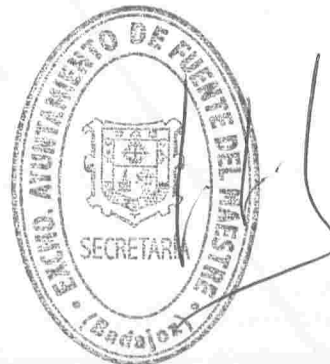
- k) Se pregunta que interés tiene el Sr. Barrios con telefónica, para preguntar constantemente que si se ha hecho un contrato para unos móviles o para otros, que si se le ha comprado un móvil de noventa y cuatro mil pesetas, manifiesta que también el anterior Equipo de Gobierno se compraba los teléfonos que necesitaba, ahí están las facturas que se pueden ver, depende de cómo esté el mercado así oscilan los precios, o los regalan, el móvil es patrimonio del Ayuntamiento, y ahora no se está utilizando, está dado de baja, cuando se vuelva a usar se le dará de alta.
- l) Las cuentas de 1998 y 1999, son responsabilidad del Interventor, no obstante se alegra que lo recuerde para decírselo al Sr. Interventor y si no están liquidadas para pedirle que las prepare.
- m) En relación a la confección de una página Web, el Sr. Presidente explica que tenemos una página del Ayuntamiento en la Diputación y otra en Asociación de Municipios Río Bodión, además se está estudiando el tema.
- n) El imbornal de la Calle Cervantes, explica el Sr. Ortiz Blanco que según los técnicos se ha incluido en el saneamiento de las calles Cruz y Arroyo, quedando subsanado el problema, no obstante se podrá comprobar cuando llueva.
- o) En relación a la pared caída del Colegio Miguel Garrayo, le recuerda al Grupo Popular que hasta hace unos días esto era competencia del Ministerio, el Ayuntamiento lo ha solicitado al Ministerio en varias ocasiones, no obstante tienen intención de repararla aunque debe estar claro que no es competencia del Ayuntamiento.
- p) A la pregunta sobre el mantenimiento de los parques y jardines, contesta que se ha jubilado hace unos días un jardinero y están estudiando una propuesta bastante positiva para que todos jardines y entornos se puedan atender mejor.
- q) Afirma que la barredora se compró para barrer, pero también para realizar los trabajos de una retroexcavadora y se están ahorrando mucho dinero abriendo zanjas y ayudando a los trabajadores del AEPSA.
- r) La Comisión de Infraestructura existe aprobada por Pleno y no cabe convocar otra para una determinada cosa y si el Grupo Popular quiere llevar para su estudio alguna cosa pues que la lleven.
- s) Considera que la propuesta de darle la antigua biblioteca al Hogar del Pensionista, no tiene sentido porque ahora precisamente van a comenzar las obras del nuevo hogar y este local se está utilizando para otros fines.
- t) Se tendrá en cuenta su propuesta de solicitar un centro de reconocimiento a la Junta de Extremadura y se es positivo para el pueblo se pedirá.
- u) Con el asilo estamos colaborando.
- v) La licenciada que está en la Emisora ha finalizado su contrato y no es posible la renovación porque es un contrato del F.S.E., en cuanto a sacar la plaza se está estudiando si es positivo, pero por ahora con las nuevas plazas del F.S.E. se contratará a una auxiliar para realizar este trabajo y veremos como lo hace, puede ser que funcione bien y sea neutral y no pase como ha ocurrido en otros momentos que utilizaba la emisora como su casa, además nos ahorraremos una plaza. Aquí tenemos tres personas que han estado en la emisora saben como funciona.
- w) En cuanto al curso de Internet responde que ha sido un éxito el que haya tenido buena aceptación y se haya presentado mucha gente, se intentará realizar otras convocatorias.
- x) El proyecto auto se envió a la Junta y Diputación a primeros de año. El tema lo ha llevado directamente la autoescuela interesada, el Ayuntamiento ha llamado a la Consejería y en cuanto nos den la autorización comenzará el curso.



- y) En cuanto al candado del recinto del Polideportivo durante las fiestas del Cristo, eso no es un tema que tenga que decidir el Alcalde, si el funcionario encargado del servicio ve que es conveniente romper el candado para la salida de las personas, debe hacerlo sin tener que pedir autorización alguna.
- z) En relación a los veladores de la Plaza de España tiene razón, han ocupado toda la Plaza los días de las fiestas, para el año que viene se advertirá al Circulo Obrero y a la Caseta que ocupen únicamente la zona contratada y la Policía se encargará de hacer respetar las normas.
- aa) En relación a la Caseta que se abrió el día diez de septiembre, no tenía conocimiento de ello, preguntará a la Peña Flamenca.
- bb) En el concierto del verano, piensa que como era entrada libre podía entrar toda la gente con las bebidas que quisiera.
- cc) En cuanto al cebadero manifiesta que él no ha dicho que sea el Delegado del Gobierno el que tiene que encargarse del tema, para eso hay una plataforma creada, lo que se ha pedido al Delegado del Gobierno es autorización para la concentración prevista el seis de octubre de 2000.
- dd) El Sr. Alcalde comunica al Grupo Popular en relación a la utilización del despacho que ocupan en el Ayuntamiento para reunirse, que deberá ser utilizado exclusivamente durante horas de oficina y si precisan de él por las tardes deberán presentar un escrito haciéndose responsables de todo el material que existe en el mismo.

Y no habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veintidós horas y diez minutos del día arriba indicado, de lo que como Secretaria, certifico.

Y para que así conste y remitir a ARCHIVO,
firmo la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde en Fuente del Maestre, a diecinueve de octubre de dos mil.







Plaza de España, 1
Teléfono, 53 01 25
Fax: 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestre
(Badajoz)


Ref:

Número

AYUNTAMIENTO DE
FUENTE DEL MAESTRE
REGISTRO DE SALIDA
N.º 2852
Fecha 03 NOV. 2000

Adjunto se remite copia certificada del acta de Pleno
Extraordinario, celebrada el día 2 de octubre de 2000.

Fuente del Maestre, 31 de octubre de 2000.

EL ALCALDE,

Fdo. Diego Garcia Lavado

EXCMO. SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA
06800 MERIDA



Plaza de España, 1
Teléfono, 53 01 25
Fax: 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestro
(Badajoz)

AYUNTAMIENTO DE
FUENTE DEL MAESTRO
REGISTRO DE SALIDA

Ref:

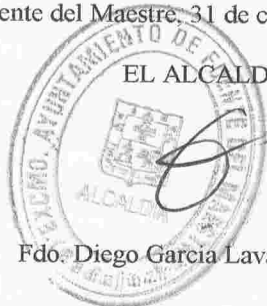
N.º 2853

Número

Fecha 03 NOV. 2000

Adjunto se remite copia certificada del acta de Pleno
Extraordinario, celebrada el día 2 de octubre de 2000.

Fuente del Maestro, 31 de octubre de 2000.



EL ALCALDE,

Fdo: Diego Garcia Lavado

EXCMO. SR. DELEGADO DEL GOBIERNO EN
EXTREMADURA

06071BADAJOZ

Plaza de España, 1
Teléfono, 88 61 22
Pam 28 02 41



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
BESAO - Fuente del Maestro
BESAO

AYUNTAMIENTO DE
FUENTE DEL MAESTRO
REGISTRO DE SALIDA
N.º 2873
Fecha 03 NOV. 2000

Ref: _____

Número _____

Extremadura, celebrada el día 2 de octubre de 2000.
Adquiere su rango según certificado del acta de Pleno

Fecha del Pleno de octubre de 2000.



EXCMO. SR. DIRECTOR DEL GOBIERNO EN
EXTREMADURA
CONTRIBUCIONES

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FUENTE DEL MAESTRE EL DÍA 2 DE OCTUBRE DE 2000.

En Fuente del Maestre, a dos de octubre de dos mil. Siendo las veinte horas, se reúne la Corporación Municipal, en sesión plenaria de carácter extraordinario urgente, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Diego García Lavado y asistiendo los siguientes Concejales: D. Diego Ortiz Blanco, D^a M^a de la Peña Álvarez Muñoz, D. Diego Rojas Ortiz, D. Antonio Jesús Zambrano Lavado, D. Juan Antonio Barrios García, D. Juan Antonio Hipólito Herrera, D^a Antonia Alvarez Sánchez y D. Luis Amaya Jaramillo y asistidos de mí, la Secretaria accidental de la Corporación D^a M^a José Guerrero Merchán, que da fe del acto.

Comprobada por la Sra. Secretaria la existencia del quórum de asistencia necesario para iniciar la sesión, se abre la misma.

El Sr. Presidente abre la sesión y antes de pasar a estudiar el orden del día, excusa la ausencia de los concejales de su grupo D^a. Isabel María de la Cruz Hernández porque se encuentra de viaje, D^a. María Amparo Guerrero Pecero, D. Ángel Gallardo González y D. José Manuel Guerrero Vacas por motivo de trabajo.

A continuación se pasa a debatir el orden del día de la forma siguiente:

PRIMERO: PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA URGENCIA:

La señora Álvarez Muñoz, justifica la urgencia, tras haber recibido un escrito de la Excm. Diputación Provincial el día 26 de septiembre de 2000, indicando que se debe enviar antes del día diez de Octubre certificación del Secretario sobre aprobación por el Pleno de las obras que la Corporación pretende acometer con cargo al PROGRAMA OPERATIVO LOCAL 2001 - 2006, correspondiéndole a Fuente del Maestre la cantidad de 54.100.368 ptas.

Solicita la palabra a la presidencia el Sr. Barrios manifestando que si el documento enviado por la Excm. Diputación entró el día 26 de septiembre y hasta el 10 de octubre no hay que remitirlo, considera que hay tiempo suficiente para convocar un Pleno extraordinario e incluso se podía haber incluido en el Pleno Ordinario del día veintisiete, por lo que no ve la urgencia.

Toma la palabra la portavoz del Grupo Socialista, aclarando que para el Pleno ordinario no dio tiempo a preparar nada, porque el escrito entró el día veintiséis y el día veintisiete se celebró el Pleno, por lo que no pudo estudiarse ni pedir al Técnico Municipal que realizara la memoria.

Interviene el portavoz del Grupo Popular indicando que si el punto precisa para su aprobación mayoría absoluta el voto de su grupo será a favor de lo contrario votarán en contra de la urgencia.

Considerando suficientemente debatida la urgencia se somete a votación por el Sr. Presidente, emitiéndose cinco votos a favor del grupo PSOE y cuatro en contra del Grupo Popular, aprobándose por mayoría.



... de la ... de ... de ... de ...

... de la ... de ... de ... de ...

... de la ... de ... de ... de ...

PRÁCTICA DE LABORATORIO N.º 1

... de la ... de ... de ... de ...

... de la ... de ... de ... de ...

... de la ... de ... de ... de ...

... de la ... de ... de ... de ...



SEGUNDO: PLAN OPERATIVO LOCAL (2001-2006) DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL.-

La Portavoz del Grupo Socialista, en armonía con el Programa Operativo Local 2001-2006 aprobado por la Excma. Diputación Provincial por el que se le ha asignado a Fuente del Maestre la cantidad de 54.100.368 ptas., propone al Pleno incluir en el mismo las siguientes actuaciones :

- INSTALACIONES DEPORTIVAS: Piscina, Pabellón, Pistas deportivas, Pabellón viejo.
- DEPÓSITO DE AGUA: Polígono Industrial, Red de saneamiento.
- PARQUE MACHUCA Y MERENDERO:
- MEDIO AMBIENTE: Instalación de contenedores de basura.
- JARDINERÍA: **1ª. Zona.-** Paseo de Extremadura, c/ Hornos y c/ Melilla.
2ª Zona.- Paseo de Extremadura (2ª. Fase), Parque infantil, c/ Pilar c/ Buensuceso.
3ª. Zona.- Ramón y Cajal, Plaza de San Francisco, Plaza del Pintor Gordillo, Parque Alambique.
4ª. Zona.- c/ Cavite, c/ Tronera y Matadero.

Solicita la palabra a la presidencia el portavoz del Grupo Popular, indicando que debido a la premura de tiempo su voto será la abstención porque no han tenido tiempo suficiente para estudiarlo, les hubiera gustado disponer de cuatro o cinco días para estudiar las obras mas convenientes para Fuente del Maestre, están a favor de los cincuenta y cuatro millones para la localidad, pero supone que a lo largo de estos seis años que durará el plan se podrán ir modificando algunas obras e incluyendo otras.

Finalizado el debate, por la presidencia somete a votación la aprobación de las actuaciones que se llevarán a cabo dentro del Programa Operativo Local (2001-2006), emitiéndose cinco votos a favor del Grupo Socialista y cuatro abstenciones del Grupo Popular, aprobándose y proclamándose adoptado el acuerdo por mayoría.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veinte horas y treinta minutos del día arriba indicado, de lo que como Secretaria, Certifico.

Y para que así conste y remitir a _____, firmo la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde en Fuente del Maestre, a veintiséis de octubre de dos mil.



Fdo.: Diego García Lavado.







Plaza de España, 1
Telf. 924 53 01 25
Fax: 924 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestro
(Badajoz)

AYUNTAMIENTO DE
FUENTE DEL MAESTRE
REGISTRO DE SALIDA
N.º 2855
Fecha 03 NOV. 2000

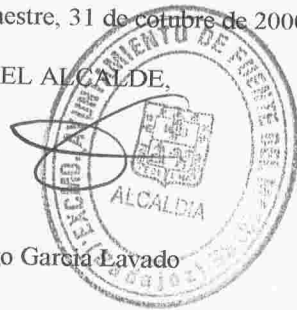
Ref.

Número

Adjunto se remite copia certificada del acta de Pleno
Extraordinario, celebrada el día 25 de octubre de 2000.

Fuente del Maestro, 31 de octubre de 2000.

EL ALCALDE,



Fdo. Diego García Lavado

EXCMO. SR. DELEGADO DEL GOBIERNO EN
EXTREMADURA

06071 BADAJOZ

SECRET
DEPARTMENT OF STATE
OFFICE OF THE ASSISTANT SECRETARY FOR
PUBLIC AFFAIRS
WASHINGTON, D.C. 20520



FOR THE SECRETARY
OF STATE





Plaza de España, 1
Telf. 924 53 01 25
Fax: 924 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestro
(Badajoz)

AYUNTAMIENTO DE
FUENTE DEL MAESTRO
REGISTRO DE SALIDA
N.º 2854
Fecha 03 NOV. 2000

Ref.

Número

Adjunto se remite copia certificada del acta de Pleno
Extraordinario, celebrada el día 25 de octubre de 2000.

Fuente del Maestro, 31 de octubre de 2000.

EL ALCALDE,



Fdo. Diego García Lavado

EXCMO. SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA
06800 MERIDA

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

COMUNIDAD AGROPECUARIA
DE LA ZONA DE LA
SIERRA DE SALI...

1971
03 NOV 2000



AL SEÑOR...

1971

**ACTA DE LA SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FUENTE DEL MAESTRE EL DÍA 25 DE
OCTUBRE DE 2000**

En Fuente del Maestre, a veinticinco de octubre de dos mil. Siendo las veintiuna horas, se reúne la Corporación Municipal, en sesión Plenaria de carácter extraordinario, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Diego García Lavado y asistiendo los siguientes Concejales: D^a M^a Amparo Guerrero Pecero, D. José Manuel Guerrero Vacas, D. Diego Rojas Ortiz, D. Diego Ortiz Blanco, D^a M^a Peña Álvarez Muñoz, D. Angel Gallardo González, D. Antonio Jesús Zambrano Lavado, D. Juan Antonio Barrios García, D. Juan Antonio Hipólito Herrera, D. Luis Amaya Jaramillo y asistidos de mí, la Secretaria accidental de la Corporación D^a M^a José Guerrero Merchán, que da fe del acto.

Comprobada por la Sra. Secretaria la existencia del quórum de asistencia necesario para iniciar la sesión, se abre la misma.

El Sr. Presidente excusa la ausencia de la concejala de su grupo D^a Isabel M^a de la Cruz Hernández por motivos médicos, igualmente el Sr. Barrios excusa a la concejala de su grupo D^a. Antonia Álvarez Sánchez por motivo de trabajo.

A continuación se pasa a debatir el orden del día de la forma siguiente:

PRIMERO: APROBACIÓN PLAN PARCIAL POLÍGONO INDUSTRIAL.-

Toma la palabra el portavoz del Grupo Socialista proponiendo al Pleno la aprobación del proyecto de Plan Parcial Redactado por el Arquitecto D. Pablo Gutiérrez Cassillas, en los terrenos del Polígono Industrial, junto a carretera de Villafranca de los Barros, al sitio de "Niño Aparecido" y "Las Pedreras", en el término municipal de esta localidad, una vez aprobado, se someterá a información pública por plazo de un mes mediante anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Periódico "Hoy".

Durante dicho periodo quedará el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento a disposición de cualquiera que quiera examinarlo y formular las alegaciones pertinentes, citándose personalmente a los propietarios de terrenos incluidos en el Plan.

Abierto el debate, por la presidencia, solicita la palabra el Sr. Barrios manifestando que pueden contar con la colaboración de su Grupo en todo lo referente al Polígono Industrial, pero que como han dicho en ocasiones anteriores están de acuerdo con la construcción del Polígono y con el lugar de ubicación por considerarlo el mas idóneo, pero no están de acuerdo con la forma de adjudicación. Continúa exponiendo que se debería haber convocado la Comisión de Infraestructura del Polígono Industrial creada para este asunto.



concreto. Indica que el voto de su Grupo será la abstención debido a que lo estudiarán mas a fondo durante el período de reclamaciones y presentarán las sugerencias oportunas dentro del mismo.

Interviene el Sr. Presidente indicando que es un asunto muy interesante y no debe demorarse por mas tiempo, las sugerencias y reclamaciones pueden presentarse dentro del periodo establecido al efecto.

Finalizado el debate, por la presidencia se somete a votación la aprobación del Plan Parcial de los terrenos del Polígono Industrial, emitiéndose ocho votos a favor correspondientes al Grupo Socialista y tres abstenciones del Grupo Popular, aprobándose y proclamándose adoptado el acuerdo por mayoría absoluta.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la Sesión, siendo las veintiuna horas y veinticinco minutos del día arriba indicado, de lo que como Secretaria, certifico.

Y para que así conste y remitir a ARCHIVO, firmo la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde en Fuente del Maestre, a veintiséis de octubre de dos mil.



Fdo. Diego García Lavado.



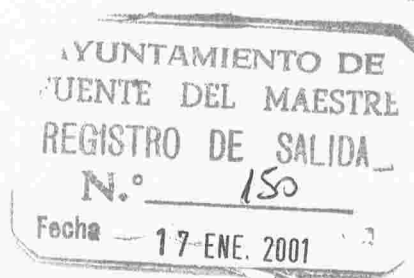


Plaza de España, 1
Telf. 924 53 01 25
Fax: 924 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestre
(Badajoz)

Ref. _____

Número _____



Adjunto remito copia certificada del Acta de Pleno Ordinario celebrado el día 29 de noviembre de 2000.

Fuente del Maestre, 16 de enero de 2001

EL ALCALDE



Fdo. Diego García Lavado

Excmo. Sr. Consejero de Presidencia
Avda de Roma, S/N 06800 MERIDA

Manisa

REPUBLICA DE GUATEMALA
MINISTERIO DE SALUD
CARRERA DE ENFERMERIA
CATEDRA DE ENFERMERIA
CARRERA DE ENFERMERIA
CATEDRA DE ENFERMERIA

El presente es un informe de actividades de la asignatura de Enfermería en el curso de la carrera de Enfermería, durante el periodo de tiempo que se indica a continuación.

El presente informe es el resultado de las actividades realizadas durante el periodo de tiempo que se indica a continuación.



El presente informe es el resultado de las actividades realizadas durante el periodo de tiempo que se indica a continuación.

El presente informe es el resultado de las actividades realizadas durante el periodo de tiempo que se indica a continuación.



Plaza de España, 1
Telf. 924 53 01 25
Fax: 924 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestro
(Badajoz)

AYUNTAMIENTO DE
FUENTE DEL MAESTRO
REGISTRO DE SALIDA
N.º 155
Fecha - 17 ENE. 2001

Ref.

Número

Adjunto remito copia certificada del Acta de Pleno Ordinario celebrado el día 29 de noviembre de 2000.

Fuente del Maestro, 16 de enero de 2001

EL ALCALDE



Fdo. Diego García Lavado

Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en Extremadura
Avda de Huelva, 4 06071 BADAJOZ

Mavisá

1900

REGISTRO DE SALIDA

Fecha 12 ene 2001

El presente documento es válido para el transporte de mercancías en el territorio nacional.

Se emite en la ciudad de Madrid a las 10:00 horas del día 12 de enero de 2001.



Ministerio de Industria, Comercio y Turismo

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FUENTE DEL MAESTRE EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2000.

En Fuente del Maestre, a veintinueve de noviembre de dos mil. Siendo las veinte horas y treinta minutos, se reúne la Corporación Municipal, en sesión plenaria de carácter ordinario, bajo la Presidencia de la Sra. Teniente de Alcalde D^a. Isabel María de la Cruz Hernandez, y asistiendo los siguientes Concejales: D. Diego Ortiz Blanco, D^a M^a de la Peña Álvarez Muñoz, D. Diego Rojas Ortiz, D. Antonio Jesús Zambrano Lavado, D. José Manuel Guerrero Vacas, D^a. María Amparo Guerrero Pecero y D. Juan Antonio Barrios García, D. Juan Antonio Hipólito Herrera y D. Luis Amaya Jaramillo y asistidos de mí, la Secretaria accidental de la Corporación D^a M^a José Guerrero Merchán, que da fe del acto.

Comprobada por la Sra. Secretaria la existencia del quórum de asistencia necesario para iniciar la sesión, se abre la misma.

Antes de pasar a debatir el orden del día, la Sra. Presidenta disculpa la ausencia del Sr. Alcalde y del Concejál D. Ángel Gallardo González, por encontrarse de viaje, indicando se incorporarán a lo largo de la sesión.

El Portavoz del Grupo Popular disculpa la ausencia de la Concejál D^a. Antonia Álvarez Sánchez por razones de trabajo.

A continuación se pasa a debatir el orden del día de la forma siguiente:

1º LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

Se da lectura por la Sra. Secretaria de las actas correspondientes a las sesiones de fecha 27-09-2000, 02-10-2000 y 25-10-2000.

La Sra. Presidenta pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación a las actas.

Toma la palabra el Sr. Barrios para hacer las siguientes observaciones al acta de la sesión ordinaria de fecha 27 de septiembre de 2000:

En la página 6^a, párrafo 3º, renglón 5º, sustituir la palabra chico por niño.

Página 13 ruego 6º, sustituir a los mismos carpinteros, por el singular al mismo carpintero.

Página 13, pregunta 10^a, sustituir octubre del 98, por octubre del 99.

Página 14: Ruego 16, sustituir tan sucia, por mas limpia. Ruego 20, debe decir que propone se compre la casa de esquina de la calle Tronera con vuelta a calle Zafra y no a calle Miraflores.

Sometidas las actas anteriores a votación quedan aprobadas, por unanimidad, con las observaciones expuestas.

Se incorpora la Concejál D^a. María Amparo Guerrero Pecero.



En Fuente del Maestro, a veintinueve de noviembre de dos mil siendo las veinte horas y treinta minutos, se reúne la Corporación Municipal, en sesión plenaria de carácter ordinario, bajo la Presidencia de la Srta. Teniente de Alcalde D^a. Isabel María de la Cruz Hernández, y asistiendo los siguientes Concejales: D. Diego Ortiz Blasco, D^o. M^o. de la Peña Álvarez Muñoz, D. Diego Rojas Ortiz, D. Antonio Jesús Zambrano Lavado, D. José Manuel Guerrero Vegas, D^o. María Amparo Guerrero Pérez y D. Juan Antonio Barrios García, D. Juan Antonio Hipólito Herrera y D. Luis Anaya Jaramillo y asistidos de tal, y Secretarías accidental de la Corporación D^o. José Guerrero Méndez, que da fe del acto.

Comprobada por la Srta. Secretarías la existencia del quórum de asistencia necesario para iniciar la sesión, se abre la misma.

Antes de pasar a debatir el orden del día, la Srta. Presidenta disculpa la ausencia del Sr. Alcalde y del Concejil D. Ángel Gallardo González, por encontrarse de viaje, indicando se incorporarán a lo largo de la sesión.

El Portavoz del Grupo Popular disculpa la ausencia de la Concejil D^a. Antonia Álvarez Sánchez por razones de trabajo.

A continuación se pasa a debatir el orden del día de la forma siguiente:

1. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

Se da lectura por la Srta. Secretarías de las actas correspondientes a las sesiones de fecha 27-09-2000, 02-10-2000 y 23-10-2000.

La Srta. Presidenta pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación a las actas.

Toma la palabra el Sr. Barrios para hacer las siguientes observaciones al acta de la sesión ordinaria de fecha 27 de septiembre de 2000:

En la página 6, párrafo 3º, renglón 5º, sustituir la palabra chico por niño.
Página 13, renglón 6º, sustituir a los mismos carpinteros, por el singular el mismo carpintero.

Página 13, pregunta 10º, sustituir octubre del 98, por octubre del 99.
Página 14, Ruego 16º, sustituir tan sucio, por más limpio. Ruego 20º, debe decir que propone se compre la casa de esquina de la calle Tronera con vuelta a calle Salta y no a calle Miraflores.

Sonchadas las actas anteriores a votación quedan aprobadas, por unanimidad con las observaciones expuestas.

Se incorpora la Concejil D^a. María Amparo Guerrero Pérez.



2º. OBRA 68/2001 PLAN GENERAL. "REMODELACIÓN PAVIMENTO VARIAS CALLES".

El Portavoz del Grupo Socialista, propone al Pleno la aprobación del proyecto redactado por el Arquitecto Técnico, para la ejecución de la obra 68/del Plan General 2000-2002, denominado Remodelación Pavimento de varias calles, concedida por la Excma. Diputación Provincial, y que comprende las siguientes vías: Capellanes, Burguillos, La Luna, Altozano, Alhucemas, Miraflores, Santa Marta, El Olivo, Paseo de Extremadura, Mártires, C. Santa Lucía, Zafra, Martianes, Machuca, Luis Chamizo, Ronda, Mármol, Prim, Camino de Villafranca, Carreras, Capellanes y Melilla.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Popular manifestando que el voto de su grupo será favorable por considerar que se trata de una inversión positiva para Fuente del Maestre, solicita que en los sucesivos proyectos se incluya un plano de las calles para clarificar de qué calles se trata, pide al Presidente de la Comisión Informativa de Infraestructura y Urbanismo, convoque la comisión, tal como se acordó en Pleno, para estudiar las calles y darle prioridad a las más necesitadas. Estas son necesarias pero hay algunas en el extrarradio, que deben ir arreglándose, otras calles como la carretera de Feria, desde que empieza en la calle Tronera hacia abajo está en muy mal estado, y es una calle muy transitada. Propone se arreglen los accesos a la ciudad, carretera de Zafra, carretera de Villalba, Camino del Cementerio etc.

Finalizado el debate se somete a votación, emitiéndose diez votos a favor correspondientes a los Grupos PSOE y PP. Adoptándose por UNANIMIDAD el acuerdo conforme a la proposición presentada.

3º OBRA REHABILITACIÓN PAVIMENTO DE LA FACHADA NORTE DE LA IGLESIA NTRA. SRA. DE LA CANDELARIA.-

Toma la palabra el Sr. Guerrero manifestando la necesidad de ejecución de las obras de remodelación del actual acerado correspondiente a la fachada norte de la Iglesia de Nuestra Señora de la Candelaria, conforme al proyecto redactado por el Arquitecto Técnico municipal y con cargo a los fondos CEDER, proponiendo al Pleno su aprobación.

Abierto el debate por la Presidencia, solicita la palabra el Sr. Barrios indicando que están a favor de la remodelación del entorno, pregunta si es propiedad de la Iglesia o Municipal, les ha llegado la noticia de que no es de propiedad municipal, pide se les asegure la misma, proponiendo se solicite autorización al Obispado, aclara que no tienen inconveniente en votar a favor siempre que se les asegure que se trata de una propiedad municipal.

Toma la palabra el concejal Delegado de Obras D. Diego Ortiz Blanco, para aclarar que el proyecto se envió en su día a Patrimonio y ahora lo remitirán al Arzobispado, también se le ha transmitido al Sr. Cura Párroco la ejecución de las obras, no obstante cree que al tratarse de pavimentar el acerado de la fachada norte de la iglesia, es una zona de propiedad municipal.

El portavoz del Grupo Socialista, Sr. Guerrero, aclara que si fuera un terreno privado, no dejarían colocar un ladrillo.



2ª OBRA 682001 PLAN GENERAL "REMODELACIÓN PAVIMENTO VARIAS CALLES"

El portavoz del Grupo Socialista, propone al Pleno la aprobación del proyecto redactado por el Arquitecto Técnico, para la ejecución de la obra del Plan General 2000-2002, denominado Remodelación Pavimento de varias calles, concedida por la Excmo. Diputación Provincial, y que comprende las siguientes vías: Capellanes, Burguillos, La Lina, Alloxano, Alincemas, Misafiores, Santa María, El Olivo, Paseo de Extremadura, Mérida, C. Santa Lucía, Zafra, Marianas, Machuca, Luis Chamizo, Ronda, Matoral, Fria, Camino de Villablanca, Carreras, Capellanes y Melilla.

Tomó la palabra el portavoz del Grupo Popular manifestando que el voto de su grupo será favorable por considerar que se trata de una inversión positiva para Fuente del Maestre, solicita que en los sucesivos proyectos se incluya un plano de las calles para clarificar de qué calles se trata, pide al Presidente de la Comisión Informativa de Infraestructuras y Urbanismo, convocar la comisión, tal como se acordó en Pleno, para estudiar las calles y darle prioridad a las más necesitadas. Estas son necesarias pero hay algunas en el extrarradio, que deben ir arreglándose, otras calles como la carretera de Fera, desde que empieza en la calle Trocha hacia abajo está en muy mal estado, y es una calle muy transitada. Propone se arreglen los accesos a la ciudad, carretera de Zafra, carretera de Villalba, Camino del Cementerio etc.

Finalizado el debate se somete a votación, entendiéndose diez votos a favor correspondientes a los Grupos PSOE y PP. Adoptándose por UNANIMIDAD el acuerdo conforme a la proposición presentada.

3ª OBRA REHABILITACIÓN PAVIMENTO DE LA FACHADA NORTE DE LA IGLESIA NTRA. SRA. DE LA CAÑUELA

Tomó la palabra el Sr. Guerrero manifestando la necesidad de ejecución de las obras de remodelación del actual estado correspondiente a la fachada norte de la Iglesia de Nuestra Señora de la Cañuela, congresos al proyecto redactado por el Arquitecto Técnico municipal y con cargo a los fondos CEDER, proponiendo al Pleno su aprobación.

Antes del debate por la Presidencia, solicita la palabra el Sr. Barrios indicando que están a favor de la remodelación del entorno, pregunta si es propiedad de la Iglesia o Municipal, les ha llegado la noticia de que no es de propiedad municipal, pide se les asegure la misma, proponiendo se solicite autorización al Obispo, aclara que no tienen inconveniente en votar a favor siempre que se les asegure que se trata de una propiedad municipal.

Tomó la palabra el concejal Delegado de Obras D. Diego Ortiz Blanco, para aclarar que el proyecto se envió un día a Pleno y ahora lo remitirán al Arzobispo, también se le ha transmitido al Sr. Cura Páramo la ejecución de las obras, no obstante cree que al margen de pavimentar el estado de la fachada norte de la iglesia, es una obra de propiedad municipal.

El portavoz del Grupo Socialista, Sr. Guerrero, aclara que si fuera un trabajo privado, no debería estar en el presupuesto.



El Sr. Barrios manifiesta que su grupo está a favor pero se abstendrá hasta que esto se aclare.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo de Gobierno, lo hacen a favor 7 concejales del Grupo PSOE y se abstienen 3 del Grupo Popular quedando aprobada, por MAYORÍA.

4º OBRA 54/99 MEJORA Y AMPLIACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO.-

El Portavoz del Grupo Socialista, teniendo en cuenta la subvención concedida por la Excm. Diputación Provincial por importe de 3.225.000 pesetas para mejora y/o ampliación del alumbrado público, propone al Pleno ejecutar las obras de electrificación de la carretera de Villafranca de los Barros hasta el Polígono Industrial.

Abierto el debate por la Presidencia solicita la palabra el Sr. Barrios exponiendo que ve importante que se realicen estas obras, pero también debe prepararse la salida de la Plaza de la Concepción hasta la Cruz, se podrían incluir en el proyecto de pavimentación.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo de Gobierno, lo hacen a favor 7 concejales del Grupo PSOE y se abstienen 3 del Grupo Popular quedando aprobada, por MAYORÍA.

5º INSTALACIÓN DE EXPOSICIÓN MUSEOLÓGICA PERMANENTE Y CENTRO DE INTERPRETACIÓN ARQUEOLÓGICA.

El Sr. Guerrero ante la necesidad de contar con un centro adecuado que didácticamente recoja y explique la gran riqueza arqueológica de Fuente del Maestre, riqueza ésta, hoy dispersa en manos de particulares o depositada en las mismas, propone al Pleno la instalación de una exposición museográfica permanente y centro de interpretación arqueológica, en el Palacio del Gran Maestre, provisionalmente, en la zona que estuvo dedicada a la Biblioteca Municipal.

Abierto el debate por la Presidencia, toma la palabra el Portavoz del Grupo Popular, indicando, cree que no es competencia del Pleno tratar el tema de dedicar un habitáculo para la instalación de una exposición museológica, continúa preguntando ¿Por qué se trae a Pleno?. ¿De qué piezas Arqueológicas disponemos?. Propone se ceda este local al Hogar del Pensionista para que puedan utilizarlo hasta que se construya el nuevo Hogar, continúa indicando que ve mas interesante que cuando el edificio del Hogar del Pensionista esté desocupado se dedique a este fin.

Toma la palabra el Sr. Ortiz Blanco, exponiendo que hoy se ha firmado el acta de replanteo de las obras del nuevo hogar de mayores y seguramente en menos de un año el Hogar esté funcionando.

Interviene el portavoz del Grupo Popular indicando que si dentro de un año tenemos todo el Palacio disponible es mejor que se instale la exposición museológica en la planta baja, en la zona que ahora está dedicada al Hogar del Pensionista. Expone que no es un asunto de Pleno por lo que su Grupo no votará.



El Sr. Barrios manifestó que su grupo está a favor pero se abstendrá hasta que esto se aclare.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo de Gobierno, lo hacen a favor 7 concejales del Grupo PSOE y se abstienen 3 del Grupo Popular quedando aprobada por MAYORIA.

4.ª OTRA OBRAS MEJORA Y AMPLIACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO.

El Portavoz del Grupo Socialista, teniendo en cuenta la subvención concedida por la Excmo. Diputación Provincial por importe de 3.225.000 pesetas para mejorar y/o ampliación del alumbrado público, propone al Pleno ejecutar las obras de electrificación de la carretera de Villanueva de los Barros hasta el Polígono Industrial.

Abierto el debate por la Presidencia solicita la palabra el Sr. Barrios exponiendo que ve importante que se realicen estas obras, pero también debe prepararse la salida de la Plaza de la Concepción hasta la Cruz, se podrían incluir en el proyecto de pavimentación.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo de Gobierno, lo hacen a favor 7 concejales del Grupo PSOE y se abstienen 3 del Grupo Popular quedando aprobada por MAYORIA.

5.ª INSTALACIÓN DE EXPOSICIÓN MUSEOLÓGICA PERMANENTE Y CENTRO DE INTERPRETACIÓN ARQUEOLÓGICA.

El Sr. Guerrero ante la necesidad de contar con un centro adecuado que hidbidamente recoge y explica la gran riqueza arqueológica de Fuente del Maestre, propone esta, hoy dispersa en un gran número de parcelas o depositada en las mismas, proponer al Pleno la instalación de una exposición museológica permanente y centro de interpretación arqueológica, en el Palacio del Gran Maestre, provisionalmente, en la zona que estuvo destinada a la Biblioteca Municipal.

Abierto el debate por la Presidencia, toma la palabra el Portavoz del Grupo Popular, indicando, que no es competencia del Pleno tratar el tema de dedicar un espacio para la instalación de una exposición museológica, continúa preguntando: ¿Por qué se trata a Pleno? ¿De qué piezas arqueológicas disponemos? Propone se cree este local al Hogar del Pensionista para que puedan utilizarse hasta que se construya el nuevo Hogar, continúa indicando que ve más interesante que cuando el edificio del Hogar del Pensionista está desocupado se dedique a este fin.

Loma la palabra el Sr. Ortiz Blanco, exponiendo que hoy se ha firmado el acta de replanteo de las obras del nuevo hogar de mayores y seguramente en meses de un año el Hogar esté funcionando.

Interviene el portavoz del Grupo Popular indicando que si dentro de un año tenemos todo el Palacio disponible es mejor que se instale la exposición museológica en la planta baja, en la zona que ahora está destinada al Hogar del Pensionista. Expone que no es un asunto de Pleno por lo que su Grupo no vota.



No solicitándose más intervenciones, la Sra. Presidenta somete a votación la proposición presentada por el Grupo de Gobierno, lo hacen a favor 7 concejales del Grupo PSOE, y 3 abstenciones del Grupo Popular, quedando aprobada, por MAYORÍA.

6º DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER.-

Toma la palabra el portavoz del Grupo de Gobierno exponiendo que con motivo de la celebración el día 25 de noviembre de 2000, del Día Internacional contra la violencia hacia las mujeres, manifiestan la más absoluta y enérgica repulsa ante las inadmisibles situaciones de violencia que sufren las mujeres, al tiempo que expresamos la más sincera solidaridad con las víctimas de la violencia de género y con sus familiares.

La violencia de género, fruto de la desigualdad histórica entre hombres y mujeres, constituye una flagrante violación de los derechos humanos más elementales. Por ello, se hace preciso adoptar medidas urgentes para su definitiva erradicación, labor en la que están implicados tanto las distintas Administraciones Públicas como las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, las asociaciones públicas y privadas y, en general, todos los ciudadanos y ciudadanas de nuestro país.

Así, el compromiso de todas nuestras Administraciones Públicas en la lucha conjunta de la sociedad por erradicar la lacra que supone la violencia ejercida sobre las mujeres, niñas y niños es, no sólo evidente, sino fundamental.

Es preciso pasar a la acción. No podemos conformarnos con meras declaraciones de apoyo, que hacen realidad en muchas ocasiones aquella frase de Ruiz de Alarcón: "No hay peor enemigo que el que trae rostro de amigo". Ya no valen solamente las palabras de consuelo a las víctimas. Las distintas Administraciones Públicas no pueden convertirse, con nuestra falta de acción, en un enemigo más de las mujeres que sufren malos tratos y violencia.

Por todo ello, consideramos que se hace preciso:

Trasladar al Gobierno de la nación la urgente necesidad de adoptar cuantas medidas resulten necesarias, bien para modificar la legislación vigente, bien para establecer una nueva regulación que, de forma integral, aborde la cuestión de la violencia de género.

Adoptar todas aquellas medidas que resulten necesarias para, dentro de las competencias de las Administraciones locales y en coordinación con la Administración Autonómica, contribuir de forma positiva y efectiva a la erradicación y prevención de la violencia de género.

Abierto el debate por el Sr. Presidente, solicita la palabra el portavoz del Grupo Popular solicitando hacer un inciso para preguntar si ayer o hoy ha llegado un fax del Partido Popular, dirigido a su persona, porque le consta que ha llegado y no se le ha hecho entrega del mismo, pide le aclaren que ha ocurrido, además indica que la correspondencia que viene a nombre de otra persona no se debe abrir.



No solicitándose más intervenciones, la Srta. Presidenta somete a votación la proposición presentada por el Grupo de Gobierno, lo hacen a favor 7 concejales del Grupo PSOE, y 3 abstenciones del Grupo Popular, quedando aprobada por MAYORIA.

6. DIA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER.

Toma la palabra el portavoz del Grupo de Gobierno exponiendo que con motivo de la celebración el día 25 de noviembre de 2000, del Día Internacional contra la violencia hacia las mujeres, manifiesta la más absoluta y entusiasta repulsa ante las inadmisibles situaciones de violencia que sufren las mujeres, al tiempo que expresamos la más sincera solidaridad con las víctimas de la violencia de género y con sus familias.

La violencia de género, fruto de la desigualdad histórica entre hombres y mujeres, constituye una flagrante violación de los derechos humanos más elementales. Por ello, se hace preciso adoptar medidas urgentes para su definitiva erradicación, labor en la que están implicados tanto las distintas Administraciones Públicas como las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, las asociaciones públicas y privadas y, en general, todos los ciudadanos y ciudadanas de nuestro país.

Así, el compromiso de todas nuestras Administraciones Públicas en la lucha conjunta de la sociedad por erradicar la falta que supone la violencia ejercida sobre las mujeres, niñas y niños es, no sólo evidente, sino fundamental.

Es preciso pasar a la acción. No podemos conformarnos con nuevas declaraciones de apoyo, que hacen realidad en muchas ocasiones aquella frase de Ruiz de Alarcón: "No hay peor enemigo que el que trae rosas de amigo". Ya no valen solamente las palabras de consuelo a las víctimas. Las distintas Administraciones Públicas no pueden convertirse, con nuestra falta de acción, en un enemigo más de las mujeres que sufren malos tratos y violencia.

Por todo ello, consideramos que se hace preciso

Instar al Gobierno de la Nación la urgente necesidad de adoptar cuantas medidas resulten necesarias, bien para modificar la legislación vigente, bien para establecer una nueva regulación que, de forma integral, aborde la cuestión de la violencia de género.

Adoptar todas aquellas medidas que resulten necesarias para, dentro de las competencias de las Administraciones locales y en coordinación con la Administración Autonómica, contribuir de forma positiva y efectiva a la erradicación y prevención de la violencia de género.

Abierto el debate por el Sr. Presidente, solicita la palabra el portavoz del Grupo Popular solicitando hacer un inciso para preguntar si está o hay que hacerlo un día del Partido Popular, dirigido a su persona, porque le consta que ha llegado y no se le ha hecho entrega del mismo, pide le aclarar que ha ocurrido, además indica que correspondencia que viene a nombre de otra persona no se debe abrir.



Continúa el Sr. Barrios indicando que está de acuerdo con la moción presentada y su grupo votará a favor, solicita se realice una campaña de mentalización de la mujer y se ponga a disposición de ella, la asesoría jurídica del Ayuntamiento y los abogados que tenemos contratados, es un tema sobre el que todos debemos reflexionar.

Sometido el punto a votación, lo hacen a favor 7 concejales del Grupo Socialista y 3 del Grupo Popular, quedando a probado, por unanimidad.

7º NOMBRAMIENTO PROCURADORES Y LETRADOS, RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO PROMOVIDO POR LA CONSTRUCTORA CRUZMAR, S.L.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Socialista exponiendo que a fin de contestar la Demanda promovida en Recurso Contencioso Administrativo número 1.097 de 2000 por Construcciones Cruzmar S.L., contra este Ayuntamiento, que se sigue en el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, Sala de lo Contencioso Administrativo. Proponen al Pleno nombrar Procuradores a D. Carlos Alejo Leal López y D. Antonio Crespo Landela y letrados D. Andrés García Ruiz y D. Feliciano González Pérez.

Interviene el Sr. Barrios preguntando ¿A qué se debe el Contencioso?, ¿Qué ocurre?, cuando un grupo gobierna, toma decisiones, pero los gastos contraídos por el Ayuntamiento hay que pagarlos. Lo mas correcto es que se nombre un procurador y un abogado y como los tenemos contratados, pues lo mejor es que sean ellos y no cobren por este servicio. Continúa indicando que si se decide contratar a dos abogados, deben ser de Fuente del Maestre, como ya lo han manifestado en varias ocasiones.

Contestando el Sr. Ortiz Blanco, que se trata de un Recurso Contencioso interpuesto por la empresa Cruzmar, correspondiente a la obra del Matadero Municipal.

Solicita la palabra el Sr. Barrios, para preguntar: ¿Por qué no se le paga a esta empresa?.

Sometida la moción a votación, lo hacen a favor 7 concejales del Grupo Socialista y en contra 3 concejales del Grupo Popular, quedando aprobada, por mayoría.

8º INSTAR AL GOBIERNO DE LA NACIÓN A ARTICULAR UN PACTO GLOBAL DE FINANCIACIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.

Toma la palabra el Sr. Guerrero exponiendo que el pasado 9 de Mayo de 2000 el Pleno del Congreso de los Diputados aprobó por unanimidad una proposición no de ley instando al Gobierno a "presentar, previa consulta con la federación Española de Municipios y Provincias, un proyecto de ley de reforma de la ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las haciendas locales, que, con el objeto de crear empleo contemple. 1/ La modificación de la actual regulación del impuesto sobre actividades económicas al objeto de posibilitar una exención del mismo para las pequeñas y medianas empresas y los trabajadores autónomos. 2/ Las compensaciones económicas necesarias para las corporaciones locales al objeto de evitar que la modificación del impuesto sobre actividades económicas suponga ningún perjuicio para dichas haciendas locales y con la finalidad de garantizar, en su actual nivel, la autonomía y suficiencia financiera de las Corporaciones Locales".



Continúa el Sr. Barros indicando que esta de acuerdo con la moción presentada y su grupo votará a favor, solicita se realice una campaña de sensibilización de la mujer y se ponga a disposición de ellas, la asesoría jurídica del Ayuntamiento y los abogados que formen contrarios, es un tema sobre el que todos debemos reflexionar.

Sometida el punto a votación, lo hacen a favor 7 concejales del Grupo Socialista y 3 del Grupo Popular, quedando a probado, por unanimidad.

7º NOMBRAMIENTO PROCURADORES Y LEYEROS RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO PROMOVIDO POR LA CONSTRUCTORA CRUZMAR, S.L.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Socialista exponiendo que a fin de contestar la Demanda promovida en Recurso Contencioso Administrativo número 1.097 de 2000 por Constructora Cruzmar S.L., contra este Ayuntamiento, que se sigue en el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, Sala de lo Contencioso Administrativo. Proponen al Pleno nombrar Procuradores a D. Carlos Aljara local López y D. Antonio Crespo Landela y letrados D. Andrés García-Ruiz y D. Feliciano González Pérez.

Interviene el Sr. Barros preguntando ¿A qué se debe el Contencioso? ¿Qué ocurre, cuando un grupo solicita, toma decisiones, pero los gastos corren por el Ayuntamiento hay que pagarlos. Las cosas correctas es que se nombre un procurador, un abogado y como los tenemos contrarios, pues lo mejor es que sean ellos y no cobren por este servicio. Continúa indicando que sí se debe contratar a dos abogados, debido ser de fuente del Maestro, como ya lo han manifestado en varias ocasiones.

Contestando el Sr. Ortiz Blanco, que se trata de un Recurso Contencioso interpuesto por la empresa Cruzmar, correspondiente a la obra del Mercado Municipal.

Solicita la palabra el Sr. Barros, para preguntar ¿Por qué no se le paga a esta empresa?

Sometida la moción a votación, lo hacen a favor 7 concejales del Grupo Socialista y en contra 3 concejales del Grupo Popular, quedando aprobada, por mayoría.

8º PLAN AL GOBIERNO DE LA NACIÓN A ARTICULAR UN PACTO GLOBAL DE FINANCIACIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Toma la palabra el Sr. Guerrero exponiendo que el pasado 9 de Mayo de 2009 el Pleno del Congreso de los Diputados aprobó por unanimidad una proposición no de ley instando al Gobierno a presentar, previa consulta con la Federación Española de Municipios y Provincias un proyecto de ley de reforma de la ley 30/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las haciendas locales, que, con el objeto de crear empleo contemple: 1. La modificación de la actual regulación del impuesto sobre actividades económicas al objeto de permitir una exención del mismo para las pequeñas medianas empresas y los trabajadores autónomos. 2. Las compensaciones necesarias para las corporaciones locales al objeto de evitar que la misma perciba impuestos sobre actividades económicas suponga ningún perjuicio a las haciendas locales y con la finalidad de garantizar, en su actual nivel, la suficiencia financiera de las Corporaciones Locales.



A pesar del tiempo transcurrido, el Gobierno no ha formulado todavía una propuesta que dé cumplimiento a este mandato del Congreso.

Por todo lo expuesto, proponemos al Pleno:

PRIMERO: Instar al Gobierno de la Nación a articular un Pacto Global de Financiación de las Administraciones Públicas en el que intervengan las Administraciones Central, Autonómica y Local, que, desde el reconocimiento de los principios de subsidiariedad y proximidad, dote de mayor autonomía y suficiencia financiera a las Corporaciones Locales a fin de posibilitar su desarrollo socioeconómico, especialmente de los pequeños municipios, equilibrando las diferencias existentes dentro de la participación en los ingresos de estado, fondos europeos e ingresos autonómicos, de forma que las cantidades a percibir por los ciudadanos sean lo más igualitarias posible. En virtud de este Pacto Global, el sistema de financiación de las Corporaciones Locales se hará coincidir en el tiempo con el de financiación autonómica para el periodo 2002-2006.

SEGUNDO: Instar al Gobierno de la Nación a presentar las reformas legales necesarias para permitir la presencia de los Ayuntamientos en el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

TERCERO: Instar al Gobierno de la Nación, en congruencia con lo previsto en el apartado primero de esta Moción, a articular para el ejercicio de 2001 un sistema transitorio de financiación de Corporaciones Locales que contemple un incremento suficiente de las partidas presupuestarias que configuran la participación en los ingresos del Estado, a negociar con la F.E.M.P.

CUARTO: Instar al Gobierno de la Nación a abrir un proceso negociador con la F.E.M.P. para la reforma de la Ley de Haciendas Locales, que revise las disfunciones que existan en las figuras tributarias vigentes, que incorpore otras nuevas como las medidas impositivas que graven la explotación del espacio radioeléctrico por las compañías de telecomunicaciones así como por las empresas de suministro de energía eléctrica, y que prevea la participación en otros impuestos estatales, como pueda ser el caso del I.V.A.. En este sentido, pondrá a disposición de las Corporaciones Locales los estudios que tenga elaborados en relación con las repercusiones económicas para los entes locales de la supresión del Impuesto de Actividades Económicas.

QUINTO: Dar traslado de la presente Moción al Gobierno, a los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados y del Senado, así como a la F.E.M.P. y a la Federación de Municipios de Extremadura.

Solicita la palabra el portavoz del Grupo Popular indicando se trata de una moción que se nos va un poco de las manos, la financiación total viene determinada por una ley que abarca desde el año 1999 al 2003, el Gobierno en el año 98, legisló esta Ley, el proceso de negociación debe empezar en el año 2001 hasta el 2003. La reforma del I.A.E. es un compromiso del Partido Popular que es el que gobierna la nación, se hace dicha reforma para potenciar la pequeña y mediana empresa.



A pesar del tiempo transcurrido, el Gobierno de la Nación ha formulado todavía una propuesta que de cumplimiento a este mandato del Congreso.

Por todo lo expuesto, proponemos al Pleno:

PRIMERO: Instar al Gobierno de la Nación a articular un Pacto Global de Financiación de las Administraciones Públicas en el que intervengan las Administraciones Central, Autonómica y Local, que, desde el reconocimiento de los principios de subsidiariedad y proximidad, doten de mayor autonomía y suficiencia financiera a las Corporaciones Locales a fin de posibilitar su desarrollo socioeconómico, especialmente de los pequeños municipios, equiparando las diferencias existentes dentro de la participación en los ingresos de estado, fondos europeos e ingresos autonómicos, de forma que las cantidades a percibir por los ciudadanos sean lo más igualitarias posibles. En virtud de este Pacto Global, el sistema de financiación de las Corporaciones Locales se hará coincidir en el tiempo con el de financiación autonómica para el periodo 2002-2006.

SEGUNDO: Instar al Gobierno de la Nación a presentar las reformas legales necesarias para permitir la presencia de los Ayuntamientos en el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

TERCERO: Instar al Gobierno de la Nación a articular un convenio con la previsión en el apartado primero de esta Moción, a articular para el ejercicio de 2001 un sistema transitorio de financiación de Corporaciones Locales que contemple un incremento sustancial de las partidas presupuestarias que configuren la participación en los ingresos del Estado, a negociar con la F.E.M.P.

CUARTO: Instar al Gobierno de la Nación a abrir un proceso negociador con la F.E.M.P. para la reforma de la Ley de Haciendas Locales, que revise las distorsiones que existen en las figuras tributarias vigentes, que incorpore otras nuevas como las medidas positivas que gravan la explotación del espacio radioeléctrico por las compañías de telecomunicaciones así como por las empresas de suministro de energía eléctrica, y que prevenga la participación en otros impuestos estatales, como pueda ser el caso del I.I.A. En este sentido, pondrá a disposición de las Corporaciones Locales los estudios que tenga elaborados en relación con las repercusiones económicas para los entes locales de la subyunción del Impuesto de Actividades Económicas.

QUINTO: Dar traslado de la presente Moción al Gobierno de la Nación y a los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados y del Senado, así como a la F.E.M.P. y a la Federación de Municipios de España.

Solicita la palabra el portavoz del Grupo Popular indicando se trata de una moción que se nos va un poco de las manos, la financiación total viene determinada por una ley que aparece desde el año 1999 al 2003, el Gobierno en el año 98, la Ley, el proceso de negociación debe empezar en el año 2001 hasta el 2003, la ley del I.A.E. es un compromiso del Partido Popular que es el que gobierna la hace dicha reforma para potenciar la pequeña y mediana empresa.



Toma la palabra el Sr. Guerrero para indicar que el Gobierno lo que va es a crear una serie de impuestos que gravarán a los trabajadores.

Finalizado el debate y sometida la moción a votación, lo hacen a favor 9 concejales del Grupo Socialista y en contra 3 concejales del Grupo Popular, quedando aprobada, por mayoría.

En estos momentos se incorporan el Sr. Alcalde, tomando la presidencia de la sesión, y el Concejal D. Ángel Gallardo González.

El Sr. Alcalde pide disculpas por el retraso ya que se encontraban de viaje.

9º CESIÓN DE TERRENO A LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA IMPLANTAR UN CICLO FORMATIVO DE JARDINERÍA.-

El Sr. Guerrero expone que siendo intención de la Consejería de Educación, ciencia y Tecnología, de la Junta de Extremadura, la implantación de un ciclo formativo de grado medio de jardinería en el I.E.S.O. "Fuente Roniel", redundando de manera evidente en beneficio de los habitantes del municipio y concretamente en los jóvenes, se precisa para la realización de prácticas (viveros y jardines) de una parcela de terreno cercana al Instituto.

Realizados los estudios necesarios, el Ayuntamiento dispone de una parcela de superficie 4.200 metros cuadrados, con forma sensiblemente rectangular, en terreno cercano al centro, linda al Norte y Oeste con espacio libre, Sur con cerramiento piscina municipal y Este cerramiento campo de fútbol, por lo que se propone al Pleno la cesión de esta parcela, en precario hasta la finalización del ciclo formativo de jardinería.

Solicita la palabra a la presidencia el Sr. Barrios, indicando que su grupo votará a favor por considerar que se trata de un beneficio para Fuente del Maestre.

Aceptada la propuesta el Sr. Presidente da por finalizado el debate y somete el punto a votación, emitiéndose doce votos a favor correspondientes a los Grupos PSOE y PP., adoptándose por unanimidad el acuerdo conforme a la proposición presentada.

10º MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR SERVICIO DE MERCADO.-

El portavoz del Grupo Socialista propone con motivo de la reapertura del Mercado de Abastos, adaptar las tarifas de la Ordenanza Fiscal que regula la tasa por Servicio de mercados según la siguiente tabla:

Artículo 4º. Los conceptos objeto de imposición, el importe de la tasa, serán los que se determinen en la siguiente:

TARIFA:

Todos los puestos y casillas del mercado pagarán 30 ptas./m2., según la siguiente relación:

Los puestos del 1 al 4

405 pts/día.



Tomó la palabra el Sr. Guerrero para indicar que el Gobierno lo que va a hacer una serie de propuestas que gravitarán a los trabajadores.

Finalizado el debate y sometiéndose la moción a votación, se hacen a favor 9 concejales del Grupo Socialista y en contra 3 concejales del Grupo Popular, quedando aprobada por mayoría.

En estos momentos se incorporan el Sr. Alcalde, tomando la presidencia de la sesión, y el Concejales D. Angel Gallardo González.

El Sr. Alcalde pide disculpas por el retraso ya que se encontraban de viaje.

9. SESIÓN DE TUBERNO A LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA IMPLEMENTAR UN CICLO FORMATIVO DE JARDINERÍA.

El Sr. Guerrero expone que siendo intención de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura, la implementación de un ciclo formativo de grado medio de jardinería en el I.E.S.O. "Fuente del Castre", reduciendo de manera evidente en beneficio de los habitantes del municipio y concretamente en los jóvenes, se precisa para la realización de prácticas (viveros y jardines) de una parcela de terreno cercano al Instituto.

Realizados los estudios necesarios, el Ayuntamiento dispone de una parcela de superficie 4.500 metros cuadrados, con forma sensiblemente rectangular, en terreno cercano al centro, linda al Norte y Oeste con espacio libre, sur con cerramiento piscina municipal y Este cerramiento campo de fútbol, por lo que se propone al Pleno la cesión de esta parcela, en préstamo hasta la finalización del ciclo formativo de jardinería.

Solicita la palabra a la presidenta el Sr. Barrios, indicando que su grupo votará a favor por considerar que se trata de un beneficio para Fuente del Castre.

Aprobada la propuesta el Sr. Presidente da por finalizado el debate y somete el punto a votación, contrayéndose doce votos a favor correspondientes a los Grupos PSOE y PP, adoptándose por unanimidad el acuerdo conforme a la proposición presentada.

10. MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR SERVICIO DE MERCADO.

El portavoz del Grupo Socialista propone con motivo de la reapertura del Mercado de Abastos, adoptar las tarifas de la Ordenanza Fiscal que regula la tasa por Servicio de mercados según la siguiente tabla:

Artículo 4º. Los conceptos objeto de imposición, el importe de la tasa, serán los que se determinan en la siguiente:

Todos los puestos y casillas del mercado pagarán 30 pesetas, según la siguiente relación:

Los puestos del 1 al 4

405 pesetas.

TARIFA:



| | |
|--------------------------|--------------|
| Las casillas 5 y 6 | 339 pts/día. |
| Las casillas del 7 al 9 | 522 pts/día. |
| Los puestos 10 y 19 | 360 pts/día. |
| Los puestos del 11 al 18 | 252 pts/día. |
| La casilla 20 | 393 pts/día. |
| La casilla 21 | 189 pts/día. |
| La casilla 22 | 360 pts/día. |
| La casilla 23 | 389 pts/día. |
| La casilla 24 | 162 pts/día. |

Los recibos de las casillas y puestos serán expedidos y pasados al cobro mensual por el Recaudador Municipal.

El uso de la cámara frigorífica del Mercado se ajustará mediante tarifa equivalente al consumo de energía eléctrica, mas el mantenimiento de la misma, dicho importe se dividirá entre los usuarios de este servicio.

Artículo 5º: todas las casillas deberán instalar su contador de energía eléctrica individual a cargo del usuario de la misma.

Solicita la palabra el portavoz del Grupo Popular proponiendo que ahora que vamos a abrir el nuevo mercado, se contemple en la Ordenanza excluir del recibo los domingos y festivos.

En la redacción de la Ordenanza observa que entrará en vigor a partir del uno de enero del 2001, solicita que esto se retire, porque no puede entrar en vigor hasta finalizados los trámites de publicación. Continúa el Sr. Barrios indicando que no está de acuerdo con el informe de Intervención, su grupo ha realizado un sondeo y ningún pueblo supera las 25 ptas./m2., proponen que el conserje actual del mercado, titulado medio, lleve la parte administrativa, bajando así los costes de mantenimiento.

Interviene el Sr. Presidente exponiendo que la Ordenanza entrará en vigor cuando finalicen los plazos correspondientes, reclamaciones, publicaciones etc., se trata de un error de transcripción, continúa indicando que la diferencia con lo que antes se pagaba va a ser mínima, ahora se paga por metros cuadrados y antes se hacía por puestos, pero con el fin de que cada usuario pague lo que ocupa se ha hecho esta modificación, además hay que equilibrar el coste del servicio, ha hablado con los vendedores del mercado y están muy contentos con el nuevo local y no les importa pagar un poco mas. Los informes técnicos están en el expediente y aunque no los comparta, hay que respetarlos, además todos debemos estar contentos, es una alegría tener un mercado nuevo.

Sometida la moción a votación, lo hacen a favor 9 concejales del Grupo Socialista y en contra 3 concejales del Grupo Popular, quedando aprobada, por mayoría.

11º. MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR SOLICITUD A LA JUNTA DE EXTREMADURA: RENOVACIÓN CONVENIO PROGRAMA DE INSERCIÓN SOCIEDUCATIVA.-

El portavoz del Grupo Popular explica que el año pasado se puso en marcha mediante un convenio firmado entre los Ayuntamientos y el Ministerio de Educación y



162 pta/día.
 389 pta/día.
 300 pta/día.
 189 pta/día.
 393 pta/día.
 323 pta/día.
 360 pta/día.
 523 pta/día.
 339 pta/día.

La casilla 24
 La casilla 23
 La casilla 22
 La casilla 21
 La casilla 20
 Los puestos del 11 al 18
 Los puestos 19 y 19
 Las casillas del 7 al 9
 Las casillas 5 y 6

Los recibos de las casillas y puestos serán expedidos y pasados al copro mensual por el Recaudador Municipal.

El uso de la cámara fotográfica del Mercado se ajustará mediante tarifa equivalente al consumo de energía eléctrica, más el mantenimiento de la misma, dicho importe se dividirá entre los usuarios de este servicio.

Artículo 2º: todas las casillas deberán instalar su contador de energía eléctrica individual a cargo del usuario de la misma.

Solicita la palabra el portavoz del Grupo Popular proponiendo que ahora que vamos a abrir el nuevo mercado, se contemple en la Ordenanza excluir del recibo los domingos y festivos.

En la redacción de la Ordenanza observa que entrará en vigor a partir del uno de enero del 2001, solicita que esto se rectifique, porque no puede entrar en vigor hasta finalizados los trámites de publicación. Continúa el Sr. Barrios indicando que no está de acuerdo con el informe de intervención, en grupo ha realizado un sondeo y ningún puesto supera las 25 ptas/m2, proponen que el concepto actual del mercado, titulado medio, lleve la parte administrativa, bajando así los costes de mantenimiento.

Interviene el Sr. Presidente exponiendo que la Ordenanza entrará en vigor cuando finalicen los plazos correspondientes, recomiendan publicaciones etc., se trata de un error de transcripción, continúa indicando que la diferencia con lo que antes se pagaba no es mínima, ahora se paga por metros cuadrados y antes se hacía por puestos, pero con el fin de que cada usuario pague lo que ocupa se ha hecho esta modificación, además hay que equilibrar el coste del servicio, ha hablado con los vendedores del mercado y están muy contentos con el nuevo local y no les importa pagar un poco más. Los informes técnicos están en el expediente y aunque no los comparemos, hay que respetarlos, además todos debemos estar contentos, es una alegría tener un mercado nuevo.

Sometida la moción a votación, lo hacen a favor 9 concejales del Grupo Socialista y en contra 3 concejales del Grupo Popular, quedando aprobada por mayoría.

11. MOTIÓN DEL GRUPO POPULAR SOLICITUD A LA JUNTA DE EXTREMADURA: RENOVACIÓN CONVENCIO PROGRAMA DE EDUCACIÓN SOCIEDADIVA.

El portavoz del Grupo Popular explica que el año pasado se puso en marcha mediante un convenio firmado entre los Ayuntamientos y el Ministerio de Educación.



Cultura, el programa de inserción socioeducativa, correspondiendo a nuestra ciudad dos técnicos. El resultado de dicho programa ha sido muy satisfactorio para nuestra ciudad debido al buen trabajo realizado por dichos monitores. Este año, al tener las transferencias en materia de Educación la Junta de Extremadura, la cual no va a renovar dicho convenio con los Ayuntamientos, hace que dichos proyectos se tengan que suspender y por lo tanto se quedaría a medio camino.

Por todo esto proponen al Pleno, para su aprobación, solicitar a la Consejería de Educación, ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura la renovación de estos convenios para que se pueda llevar a buen fin el proyecto ya iniciado.

Toma la palabra el Sr. Presidente explicando que ha llevado directamente el tema, y se está intentando seguir la continuidad del proyecto, esto fue una subvención del Gobierno Nacional y sería muy interesante conseguir su continuidad, él junto con las trabajadoras que han llevado a cabo el programa de inserción socioeducativa unidos a todos los pueblos afectados han realizado petición de continuidad a la Junta de Extremadura y al Delegado del Gobierno. El día 4 en Mérida tendrá lugar una reunión a la que asistirán todos los técnicos que han impartido el programa, continúa el Sr. Alcalde pidiendo el apoyo de todos sin tefirla de color político alguno.

Retoma la palabra el Sr. Barrios indicando que el foco de la moción es solicitar a la Junta de Extremadura la continuidad del programa, porque es positivo y hay que luchar por él.

Sometida la moción a votación, lo hacen a favor 12 concejales 9 del Grupo Socialista y 3 del Grupo Popular, quedando aprobada, por unanimidad.

12º. MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR, PETICIÓN A LA JUNTA DE EXTREMADURA DE INCLUSIÓN DENTRO DEL DECRETO PARA UTILIZACIÓN DE TAXIS COMO AUTOBUSES.-

El Sr. Barrios explica que hace unos días anunciaba la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transporte, en la prensa regional, que se iba a legalizar la situación, que hay en muchas localidades, las cuales no cuentan con líneas regulares de autobuses, o bien estas no son suficientes, para que se puedan utilizar los taxis como autobuses, o sea que cada viajero pague sólo su viaje y no todo el trayecto. Vemos que esta situación se refleja en nuestra ciudad, en viajes que se realizan a los centros hospitalarios de Llerena, Mérida y Badajoz, y es por lo que proponemos al Pleno, para su aprobación, solicitar a dicha Consejería que incluya, a nuestra localidad, dentro de los pueblos donde se aplique el futuro decreto.

Abierto el debate por la Presidencia, ninguno de los Sres. Concejales solicita la palabra, por lo que se somete el punto directamente a votación sin más trámites, emitiéndose doce votos a favor correspondiente a los Grupos Municipales PSOE y PP, adoptándose por unanimidad el acuerdo, conforme a la proposición presentada.

13º. DACIÓN DE CUENTAS DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.-



Cultura, el programa de inserción socioeducativa, correspondiendo a nuestra ciudad los técnicos. El resultado de dicho programa ha sido muy satisfactorio para nuestra ciudad debido al buen trabajo realizado por dichos monitores. Este año, al tener las transferencias en materia de Educación a la Junta de Extremadura, la cual no va a renovar dicho convenio con los Avuntamientos, hace que dichos proyectos se tengan que suspender y por lo tanto se quedará a medio camino.

Por todo esto proponer al Pleno, para su aprobación, solicitar a la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura la renovación de estos convenios para que se pueda llevar a buen fin el proyecto ya iniciado.

Tomó la palabra el Sr. Presidente explicando que ha llevado directamente el tema y se está intentando seguir la continuidad del proyecto, esto fue para salvación del Gobierno Nacional y esta muy interesante conseguir su continuidad, el Pleno con las negociaciones que han llevado a cabo el programa de inserción socioeducativa y todos los pueblos afectados han realizado petición de continuidad a la Junta de Extremadura y al Delegado del Gobierno. El día 4 en Mérida tendrá lugar un reunión a la que asistirán todos los técnicos que han impartido el programa, continúa el Sr. Alcalde pidiendo el apoyo de todos en forma de color político alguno.

Retoma la palabra el Sr. Barros indicando que el foco de la moción es solicitar a la Junta de Extremadura la continuidad del programa, porque es positivo y hay que luchar por él.

Sometida la moción a votación, lo hacen a favor 13 concejales y del Grupo Socialista y 3 del Grupo Popular, quedando aprobada por unanimidad.

12. MOTIÓN DEL GRUPO POPULAR, PETICIÓN A LA JUNTA DE EXTREMADURA DE INCLUSIÓN DEBIDA DEL DECRETO PARA UTILIZACIÓN DE TAXIS COMO AUTOBUSES.

El Sr. Barros explica que hace unos días anunció la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transporte, en la prensa regional, que se iba a legislar la situación, que hay en muchas localidades, las cuales no cuentan con líneas regulares de autobuses, o bien estas no son suficientes, para que se puedan utilizar los taxis como autobuses, o sea que cada viajero pague solo su viaje y no todo el trayecto. Vemos que esta situación se refleja en nuestra ciudad, en viajes que se realizan a los centros hospitalarios de Mérida y Badajoz, y es por lo que proponemos al Pleno, para su aprobación, solicitar a dicha Consejería que incluya a nuestra localidad, dentro de los pueblos donde se aplique el futuro decreto.

Abierto el debate por la Presidencia, ninguno de los Sres. Concejales solicita la palabra, por lo que se somete el punto directamente a votación sin más trámite, emitiéndose doce votos a favor correspondiente a los Grupos Municipales PSOE y PP, adoptándose por unanimidad el acuerdo, conforme a la proposición presentada.

13. DACION DE CUENTAS DE LAS RESOLUCIONES ALCALDIA



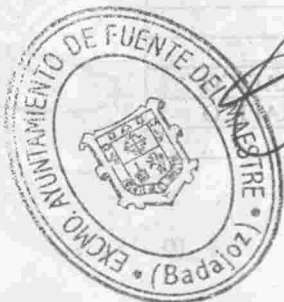
El Sr. Presidente da cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía desde la número 352 (bis) a la 416, dictadas desde la última sesión ordinaria y que son las que a continuación se relacionan:

| Nº | FECHA | ASUNTO |
|---------|------------|--|
| 352 BIS | 23-09-2000 | CONVOCATORIA COMISION GOBIERNO |
| 353 | 25-09-2000 | INCIDENCIAS MES DE AGOSTO Y SEPTIEMBRE |
| 354 | 25-09-2000 | DEVOLUCION MATRICULA |
| 355 | 28-09-2000 | LISTA DEFINITIVA ELECTRICISTA |
| 356 | 28-09-2000 | LISTA DEFINITIVA VIGILANTE DE OBRAS |
| 357 | 28-09-2000 | LISTA DEFINITIVA AUXILIAR EMISORA |
| 358 | 28-09-2000 | LISTA DEFINITIVA AUXILIAR ADMINSTRATIVO |
| 359 | 28-09-2000 | DEVOLUCION MATRICULA |
| 360 | 29-09-2000 | CONVOCATORIA COMISION GOBIERNO |
| 361 | 29-09-2000 | DEVOLUCION DERECHOS EXAMEN |
| 362 | 29-09-2000 | LICENCIA DIVISION |
| 363 | 29-09-2000 | CONVOCATORIA PLENO EXTRAORDINARIO URGENTE |
| 364 | 02-10-2000 | DEVOLUCION DERECHOS EXAMEN |
| 365 | 02-10-2000 | ALTA PADRON HABITANTES |
| 366 | 04-10-2000 | ALTA PADRON HABITANTES |
| 367 | 04-10-2000 | ALTA PADRON HABITANTES |
| 368 | 05-10-2000 | DEVOLUCION MATRICULA |
| 369 | 09-10-2000 | CONTRATOS PLAZAS F.S.E. |
| 370 | 09-10-2000 | CONVOCATORIA COMISION GOBIERNO |
| 371 | 11-10-2000 | APROBACION LISTA PROVISIONAL RECAUDADOR |
| 372 | 16-10-2000 | SUSTITUCION FONDO REGIONAL |
| 373 | 16-10-2000 | SUSTITUCION TRABAJADOR |
| 374 | 20-10-2000 | CONVOCATORIA OPLENO EXTRAORDINARIO |
| 375 | 20-10-2000 | DELEGACION FUNCIONES ALCALDE EN BODA |
| 376 | 23-10-2000 | NOMBRAMIENTO TRABAJADOR |
| 377 | 23-10-2000 | NOMBRAMIENTO TRABAJADOR |
| 378 | 23-10-2000 | NOMBRAMIENTO AUXILIAR DE HOGAR |
| 379 | 23-10-2000 | ALTA PADRON HABITANTES |
| 380 | 23-10-2000 | ALTA PADRONHABITANTES |
| 381 | 23-10-2000 | ALTA PADRON HABITANTES |
| 382 | 23-10-2000 | CONVOCATORIA COMISION GOBIERNO |
| 383 | 30-10-2000 | INCIDENCIAS MES DE OCTUBRE |
| 384 | 30-10-2000 | ALTA PADRON HABITANTES |
| 385 | 30-10-2000 | CONVOCATORIA COMISION GOBIERNO |
| 386 | 31-10-2000 | NOMBRAMIENTO PLAN FIP |
| 387 | 31-10-2000 | NOMBRAMIENTO PLAN FIP |
| 388 | 03-11-2000 | NOMBRAMIENTO PLAN FIP |
| 389 | 03-11-2000 | NOMBRAMIENTO PLAN FIP |
| 390 | 03-11-2000 | NOMBRAMIENTO ELECTRICISTA |
| 391 | 03-11-2000 | NOMBRAMIENTO PLAN FIP |
| 392 | 04-11-2000 | APROBANDO BASES PSICOLOGO |
| 393 | 04-11-2000 | APROBANDO BASES EDUCADOR |
| 394 | 04-11-2000 | APROBANDO BASES AUXILIAR HOGAR |
| 395 | 06-11-2000 | COMPLEMENTO PRODUCTIVIDAD |
| 396 | 06-11-2000 | DELEGACION DE FUNCIONES |
| 397 | 06-11-2000 | CONVOCATORIA COMISION GOBIERNO |
| 398 | 06-11-2000 | NOMBRAMIENTO TRABAJADOR |
| 399 | 08-11-2000 | INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR DENUNCIA TRAFICO |
| 400 | 08-11-2000 | INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR DENUNCIA TRAFICO |
| 401 | 08-11-2000 | RECONOCIMIENTO TRIENIO |



El Sr. Presidente da cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía desde la número 352 (bis) a la 416, dadas desde la última sesión ordinaria y que son las que continuación se relacionan:

| N° | FECHA | ASUNTO |
|---------|------------|---|
| 401 | 08-11-2000 | RECONOCIMIENTO TRIENIO |
| 400 | 08-11-2000 | INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR DENUNCIAT |
| 399 | 08-11-2000 | INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR DENUNCIAT |
| 398 | 08-11-2000 | NOMBRAMIENTO TRABAJADOR |
| 397 | 08-11-2000 | CONVOCATORIA COMISION GOBIERNO |
| 396 | 08-11-2000 | DELEGACION DE FUNCIONES |
| 395 | 08-11-2000 | COMPLEMENTO PRODUCTIVIDAD |
| 394 | 04-11-2000 | APROBANDO BASES AUXILIAR HOGAR |
| 393 | 04-11-2000 | APROBANDO BASES EDUCADOR |
| 392 | 04-11-2000 | APROBANDO BASES PSICOLOGO |
| 391 | 03-11-2000 | NOMBRAMIENTO PLAN FIP |
| 390 | 03-11-2000 | NOMBRAMIENTO ELECTRICISTA |
| 389 | 03-11-2000 | NOMBRAMIENTO PLAN FIP |
| 388 | 03-11-2000 | NOMBRAMIENTO PLAN FIP |
| 387 | 03-11-2000 | NOMBRAMIENTO PLAN FIP |
| 386 | 31-10-2000 | NOMBRAMIENTO PLAN FIP |
| 385 | 30-10-2000 | CONVOCATORIA COMISION GOBIERNO |
| 384 | 30-10-2000 | ALTA PADRON HABITANTES |
| 383 | 30-10-2000 | INCIDENCIAS MES DE OCTUBRE |
| 382 | 23-10-2000 | CONVOCATORIA COMISION GOBIERNO |
| 381 | 23-10-2000 | ALTA PADRON HABITANTES |
| 380 | 23-10-2000 | ALTA PADRON HABITANTES |
| 379 | 23-10-2000 | ALTA PADRON HABITANTES |
| 378 | 23-10-2000 | NOMBRAMIENTO AUXILIAR DE HOGAR |
| 377 | 23-10-2000 | NOMBRAMIENTO TRABAJADOR |
| 376 | 23-10-2000 | NOMBRAMIENTO TRABAJADOR |
| 375 | 20-10-2000 | DELEGACION FUNCIONES ALCALDE EN BODA |
| 374 | 20-10-2000 | CONVOCATORIA OPLENO EXTRAORDINARIO |
| 373 | 18-10-2000 | SUSTITUCION TRABAJADOR |
| 372 | 18-10-2000 | SUSTITUCION FONDO REGIONAL |
| 371 | 11-10-2000 | APROBACION LISTA PROVISIONAL RECAUDADOR |
| 370 | 09-10-2000 | CONVOCATORIA COMISION GOBIERNO |
| 369 | 09-10-2000 | CONTRATOS PLAZAS F.S.E. |
| 368 | 02-10-2000 | DEVOLUCION MATRICULA |
| 367 | 04-10-2000 | ALTA PADRON HABITANTES |
| 366 | 04-10-2000 | ALTA PADRON HABITANTES |
| 365 | 02-10-2000 | ALTA PADRON HABITANTES |
| 364 | 02-10-2000 | DEVOLUCION DERECHOS EXAMEN |
| 363 | 29-09-2000 | CONVOCATORIA PLENO EXTRAORDINARIO URGENTE |
| 362 | 29-09-2000 | LICENCIA DIVISION |
| 361 | 29-09-2000 | DEVOLUCION DERECHOS EXAMEN |
| 360 | 29-09-2000 | CONVOCATORIA COMISION GOBIERNO |
| 359 | 28-09-2000 | DEVOLUCION MATRICULA |
| 358 | 28-09-2000 | LISTA DEFINITIVA AUXILIAR ADMINISTRATIVO |
| 357 | 28-09-2000 | LISTA DEFINITIVA AUXILIAR EMISORA |
| 356 | 28-09-2000 | LISTA DEFINITIVA VIGILANTE DE OBRAS |
| 355 | 28-09-2000 | LISTA DEFINITIVA ELECTRICISTA |
| 354 | 25-09-2000 | DEVOLUCION MATRICULA |
| 353 | 25-09-2000 | INCIDENCIAS MES DE AGOSTO Y SEPTIEMBRE |
| 352 BIS | 23-09-2000 | CONVOCATORIA COMISION GOBIERNO |



| | | |
|-----|------------|--|
| 402 | 08-11-2000 | NOBRAMIENTO TRABAJADORES |
| 403 | 09-11-2000 | DEVOLUCION TASA COMPULSA |
| 404 | 09-11-2000 | APROBACION LISTA DEFINITIVA RECAUDADOR |
| 405 | 10-11-2000 | NOMBRAMIENTO TRABAJADOR |
| 406 | 10-11-2000 | ALTA PADRON HABITANTES |
| 407 | 13-11-2000 | RETIRADA DE ARMAS POLICIA LOCAL |
| 408 | 13-11-2000 | CONVOCATORIA COMISION GOBIERNO |
| 409 | 15-11-2000 | APROBANDO BASES S.S.B. |
| 410 | 15-11-2000 | NOMBRAMIENTO TENIENTE ALCALDE |
| 411 | 17-11-2000 | ALTA EN PADRÓN DE HABITANTES |
| 412 | 20-11-2000 | AGRUPACIÓN PROTECCIÓN CIVIL |
| 413 | 20-11-2000 | RECONOCIMIENTO TRIENIO |
| 414 | 20-11-2000 | COMISIÓN DE GOBIERNO |
| 415 | 21-11-2000 | ALTA PADRÓN DE HABITANTES |
| 416 | 22-11-2000 | CONVOCATORIA PLENO |

Toma la palabra el Sr. Barrios solicitando información a cerca de la Resolución número 407, por la que se le retiran las armas a la Policía Local, pregunta si hay algún problema, continúa preguntando por la resolución número 402 contratando a D. Lorenzo Guerrero Lavado, por seis meses, así como por la resolución sobre contratos de los trabajadores correspondientes a los cursos de formación del Plan FIP., pregunta cómo se ha hecho la selección.

El Sr. Presidente informa que la competencia para la autorización de las armas a la Policía Local la tiene él y puede retirarla y darla cuando sean necesarias.

En cuanto a la resolución de contratación de D. Lorenzo Guerrero Lavado, se le ha contratado por quince días, si figuran seis meses en la resolución debe ser por un error de transcripción.

La selección de los contratados con cargo a los cursos de formación del Plan FIP., se ha realizado mediante petición de oferta genérica a la oficina de empleo de Villafranca de los Barros.

14º. CORRESPONDENCIA.-

La Secretaria da lectura de los siguientes comunicados:

1.- Escrito del Sr. Director del Centro de Atención de Urgencias y Emergencias de Extremadura 1.1.2, D. Benito Márquez Gudiño, felicitando al Sr. Alcalde y mostrando su agradecimiento por la inscripción en el rótulo del vehículo de la Policía Local del número único europeo de atención de urgencias y emergencias 1.1.2., contribuyendo así a su divulgación para el mayor conocimiento de la ciudadanía.

2.- Petición de subvención para el desarrollo de un Proyecto de Intervención Social: "Orientación Familiar y Atención a Demencias y Alzheimer", enmarcado dentro del Servicio Social de Base", con un presupuesto de 2.857.900 ptas.

3º.- Solicitud de subvención al Ministerio de Educación y Cultura, para la realización del programa de garantía social 2000, consistente en la organización de actividades formativas en los perfiles profesionales de Viticultor y de Elaboración de Vinos, Operario de Albañilería y Servicios Auxiliares de Oficina, con 15 alumnos cada



| | | |
|-----|------------|---------------------------------------|
| 402 | 08-11-2000 | NOMBRAMIENTO TRABAJADORES |
| 403 | 09-11-2000 | DEVOLUCION TASA COMPLESA |
| 404 | 09-11-2000 | APROBACION LISTA DEFINITIVA RECADADOR |
| 405 | 10-11-2000 | NOMBRAMIENTO TRABAJADOR |
| 406 | 10-11-2000 | ALTA PADRON HABITANTES |
| 407 | 13-11-2000 | RETIRADA DE ARMAS POLICIA LOCAL |
| 408 | 13-11-2000 | CONVOCATORIA COMISION GOBIERNO |
| 409 | 15-11-2000 | ARROBANDO BASES S.B. |
| 410 | 15-11-2000 | NOMBRAMIENTO TENIENTE ALCALDE |
| 411 | 17-11-2000 | ALTA EN PADRON DE HABITANTES |
| 412 | 20-11-2000 | AGRUPACION PROTECCION CIVIL |
| 413 | 20-11-2000 | RECONOCIMIENTO TRIUNO |
| 414 | 20-11-2000 | COMISION DE GOBIERNO |
| 415 | 21-11-2000 | ALTA PADRON DE HABITANTES |
| 416 | 22-11-2000 | CONVOCATORIA PLENO |

Toma la palabra el Sr. Barros solicitando informacion a cerca de la Resolucion numero 407, por la que se le retiran las armas a la Policia Local, pregunta si hay algun problema, continua preguntando por la resolucion numero 402 contraindicando a D. Lorenzo Guerrero Lavado, por seis meses, así como por la resolucion sobre contratar de los trabajadores correspondientes a los cursos de formacion del Plan F.P., pregunta como se ha hecho la seleccion.

El Sr. Presidente informa que la competencia para la autorizacion de las armas a la Policia Local la tiene el y puede retirarla y darla cuando sean necesarias.

En cuanto a la resolucion de contratación de D. Lorenzo Guerrero Lavado, se le ha contratado por quince días, si siguen seis meses en la resolucion debe ser por un error de transcripción.

La seleccion de los contratados con cargo a los cursos de formacion del Plan F.P., se ha realizado mediante petición de otras gerencias a la oficina de empleo de Villavieja de los Barros.

14. CORRESPONDENCIA.

La Secretaria da lectura de los siguientes comunicados.

1. - Bofeta del Sr. Director del Centro de Atención de Urgencias y Emergencias de Extremadura I.I.2. D. Beato Márquez Gudiño, felicitando al Sr. Alcalde y mostrando su agradecimiento por la inscripción en el libro del vehículo de la Policia Local del número único europeo de atención de urgencias y emergencias I.I.2., contribuyendo así a su divulgación para el mayor conocimiento de la ciudadanía.

2. - Petición de subvención para el desarrollo de un Proyecto de Intervención Social: "Organización Familiar y Atención a Drogas y Alcoholismo", con cargo dentro del Servicio Social de Base, con un presupuesto de 2.877.900 pes.

3. - Solicitud de subvención al Ministerio de Educación y Cultura para la realización del programa de garantía social 2000, consistiendo en la organización de actividades formativas en los perfiles profesionales de Vínculo y de Elaboración de Vinos, Operario de Alambicador y Servicios Auxiliares de Oficina, con 12 alumnos.



uno, menores de veintiún años, el presupuesto del programa asciende a 37.063.635 ptas.

4º.- Resolución de la Alcaldía revocando el nombramiento de miembro de la Comisión de Gobierno y Teniente de Alcalde de Dª. María Amparo Guerrero Pecero y nombrando 4º. Teniente de Alcalde y miembro de la Comisión de Gobierno al Concejal D. Diego Rojas Ortiz.

Antes de pasar al punto de Ruegos y Preguntas el Sr. Presidente pregunta a los grupos políticos si tienen alguna moción que por razones de urgencia haya de someter a Pleno, solicitando el Grupo Socialista la inclusión en el Orden del Día de la siguiente moción.

PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA URGENCIA:

El Sr. Guerrero expone que por motivos de trabajo los Concejales Dª. María Amparo Guerrero Pecero y D. Jesús Zambrano Lavado, representantes del Ayuntamiento en el Consejo Escolar del C.P. Cruz Valero y C.P. San José de Calasanz respectivamente, no pueden asistir a las reuniones que éstos celebren, habiendo quedado desierta además, la sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2000. Y para evitar convocar un Pleno Extraordinario con un Orden del Día de un único punto, proponemos aprobar esta urgencia.

Sometida por la presidencia a votación, lo hacen a favor 9 concejales del Grupo Socialista y 3 del Grupo Popular, quedando aprobada, por unanimidad.

15º. MODIFICACIÓN NOMBRAMIENTO REPRESENTANTES CONSEJOS ESCOLARES.-

El Portavoz del Grupo Socialista expone que de conformidad con lo dispuesto en la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, proponen al Pleno acordar el nombramiento como representante suplente de los Consejos Escolares de los Colegios Públicos, San José de Calasanz, Miguel Garrayo y Cruz Valero, al Concejal D. Diego Ortiz Blanco.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Popular para manifestar que su grupo se abstendrá de votar por considerar, como ya lo han expuesto en varias ocasiones, su interés en formar parte de los Consejos Escolares.

Sometida por la presidencia, la propuesta a votación, lo hacen a favor 9 concejales del Grupo Socialista y se abstienen 3 concejales del Grupo Popular, quedando aprobada por mayoría.

16º. RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El Sr. Presidente responde a las preguntas realizadas el por el Grupo Popular en las Comisiones Informativas.

Factura nº. 1034, corresponde a un viaje de taxis realizado a D. Benito, asunto día de la Comarca.

Factura nº. 387, publicidad del curso de Ayuda a Domicilio del Plan FIP.

Factura nº. 1.134, obra Mercado Municipal.



uno, menores de veintidós años, el presupuesto del programa asciende a 37.003.632 pes.

4º - Resolución de la Alcaldía revocando el nombramiento de miembro de la Comisión de Gobierno y Teniente de Alcalde de D. María Amparo Guerrero Ponce y nombrando 4º Teniente de Alcalde y miembro de la Comisión de Gobierno al Concejil D. Diego Rojas Ortiz.

Antes de pasar al punto de Ruegos y Peticiones el Sr. Presidente pregunta a los grupos políticos si tienen alguna moción que por razones de urgencia haya de someter a Pleno, solicitando el Grupo Socialista la inclusión en el Orden del Día de la siguiente moción:

PROYECTO DE MOCIÓN SOBRE LA URGENCIA:

El Sr. Guerrero expone que por motivos de trabajo los Concejales D. María Amparo Guerrero Ponce y D. Jesús Zambrano Lavado, representantes del Ayuntamiento en el Consejo Escolar del C.P. Cruz Valero y C.P. San José de Calasanz respectivamente, no pueden asistir a las reuniones que éstos celebren, habiendo quedado desierta además, la sesión celebrada el día 22 de noviembre de 2000. Y para evitar convocar un Pleno Extraordinario con un Orden del Día de un único punto, proponemos aprobar esta moción.

Sometida por la presidencia a votación, lo hacen a favor 9 concejales del Grupo Socialista y 3 del Grupo Popular, quedando aprobada por unanimidad.

12ª. MODIFICACIÓN NOMBRAMIENTO REPRESENTANTES CONSEJOS ESCOLARES.

El Portavoz del Grupo Socialista expone que de conformidad con lo dispuesto en la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, proponen al Pleno acordar el nombramiento como representantes suplentes de los Consejos Escolares de los Colegios Públicos, San José de Calasanz, Miguel Garrido y Cruz Valero, al Concejil D. Diego Ortiz Blanco.

Tras la palabra el portavoz del Grupo Popular para manifestar que su grupo se abstendrá de votar por considerar, como ya lo han expresado en varias ocasiones, su interés en formar parte de los Consejos Escolares.

Sometida por la presidencia la propuesta a votación, lo hacen a favor 9 concejales del Grupo Socialista y se abstienen 3 concejales del Grupo Popular, quedando aprobada por mayoría.

16ª. RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Presidente responde a las preguntas realizadas el por el Grupo Popular en las Comisiones Intermedias.

Factura nº. 1034, corresponde a un viaje de taxis realizado a D. Benito día de la Comarca.
Factura nº. 387, publicada del curso de Ayuda a Domicilio del Plan F.I.I.
Factura nº. 1.134, obra Mercado Municipal.



Solicita la palabra el Sr. Amaya Jaramillo, para preguntar por qué otras Comunidades arreglan los caminos y hacen pistas en buenas condiciones, tiene entendido que la Mancomunidad tiene una red de pistas por toda la Comarca ¿Por qué nosotros no lo hacemos?.

Responde el Sr. Alcalde dándole la razón y exponiendo que, el tema de la Mancomunidad de Hornachos, lo heredaron de la Corporación anterior, su intención ni la de su equipo, no es pertenecer a la Mancomunidad, se estudiará el tema y para el año próximo traerá una moción a Pleno.

Solicita la palabra el Sr. Barrios, dando cuenta al Pleno del Giro Postal, con la cantidad de 50.000 pesetas, remitido a D. Manuel Indiano Medina, como ayuda a su nieta, por el atentado de la banda terrorista ETA, en el que fue asesinado su hijo, quedando a su mujer viuda con un niño sin protección social, teniendo en cuenta que no estaba casado y vivía con su compañera que se encontraba embarazada.

Pide conste en acta la felicitación de su grupo a los técnicos por las obras del parque Buensuceso, continúa realizando los siguientes ruegos y preguntas:

1. ¿Por qué no se pueden matar ovejas en el matadero municipal?.
2. Procedimiento de selección seguido este año para la contratación de los monitores de la Universidad Popular.
3. La encuesta distribuida por el Alcalde a la población, considera que si hubiese sido anónima, hubiera sido mucho mas interesante. La gente es reacia a decir lo que piensa y lo importante son las sugerencias.
4. En cuanto al colector de la calle Cava , hay una parte que no se ha terminado, propone se estudie bien para evitar después los problemas.
5. Habiendo sido invitado a una reunión sobre el Hospital, no ha recibido la carta, quisiera saber si ha sido iniciativa de la Plataforma o de quién.
6. Solicita información sobre las preguntas relacionadas con la subvención AEPSA que realizó en septiembre y hasta la fecha no le han sido contestadas.
7. El contenedor de basuras de la calle alhucemas ha cambiado de sitio dos veces, el lugar donde se ha instalado ahora no es el mas idóneo, supone peligro para los peatones porque tienen que atravesar la carretera para depositar la basura.
8. En cuanto a los ordenadores que se adquirieron en febrero pasado, aun no se han abonado ¿Por qué?.
9. Observa en un acta de Comisión de Gobierno, que al abogado que tiene contratado el Ayuntamiento se le ha aumentado el sueldo a 116.000 pesetas ¿Por qué?, cuando venía percibiendo unas 98.000 ptas.
10. Tiene conocimiento de que a un trabajador del Ayuntamiento que se encontraba en baja por enfermedad, estuvo trabajando del día de la Comarca.
11. Solicita los arreglos de los acerados de las entradas a la localidad: carretera Feria, carretera Villalba, Plaza de la Concepción-Cruz de Pedro Alonso.
12. ¿Qué medidas se han tomado, para la reparación de las grietas existentes en algunas de las aulas del C.P. San José de Calasanz?.



Solicita la palabra el Sr. Araya Jaramilla para preguntar por que otras comunidades arreglan los caminos y hacen pistas en buenas condiciones, tiene entendido que la Mancomunidad tiene mas de las pistas por toda la Comarca. Por que nosotros no lo hacemos?

Responde el Sr. Alcalde dándole la razón y exponiendo que el tema de la Mancomunidad de Horachos, lo trataron de la Corporación anterior, su intención en la de su equipo, no es pertenecer a la Mancomunidad, se estudiará el tema y para el año próximo traté una moción a Pleno.

Solicita la palabra el Sr. Barrios dando cuenta al Pleno del Giro Fiscal, con la cantidad de 20.000 pesetas, remitido a D. Manuel indiano Medina, como ayuda a su nieto por el atentado de la banda terrorista ETA, en el que fue asesinado su hijo, quedando a su mujer viuda con un niño sin protección social, teniendo en cuenta que no estaba casado y vivía con su compañera que se encontraba embarazada.

Pide conste en acta la laboración de su grupo a los técnicos por las obras del parque Brunceca, continúa realizando los siguientes ruegos y preguntas:

1. Por que no se pueden hacer obras en el traslado municipal?
2. Procedimiento de selección según este año para la contratación de los monitores de la Universidad Popular.
3. La encuesta distribuida por el Alcalde a la población, consideran que si hubiese sido anónima, hubiera sido mucho mas interesante. La gente es recia a decir lo que piensa y lo importante son las sugerencias.
4. En cuanto al colector de la calle Cava, hay una parte que no se ha terminado, propone se estudie bien para evitar después los problemas.
5. Habiendo sido invitado a una reunión sobre el Hospital, no ha recibido la carta, quisiera saber si ha sido invitado de la Plataforma o de quien.
6. Solicita información sobre las preguntas relacionadas con la subvención ARPSA que realizó en septiembre y hasta la fecha no le han sido contestadas.
7. El contenedor de basuras de la calle Albuernas ha cambiado de sitio dos veces, el lugar donde se ha instalado ahora no es el mas idoneo, sugiere pedirle para los vecinos porque tienen que atravesar la carretera para depositar la basura.
8. En cuanto a los trabajadores que se adjudicaron en febrero pasado, aun no se han abonado. Por que?
9. Opera en un acta de Comisión de Gobierno, que al abogado que tiene contratado el Ayuntamiento se le ha aumentado el sueldo a 110.000 pesetas. Por que, cuando venia percibiendo unas 98.000 pas.
10. Tiene conocimiento de que a un trabajador del Ayuntamiento que se encontraba en baja por enfermedad, estuvo empajado del día de la Comisión.
11. Solicita los arreglos de los aceras de las entidades a la localidad. Carretera Villalba, Plaza de la Concepción-Casa de Pedro Araya.
12. Que medidas se han tomado para la reparación de las grietas que existen en algunas de las aulas del C.P. San José de Calasanz.



13. En cuanto a la oferta de trabajo para los contratos de ayuda a domicilio, observa que el problema de que no se apunte mucha gente, es porque son contratos de 20 horas semanales y les supone pocos ingresos, propone se les amplíe la jornada laboral.
14. El escrito enviado a todos los ciudadanos para la realización del censo de sobre nichos, la gente está muy asustada, es desagradable, ha creado un desconcierto en Fuente del Maestre, solicita informe la Secretaria si legalmente a aquellas personas que no han entregado el papel se les quitará el nicho. Ve bien que se lleve a cabo la realización del censo, pero ya teníamos un registro, y sólo debían verse los 200 o 300 nichos que faltan o están incompletos.
15. Vuelve a reiterar el ruego realizado en anteriores sesiones, solicitando que la celebración de los exámenes se realice por la tarde.
16. Ruega que las señales de tráfico que se han quitado, se vuelvan a reponer para evitar accidentes. En una ocasión entre las calles Ronda y Martianes alguien perdió una pierna, si ahora ocurre algo ¿Quién es el responsable?.
17. Tiene información por parte de su grupo en la Asamblea de Extremadura, de que hay una vivienda, propiedad de la Junta de Extremadura, con sentencia clara, e incluso el Juzgado de Cáceres se ha pronunciado y el inquilino tiene que abandonar la vivienda, tiene conocimiento de que se le ha pedido al Sr. Alcalde la cesión de un local para entrar los muebles y la propia dirección General de la Vivienda manifiesta que hay algún impedimento, por parte del Ayuntamiento para que se lleve a cabo el desalojo. Solicita información al Sr. Alcalde.
18. Reitera la petición de convocar Pleno Ordinario todos los meses.
19. En cuanto al boletín publicado por el Grupo de Gobierno, sobre un año de gestión, su grupo no está en contra del mismo, pero ya que lo pagamos todos, solicita participar en el mismo según la parte que le corresponda.

Antes de finalizar el Sr. Barrios les desea a todos felices fiestas.

Toma la palabra el Sr. Presidente para responder a los ruegos y preguntas:

- a) El Equipo de Gobierno considera conveniente y necesario mantener informado a los ciudadanos de las gestiones que se realizan en Fuente del Maestre, no obstante estudiarán su petición.
- b) En cuanto a las 50.000 pesetas donadas por el Grupo Popular, para apadrinamiento de un niño, el Sr. Alcalde manifiesta que cada uno está en su derecho de hacer lo que quiera con su dinero, pero considera que es el Gobierno Nacional quien debe tomar carta en el asunto y debería aprobar una ley que ampare casos similares a éste.
- c) En cuanto a la felicitación a los técnicos que han realizado la obra de la calle Buensuceso, su grupo se une a la misma, se les transmitirá a los técnicos, además quiere felicitar a los políticos que han trabajado y hecho realidad este proyecto.
- d) A la pregunta sobre el sacrificio de las ovejas en el Matadero Municipal, el Sr. Rojas Ortiz, responde que se están matando las ovejas de menos de un año, y las de más de un año se sacrifican siguiendo las instrucciones de la Consejería de Sanidad de la Junta de Extremadura.



13. En cuanto a la oferta de trabajo para los alumnos de ayuda a domicilio, observa que el problema de que no se agotan mucha gente, es porque son contratos de 20 horas semanales y las supone pocos ingresos, propone se les amplie la jornada laboral.

14. El escrito enviado a todos los ciudadanos para la realización del censo de sobre nichos, la gente está muy asustada, es desagradable, ha creado un desconcierto en Fuente del Maestre, solicita informar al Secretario al respecto a aquellas personas que no han entregado el papel se les quitará el nicho. Ve bien que se lleve a cabo la realización del censo, pero ya tenemos un registro, y sólo debían verse los 200 o 300 nichos que faltan o están incompletos.

15. Vuelve a reiterar el cargo realizado en anteriores sesiones, solicitando que la celebración de los exámenes se realice por la tarde.

16. Ruega que las señales de tráfico que se han quitado, se vuelvan a poner para evitar accidentes. En esa ocasión entre las calles Ronda y Maritanas alguien perdió una piqueta, si ahora ocurre algo, ¿quién es el responsable?

17. Tiene información por parte de su grupo en la Asamblea de Extremadura de que hay una vivienda propiedad de la Junta de Extremadura, con escritura clara e incluso el Juzgado de Cáceres se ha pronunciado y el municipio tiene que abandonar la vivienda, tiene conocimiento de que se le ha pedido al Sr. Alcalde la cesión de un local para entrar los muebles y la propia dirección General de la Vivienda manifiesta que hay algún impedimento, por parte del Ayuntamiento para que se lleve a cabo el desahajo. Solicita información al Sr. Alcalde.

18. Retornar la petición de convocar Pleno Ordinario todos los meses.

19. En cuanto al boletín publicado por el Grupo de Gobierno, sobre un año de gestión, su grupo no está en contra del mismo, pero ya que lo pagamos todos, solicita participar en el mismo según la parte que le correspondiera.

Antes de finalizar el Sr. Barrios les desea a todos felices fiestas.

Toma la palabra el Sr. Presidente para responder a las dudas y preguntas.

a) El Equipo de Gobierno considera conveniente y necesario mantener informado a los ciudadanos de las gestiones que se realizan en Fuente del Maestre, no obstante estudiará su petición.

b) En cuanto a las 20.000 pesetas donadas por el Grupo Popular, para el Ayuntamiento de un niño, el Sr. Alcalde manifiesta que cada uno está en el derecho de hacer lo que quiera con su dinero, pero considera que el Gobierno Nacional quien debe tomar care en el asunto y debería aprobar una ley que ampare esas similitudes a éste.

c) En cuanto a la rehabilitación a los técnicos que han realizado la obra de la calle Buenavista, su grupo se une a la misma, se les transmitirá a los técnicos además quiere felicitar a los políticos que han trabajado y hecho realidad el proyecto.

d) A la pregunta sobre el sacrificio de las ovejas en el Maestre, Sr. Rojas Ortiz, responde que se están matando las ovejas de Fuente del Maestre y las de más de un año se sacrifican siguiendo las instrucciones del Consejo de Sanidad de la Junta de Extremadura.



- e) En relación a la selección de los monitores para los cursos de la Universidad Popular, la Sra. De la Cruz responde que los proyectos presentados por los aspirantes han sido valorados por los trabajadores de la Universidad Popular.
- f) El Sr. Alcalde manifiesta que las encuestas de participación ciudadana, como la palabra indica son voluntarias y todas las personas interesadas en mejorar su barrio han participado, también está a disposición de los ciudadanos un buzón de sugerencias que es anónimo y quien lo desee puede manifestar su opinión sobre cualquier asunto. No se trata de recoger 2000 sugerencias que contengan tonterías, lo mejor es contar con 1000 pero que sean activas.
- g) En relación al tema del colector, las obras están terminadas y no está como antes, la parte mas estrecha tiene mucha mas profundidad adquiriendo así capacidad suficiente para recoger el agua. Se le pasará el informe técnico de la directora y arquitecto de la obra.
- h) En cuanto a la Asamblea del Hospital, ese mismo día tuvimos en Burguillos una reunión sobre los yacimientos y a nadie se le invitó por escrito.
- i) Las preguntas relacionadas con AEPSA., se están preparando.
- j) El contenedor de la calle Alhucemas, se ha cambiado de sitio para no molestar a las personas mayores que disfrutaban de los bancos que están instalados en la zona verde, donde estaba el contenedor. No obstante se estudiará su petición.
- k) Las facturas se vienen pagando, no obstante preguntará al Sr. Interventor, puede ser que estén pendientes de la realización de un ajuste de partidas, el Ayuntamiento dispone de dinero suficiente para pagar, ya que hace unos días ha llegado él de las obras del AEPSA, el lunes llegará el de las obras del Mercado, la economía municipal está bastante saneada. Aunque una vez finalice el año, hay que esperar que se aprueben los Presupuestos.
- l) La factura del abogado D. Andrés Ruiz, contratado por este Ayuntamiento, no es una subida, sólo que según el Sr. Interventor deben incluir en la misma la cantidad correspondiente a retenciones.
- m) En cuanto a la trabajadora del día de la Comarca "Zafra Río Bodión", el Sr. Alcalde responde que puede que se tratara de una persona de plantilla, personal laboral fijo y que lo único que hacía es organizar la comida, pero que estaba voluntariamente sin cobrar nada y sin trabajar.
- n) Las obras de la entrada de la carretera Feria, están incluidas dentro del Plan General de la Excm. Diputación Provincial previsto para el 2002.
- o) Teniendo conocimiento de las grietas que hay en las aulas del C.P. San José y ante la inquietud del problema por las madres de los alumnos del centro, una vez puesto el Ayuntamiento en contacto con la Junta de Extremadura y los técnicos municipales, y ante la asistencia de los niños a clase con cascos, el Ayuntamiento instó al Sr. Director a que urgentemente desalojara las aulas y se le ofreció las instalaciones del Palacio Gran Maestre.
- p) La pared del C.P. Miguel Garrayo la está reponiendo el Ayuntamiento.
- q) El tema del censo de los nichos, ha tenido gran aceptación por parte de los ciudadanos, llevaba tres años detrás de un funcionario diciéndole que organizara el padrón del cementerio y lo hizo pero muchos aparecen sin domicilio y sin dirección del titular del nicho. La anterior concejala del cementerio estuvo investigando sobre los nichos que estaban en mal estado y ni se sabía la identidad de sus titulares, pero al final tampoco lo consiguió. El padrón ha sido un éxito y todo el mundo ha colaborado, lo que se trata es de



- En relación a la selección de los monitores para los cursos de la Universidad Popular, la Srta. De la Cruz responde que los proyectos presentados por los aspirantes han sido valorados por los trabajadores de la Universidad Popular.
- El Sr. Alcalde manifiesta que las encuestas de participación ciudadana, como la palabra indica son voluntarias y todas las personas interesadas en mejorar su barrio han participado, también está a disposición de los ciudadanos un buzón de sugerencias que es gratuito y quien lo desea puede manifestar su opinión sobre cualquier asunto. No se trata de recoger 5000 sugerencias que costarían tentativas, lo mejor es contar con 1000 pero que sean activas.
- En relación al tema del ecobol, las obras están terminadas y no está como antes, la parte más estrecha tiene mucha más profundidad, aumentando así la capacidad suficiente para recoger el agua. Se le pasará el informe técnico de la dirección y arquitecto de la obra.
- En cuanto a la Asamblea del Hospital, ese mismo día tuvimos en Burguillo una reunión sobre los yacimientos y a nadie se le invitó por escrito.
- Las preguntas relacionadas con ALPSA, se están preparando.
- El conde de la calle Alhucemas, se ha cambiado de sitio para no molestar a las personas mayores que disfrutan de los bancos que están instalados en la zona verde, donde estaba el contenedor. No obstante se estudiará su petición.
- Las facturas se vienen pagando, no obstante preguntará al Sr. Interventor puede ser que estén pendientes de la realización de un ajuste de partidas, el Ayuntamiento dispone de dinero suficiente para pagar, ya que hace unos días ha llegado el de las obras del ALPSA, el lunes llegará el de las obras del Metardo, la economía municipal está bastante sana. Aunque una vez finalice el año, hay que esperar que se aprueben los Presupuestos.
- La factura del abogado D. Andrés Ruiz, contratado por este Ayuntamiento, no es una subida, sólo que según el Sr. Interventor deben incluir en la misma la cantidad correspondiente a retenciones.
- En cuanto a la trabajadora del día de la Comarca "Zafra Río Bodión", el Sr. Alcalde responde que puede que se trate de una persona de plantilla personal laboral fijo y que lo único que falta es organizar la comida, pero que estaba voluntariamente sin cobrar nada y sin trabajar.
- Las obras de la entrada de la carretera Foz, están incluidas dentro del Plan General de la Excmo. Diputación Provincial previsto para el 2002.
- Teniendo conocimiento de las listas que hay en las aulas del C.P. San José y que la inquietud del problema por las madres de los alumnos del centro, una vez puesto el Ayuntamiento en contacto con la Junta de Extremadura y los técnicos municipales, y ante la asistencia de los niños a clase con esas, el Ayuntamiento invitó al Sr. Director a que urgentemente desalojara las aulas y se le ofreció las instalaciones del Palacio Gran Maestro.
- La piedad del C.P. Miguel Goyaso la está respondiendo el Ayuntamiento.
- El tema del caso de los nichos, ha tenido gran aceptación por parte de los ciudadanos, llevan tres años detrás de un funcionario dictando que organizar el padrón del cementerio y lo hizo pero muchos apañaron sin domicilio y sin dirección del titular del nicho. La anterior concejala comentó como investigando sobre los nichos que estaban en el cementerio ni se sabía la identidad de los titulares, pero al final tampoco lo cobraron ha sido un éxito y todo el mundo ha colaborado, lo que se ha



hacer una buena labor, es un tema delicado y a todos nos interesa tenerlo arreglado.

- r) En cuanto a la convocatoria de exámenes por la tarde, se verá lo que se puede hacer.
- s) Del ruego de las señales de tráfico, se dará cuenta a la Policía Municipal para que lo solucione lo antes posible.
- t) El tema de la vivienda de la Junta de Extremadura, desalojada por el Juzgado, es muy delicado, es un asunto particular entre dos vecinos y todos sabemos que pueden disponer de una segunda vivienda y no hay quien entienda el problema, el Juez ha pronunciado sentencia y deben de cumplirla, en cuanto al local del Ayuntamiento para guardar los muebles, lo que tenemos se ha puesto a disposición de la Junta pero puede que no sea seguro, debe ser el Juez quien diga, este local es apto para recogerlos, aunque aclara que ha llegado posteriormente un fax del Juzgado, indicando que se paralice todo porque se ha recurrido la sentencia, no obstante es un tema delicado.

Antes de finalizar la sesión el Sr. Presidente da cuenta al Pleno de la contabilidad de su Grupo.

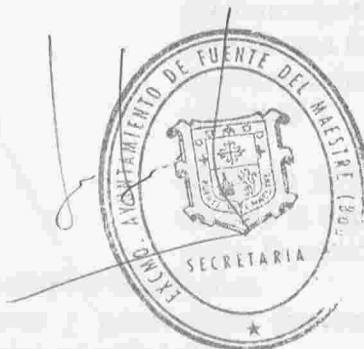
Interviene el Sr. Barrios para solicitar una copia de la misma.

Y no habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veintidós horas y treinta minutos del día arriba indicado, de lo que como Secretaria, certifico.

Y para que así conste y remitir a ARCHIVO,
firmo la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde en Fuente del Maestro, a veintinueve de diciembre de dos mil.

Vº. Bº.
El Alcalde.

Fdo.: Diego García Lavado.



hacer una buena labor, es un tema delicado y a todos nos interesa tenerlo arreglado.

1) En cuanto a la convocatoria de exámenes por la tarde, se verá lo que se puede hacer.

2) Del luego de las señas de tráfico, se dará cuenta a la Policía Municipal para que lo solucionen lo antes posible.

3) El tema de la vivienda de la Junta de Extremadura, desahogada por el lujo, es muy delicado, es un asunto particular entre dos vecinos y todos sabemos que pueden disponer de una segunda vivienda y no hay quien entienda el problema, el juez ha pronunciado sentencia y deben de cumplirla, en cuanto al local del Ayuntamiento para guardar los muebles, lo que tenemos se ha puesto a disposición de la Junta pero puede que no sea seguro, debe ser el juez quien diga, este local es apto para recogerlos, cuando seamos que ha llegado posteriormente un fax del juzgado, indicando que se paralice todo porque se ha ocurrido la sentencia, no obstante es un tema delicado.

Antes de finalizar la sesión el Sr. Presidente da cuenta al Pleno de la contabilidad de su Grupo.

Interviene el Sr. Barrios para solicitar una copia de la misma.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las veintidós horas y treinta minutos del día arriba indicado, de lo que como Secretario, certifico

Y para que así conste y remitir a como la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde en Fuente del Maestre a veintinueve de diciembre de dos mil

V.º B.º
El Alcalde

Fdo. Diego García Lavado





Plaza de España, 1
Telf. 924 53 01 25
Fax: 924 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestro
(Badajoz)

Ref.

Número

AYUNTAMIENTO DE
FUENTE DEL MAESTR.
REGISTRO DE ENTRADA
N.º 183
Fecha 22 ENE. 2001

Adjunto remito copia certificada del Acta de
Pleno Ordinario celebrado el día 27 de diciembre
de 2000.

Fuente del Maestro, 19 de enero de 2001

EL ALCALDE



Fdo. Diego García Lavado

Delegación del Gobierno en Extremadura
Avda de Huelva, 4 06071 BADAJOZ



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION
SECRETARIA DE EDUCACION

INSTITUTO VICEPRESIDENCIAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS

El presente documento es el resultado de un estudio realizado por el equipo de trabajo del IIVIC, en el marco del proyecto de investigación sobre el uso de la tecnología en el aula.

Este documento es el resultado de un estudio realizado por el equipo de trabajo del IIVIC, en el marco del proyecto de investigación sobre el uso de la tecnología en el aula.



Este documento es el resultado de un estudio realizado por el equipo de trabajo del IIVIC, en el marco del proyecto de investigación sobre el uso de la tecnología en el aula.



Plaza de España, 1
Telf. 924 53 01 25
Fax: 924 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestro
(Badajoz)

Ref.

Número

AYUNTAMIENTO DE
FUENTE DEL MAESTRE
REGISTRO DE SALINA
N.º 171
Fecha 19 ENE. 2001

Adjunto remito copia certificada del Acta de
Pleno Ordinario celebrado el día 27 de diciembre
de 2000.

Fuente del Maestro, 19 de enero de 2001

EL ALCALDE



Fdo. Diego García Lavado

Excmo. Sr. Consejero de Presidencia
Avda de Roma, S/N 06800 MERIDA

1995



12
1000

Additional information on the attached sheet of paper
is provided for your information and is not to be
used for any other purpose.

I hereby certify that the above information is true and correct.

W. J. ALLEN



W. J. ALLEN
1000

**ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN
MUNICIPAL DE FUENTE DEL MAESTRE EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DE
2000.**

En Fuente del Maestre, a veintisiete de diciembre de dos mil. Siendo las veinte horas, se reúne la Corporación Municipal, en sesión plenaria de carácter extraordinario, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Diego García Lavado y asistiendo los siguientes Concejales: D. Diego Ortiz Blanco, D^a. Isabel María de la Cruz Hernández, D^a M^a de la Peña Álvarez Muñoz, D. Diego Rojas Ortiz, D. Antonio Jesús Zambrano Lavado, D. José Manuel Guerrero Vacas, D. Juan Antonio Barrios García, D. Juan Antonio Hipólito Herrera y D. Luis Amaya Jaramillo y D^a. Antonia Álvarez Sánchez, y asistidos de mí, la Secretaria accidental de la Corporación D^a M^a José Guerrero Merchán, que da fe del acto.

Comprobada por la Sra. Secretaria la existencia del quórum de asistencia necesario para iniciar la sesión, se abre la misma.

A continuación se pasa a debatir el orden del día de la forma siguiente:

**1º MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR: FONDOS DE COOPERACIÓN
MUNICIPAL.-**

El Portavoz del Grupo Popular, manifiesta que la IV Asamblea General de la FEMPEX, el día 2 de Diciembre de 1999, aprobó varias resoluciones cuyo tenor literal dice:

1.- Que la regulación general de los recursos propios permita, sin rigideces, la suficiencia, autonomía y eficacia en su imposición, ordenación y gestión.

2.- La participación en los ingresos del Estado y en los Fondos Regionales de Cooperación deberá ser equitativa y razonable en los criterios de reparto, de tal manera que se tenga en cuenta las circunstancias no sólo de población, sino también las de asentamiento y dispersión de la misma y el coste de los servicios a esta, en aras de salvaguarda del principio de igualdad.

3.- Ampliación del fondo Regional de Cooperación y **no condicionamiento** en los próximos años con el fin de poder atender a los servicios municipales de una forma correcta para el funcionamiento de los mismos. Pedimos a la Junta de Extremadura la aprobación de una Ley de Fondo Regional de Cooperación para esta legislatura”.

La Junta de Extremadura publicó el pasado 29 de Febrero, DECRETO 32/2000, de 22 de febrero, por el que regula la asignación, configuración y gestión de la Sección condicionada al empleo del Fondo Regional de Cooperación confiscando la mitad del dinero que por ley tienen que recibir anualmente los municipios extremeños.

Los ayuntamientos son los primeros promotores y generadores directos de empleo, sabiendo cuáles son las políticas activas de empleo en cada localidad.

Por todo ello este Grupo de Concejales presenta a Pleno, para su consideración, la siguiente Propuesta:

1º. Instar a la Junta de Extremadura para que se modifique el articulado de la Ley Presupuestaria, art. 40, 41 y 42 eliminando el condicionamiento al empleo del Fondo Regional de Cooperación y siendo todo el Incondicionado.





2º. Instar a la Junta de Extremadura a la modificación del Decreto 32/2000 de 29 de Febrero por ser contrario a lo manifestado por los ayuntamientos en su asamblea de FEMPEX.

3º. Solicitar el incremento de la Partida Presupuestaria hasta 15.000.000 pesetas de dicho Fondo Regional de Cooperación.

Continúa el Sr. Barrios indicando que dentro de los presupuestos del Fondo Regional de Cooperación, correspondientes a los ayuntamientos, la Junta tiene unos fondos que los destina a empleo, lo que ocurre es que se ponen una serie de condiciones y eso es lo que la FEMPEX aprobó, que este dinero se gestione íntegramente por los ayuntamientos, que incluso la Junta establezca unos porcentajes obligatorios de inversión en empleo pero que sea él quien diseñe las plazas que oferta y las condiciones en que las saca, eso es lo que aprobó la Asamblea Española de Municipios y Provincias, en definitiva solicitar más dinero y autonomía para los ayuntamientos.

Solicita la palabra al Sr. Presidente el portavoz del Grupo Socialista, manifestando que según lo expuesto por el Sr. Barrios la Junta de Extremadura lo que propone es que los ayuntamientos sean autónomos a la hora de gestionar los presupuestos del Fondo Regional, su grupo considera que la Junta de Extremadura está realizando una buena gestión, continúa indicando que el mundo evoluciona pero la evolución, sí es anárquica se puede transformar en involución, además la Junta de Extremadura está creando muchos puestos de trabajo, por lo que anuncia que su grupo votará en contra.

Toma la palabra el Sr. Barrios indicando que quien en realidad está creando los puestos de trabajo son los propios ayuntamientos, cuando a Fuente del Maestre llega un dinero de los fondos de cooperación, lo que estamos haciendo es dedicarlo a lo que nos obliga la Junta de Extremadura, pero puede ser que el Ayuntamiento tenga otras necesidades mayores, continúa indicando que se adhieren a una resolución que se aprobó en la cuarta asamblea de la FEMPEX.

Interviene el Sr. Presidente para exponer que le sorprende lo que dice el Sr. Barrios porque la Junta y la FEMPEX van por el mismo camino, lo mismo que esta propuesta hubo muchas más en la asamblea, y de lo que se trataba es de llegar a un convenio para que los fondos de cooperación llegaran más activamente a los Ayuntamientos, también se trataron varias propuestas positivas para el Ayuntamiento, como por ejemplo aquellos concejales que diariamente están dedicados a los Ayuntamientos, una vez que terminen su trabajo deben tener derecho a una prestación económica, esto es un tema que nos afecta a todos los cargos políticos, además indica que los que tienen que unirse son Junta de Extremadura, FEMPEX y Gobierno Nacional, nosotros no tenemos nada que ver, por lo que votarán en contra.

Toma la palabra el Sr. Barrios manifestando que cuando el Grupo de Gobierno traiga una propuesta a Pleno, el Grupo Popular se sumará o no a la misma, pero la moción que ellos presentan está recogida literalmente como se aprobó en la FEMPEX. En definitiva, sí se aprobó en la Fempex., y además teniendo en cuenta que el Ayuntamiento de Fuente del Maestre forma parte de la misma, esta propuesta debería aprobarse por unanimidad, indica que lo único que su grupo hace es adelantarse a lo que el Alcalde ya ha realizado anteriormente.



Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page. The text is arranged in several paragraphs and is mostly obscured by diagonal lines.



Finalizado el debate el Sr. Presidente somete a votación la propuesta del Grupo Popular, ofreciendo el resultado de, cuatro votos a favor del Grupo Popular y siete votos en contra del Grupo Socialista, quedando rechazada, por mayoría.

2º.- CUENTA GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 1998.-

El Sr. Guerrero expone que formuladas las Cuentas Generales del Presupuesto correspondiente al ejercicio 1998 debidamente preparadas y redactadas por la intervención, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, informadas favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas y sometidas a información pública por espacio de quince días sin que se hayan presentado reclamaciones, procede someterlas a Pleno para su aprobación así como su posterior remisión al Tribunal de Cuentas.

Solicita la palabra el Sr. Barrios exponiendo les congratula que por fin se aprueben las cuentas del 98, ya que se debieron aprobar en octubre de 1999 y pasado el plazo el Tribunal de Cuentas avisa y sanciona a aquellos ayuntamientos que no cumplen con la legislación, lo han venido solicitando en varios Plenos ordinarios en el aparado de ruegos y preguntas, pero centrándose en el expediente, observan que hay cosas curiosas en el certificado de la intervención indicando: en la suma y resta no cuadran las cuentas y esto es algo muy sencillo de comprobar con lo que está claro que las cuentas no están cuadradas, con este informe no se pueden aprobar, porque el Tribunal de Cuentas no las aceptará y pensará que no tenemos calculadora para sumar, en cuanto a la existencia en caja que es negativa, es imposible que se tengan en caja una cantidad negativa, hay una cantidad que no cuadra, si lo ha sacado el ordenador, pues se está diciendo que la cuenta no está cuadrada.

Pide se le pase al interventor para que realice las correcciones necesarias, por lo tanto con este informe su grupo no puede votar a favor.

Interviene el Sr. Alcalde para indicar que cuando su grupo cogió las cuentas había un desbarajuste tremendo, si hay un error, lo mejor es que el Interventor lo subsane, expone que cuando su grupo tomó posesión las cuentas se encontraban desajustadas y ellos han tenido que arreglarlas, se le pasará el informe al Sr. Interventor y como técnico lo verá y lo subsanará, si procede. También se le instará a que prepare las cuentas del 99.

Solicita la palabra el Sr. Barrios para indicar que en el año 98 gobernaba el grupo unión centrista y el grupo mixto, y a quien le toca rendir cuentas es al grupo que estaba en el Ayuntamiento al 31 de diciembre de 1998, indica que las cuentas deben de cuadrar y si se comprometen y modifican la certificación su voto será a favor, no votarán en contra pero se abstendrán hasta que se solucione el tema.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo de Gobierno, lo hacen a favor 7 concejales del Grupo PSOE y se abstienen 4 del Grupo Popular quedando aprobada, por MAYORÍA.



Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or title.

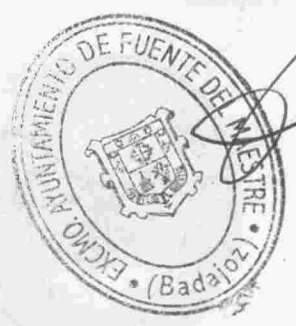
Faint, illegible text in the upper middle section of the page.

Faint, illegible text in the middle section of the page.

Faint, illegible text in the lower middle section of the page.

Faint, illegible text in the lower section of the page.

Faint, illegible text at the bottom of the page.



3º. REMODELACIÓN ENTORNO PLAZA DE ESPAÑA.-

El Portavoz del Grupo Socialista expone que con el fin de continuar las obras de rehabilitación del Patrimonio de Interés Histórico y Cultural de la localidad (pavimentación Plaza de España y Altozano) se propone al Pleno aprobar las obras de remodelación de la Plaza del Gran Maestro.

Solicita la palabra al Sr. Presidente el portavoz del Grupo Popular manifestando que su grupo está a favor de todo lo que sea positivo para Fuente del Maestro por lo que se unirán a la propuesta, indica conste en acta que el proyecto no lo conocen, por lo que no pueden darle el visto bueno.

Finalizado el debate se somete el punto a votación, emitiéndose once votos a favor correspondientes a los Grupos PSOE y PP., adoptándose por UNANIMIDAD el acuerdo conforme a la proposición presentada.

4º.- OBRA N.º. 11 DENOMINADA "LÍNEA AT-CT RED DE SUMINISTRO A POLÍGONO INDUSTRIAL.-

El portavoz del Grupo Socialista expone que concedida por la Excma. Diputación Provincial la obra número 11 del convenio PLANER 2000, denominada "Línea A.T.-C.T. Red -B.T. Suministro a Polígono" y atendiendo a la solicitud remitida a este Ayuntamiento por el Área de Fomento, se propone al Pleno.

1º. La aceptación de la financiación municipal de la misma.

2º. Aceptar la adjudicación por la propia Diputación, autorizándole a detraer del Organismo Autónomo de Recaudación, los importes de la aportación municipal de esta obra según las certificaciones que se vayan aprobando, y sin mas requisitos que la comunicación al O.A.R. por la Diputación siendo ello sin perjuicio de otras autorizaciones de retención que estén convenidas.

3º. Autorizar a la Junta de Extremadura para que la aportación que le corresponde la libre directamente la Diputación Provincial en la forma estipulada en convenio.

Solicita la palabra el Sr. Barrios manifestando que votarán a favor de lo que sea positivo para Fuente del Maestro y si hay una aportación importante de dos organismos como son la Diputación y la Junta de Extremadura, mucho mejor, además beneficia al Polígono Industrial.

Finalizado el debate se somete a votación, emitiéndose once votos a favor correspondientes a los Grupos PSOE y PP., adoptándose por UNANIMIDAD el acuerdo conforme a la proposición presentada.

5º. ADQUIRIR EL COMPROMISO DE NO MODIFICAR EL DESTINO DE LA SUBVENCIÓN QUE SE CONCEDA PARA EQUIPAMIENTO DEL HOGAR DEL PENSIONISTA.-

El Sr. Guerrero expone que de acuerdo con la orden de 20 de noviembre de 2000, por la que se convoca el Plan de Subvenciones Públicas de la Consejería de Bienestar Social, este Ayuntamiento ha solicitado subvención por importe de 650.000 pesetas para equipamiento del Hogar del Pensionista. Se propone al Pleno adquirir el compromiso de no modificar el destino de la subvención que se conceda para dicho equipamiento, salvo autorización expresa de la Consejería de Bienestar Social.



Solicita la palabra el Sr. Barrios manifestando que su grupo votará a favor de la propuesta por ser un requisito que pide la consejería para conceder dicha subvención.

Finalizado el debate se somete a votación, emitiéndose once votos a favor correspondientes a los Grupos PSOE y PP. Adoptándose por UNANIMIDAD el acuerdo conforme a la proposición presentada.

6º. CENTRO DE DÍA.-

El Sr. Guerrero expone que de acuerdo con la orden de 20 de noviembre de 2000, por la que se convoca el Plan de Subvenciones Públicas de la Consejería de Bienestar Social, este Ayuntamiento ha solicitado subvención por importe de 650.000 pesetas para la construcción de un centro de día.

Se propone al Pleno adquirir el compromiso de llevar a cabo el proyecto y respetar el destino del inmueble, salvo autorización expresa de la Consejería de Bienestar Social.

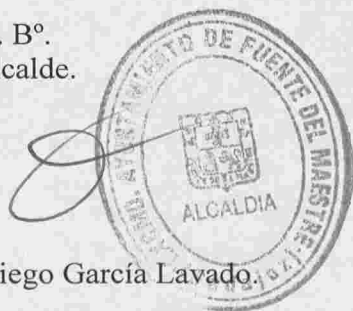
Solicita la palabra el Sr. Barrios manifestando que su grupo votará a favor de la propuesta por ser beneficiosa para Fuente del Maestre, por lo tanto tendrá el apoyo del Grupo Popular.

Finalizado el debate se somete a votación, emitiéndose once votos a favor correspondientes a los Grupos PSOE y PP. Adoptándose por UNANIMIDAD el acuerdo conforme a la proposición presentada.

Y no habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veintiuna horas del día arriba indicado, de lo que como Secretaria, certifico.

Y para que así conste y remitir a Archivo.,
firmo la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde en Fuente del Maestre, a diez de enero de dos mil uno.

Vº. Bº.
El Alcalde.



Fdo.: Diego García Lavado



Faint, mostly illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page. The text is arranged in several paragraphs.



